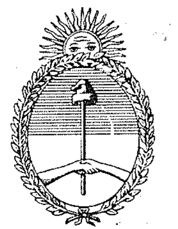



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,30

Nº 27.525

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

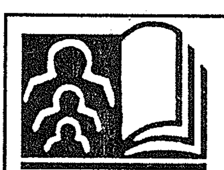
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADREANI, RAMIREZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 16/11/92. Socios: Pablo Gustavo Andreani, ingeniero agrónomo, nació 12/1/57, DNI 13.092.509, domiciliado en Melincué 4506, 7º piso Capital y Alejandro Adrián Ramirez, comerciante, nació 7/3/60, DNI 14.062.531, domiciliado en Coronel Diaz 2717, 14º C, Capital; argentinos, casados. Duración: hasta el 30/11/2091. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Realización de: Estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; Estudios de mercados, elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas; estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos. Capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas; estudios de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios; importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero; compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, títulos y papeles de comercio; representación de empresas argentinas o extranjeras, ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Bartolomé Mitre 734, 10º B, Capital Federal. Presidente: Pablo Gustavo Adreani; Vicepresidente: Alejandro Adrián Ramirez; Director Titular: Mario Enrique Ramírez; Directora suplente: Alejandra Teresa Borches.

La Autorizada
Nº 15.389

AEROLINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 589 de fecha 23/11/92 pasada ante el Registro Nº 537 de Cap. Fed. se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 de fecha 12 de setiembre de 1991 de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. por la cual se aumentó el capital social a la suma de $ 184.349.641,80 representado por 993.353.065 acciones ordinarias nominativas no endosables y por 850.143.353 acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal $ 0,1 cada una. Modificando Estatuto.

El Escribano
Nº 33.512

AMILAI AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, escritura Nº 886, Bs. As. 30/10/92 Escribana Alba Muñiz Reg. 641 Fº 1670, 1) AMILAI AMERICA S. A. 2) 99 años. 3) Comerciales: Importación y Exportación compra y venta de locación representación y consignación y distribución de productos agroalimentarios y pesqueros y sus derivados, así como las operaciones de transformación industrial de tales productos. La promoción del comercio exterior y la realización de los negocios de importación y exportación que se vinculen a tal promoción. La comercialización en la República Argentina y en el exterior de los bienes comprendidos en los apartados anteriores. El ejercicio de comisiones corretajes consignaciones representaciones o mandatos en actividades del tipo previsto más arriba. Financieras: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores en moneda argentina o extranjera en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques giros o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de créditos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En general efectuar todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas que no constituyan para la sociedad aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 300.000 accs. 300.000, ordinar. al port. v/n $ 1, voto 1 c/u. 5) ejercicio 31/9. 6) Lavalle 1537 PB I Cap. 7) Suscrip. 100 % efect. Argentina Noemi López 15.000 accs. y Agustín García Pérez 285.000 accs. Integración, 25 % resto 2 años. 8) Presidente: Agustín García Pérez español, casado, comerc. CI 11.284.425 31/12/50 Lavalle 1537 Dir. Tit. Argentina Noemí López arg. divorc. 12/10/55 DNI 11.587.702 abogada Angel Silva 386 Haedo Prov. Bs. As. Dir. Supl. María Isabel Hernando Martinez española casada comerc. 27/5/45 CI 11.284.420 Lavalle 1537 Cap.

La Autorizada
Nº 33.501

ARGENBLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea del 3/9/90 se resolvió: Suprimir la sede social del artículo 1º del estatuto reformándolo en consecuencia. Canje de acciones nominativas no endosables por acciones al portador. Reforma Artículo 4º "Artículo 4º El Capital Social es de Australes 11.765 representado por 11.765 acciones ordinarias al portador, de Austral 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones al portador, nominativas o nominativas no endosables. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá". Reforma Artículo 8º "Artículo 8º.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si los Directores designados son más de uno, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente". Reforma Artículo 11º Se prescinde de Sindicatura. Fijar la sede social en Paroissien 3930 Capital Federal. Y por Asamblea del 20/4/92 se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto agregando en el rubro industrial "pudiendo además la sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros realizar tareas de fasón".

El Abogado
Nº 33.502

ASEMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Héctor Angel Gottifredi, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/12/1928, L.E. 4.046.358, domiciliado en Turín 3216, Capital; Enrique Cianni, argentino, casado, ingeniero electricista, nacido el 31/8/41, L.E. 4.380.515, domiciliado en San Lorenzo 1170, La Lucila, Pcia. de B. Aires; Juan José Caride, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 1/10/1947, L.E. 8.267.909, domiciliado, en Uruguay 646, Béccar, Pcia. de B. Aires y Héctor Angel Giani, argentino, casado, contador, nacido el 22/4/1944, L.E. 4.441.111, domiciliado en Ciudad de la Paz 3302, 7º, "9", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las especifi-

caciones siguientes: Denominación: "ASEMICA S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de cobranzas en general, de mantenimiento, de instalaciones y/o equipos en general, de confección de facturaciones y de computación en general y a la ejecución de obras y prestación de servicios de todo lo referente a la aplicación de las normas comerciales que regulan las relaciones entre los entes prestatario (privados o estatales) y el universo de usuarios. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Presidente: Héctor Angel Gottifredi; Vicepresidente: Enrique Cianni; Director Titular: Juan José Caride; Director Suplente: Héctor Angel Giani. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 411, 5º piso, departamento "J", Capital.

El Presidente
Nº 33.545

BAUMER

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Que por resolución asamblearia del 30-6-1992, la sociedad aumentó su capital social de $ 0.00275 a $ 220.000, modificando su artículo 4 del Estatuto.

El Abogado - Escribano
Nº 33.575

BERGMANN S. A. C. I.

1) José Bergmann, nació 23/7/32, LE. 5.581.864, Ana María Barth, nació 22/6/37, LC. 3.615.695, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 3326, Olivos, Prov. Bs. As., y Eduardo Bergmann, nació 8/10/67, casado, argentino, domic. Libertad 2138, Florida, Prov. Bs. As., DNI. 18.456.331. 2) Inst. Publ. 17/11/1992. 3) BERGMANN S.A.C.I. 4) Pasteur 765 p. 3ro. Cap. Fed. 5) Efectuar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades fabricación, elaboración, distribución, importación, exportación y venta de instrumental y equipos odontológicos, cirugía, podología para medicina humana y veterinaria, materiales, insumos, materia prima y productos semi elaborados, envases y materiales, insumos, materia prima y productos semi elaborados, envases y materiales de embalaje, como también la correspondiente literatura, manuales, folletos, catálogos, etcétera. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones relacionadas con dichas actividades, pudiendo explotar además patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica. En los casos en los que las reglamentaciones en vigencia lo requieran, se solicitará la colaboración de un profesional con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 por 3 años Presidente: José Bergmann. Vice: Ana María Barth. Director titular: Eduardo Bergmann. Director suplente: Mariana Di Piazza, nació 3/8/68, cas., arg., comerciante, Libertad 2138, Florida, Prov. Bs. As., DNI. 20.396.535. 9) Presidente. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 33.468

CAPACITACION SUPERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. (1) María Victoria Iglesias Varela, soltera, arg., nac. 29/5/60, Licenciada en Investigación Operativa, DNI. 14.235.687, dom. Arenales 1733, 4º "A", Cap. Fed.; Carlos Alberto Iglesias Mónica, cas., arg., nac. 2/12/22, Contador Público Nacional, LE. 1.670.705, dom. Arenales 1733, 4º "A", Cap. Fed.; José Alfredo Bagnatto, cas., arg., nac. 10/12/38, Dibujante Técnico, LE. 4.279.156, dom. Terrada 3330, 2º "A", Cap. Fed.; Valeria Bagnatto, soltera, arg., nac. 9/10/69, estudiante, DNI. 20.703,523, dom. Terrada 3330, 2º "A", Cap. Fed.; y Marcelo Rubén Rodríguez, soltero, arg., nac. 9/9/69, empleado, DNI. 21.072.790, dom. Maestra Baldini 1280, Villa Bosch (Bs. As.); (2) Escrit. 16/11/92; (3) "CAPACITACION SUPERIOR S.A."; (4) Av. Corrientes Nº 5233, 1º "A", Cap. Fed.; (5) A la enseñanza en las áreas de administración de empresas, investigación operativa, informática, computación, contabilidad, economía, finanzas, derecho y matemática; mediante la organización y dictado de carreras y cursos abarcativos de estas disciplinas, edición de textos y manuales, ingeniería e implementación de sistemas, diseño computarizado, capacitación para el gerenciamiento y ejecución de todo lo relacionado con las materias educativas mencionadas. Podrá asimismo, comprar, vender, producir y/o alquilar todos los equipos, materiales, servicios, obras y metodologías de procesamiento electrónico necesarios a su objeto, como también importarlos y/o exportarlos, desarrollando además, todas las otras actividades conexas, accesorias, complementarias y/o vinculadas, en especial las representaciones de entidades nacionales y extranjeras, pudiendo abrir sucursales, agencias o filiales dentro y fuera del país. (6) 99 años a contar de su inscripción; (7) $ 20.000.; (8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: María Victoria Iglesias Varela; Vicepresidente: Carlos Alberto Iglesias Mónica; Director Suplente: José Alfredo Bagnatto. La sociedad prescinde de Sindicatura. (9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. (10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 33.474

CARESTIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art.. 10 Ley 19.550 (1) Jorge Martín Garassino, cas., arg., nac. 10/6/41, LE. 4.582.968, empresario, dom. Vuelta de Obligado 1720, 6º "14", Cap. Fed.; y Carlos Sergio Rodriguez o Rodriguez Evequoz, soltero, arg., nac. 5/8/41, DNI 4.852.701, empresario, dom. J. H. Martínez 860, San Martín (Bs. As.); (2) Escrit. 19/11/92; (3) "CARESTIBA S.A."; (4) Venezuela 110, 3º "C", Cap. Fed.; (5) A) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación; B) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno; C) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación, inclusive prestar servicios de transporte, estibaje, carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres y el almacenaje, la guarda y custodia, tanto fija como móvil. de mercaderías en depósito o en tránsito; D) Actuar como consultora en lo referente a operaciones de importación y exportación y realizar gestiones aduaneras; E) Organizar ferias internacionales y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos en las operaciones que se relacionen con su objeto. Constituyéndose esta sociedad, de conformidad con las leyes y decretos en vigencia, que regulan el funcionamiento de las Compañías de Comercialización Internacional ("Tradings"); F) Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal; administrar inmuebles propios o de terceros y ejecutar en los mismos, toda clase de mejoras. Podrá comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, cédulas y bonos y cualquier otra clase de valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros. Podrá financiar dichas operaciones y constituir o aceptar garantías reales o personales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (6) 99 años a contar de su inscripción; (7) $ 12.000. (8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Sergio Rodriguez o Rodriguez Evequoz; Director Suplente: Ignacio Martín Garassino, soltero, arg., nac. 1/11/92, DNI. 20.514.642, empresario, dom. Vuelta de Obligado 1720, 6º "14", Cap. Fed.; La sociedad prescinde de Sindicatura; (9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; (10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 33.473

CENTRO JJ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alvarez, argentino, 5/2/41, casado, LE 7.712.343, comerciante, Membrillar 796 Cap. Fed.; Juan Alberto Vicini, argentino, 6/5/48, casado, LE 4.980.216, comerciante, Boulevar de los Italianos 505, Villa Dominico, Prov. Bs. As.; Roque Amerise, italiano, casado, CI 5.162.206 P.F., comerciante, 26/2/40, Chubut 2301, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. 2) 20/10/92. 3) CENTRO JJ SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Angel Gallardo 665 Cap. Fed. 5) Comercial: Compra, venta, comercialización, fabricación, importación y exportación de repuestos para automotores, camiones, tractores, motociclos y embarcaciones. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. 6) 99 años desde Inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.500. 8) Presidente: Jorge Alvarez; Vicepresidente: Juan Alberto Vicini y Director Suplente: Roque Amerise. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) junio 30 de c/año.

El Apoderado
Nº 15.438

CICLO DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Hernán Beni, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/1941, L.E. 4.381.464, domicilio: calle Capitán General Ramón Freire Nº 1586, piso 3º, "C", Capital y Adrián Belo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/8/1945, L.E. 4.524.637, domiciliado en Tacuarí 281, 5º piso, "B", Capital, ha resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: CICLO DOS S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Faenar, elaborar, producir, industrializar, comercializar, promocionar productos y subproductos y todo tipo de derivados de la industria cárnica, en todos sus tipos y categorías. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, pesqueros, frigoríficos e industrializar primariamente sus frutos y productos. Forestar y reforestar. Adquirir, enajenar y explotar inmuebles, incluso las operaciones de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, representaciones y asesoramientos técnicos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado de uno a cinco miembros por tres ejercicios. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndicos titular y Suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Jorge Hernán Beni; Vicepresidente: Adrián Belo. Síndicos: Titular: Aaron Levi; Suplente: María Eugenia Cuello. Domicilio Social: Tacuarí 281, piso 5º, Oficina 8, Capital.

El Directorio
Nº 33.544

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/10/92 se modificó el estatuto social del siguiente modo: Art. 5: El capital social es de $ 7.200.000 representado por 7.200.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una..... El Capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta la suma de $ 36.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas de $ 1,00 valor nominal cada acción..... Sólo podrá enunciarse como Capital Social el de $ 7.200.000 más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo establecido en este artículo... Artículo 9. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia o por cualquier otro impedimento, en la forma que lo resuelva el directorio. Art. 11. Los Directores deberán depositar en Caja de la Compañía en concepto de garantía la cantidad de $ 1.000 cada uno en efectivo. Dicha cantidad será aumentada en la medida que sea modificada por el organismo público de contralor.

El Abogado
Nº 15.399

COMPINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16-10-92; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19-9-90; Se aumenta el capital fijándolo en ₳ 56.000.000 y en consecuencia se modifica el Art. 4º, en tal sentido; Se traslada la sede social a la calle Medrano 568, piso 2º, B, Capital.

El Apoderado
Nº 33.506

CORANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5-10-92; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7-5-92; Aumento de capital de $ 12.000 a la suma de $ 400.000. Adecuación al nuevo signo monetario y modificación del Art. 4º.

El Apoderado
Nº 33.507

CORPORACION MINERA DEL ALDER

SOCIEDAD ANONIMA

("COMAL S.A.")

Que por Escritura Pública Nº 508, Fº 1623 del 23 de octubre de 1992, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391 de esta Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: Aldermines International Ltd., con domicilio en Clarendon House, Church Street West, Hamilton, Bermuda, debidamente constituida de acuerdo con las leyes de las Islas de Bermudas, inscripta en la Dirección General de Justicia bajo el número 778, libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 12 de noviembre de 1992, y constituyendo domicilio especial en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal; y James A. Bates, nacido el 23 de julio de 1925, casado, canadiense, ingeniero en minas, domiciliado en 80 Owen Boulevard, Willowdale, Ontario, Canadá, Pasaporte Nº EM 232.297. 2) Denominada: "CORPORACION MINERA DEL ALDER S.A. ("COMAL S.A."). 3) Domiciliada: en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Minera: desarrollo comercial y explotación de minas ubicadas en la Provincia de Neuquén, procesamiento de sus minerales y extracción y comercialización de sus productos, subproductos, componentes y sustancias afines. b) Industrial: elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inc. a) precedente. c) Comercial: compra, venta, importación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inc. a) precedente. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Financiera: participar con personas físicas o jurídicas —sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado— en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, y relacionadas con las actividades mencionadas en los incs. a), b) y c) precedentes; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) el capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 7) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. Directorio: Presidente: Luis María Selva; vicepresidente: Gary J. Last; Director Titular: María Rosa Villegas Aré-

valo. 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular: designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultánemaente un suplente. Síndico Titular: Matías M. Brea; Síndico Suplente: Pedro J. Linaza. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 33.531

CHENG INTERNACIONAL ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

A) Constitución: Escritura Nº 240 del 19/11/92. B) Accionistas: Yin Liang Cheng, chino, casado, nac. 23/6/48, com., DNI 92.882.116, dom. Oruro 1176, P. 2º, Dt. "B", Cap.; An-Sheng Chang, argentina naturalizada, casada, nac. 22/8/50, com. DNI 18.656.508, dom. Oruro 1176 P. 2º, Dt. "B", Cap. C) Denominación: "CHENG INTERNACIONAL ECONOMICA S.A.". D) Duración: 99 años. E) Objeto: Cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, fabricación, venta, distribución de mercaderías, máquinas y productos eléctricos y electrónicos, textiles, plásticos de juguetería, alimentación y la realización de representación, promociones y operaciones inmobiliarias. F) Capital: $ 15.000. G) Administración: Mínimo 1 máximo 5 Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. H) Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. I) Directores titulares: Presidente: Yin Linag Cheng- director suplente: An-Sheng Chang. J) Sede social: Oruro 1176, P. 2º, Dt. "B", Cap.

La Apoderada
Nº 15.431

DROGUERIA PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 11/11/92, folio 2382, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Alicia Alvarez Baniela, divorciada, argentina, naturalizada; nacida el 27/4/58, profesora en Ciencias Económicas, DNI 17.550.578, domicilio Pasaje del Carmen 791 4º B de Cap. Fed.; Isidoro Tekiel: divorciado, argentino, farmacéutico, nacido el 12/12/37, L.E. 4.268.027, domiciliado en Av. Córdoba 1402 de Cap. Fed.; Edgardo Tekiel: argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/9/70, DNI 21.764.360 y Demian Tekiel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7/9/70, DNI 21.764.359. Los dos últimos domiciliados en Angel Gallardo 563 8º piso de Cap. Fed. Constituyeron "DROGUERIA PATRICIOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. AS., sede actual Av. Independencia 1956. Duración: 99 años a constar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Comerciales: La explotación del negocio de droguería, mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución y todo otro tipo de comercialización ya sea al por mayor o al por menor de medicamentos y sus derivados. Y la comercialización de artículos de limpieza, de tocador y de perfumería. Industrial: Mediante la fabricación y fraccionamiento de medicamentos y sus derivados. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su distribución. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de miembros de 1 y un máximo de 5 por 3 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Si quedara comprendida en inc. 2 art. 299 ley 19.550 anualmente se elegirá síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Edgardo Tekiel, vicepresidente: Demian Tekiel. Director suplente: Isidoro Tekiel.

La Escribana
Nº 33.541

EDESE

SOCIEDAD ANONIMA

"EDESE S.A." hace saber: 1) Socios: Rosa Aida Fryszer, 44 años, D.N.I. 5.768.478, domicilio calle 41 Nº 1717, y José Salomón Gribnicow, 41 años, D.N.I. 8.481.694, domicilio calle 66 Nº 1121, ambos argentinos, casados, empresarios, y de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura 133, Fº 407, del 17-11-92, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Billinghurst 488, 3º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Mediante la realización a empresas públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, de estudios, investigaciones, proyectos, informes, dictámenes, asesoramiento, intermediación, representación, comisión, mandato, producción, organización, atención y asistencia técnica, todo por medio de profesionales con título habilitante, si correspondiere, sobre los medios, métodos y sistemas necesarios para el control de la ecología, saneamiento y protección del medio ambiente, tratamiento, recuperación, fertilización e irrigación de tierras y espacios verdes, tratamiento de los residuos y desechos industriales, químicos, comunales y cloacales, potabilización de aguas contaminadas, aprovechamiento de la energía y de los cursos hídricos. Industrial y Química: Mediante la reconversión, reciclaje, tratamiento y transformación de desechos y residuos industriales, químicos, comunales, cloacales y de aguas contaminadas, para su posterior industrialización, comercialización y distribución. Importadora y Exportadora: De máquinas, equipos, herramientas, materiales, productos y sustancias químicas necesarias para el cumplimiento de su objeto 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: José Salomón Gribnicow. Director Suplente: Rosa Aida Fryszer. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.477

ETC PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raffaele Brancato, canadiense, nac. 8/3/60, DNI. 92.881.291; y Claudia Marcela Alejandra Lala, argentina, nac. 15/3/65, DNI. 17.366.826, ambos: casados, comerciantes, domicilio: Av. de Los Incas 3515, 6º, Cap. Fed. 2) Escritura: 13/nov/92 Fº: 534 Reg. 443 C. Fed. 3) Denominación: "ETC PROMOCIONES S.A.". 4) Domicilio: Av. de los Incas 3515, 6º p. CF 5) Objeto: agencia de desarrollo y comercialización de materiales promocionales, de gráfica y su montaje, de regalos empresarios y de productos publicitarios. 6) Plazo: 99 años 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio. 9) Representación: Presidente: Raffaele Brancato. Vice: Claudia Marcela Alejandra Lala. Director Suplente: Carlos Alberto Gilles, argentino, nac. 12/7/45, casado, comerciante, LE: 4.522.846, Gallo 1518, 4º CFed. 10) Cierre ejercicio: 30/Jun. 11) Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 15.413

FIRST TRAVELLER'S AWARD CLUB & SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edith Sabina Araque, viuda, nacida el 27/10/26, con DNI. Nº 4.342.642; y Angel Manuel Montero, soltero, nacido el 24/3/52, con DNI. Nº 10.362.161, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en San José 290, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 806 del 10/11/92 Reg. Notarial 393 Cap. Fed. 3) "FIRST TRAVELLER'S AWARD CLUB & SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.". 4) San José 290, Piso 5to Dto. "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La creación, producción, comercialización y administración de sistemas de comercialización ("marketing" y "telemarketing") de productos y servicios pudiendo también comprar o vender derechos que se vinculen directa o indirectamente con éste objeto social. b) Publicidad y propaganda: El desarrollo de negocios publicitarios y editoriales en cualquier medio y el asesoramiento relativo a los mismos. c) Turísticas: la intermediación en la contratación de servicios de hoteles, de transporte aéreo, marítimo o terrestre, de excursiones cruceros o similares, individuales o colectivos, nacionales o extranjeros, públicos o privados, desde o hacia territorio argentino, la representación de agencias de viajes, nacionales o extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de las actividades conexas a las mencionadas con anterioridad en relación con el objeto social. Será requisito ineludible para la realización de éstas actividades cuando las leyes especiales así lo requieran, obtener previamente las respectivas licencias en los organismos competentes. d) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, administraciones, gestiones de negocios, de importación y exportación relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de toda especie de actos, contratos y negocios vinculados al mismo. e) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. f) Financieras: la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio compuesto entre uno y seis miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Angel Manuel Montero. Directora Suplente: Edith Sabina Araque. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.481

IMAGE-WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raffaele Brancato, canadiense, nac. 8/3/60, DNI. 92.881.291 y Claudia Marcela Alejandra Lala, argentina, nac. 15/3/65, DNI. 17.366.826, ambos casados, comerciantes, domicilio: Av. de los Incas 3515, 6º, C. Fed. 2) Escritura: del 13/nov/1992 Fº: 530-Reg. 443-C. Fed. 3) Denominación: "IMAGE-WORLD ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio: de los Incas 3515, 6º p, CF. 5) Objeto: importación, exportación y comercialización, venta y franquicias de productos gráficos, servicios de enmarcación y venta de productos de librería. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio. 9) Representación: Presidente: Raffaele Brancato. Vice Claudia Marcela Alejandra Lala. Director Suplente: Sandra Cristina Lala. 10) Cierre ejercicio: 30/jun. 11) Prescinde de Sindicatura.

El Escribano
Nº 15.414

INDULANA S.A.I.C. Y F

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por escritura 158 del 14/8/92, ante la Esc. Raquel H. Soria, tit. de Reg. 81 de Vte. López, la firma INDULANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, dom. en Julián Alvarez 2464, 2do. B, Capital, ha procedido a la reforma del estatuto social por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 219 del 8/7/92, en la que se modifica el Estatuto constitutivo de la siguiente forma: Artículo Once: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 de sociedades comerciales. Los socios tienen derecho al contralor de los libros y papeles sociales, así como a solicitar los informes que estimen convenientes al órgano de administración, de acuerdo a lo previsto en el artículo 55 del texto legal cita ut-supra.

El Abogado
Nº 15.373

INVESTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 382 de fecha 11-9-92, y modificatoria Nº 404 de fecha 25-09-92, ambas ante Escribano Antonio P. Cafferata, a los Folios 1323 y 1385, respectivamente, del Registro número 993 de Capital Federal, de su Adscripción. 1) Accionistas: Santiago Alejandro Gorostiaga, argentino, casado, nac. 2/10/62, abogado, D.N.I. 16.322.991, domicilio Anchorena 1771, 9º C, Capital, y Rodolfo José Freyre, argentino, casado, nac. 31/5/47, empresario, L.E. 7.601.826, domicilio M. T. de Alvear 684, 2º, Capital. 2) Denominación: "INVESTEC S.A." 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Asesoramiento: La prestación de servicios de estudios, evaluaciones y asesoramiento económico, técnico y financiero para comercio interior o exterior, análisis de costos y beneficios económicos para empresas, entes públicos, privados o mixtos. La realización de estudios de mercado en las diversas areas de comercialización y producción. La dirección, ejecución, control, chequeo, administración y conducción de los programas así como su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresas privadas, públicas o mixtas. En cada caso, con la exclusión de actividades reservadas por la Ley a aquellas personas inscriptas en Consejos Profesionales y en Asociaciones Fiduciarias o de revisión. Contratos y Licitaciones: Presentarse en licitaciones nacionales e internacionales a su nombre o a nombre de terceros para la compra de bienes, o para la realización de obras, públicas, privadas o mixtas o para la obtención de permisos de uso nacionales, empresarios, provinciales o municipales. Inmobiliaria Financiera: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos y servicios. Industrial: Operar con materias primas para transformación en manufacturas; procesar y dar a procesar, producir, fraccionar productos, subproductos o derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- dividido en 120 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 100.- cada una, totalmente suscriptas, e integradas en un 25 % 6) Administración: 1 a 7. 7) Representación Legal: presidente. 8) Director Titular: Presidente: Rodolfo José Freyre; Director Suplente: Santiago Alejandro Gorostiaga. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. 10) Sede social: L.N.Alem 1051, piso 2, Capital Federal.

El Escribano
Nº 33.562

JEGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/11/1992. 2) Miguel Lepore, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 16/12/1920, DNI. 4.397.378, domiciliado en La Trilla 2262 Cap. Fed. y José Francisco Cantarella, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/2/1958, DNI. 10.716.006, domiciliado en Av. Juan de Garay 2319 Cap. Fed. 3) "JEGA S.A.". 4) Av. Juan de Garay 2319 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Instalaciones, explotación de establecimiento asistenciales, sanatorios, centros médicos, clínicas médicas y quirúrgicas, así como la atención de pacientes ambulatorios. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar. b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. Organizar congresos, cursos, conferencias y reuniones. c) Constructora: se dedicará a la construcción y explotación por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros de establecimientos asistenciales integrados por profesionales de la medicina. d) Representaciones y mandatos; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico con excepción a todo aquel que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. e) Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con su objeto. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Octubre de cada año. 11) Presidente: Miguel Lepore, Director Suplente: José Francisco Cantarella.

El Autorizado
Nº 33.556

LA GRAN PEGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 11-8-92, Fº 161, Reg. 1205 Cap.

Fed. Socios: Jorge Domingo Jesús Descalzo, arg., solt., Quimico, de 44 años de edad, L.E. 5.081.430, Curapaligüe 68, Piso 3ro#8" Cap.; y Juana Di Cienzo, arg., solt., comerciante, de 43 años de edad, L.C. 5.897.297, Manuel Estrada 1425 Santos Lugares, Prov. de Bs. As. Denominación: "LA GRAN PEGADA S.A.". Domicilio: Curapaligüe 68 Piso 3ro., Depto. "8" Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la industrialización primaria de productos plásticos y químicos, maderas, metales, alimentos, indumentaria y electrónicos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de todos los productos relacionados con el objeto industrial procesados o no. Inmobiliarias: mediante la Compra Venta, permuta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 25.000.- Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Jorge Domingo Jesús Descalzo. Director Suplente: Juana Di Cienzo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Buenos Aires, de 1992.

La Escribana
Nº 33.567

LICENCIAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 286, la sociedad LICENCIAS INTERNACIONALES S.A., rectificó su denominación a Merchandising y LICENCIADAS INTERNACIONALES S.A.; (aviso publicado 19-9-92, recibo Nº 0032288).

La Autorizada
Nº 33.462

LOS SEMBRADOS S.A.C.I.F.I.A.

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 14 de mayo de 1992 resolvió por unanimidad incorporar al objeto social el rubro fletes y transporte de mercaderías y suprimir la Sindicatura, reformando los artículos 3 y 14 del Estatuto. Además designó Directora Suplente a María Elena Bueno Pradines hasta completar el ejercicio, quien aceptó.

El Escribano
Nº 15.418

MELPAU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 26-5-92, escritura pública del 12-8-92 se dispuso el Aumento del Capital Social y la reforma de las cláusulas 4º, 5º, 6º y 8º del Estatuto Social las cuales quedaron así redactadas; Cuarta: El Capital Social es de $ 10 y se divide en 100 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 0,10 cada acción. Quinta: El Capital puede aumentarse al quintuplo de su monto conforme lo dispuesto el Art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública. Sexta: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. (t.o. Decreto 841/84). Octava: Administración: Directorio de 1 a 15 miembros titulares por el término de 1 ejercicio.

La Autorizada
Nº 33.482

MICRO SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1992, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 11 de Noviembre de 1992, se resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social en Pesos 297.300 mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84, totalizando un capital social de pesos trescientos mil; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento del capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones, con afectación del cupón correspondiente. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 3º) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 5º: El capital social es de $ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Un peso) cada una y un voto por acción"; 4º) Reformar el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Quinto: En la primera reunión que celebre el Directorio, nombrará Presidente y Vicepresidente para que reemplace a aquél en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de justificación de ninguna especie. En garantía de su mandato, cada Director depositará la suma de $ 200 (doscientos pesos) en la caja social, importe que podrá ser retirado dentro de los seis meses de finalizado su mandato"; 5º) Reformar el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos sociales el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio nombrará anualmente de sus miembros su Presidente y Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea General de Accionistas asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por los mismos plazos, los que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. El Directorio actuará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, debiéndose en todos los casos adoptar las resoluciones respectivas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por los Directores Presentes. Las copias, extractos y certificaciones de dichas actas para hacer fe respecto a terceros, serán autorizadas por el Presidente, o Vicepresidente y cualquiera de los Directores. De no haber designado la Asamblea Directores Suplentes, el Directorio, en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, incapacidad u otro impedimento de uno de sus miembros, designará reemplazante con anuencia del Síndico, hasta que asuma su cargo el elegido por la Asamblea General"; 6º) Reformar el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora que se regirá por las siguientes disposiciones: a) Estará compuesta de tres miembros designados por la Asamblea que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. En las mismas condiciones de tiempo y reelegibilidad, la Asamblea deberá designar tres Síndicos Suplentes, los que reemplazarán a los titulares según el orden de su elección. Los Síndicos designarán de su seno a un Presidente y un Vicepresidente . En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento del Presidente, asumirá sus funciones el Vicepresidente, y en su defecto el Síndico que la Comisión designe. b) La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ausencia, cualquier Síndico podrá autorizar a otro a votar en su nombre si existiere quórum. Su responsabilidad será la de los Síndicos presentes. Esta circunstancia deberá hacerse constar en el Libro de Actas que llevará la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de uno o más Síndicos y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes o si no hubiere, el o los Síndicos restantes designarán los Síndicos necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera Asamblea que se celebre. c) La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando sea convocada por su Presidente. d) Las funciones de la Comisión Fiscalizadora serán las establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550"; 7º) Reformar el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Noveno: Si se emitieren acciones preferidas, no tendrán derecho a voto en ningún caso, salvo exclusivamente los que la ley prevé: la Asamblea fijará el dividendo adicional y preferente de que gozarán"; 8º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada en el día de la fecha, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Sr. Alberto Jorge Pistorio; Director Titular: Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato; Directores Suplentes: Cdor. Nicolás Carusoni, Dr. Carlos Adolfo Lacu y Dr. Horacio Ricardo Babino Garay.

El Directorio
Nº 410

MOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución de: "MOL ARGENTINA S.A.". Se hace saber que por escr. púb. Nº 143 del 4/11/1992 ante Esc. María Inés Lima Quinos, tit. Reg. 303, Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima, integrada por Carlos José Benarroch, cas., comerciante, nac. 16/9/1951, DNI. 10.128.001, domic. Suipacha 919, Cap. Fed.; y María Angélica Aviotti, solt., comerciante, nac. 9/8/1951, DNI 10.368.004, domic. Av. Corrientes 534, Piso 10 "D", Cap. Fed., ambos arg. Denominación: "MOL ARGENTINA S.A.". Domicilio: Corrientes 534, Piso 10º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de toda clase de materiales eléctricos. Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con der. a 1 voto de $ 1,00 valor nominal c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Carlos José Benarroch; Director Suplente: Ricardo Enrique Pérez. Duración cargo: 2 ejercicios. La representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 33.472

MUNEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 26/5/92, elevada a Escritura el 23/10/92, fº 785, Reg. 968, se trasladó el domicilio social a Reconquista 538, Cap. Fed. modificándose el art. 1º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 3s551

N. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 19-11-92 ante Guillermo J. Kent. al F 816, Reg 1180 Cap. Fed; Juan Guido Ignacio Garioni, nacido el 28-5-59 Licenciado en Administración, DNI. 13.640.177. Tte. Benjamín Matienzo 1643 17 "B" Cap. Fed.; y Gabriel Fernando Gener, nacido el 29-3-62, Licenciado en Organización y Técnicas de Seguro, DNI. 14.721.156., Beruti 3621 2 "B", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, constituyeron "N. ARGENTINA S.A.", duración 99 años desde su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, por medio de profesionales habilitados al efecto. Con un Capital Social de $ 12.000.- La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Beruti 3621, 2 Piso "B" Capital Federal. Presidente: Juan Guido Ignacio Garioni; Vicepresidente; Gabriel Fernando Gener; Director Suplente: Enrique Wlach. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

El Escribano
Nº 33.516

PRIFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Accionistas: Raúl Horacio Vera, argentino, nacido el 19 de junio de 1944, Empresario, casado, L.E.: 7.752.064, domiciliado en Estanislao del Campo 290, Ezeiza, Buenos Aires; Rodolfo Picado, argentino, nacido el 19 de abril de 1930, L.E.: 4.347.576, Empresario, casado, domiciliado en Baigorri 145, Cap. Fed. Escritura Pública: 576 del 17 de noviembre de 1992. Denominación: PRIFAR S.A. Domicilio: Bdo. de Irigoyen 330 2 P. of. 36. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de materiales sanitarios, artículos de perfumería y cosmetología, especialidades medicinales de uso humano, productos químicos, industriales y medicinales, instrumentales, aparatos y equipos de electromedicina para laboratorios y equipamientos hospitalarios y clínicos y toda otra materia prima elaboradas o no, que se relacione directamente o indirectamente con la medicina humana o veterinaria, cosmética o perfumería, industria química o alimenticia, instalación, equipamiento, administración y explotación de farmacias, droguerías, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. A tal fin podrá realizar contrataciones directas o a través de licitaciones públicas o privadas. b) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, industrialización de toda clase de productos, mercaderías, materias primas a que se refiere el objeto comercial. c) Financiera: podrá realizar aporte de capital, financiaciones, créditos en general, compras, ventas y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Servicios: mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento comercial e industrial, financieros, de provisión indirecta de los productos y elementos a los que se refiere el objeto comercial a mutuales, entes e instituciones de Obra social, medicina prepaga o similares, privados, estatales o mixtos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. e) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes muebles e inmuebles, relacionados con el objeto comercial con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes o reglamentaciones vigentes. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La enunciación que precede es simplemente explicativa y no limitativa. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000). Se halla compuesto por doce mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, un peso valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por dos años. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Presidente: Raúl Horacio Vera. Director Suplente: Rodolfo Picado. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelva otorgar el Directorio. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre cada año.

El Apoderado
Nº 33.602

PRODUCCIONES QUEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/11/92. Jorge Alberto Reyna, nacido el 17/3/947, DNI. 7.599.390 y Beatriz Mirta Reale, nacida el 26/8/945, DNI. 5.011.358, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Directorio 1631, de esta ciudad. Constituyeron "PRODUCCIONES QUEEN S. A.". Su plazo es de 99 años. Tiene por objeto: dedicarse a la compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de decoración y regalos y a representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. El capital social es de $ 20.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre uno y nueve miembros, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente a Jorge Alberto Reyna; Director Suplente: Beatriz Mirta Reale. Domicilio: Actualmente en la Avenida Directorio 1631, de esta ciudad.

El Apoderado
Nº 15.452

QUIMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. de fecha 20/10/92, autorizada por Esc. Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens, Reg. 223 de Cap. Fed., por Asamblea unánime, se resuelve: Aumentar el capital y modificar el artículo cuarto. Artículo Cuarto: El capital Social es de ciento diez mil pesos, representado por 110.000 Acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el Art. 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, la Asamblea General de Accionistas fijará las características de las Acciones a emitirse en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de las mismas. La pertinente emisión deberá cumplir con los recaudos que fijan las leyes y reglamentaciones respectivas y en particular con lo previsto en el art. 194 de la Ley 19.550 sobre derecho de preferencia.

La Escribana
Nº 15.379

RACUZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 28/8/92 se dispuso modificar el estatuto social del siguiente modo: Art. 4º: El capital social es de valor nominal $ 17.000, representado por 17.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una. Art. 9º: Los Directores deben prestar en concepto de garantía la suma de $ 1.000 cada uno en dinero efectivo.

El Abogado
Nº 15.397

RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo estipulado por el art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe, resolvió por Acta de Asamblea Gnal. Extraordinaria del 3 de setiembre de 1992, reformar su estatuto social por modificación de su artículo Primero, cambiando su denominación Social por la actual de RAGSHA CONSTRUCCIONES S. A.

El Apoderado
Nº 33.561

REPUESTOS GUIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-9-92; Carlos Arnaldo Camba, Contador, 49 años, LE 4.406.123, Billinghurst 1385, Capital; Marcel Horacio Cañizo, comerciante, 25 años, DNI 17.982.874, y Nerlis Guadalupe Colantonio, uruguaya, comerciante, 23 años, DNI 92.477.839, domiciliado en Avda. San Juan 3980, Capital; argentinos y casados; Sede legal: Coronel Niceto Vega 5900, Capital; "REPUESTOS GUIDO S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de repuestos, accesorios, elementos y autopartes para el automotor; La explotación de talleres para la reparación integral de automotores. Cap.: $ 12.000. Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Carlos Arnaldo Camba; Vicepresidente: Marcelo Horacio Cañizo. Director Suplente: Nerlis Guadalupe Colantonio.

El Apoderado
Nº 15.395

RESIDENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 11 de noviembre de 1992, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1208 del Registro 1132 de la Capital Federal se resolvió aumentar el capital social en $ 1.998,50 o sea hasta la suma de $ 2.000 y modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales de RESIDENCIAS SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 2.000 representado por 2.000 acciones de un peso nominal Cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano
Nº 33.549

REY LOPEZ-AMORETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/11/92 y Asamblea 14/5/92 "REY LOPEZ-AMORETTI Y COMPAÑIA S.A." aumentó el capital en 59.998 y se modifica el Art. 4º. Capital: 60.000 pesos.

El Autorizado
Nº 33.511

SANTIAGO DE COMPOSTELA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Eduardo Aldrey, argentino, casado, empresario, nacido 17/9/1960, D.N.I. 14.011.314, domiciliado en Melian 2051, 4º Capital Federal; Luis Alberto Aldrey, argentino, divorciado, arquitecto, nacido 22/6/1962, D.N.I. 14.900.582, domiciliado en Soldado de la Independencia 1038, 4º Capital Federal; Juan Carlos Aldrey, argentino, soltero, empresario, nacido 12/1/1959, D.N.I. 12.965.987, domiciliado en Av. Libertador 4612, 9º Capital Federal; Florencio Aldrey, argentino naturalizado, empresario, nacido 4/6/1931, D.N.I. 17.414.154, domiciliado en Bolívar 160 Capital Federal; Matilde Noya, española, soltera, empresaria, nacida 11/3/1956, C.I. 8.950.822, domiciliada en Galileo 2441, 4º Capital Federal; y Dolores Noya, española, soltera, empresaria, C.I. 8.950.823, domiciliada en Galileo 2441, 4º Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 668, de fecha 6/11/1992. 3) SANTIAGO DE COMPOSTELA INTERNACIONAL S. A. 4) Bolívar 160 Piso 1º Capital Federal. 5) a) La explotación hotelera en todas sus ramas y negocios accesorios, incluyendo el de la explotación apparts hoteles, tiempos compartidos, la explotación de salas de entretenimientos, jugos de azar, restaurantes y bares, campamentos, y toda otra actividad complementaria. b) La intermediación en la venta, reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros y gastronómicos. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero. En general todas las actividades que determina la ley 18.829 para sus propios clientes, para otras agencias del país, del exterior o para terceros. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. c) La instalación de todo tipo de fábricas de objetos referidos a su actividad comercial y que pudiera ser conveniente a la misma, y la importación y/o exportación de los mismos. d) Realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, sea mediante aportes a sociedades por acciones existentes o a constituirse, sea dando en préstamo dineros propios, bajo las condiciones que estime conveniente con o sin garantía real o personal, siempre que las leyes lo autoricen y no requieran el concurso público ni se contraponga a la ley de entidades financieras. e) De transporte en cualquiera de sus formas, de persona y/o cosas, dentro y/o fuera del país. f) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia o explotación, sean rurales o urbanos. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 16.000. 8) De 3 a 9 titulares; Presidente: Jorge Eduardo Aldrey; Vicepresidente: Luis Alberto Aldrey; Directores Titulares: Juan Carlos Aldrey y Florencio Aldrey; Directores Suplentes: Matilde Noya y Dolores Noya. Plazo: Tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 33.513

S.D.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Roberto Mario Binetti, argentino, nacido el 4 de abril de 1961, casado, empresario, D.N.I. 14.428.459, domiciliado en Gascón 141 - 5º "A", Capital Federal, y Javier Edgardo Rey, argentino, nacido el 28 de abril de 1969, soltero, comerciante, D.N.I. 20.922.207, domiciliado en Suipacha 641, Ramos Mejía. Fecha de Escritura Pública: 6 de noviembre de 1992. Denominación Social: "S.D.P. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Uruguay 385 - Oficina 505 - Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos vinculados a las industrias metalúrgicas, mecánicas y petroleras; ya se trate de artículos terminados o en cualquiera de sus formas, materiales y usos, subproductos y accesorios, o bien se trate de materias primas o productos semielaborados de las industrias indicadas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías o de cualquier producto o mercadería, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; c) Financieras: mediante el aporte de capitales o inversiones en empresas unipersonales o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Para llenar sus fines la sociedad podrá a) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar o permutar bienes inmuebles, muebles y semovientes, títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos de participación en otras sociedades; b) Adquirir y vender fondos de comercio; c) Realizar todas las operaciones, sin limitación alguna, que tengan afinidad con las actividades de la sociedad, indicadas precedentemente, con expresa exclusión de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 u otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Composición del Organo de Representación y Fiscalización: Presidente: Roberto Mario Binetti. Director Suplente: Javier Edgardo Rey. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Duración de la Sociedad: 99 años. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

El Presidente
Nº 33.532

SEEME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Osvaldo Joaquín Sobrino, 7-9-41, soltero, argentino, contador, L.E. 4.373.259, Lavalle 715, 2do. "B" Capital, y Raúl Silvio Imposti, 1-9-49, casado, argentino, abogado, L.E. 8.037.428, Esmeralda 155, 4to. 23, Capital. 2) 26-10-92. 3) "SEEME S.A.". 4) Sede: Crámer 2539, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Fabricación de productos para la industria, en especial calzado y marroquinería, compra y venta de los mismos, su industrialización, transformación, importación, exportación de materias primas y/o productos terminados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por un ejercicio, debiendo elegirse suplente/s mientras se prescinda de la sindicatura. Presidente Osvaldo Joaquín Sobrino, Director Suplente Raúl Silvio Imposti. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-7.

El Abogado
Nº 33.584

SIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 95, Fº 281, Reg. 1367, C.F. 16/10/92. Socios: "FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA". Domicilio Legal: Lima 163, C.F. "SOINCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio Legal: Av. Hipólito Irigoyen 433, Córdoba, Prov. del mismo nombre. Oscar Francisco Abriata, arg., nac. 25/3/28, LE 5.116.092, cas. empresario, domic. Quintana 437, 2º "C", C. F. y Guillermo Raúl Scarsoglio, arg., nac. 3/5/47, LE. 7.596.790, Cas., empresario, Juan Bautista Alberdi 1001, Caseros, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "SIEN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Lima 163, C. F. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, supervisión, asesoramiento, proyección y dirección de construcciones, reparaciones, montajes, puesta en marcha, mantenimiento, ejecuciones, explotaciones de instalaciones destinadas a la generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica, como así también de todas aquellas actividades necesarias para su adecuada utilización y explotación, sea en bienes muebles o inmuebles, edificios o establecimientos industriales; así como el proyecto, suministro, instalación y comercialización de sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y de instrumentación general, particularmente en sistemas de generación, transformación transporte y distribución de electricidad. Desarrollar actividades comerciales e industriales en la República Argentina y en el exterior. Promover y llevar a cabo actividades vinculadas con la exportación de bienes y servicios producidos por sus asociados o por terceros. Promover y llevar a cabo operaciones de intercambio compensado y/o operaciones de importación de bienes, servicios, insumos y tecnología. Para todo ello podrá celebrar toda clase de contratos con terceros y ejecutar cuantos actos jurídicos sean permitidos por las Leyes, a título ejemplificativo comprar, vender, permutar, ceder, celebrar contratos de concesión, recibir asistencia técnica y realizar todo tipo de operaciones industriales, comerciales, de importación o exportación, inmobiliarias o financieras, podrá asimismo asociarse a otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, entes del Estado Nacional, Provincial o Municipal, constituir nuevas sociedades dentro de las prescripciones legales, Consorcios, empresas, y uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto social. Capital: A 12.000 repres. por 6.000 Acc. Ord. nomin. no endosables v/n. $ 1.- c/u 1 v. por Acc. Clase "A" y 6.000 Acc. Ord. Nomin. no endos. v/n. $ 1.- c/u 1 v. por acc. Clase "B". Dirección y Administración: Directorio 6 o más miembros titulares e igual número de suplentes. en ambos casos siempre en número par, por 1 Ejercicio. Representación Legal: El Presidente y en su ausencia o vacancia, el Vicepresidente. El 1º será designado por los Accionistas de una clase y el segundo por los de la otra clase, alternándose anualmente cada clase para su designación. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por 1 ejercicio. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Directorio: Directores Titulares: Designados por los Accionistas Clase "A": Sres. Julio César Teraci, Hugo Alejandro Giarelli y Néstor Callegari. Directores Suplentes: Juan Carlos Caffe, Mario Emilio Vergara y Hugo Jorge Tarelli. Directores Titulares: Designados por los Accionistas Clase "B": Oscar Francisco Abriata, Víctor Manuel Tittarelli y Claudio José Pablo Gannio. Directores Suplentes: Ricardo Rubén Urfer, Ricardo Luciano Pettis y José Pucciarelli. Asimismo designan Presidente a Oscar Francisco Abriata (Director Clase "B") y como Vicepresidente a Hugo Alejandro Giarelli (Director Clase "A"). Síndico Titular: Héctor José Salazar (Clase "B"). Síndico Suplente: Orlando José Farao (Clase "A"). Los señores Hugo Alejandro Giarelli, Julio César Teraci, Víctor Manuel Tittarelli, Claudio José Pablo Gannio, Juan Carlos Caffe, Mario Emilio Vergara, Hugo Jorge Tarelli, Ricardo Rubén Urfer, Ricardo Luciano Pettis, José Pucciarelli, Héctor José Salazar y Orlando José Farao, aceptan sus designaciones. Igualmente el Sr. Abriata, como Presidente.

El Autorizado
Nº 33.466

SUFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elena Fortabat, empresaria, nacida el 12/6/55, con DNI Nº 11.709.442; y Sergio Alberto Sujoy, ingeniero, nacido el 22/11/36, con LE Nº 4.192.794, ambos argentinos, divorciados, domiciliados en Paraguay 905, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 715 del 9/10/92 Reg. Notarial 393 Cap. Fed. 3) "SUFOR S.A.". 4) Paraguay 905, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de

inmuebles urbanos y rurales. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio compuesto entre uno y seis miembros, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Elena Fortabat. Director Suplente: Sergio Alberto Sujoy. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 33.559

SULA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de asamblea Extraordinaria del 28/9/92, se decidió el aumento del capital social de $ 2 a $ 250.000 en acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y un voto por acción. Reforma del art. 4. Articulo Cuarto: El capital social se fija en $ 250.000 y se divide en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto y de valor un peso cada acción.

El Autorizado
Nº 33.555

SWIPCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/11/1992. 2) René Daniel Blondeau, arg., divorc., de 56 años, Abogado, DNI 4.197.804, domic. Paraná 879, piso 1º "D", Cap. Fed.; Ana Noemí Santamaría, arg., solt., 34 años, Abogada, DNI 12.306.379, domic. Sáenz Valiente 52, piso 3º "G", Martínez, Bs. As.; 3) "SWIPCO S.A.". 4) Ciudad de Bs. As.; sede Av. Corrientes 880, P. 3º, Of. "B", Cap. Fed. 5) 99 desde inscripción. 6) Asesoramientos, estudios y servicios para gobiernos, empresas públicas y empresas privadas en todo el mundo, en el ámbito de la gestión de compras de productos y servicios y de proyectos de inversiones, análisis de licitaciones y contrataciones como así también de todas otras actividades y operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto social. La sociedad puede ejercer toda actividad financiera y comercial en relación directa o indirecta con su objeto; crear sucursales o filiales en el país o en el extranjero; participar en toda otra actividad o proyecto que tenga relación directa o indirecta con su objeto. Brindar servicios de asistencia técnica para diseñar, elaborar, implementar y operar un sistema de administración para el control técnico operativo de la producción y del cálculo y liquidación de participaciones. Realizar gestión y control gerencial, auditorias administrativas, contables y técnicas. Asimismo podrá ejercer la representación administrativa, por sí o cuando correspondiere por profesionales habilitados. Otorgar préstamos y garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) El presid. o el vicepr., indistintamente. 10) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por dos años. 11) 30/6 anual. 12) Presid.: René Daniel Blondeau; Vicepresid.: Ana Noemí Santamaria; Síndico Titular: Carlos Felipe Santamaria; Síndico Suplente: Elías Alfredo Tapia.

El Escribano
Nº 15.449

TELE ME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 342 del 20/11/92, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Cap. Fed. se modificó el art. 5º de los Estatutos Sociales, en el sentido que la Asamblea deberá fijar el número de miembros del Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios.

El Escribano
Nº 33.467

TELESEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 18/11/92. Fol.: 127, Registro: 1364. Socios: Carlos Alberto Luconi, arg., soltero, comerciante, 17/3/59, DNI 13.410.184, domic.: Callao Nº 1632, 1º, C; Clelia Sammartino, comerciante, viuda, arg., 13/3/27, DNI 044.561, domic.: Condarco 788. Denominación: "TELESEIS S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Proyecto, instalación y explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinado a transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y futuros, que empleen conductores físicos, portadores radioeléctricos, actuales y/o futuro, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o de fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos. b) Mediante el proyecto instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales sean ellos propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras aisladas o multinacionales. c) Mediante el proyecto, instalación explotación y/o mantenimientos de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, telex sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital. d) Mediante el proyecto, instalación explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables a uso de sistemas combinados e integrados actuales y/o futuros, aplicables al uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satélites en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos. e) Mediante el proyecto instalación y/o mantenimiento de instalaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud modulada (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas de frecuencia asignadas al efecto. f) Mediante el proyecto e instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistemas de distribución abierto en VHF y/o UHF y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV. g) Mediante el proyecto instalación, explotación, y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satélites) destinadas a los servicios de videotex, telex y/o teleinformática en general. h) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados. i) Mediante la contratación, licitación y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados. j) Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, transmisión y/o canje de programas de cualquier tipo y género realizado para su proyección en cine, televisión, TV por cable, home video, radio y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. k) Mediante la producción y/o compaginación de película de corto, medio y largometraje; documentales en general; espectáculos musicales para radio y/o televisión de música clásica, popular, ópera, ballet; programas periodísticos para radio y/o televisión; programas informáticos con noticias propias o de productores y/o agencias nacionales y/o internacionales, para radio y/o televisión, espectáculos teatrales, programas deportivos nacionales y/o internacionales para radio y/o televisión; programas educativos para todos los niveles de enseñanza para radio y/o televisión; de corto, medio o largometraje de animación; programas audiovisuales; programas de interés para la mujer y/o el hombre. l) Representaciones y Mandatos: a) Ejercicio de representación de firmas que actúen en la compra venta distribución, importación, exportación, consignación, transmisión y/o canje de programas de cualquier tipo y género realizado para la proyección de cine, programas televisivos, TV, por cable, video, radio y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. b) Ejercicio de representación de firmas que se dediquen a la producción y/o compaginación de películas de corto, medio y largometraje, documentales en general; espectáculos musicales para radio y televisión de música clásica, popular, ópera y/o ballet; programa periodístico para radio y televisión, programas informativos, espectáculos teatrales, programas deportivos nacionales y/o internacionales para radio y televisión; programas religiosos y/o dedicados a las comunidades para radio y/o televisión, programas educativos para todos los niveles de enseñanza para radio y/o televisión; programas audiovisuales. c) Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso mediante operaciones de promoción, captación y distribución de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Sede: Av. Rivadavia 1725, 7º, E. Capital: $ 16.000.- Suscripción e Integración: Carlos Alberto Luconi: 15 acciones $ 1.000 cada una. Clelia Sammartino: 1 acción $ 1.000 cada una. Integración: 25% en este acto. 75%: dentro de los 2 años desde inscripción. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Administración y Dirección: Directorio. Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Disolución: liquidación a cargo de directorio o comisión liquidadora. Directorio: Duilio Rodolfo Franchi, soltero, arg., comerciante, 9/2/69, DNI. 24.015.452. Dom.: Fray Luis Beltrán 79: Presidente. Diego Hernán Branda: soltero, arg., 29/9/69, DNI 21.030.352, Domic.: Bme. Mitre 4365, 4º 3.: Director Suplente.

El Contador
Nº 33.533

TITOSCAP

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución. 1) Pedro Oscar Pollacchi, casado, nacido el 7/9/40, comerciante, con DNI 4.318.190; Norma Albertina Gloria Pizzoni, argentina, casada, nacida el 3/4/45, comerciante, L.C. 5.120.582; Fabiana Norma Pollacchi, argentina, soltera, nacida el 12/2/70, comerciante. Los tres con domicilio en Av. de los Incas 4239, 6º "A", Capital Federal. 2) Escritura Pública del 10/11/1992. 3) "TITOSCAP S.A.I. C.". 4) Warnes 1237 Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación de caños de escape, accesorios, silenciadores, múltiples, catalizadores, jaulas, protecciones antivuelcos. Permuta, importación, exportación, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de productos industriales. Realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes. Importación y Exportación y comercialización de mercaderías y materias primas. 6) 99 años a partir de su inscripción en el R.P. Comercio. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente: Pedro Oscar Pollacchi, Director Titular: Norma Albertina Gloria Pizzoni. Director Suplente: Fabiana Norma Pollacchi. 9) Representación legal: Presidente o Director Titular según corresponda. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 33.499

T. S. R. TIME SHARING RESORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 6/7/92 se reformó el art. 3º del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Veinticinco Mil Quinientos Trece con Treinta y Dos Centavos ($ 525.513,32) y se divide en Cinco Mil Millones Doscientos cincuenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Doscientos Veintinueve Acciones Ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de $ 0,0001 cada acción.

Nº 33.527

UNIVERSO AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Salvador Lentini, italiano, 18/8/45, CI 5.919.554 y Stella Maris Ortelli, argentina, 8/4/49, LC 6.060.233; casados, comerciantes y doms. en Dr. R. Balbín 1979, San Martín, Bs. As. 2) Esc. 196 del 11/11/92. 3) "UNIVERSO AUTOS S.A.". 4) Conde 2649, Cap. 5) a) Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores y rodados de todo tipo, nuevos y usados. c) Explotación integral de establecimientos dedicados a la compra, venta, importación, exportación, distribución de partes, repuestos y accesorios para el automotor. d) Explotación integral de boutiques del automotor. e) Prestación de servicios de lavado de automotores, engrase, balanceo, alineación, comercialización, importación y exportación de lubricantes y aditivos de todo tipo. f) Explotación integral de taller mecánico y de chapa y pintura de rodados en general. 6) 99 años desde registración. 7) $ 50.000,00. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Salvador Lentini; Vicepresidente: Stella Maris Ortelli y Direc. Sup.: José Lentini. 9) Firma a cargo del Pte. o vicepresidente indistintamente. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 15.443

UTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Rosa Aida Fryszer, 44 años ,D.N.I. 5.768.478, domicilio calle 41 Nº 1717; y José Salomón Gribnicow, 41 años, D.N.I. 8.481.694, domicilio calle 66 Nº 1121, ambos argentinos, casados, empresarios y de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura 132, Fº 403, del 17-11-92, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Billinghurst 488, 3º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Mediante la realización a empresas públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, de estudios, investigaciones, proyectos, informes dictámenes, asesoramiento, intermediación, representación, comisión, mandato, producción, organización, atención y asistencia técnica, todo por medio de profesionales con título habilitante, si correspondiere, sobre los medios, métodos y sistemas necesarios para el control de la ecología, saneamiento y protección del medio ambiente, tratamiento, recuperación, fertilización e irrigación de tierras y espacios verdes, tratamiento de los residuos y desechos industriales, químicos, comunales y cloacales, potabilización de aguas contaminadas, aprovechamiento de la energía y de los cursos hídricos. Industrial y Química: Mediante la reconversión, reciclaje, tratamiento y transformación de desechos y residuos industriales, químicos, comunales, cloacales y de aguas contaminadas, para su posterior industrialización, comercialización y distribución. Importadora y Exportadora: De máquinas, equipos, herramientas, materiales, productos y sustancias químicas necesarias para el cumplimiento de su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo, Ley 19.550. Se designan: Presidente: José Salomón Gribnicow. Director Suplente: Rosa Aida Fryszer. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 33.479

WORKMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19-11-92; Edgardo Jorge Arroupe, 53 años, CI 4.711.577, Av. Carabobo 13, Capital; Ricardo Antonio Vila, 41 años, DNI 10.121.226, Homero 907, Capital; Santiago Jorge Voncini, 46 años, DNI 4.551.990, Arenales 2040, Capital; Guillermo Emilio Pérez, 38 años, DNI 11.268.567, Larraya 2320, Capital; Rubén Ricardo Magne, viudo, 58 años, DNI 4.116.270, Yatay 827, Capital; y Stella Maris Cufre, 33 años, DNI 13.209.604, Av. Castañares 6356, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Avda. Carabobo 13, piso 9º A, Capital; "WORKMASTER S.A.". Plazo: 99 años. Obj.: Producción de carburantes y motonaftas para motores, aceites pesados, aceites y grasas lubricantes, gas natural comprimido para vehículos y otros productos derivados del fraccionamiento y refinación de petróleo y gas. Producción de equipos, materiales y accesorios y repuestos para el uso de gas natural comprimido en vehículos. Explotación de estaciones de servicios para automotores, redes y plantas, la comercialización por compraventa, representación, intermediación, consignación y depósito de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, gas natural comprimido, neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Compraventa, permuta, representación, intermediación, consignación y depósito de equipos, repuestos y accesorios de gas natural comprimido para vehículos. La realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público.

Compraventa, permuta, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles, pudiendo tomar para la venta comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las operaciones sobre inmuebles propias o de terceros. Importación y exportación de todo producto conexo. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 2, máximo de 7, por 2 años. Representación legal: El presidente, en forma conjunta con 2 cualesquiera de los directores. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31-12. Presidente: Edgardo Jorge Arroupe. Vicepresidente: Ricardo Antonio Vila; Director Titular: Santiago Jorge Voncini. Director Suplente: Guillermo Emilio Pérez.

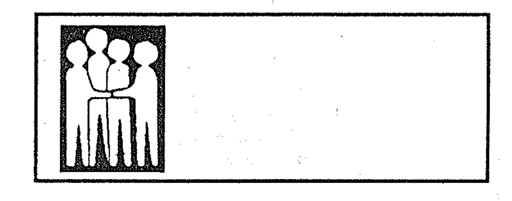
El Apoderado.
Nº 15.394

YOCLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25/9/92, elevada a Escritura el 2/11/92, Fº 833, Reg. 968, se trasladó el domicilio social a Reconquista 538, Cap. Fed. modificándose el art. 1º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 33.553



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIAS DE PELUQUERIA OLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 27/11/91 y 9/11/92, "ACADEMIAS DE PELUQUERIA OLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió lo siguiente: 1) Ratificar la prórroga del 27/11/91 y fijar un plazo de duración de 99 años a partir del 17 de Febrero de 1972. 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 120.000, dividido en 120 cuotas de $ 1.000 c/u. 3) El Sr. Miguel Angel Cassoli, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad y se resuelve designar con el cargo de gerentes a doña Olimpia Adelina Mazzeo, don Rubén Eduardo Cassoli y Víctor Francisco Cassoli y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 T. O., modificando las siguientes cláusulas: Segunda: El objeto de la sociedad será la enseñanza para ambos sexos de curso de peluquería y afines, pedicuría, manicuría, depilación, cosmetología y maquillaje, posticería, masajes, gimnasia estética, tratamientos adelgazantes o reductores de siluetas con fines estéticos, tratamientos capilares. Asimismo la sociedad se dedicará al ramo de prestación de servicios de peluquería en general, pedicuría, manicuría, depilación, cosmetología y maquillaje, posticería, masajes, gimnasia estética, tratamientos adelgazantes o reductores de siluetas con fines estéticos, tratamientos capilares. Camas solares, desfile de peinados y modas. Fabricación y venta de indumentaria y artículos de peluquería, perfumería y cosmetología. Fabricación de muebles, artefactos, instrumental, productos y artículos en general para salones de belleza, peinados, pedicuría y kinesiología. Instalación y decoración de salones de peluquería, belleza o estética en general. Venta, consignación, importación y exportación en general, representación, distribución y todo lo que sea afín a los negocios sociales. Tercera: El capital es de $ 120.000, dividido en 120 cuotas de $ 1. 000 c/u, suscripto e integrado por los socios por partes iguales.

Nº 33.592

ADIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 11 de noviembre de 1992, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: Donde dice: 1) Socios: Silvia Inés Valentini, Debe decir: 1) Socios: Silvia Inés Valenti.

Nº 31.693

ALALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 13/10/92, ante Evangelina N. Carducci, de Cap. Fed., Fº 319, Registro 343, Los socios Raúl María Morillas y Horacio Pedro Saporiti, resuelven aumentar el capital social de $ 5 a la suma de Pesos 200.000. Se modifica el inciso 4º del contrato, el que queda redactado así: Cuarto: Capital social: El capital social es de Doscientos mil pesos ($ 200.000) representado por 20.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Horacio Pedro Saporiti 13.000 cuotas equivalentes a $ 130.000 y a Raúl María Morillas 7.000 cuotas equivalentes a $ 70.000 totalmente integradas en el giro de los negocios sociales y conforme a facturas y demás elementos comprobantes que determinan sus costos, capitalización de saldos de sus cuentas particulares y del saldo disponible del ajuste de capital, todo ello de acuerdo con lo prescripto en los artículos 51, 149, y 150 de la Ley número 19.550.

La Escribana
Nº 33.493

"ALAN ROGER"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo sig.: Que por esc. del 2/11/1992, al Fº 2393 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se resolvió: a) el socio Alan Roger Faena, vendió, cedió y transfirió a la otra socia Paula Cahen D'Anvers, 60 cuotas de capital de v/n 0,001 pesos, de las 3.060 que tenía y le correspondía en "ALAN ROGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; b) Se actualizó el valor de las cuotas que representan el capital al nuevo signo monetario; y c) Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvers, como únicos socios, modificaron la cláusula 4º, quedando el capital social de $ 6, dividido en 6 cuotas de $ 1, c/u. correspondiendo a los socios en partes iguales o sea 3 cuotas a cada uno.

El Escribano
Nº 33.492

ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales por instrumento privado del 13/11/92 Rubén Héctor Aruj y Adriana Patricia Ligresti cedieron cada uno de ellos 100.000 cuotas que tenían en "ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en Registro Público de Comercio el 19/5/78 Nº 1022 Lº 71 S.R.L. y modificatorias, a Antonio Joaquín Panteón, argentino, casado, 10/7/54, comerciante, DNI Nº 11.231.261 y Graciela Emilia Rosa Ligresti, argentina, 30/8/56, DNI Nº 12.462.353, casada, ama de casa, ambos Uspallata 649 P. Baja 1, Capital, quienes las adquirieron por partes iguales. Modificando artículo Primero "La sociedad se denomina "ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, actualmente en Sarmiento 1758, segundo piso, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en todo el país "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Cincuenta, dividido en 50 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en el giro social conforme el siguiente detalle: Rubén Héctor Aruj 15 cuotas; Adriana Patricia Ligresti 15 cuotas; Antonio Joaquín Panteon 10 cuotas y Graciela Emilia Rosa Ligresti 10 cuotas.

El Autorizado
Nº 15.456

A M V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 19 del 24/2/1992, se dispuso la cesión de cuotas Fernando María Vidal y Angélica María Tagle de Vidal, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 2.500 cuotas que tienen y les corresponden a la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Gloria Estela Doheijo de Linares, argentina, casada, nacida el 11/10/1947, LC. 5.965.740, 2.375 cuotas y Ernesto Carlos Linares, argentino, casado, nacido el 31/5/1948, LE. 5.098.605, ambos domiciliados en Maestra Juana Rueda 2491 Boulogne Pcia. de Bs. As.: 125 cuotas, por el precio total y convenido de pesos tres mil, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Se designan Gerentes Gloria Estela Doheijo de Linares y Ernesto Carlos Linares.

El Autorizado
Nº 33.558

AUGUSTO, RECEPCIONES, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por Instrumento Privado del 11/XI/92, se constituyó: "AUGUSTO, RECEPCIONES, VIAJES Y TURISMO S. R. L."; Socios: Oscar Anacleto Occhionero, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/1/48, dom. Matheu 112 - Lomas de Zamora; L.E. Nº 7.787.756; y Luis Miguel Occhionero, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/1/45 dom. Matheu 65 - Lomas de Zamora L.E. Nº 7.756.320, ambos Provcia. de Bs. As. Plazo: 30 años. Capital: $ 3.000. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de actividades turísticas s/ley 18.829; organización de recepciones familiares, exposiciones artísticas de cualquier naturaleza, como convenciones, conferencias literarias o pictóricas o actividades afines a este objeto. Administración y firma social: a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, conjunta o separadamente. Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Amenábar 1530 - Dpto. 15 "I" Capital. Gerentes los Socios: Oscar Anacleto Occhionero y Luis Miguel Occhionero.

El Autorizado
Nº 33.524

BARBY DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Andrés Giuffrida, nacido el 9/11/62, DNI 16.171.284, domiciliado en Edificio 72 9º C - Barrio Gral. Paz - Villa Celina - Bs. As.; Carlos Alberto Rodríguez, nacido el 1/4/47, LE 7.591.800, domiciliado en Edificio 72 9º B - Barrio Gral. Paz - Villa Celina Bs. As.; ambos comerciantes; y Alejandro José Tapia, arquitecto, nacido el 7/11/58, DNI 12.454.994, domiciliado en Avelino Díaz 1062 - Dto 2 - Capital. Todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado del 6/11/92. 3) "BARBI DEPORTES S. R. L.". 4) Murguiondo 3311 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de actividades deportivas en general y en especial la construcción, compra, venta, y explotación de canchas de tenis, squash, paddle-tenis, football de salón, papy-football, aerobic, o cualquier otra actividad deportiva, conjuntamente con cualquier actividad de venta. b) Fabricación de artículos de deporte y atletismo tales como equipos de football, tenis, paddle tenis, equipo para gimnasio y campos de juegos; mesas de billar, y la fabricación de indumentaria para deporte y atletismo. c) Explotación comercial de confitería, restaurante, golosinas, perfumería, video, y todo lo relacionado con la presente actividad. d) Comercialización, exportación e importación de todos los productos y elementos mencionados anteriormente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 8 años. 7) $ 4.400. 8) y 9) Gerentes: José Andrés Giuffrida y Carlos Alberto Rodríguez por tiempo indeterminado. 10) 31 de octubre de c/año.

El Autorizado
Nº 33.483

BIOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 7/9/92, se formalizaron: 1) Mario Omar Freites, cedió y transfirió todas sus cuotas o sean 50.000 a Dalinda Beatriz González de Freites, arg. nac. el 14/8/26, c/LC. 2.251.637, comerciante, viuda, dom. en Avda. del Tejar 2764, P.B. dto. "A", Cap. Fed. 2) Elida Dziuba cedió y transfirió parte de sus cuotas o sean 40.000 a favor de Dalinda Beatriz González de Freites, restándole 10.000 cuotas. 3) Ambos cedentes Mario Omar Freites y Elida Dziuba, renuncian expresamente al cargo de gerentes que tenía en la Sociedad. 4) La socia Elida Dziuba y la nueva socia Dalinda Beatriz González de Freites, resuelven de común acuerdo: a) aumentar el capital de la Sociedad a la suma de cinco mil pesos. b) Modificar el Contrato Social, en sus artículos terceros, cuarto y quinto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos, instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos, equipos, y toda clase de mercaderías utilizables en medicina, y/o vinculadas al quehacer sanitario, y cualquier otro elemento necesario para el equipamiento hospitalario. b) la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes permitan y este contrato autorice. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil, dividido en Cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Dalinda Beatriz González de Freites, suscribe cuatro mil quinientas cuotas, equivalentes a Pesos Cuatro mil quinientos y doña Elida Dziuba, suscribe Quinientas cuotas, equivalentes a Pesos Quinientos. Las cuotas se hallan integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a ingresar el saldo faltante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Cien. Finalmente las socias resuelven de común acuerdo designar gerente a la Señora Dalinda Beatriz González de Freites.

La Escribana
Nº 33.496

BONWIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Esc. Nº 32 Fº 114 del 30/1/1992, ante Esc. Silvia Bai, se constituyó "BONWIT S.R.L.", socios: Andrés Miguel Bonwit, argentino, nac. 14/12/1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.836.790, y Analía Mabel Dallanegra, argentina, casada, nac. 11/11/1956, comerciante, D.N.I. 12.548.462, domiciliados en Aguado 2387, San Isidro. Duración: 30 años a partir Insc. I.G.J. Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y/o consignación de toda clase de artículos de vestir para damas, niños y caballeros. Domicilio: Virrey del Pino 1540, Capital Federal. Capital Social: $ 2.000 divid. en 20 Cuotas de 100 pesos v/n c/u y 1 voto por acción. Gerentes: Andrés Miguel Bonwit y Analía Mabel Dallanegra. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 33.589

BOUNIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 18/11/92 la sociedad amplió su objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta, distribución, explotación de concesiones, marcas, patentes, patentes de invención, diseños y modelos industriales de artículos de camping, máquinas, cotillón, productos alimenticios, farmacéuticos y objetos en general.

El Autorizado
Nº 33.573

BOLUNERA BETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcos José Bongiovanni, casado, nacido 28/6/40, LE 4.315.114; Stella Maris De Luca, casada, nacida 26/9/45, DNI 5.218.291; Marcos Daniel Bongiovanni, soltero, nacido 8/8/69, comerciantes y Marisa Viviana Bongiovanni, soltera, nacida 23/8/65, veterinaria, DNI 17.822.364, todos argentinos, domiciliados Saavedra 1323, Villa Maipú, San Martín, Prov. Bs. As. Instrumento de Constitución: documento privado del 18/11/92. Denominación: "BULONERA BETA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social José P. Tamborini 5355, PB, 3. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: $ 20.000. Objeto: Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, representación y distribución de todo tipo de productos para el rubro ferretería industrial; Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos metalúrgicos, en especial tornillos, bulones, arandelas, tuercas, así como las materias primas que los componen; Financieras: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; Importación y Exportación; Gestiones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de un ejercicio, siendo reelegible, si no lo fueran. Gerentes: Marcos José Bongiovanni, Stella Maris De Luca y Marcos Daniel Bongiovanni. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 15.461

CANEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 17/2/92 "CANEPA S.R.L." modificó el Art. 1º, trasladando su domicilio legal a la calle Charlone 2080, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 33.510

COPRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24/9/92 Alejandro Quintas, Roberto Quintas y Jorge Eduardo Aguilera, únicos socios de "COPRA S.R.L" deciden la reconducción de la sociedad y el aumento del capital social por lo que modifican el artículo segundo y cuarto del contrato social quedando así redactados. Segundo: Su duración es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Cuarto: Capital Social: $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de un peso cada una, suscriptas e integradas por los socios: Alejandro Quintas: 6.000 cuotas, Roberto Quintas: 4.500 cuotas y Jorge Eduardo Aguilera: 4.500 cuotas.

El Autorizado
Nº 33.498

CREACIONES RABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 12/11/92, se constituyó CREACIONES RABEL S.R.L., socios: Jorge Belorian, viudo, 1/6/29, J. M. Moreno 1205, Cap. Fed.; Jorge Alberto Belorian, 3/6/59, J. M. Moreno 1210, ambos: industriales; Alicia Delia Norma Belorian de Tartabini, ama de casa, 5/1/56, DNI 12.094.955; Jorge Eduardo Tartabini, comerciante, 30/1/56, DNI 11.928.185, ambos: Asamblea 388, 3 G; últimos casados, todos arg.; Plazo: 5 años desde inscrip. RPC. Objeto: Comercialización y distribución de confecciones en gral. Puede tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 16.000. Cierre ej.: 30/6 c/año. Sede: Uruguay 750, 9 d, Cap. Gerentes: Jorge Belorian, Jorge Alberto Belorian y Jorge Eduardo Tartabini, en forma conjunta de a dos.

La Autorizada
Nº 33.461

DIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto: 17 de noviembre de 1992. Socios: Santiago Presman, argentino, LE 4.373.903, 51 años, casado, comerciante, domicilio Membrillar 84 3 B Cap. Fed., Olga Bregman, argentina, LC 6.347.379, 51 años, casada, comerciante, domicilio Membrillar 84 3 B Cap. Fed., Pedro Freidzon, argentino, CI 3.142.904, 59 años, casado, comerciante, domicilio Pedro Morán 5285, Cap. Fed., Gladys Adler, polaca, DNI 92.387.552, 53 años, casada, comerciante, domicilio Pedro Morán 5285, Cap. Fed. Denominación: DIBAR S.R.L. Domicilio Viamonte 1327 Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse al armado, instalación, y explotación de bares, confiterías, restaurantes, heladerías y afines del rubro gastronómico. Elaboración, distribución, venta, representación de productos alimenticios por menor y mayor. Servicios gastronómicos con atención a empresas, fiestas y eventos especiales. Venta, distribución e importación de bebidas con y sin alcohol por mayor y menor. Estas actividades las podrá efectuar en forma individual a través de terceros o en su caso asociada a terceros. Capital: mil pesos divididos en mil cuotas de un peso y un voto por cuota. Santiago Presman 250 cuotas, Olga Bregman 250 cuotas, Pedro Freidzon 250 cuotas, Gladys Adler 250 cuotas. Cierre de Ejercicio 31 de octubre. Duración cincuenta años. Socio Gerente: Santiago Presman.

Nº 15.419

DISTRIBUIDORA AIROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 23/9/92 ante Esc. Adrián C. Comas, el socio Samuel Chirom, se desvinculó de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente y cediendo sus 1.000 cuotas a la señora Liliana Judith Souss. Se confirió el respectivo consentimiento conyugal. Los restantes socios dieron conformidad. Todos los socios resolvieron: fijar la Sede en Valentín Gómez 3257 de Cap. Fed.; aumentar el capital en $ 19.999,60 de $ 0,40 a $ 20.000, totalmente suscripto e integrado; aumentar la garantía de los Gerentes; y reformar el contrato estableciendo un texto ordenado. Plazo: 50 años desde incrip. del 29/12/81. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Comercial: Mediante la comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con artículos electrodomésticos, de bazar, regalos, plásticos, librería y afines. Capital: Veinte Mil Pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Enrique Esteban Chirom, 10.000 cuotas; Marcelo Daniel Milechberg, 5.000 cuotas y Liliana Judith Souss, 5.000 cuotas. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Enrique Esteban Chirom, Marcelo Daniel Milechberg y Liliana Judith Souss. Cierre Ejercicio: El 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 33.577

DISTRIBUIDORA PABLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/9/92. Pablo Dardo Valenciano, 35 años, DNI 12.673.772, Grigera 1558, Banfield; Silvia Adriana Acosta, 30 años, DNI 14.326.680, Grigera 1558, Banfield, argentinos, solteros y comerciantes. "DISTRIBUIDORA PABLO S.R.L". Plazo: 99 años. Objeto: Compra, Venta o distribución mayorista bebidas alcohólicas, importación y exportación. Compra, Venta de productos comestibles en general, Servicios de préstamo de dinero, operaciones de pase. Servicios de pastajes, adquisición de inmuebles rurales. Compra y venta de carnes a frigoríficos. Compra, Venta e intermediación en operaciones con inmuebles urbanos y rurales. Cap.: $ 1.500. Adm. socios gerentes. Gerentes: Sr. Pablo Dardo Valenciano y Srta. Silvia Adriana Acosta. Representación: Socios Gerentes indistintamente. Cierre Ejercicio 31/12. Sede Social: Av. Independencia 715 - PB - Capital.

El Contador
Nº 33.600

EKIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por la presente se deja sin efecto, el Edicto publicado por EKIGRAF S.R.L. el día 25/9/92 Nº 26.993.

El Socio Gerente
Nº 32.105

ENCENDIDO BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas en autos "KARAGUEZIAN, ACHOUR s/sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6. Por Declaratoria de Herederos del 19/4/90 y resolución judicial del 19/10/92 se ceden 500 cuotas a favor de su cónyuge supérstite Rosa Boyallian de Karaguezian y 500 cuotas a favor de los hijos del causante: Miguel Daniel Karaguezian, Pedro Orlando Karaguezian, Rubén Eduardo Karaguezian y Leonardo Aram Karaguezian, transfiriéndose en total 1000 cuotas sociales que pertenecían al causante Achour Karaguezian, inscriptas al 24/9/86, bajo el Nº 4198, Lº 87 en la I.G.J.

El Autorizado
Nº 15.445

ESTUDIO DEL GIUDICE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sarmiento 989, piso 3º Capital Federal. Conforme al art. 10º de la ley 19.550, modificada por la ley 21.357 se hace saber por un día que, por instrumento privado del 29 de junio de 1992, se modificó el contrato social de "ESTUDIO DEL GIUDICE & ASOCIADOS S. R. L.", previa venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales de Jorge José Del Giúdice a favor de Julio César Marchione 90 cuotas de $ 0,10 c/u; Julio César Marchione (h.) 120 cuotas de $ 0,10 c/u y Martín Gustavo Cousido 90 cuotas de $ 0,10 c/u. La modificación comprende las cláusulas primera, cuarta y noventa del contrato original. Primera: La sociedad se denomina "ESTUDIO MARCHIONE & ASOCIADOS S. R. L.", y tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sarmiento 989 piso 3º. Por resolución de los socios, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 60, dividido en 600 cuotas de $ 0,10 c/u. Julio César Marchione 270 cuotas ($ 27), Julio César Marchione (h) 180 cuotas ($ 18), Martín Gustavo Cousido 150 cuotas ($ 15). Novena: Distribución de utilidades previa deducción del 5 % en concepto de Reserva Legal según la siguiente proporción: Julio César Marchione 45 %; Julio César Marchione (h) 30 % y Martín Gustavo Cousido 25 %. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

El Socio Gerente
Nº 33.601

FEALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 18 de Noviembre de 1992. Socios: Alejandro Eduardo Mina Calvo, argentino, casado, Comerciante, nacido el 30 de Mayo de 1962, D.N.I. Nº 14.769.899, y la Señora Mariana Ricci de Mina, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de Abril de 1965, DNI. 17.364.964, ambos con domicilio en la calle Ramón Freire Nº 2140, piso 10º dto. "C" de esta Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "FEALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Explotar institutos de enseñanza y entretenimiento, maternales, preescolares, primarios y secundarios, debiendo ajustarse a las reglamentaciones oficiales vigentes en cada rubro. La sociedad podrá establecer anexos, sucursales o institutos afines como también impartir enseñanza de idiomas extranjeros en todos sus niveles. Podrá desarrollar sus actividades por sí o por cuenta de terceros y realizar todo otro acto que tienda a la consecución de sus fines. Capital: $ 15.000. Administración: a cargo de Alejandro Eduardo Mina Calvo y Mariana Ricci de Mina en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de 20 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio social: Sucre nº 2346, piso 4º departamento "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.540

FER-PAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 16/11/92, Reg. 452 Cap. Roberto Macri, nac. 5/2/56, DNI 11.911.886 y Graciela Hernández, nac. 24/8/59, DNI 13.976.201, ambos cas. arg. com. dom. O'Donnel 575, V. Ballester, Prov. Bs. As. constituyeron "FER-PAK S. R. L.". Dom: Cdad de Bs. As. Duración: 99 años de inscrip. Reg. Pbco. Com. Objeto: Realizar por cta ppia o de 3º o asociada a 3º o en participación c/3º en país o fuera de él las sig. activ.: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos de ferretería en gral, herramientas, escaleras de fibra de vidrio, aluminio, madera y cualquier otro material. Emblistado art. ferretería y afines. Instalación, reformas, explotación pinturerías y ferreterías en autoservicios. b) Adquirir, enajenar, construir, locar, permutar, gravar, administrar, explotar, fraccionar, todo tipo bienes muebles e inmuebles, incluso hacer operac. Ley 13.512; c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones; d) Realizar operac. finan. c/exclusión de las comprendidas en ley de materia y toda otra que neces. concurso público; asumir garantías por 3º, constituir y transferir hipotecas y demás dchos reales, otorgar préstamos c/o sin garantía; e) Otorgar franquicias en base a marca Fer-Pak (marca registrada). Todo por medio de prof. c/tít. habilit. cdo. corresp. Capital: $ 5.000, div. 500 ctas, $ 10 valor nom c/u y 1 voto. Res. soc. art. 159 1º pte. Quórum y mayorías: art. 160 Ley 19.550. Ejercicio soc: 30/6. Sede social: Amenábar 711, 2º "D" Cap. Administración y represent. legal: a cargo de 1 o más gerentes. Se designa a Roberto Macri y Graciela Hernández por término duración sociedad.

La Apoderada
Nº 33.465

FM LA TRIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1. Socios: Ernesto Lamas, argentino, soltero, de veinticuatro años, nacido el 13 de marzo de 1968, periodista, DNI Nro. 20.213.285, domiciliado en Nahuel Huapi 5637 de Capital Federal; y Hugo Daniel Lewin, argentino, soltero, de veintiséis años, nacido el 26 de abril de 1966, Licenciado en Sociología, DNI Nro. 16.648.729, domiciliado en Juan Agustín García 2703, Piso 7mo A de Capital Federal. 2. Instrumento privado del 28 de mayo de 1992. 3. "FM LA TRIBU S.R.L.". 4. Lambaré 873, Capital Federal. 5. Objeto: explotación de ondas de radiodifusión bajo la forma de concesionario o titular de las licencias que otorguen los organismos de control, u otra forma que la legislación admita, o de cualquier otra forma de comunicación radial, en cualesquiera de las frecuencias utilizadas, ya sea de una o varias de ellas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales vinculadas a ese tipo de servicios según los usos y costumbres del ramo, y la producción de programas y espectáculos para medios de difusión o públicos. 6. 70 años desde su inscripción. 7. Dos mil pesos divididos en doscientas cuotas de diez pesos cada una. 8. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9. 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 33.565

FRIGORIFICO EL NOVILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Martín Ludueña, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.422.334, nacido el 18-11-43, domiciliado en Terrero 974 Cap. Fed. Héctor Groppa, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.477.535, nacido el 20-12-27, domiciliado en Gaona 2743 8º piso de Cap. Fed. y Héctor Horacio Groppa, DNI. 12.987.208, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 11-11-58,

domiciliado en Gaona 2743 8º piso Cap. Fed. Denominación: "FRIGORIFICO EL NOVILLO S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones compra venta semovientes ya sea para comercialización en pie o luego de procesamiento. Podrá comercializar productos de industria carnea procesados en otros establecimientos. También comercializará productos de granja, almacén, fiambrería y verdulería. Capital social: $ 1.000 en 1.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptos así: Carlos Ludueña: 700 cuotas. Héctor Groppa: 150 cuotas, Héctor Horacio Groppa: 150 cuotas se integran en un 50 % en efectivo. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gerente o persona designada por los socios. Domicilio: Av. Rivadavia 6817 3º "B" Cap. Fed. Gerentes: Carlos Martín Ludueña, Héctor Groppa y Héctor Horacio Groppa.

El Socio Gerente
Nº 33.489

ICO-ICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 29-10-92, Nro. 1057 - Registro 1147, Susana Palomeque de Vitale, cedió a la socia María del Carmen Granillo Posse de Palomeque, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían.

La Autorizada
Nº 33.537

INGENIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos A. Patiño Aráoz (h.) Escribano, hace saber: Que por esc. nº 98 del 12/11/92, Eduardo Héctor Sforza, cedió todas las cuotas que poseía en la sociedad: "INGENIAR S. R. L.": 500 cuotas de $ 1 v/n c/u. así: 250 cuotas a: Pérez Conde, Alejandro Agustín, LE. 8.037.003, arg. 19/10/49, cas. ing.; y 250 cuotas a: García de Pérez Conde, Silvia Elvira, LC. 6.272.233, arg., 19/12/49, cas. comerc.; domcs. Santa Fe 3942, 2º D, Cap.; reformando contrato social arts. 4º (capital) y 11º: nueva sede social Santa Fe 3942 3º "D" Cap.

El Escribano
Nº 33.478

"INLABOR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social. 1. Larghi, Gerardo Florencio, arg., viudo, nacido 9-9-31, LE. 4.504.153; José M. Moreno 240, C.F. Borques, Rita Gladis, arg. casada, nacida 30-4-56, DNI. 12.463.688, Entre Ríos 607, CF, ambos comerciantes. 2. 17-11-92. 3. "INLABOR S. R. L.". 4. Entre Ríos 607, 5º A.C.F. 5. Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, a) compvta, permuta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, accesorios y repuestos relacionados con la ind. metalúrgica liviana y pesada, y electrónica y b) Mandatos: comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones. 6. 99 años. 7. $ 3.000. 8. Gerencia: Gerentes: Larghi, G.F. Borques R.G. por 99 años. 9. ambos socios en forma indistinta. 10. 31/10/de c/año.

La Autorizada
Nº 33.534

LA CASA DE LAS BIBLIOTECAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado del 26/12/1991. Socios: María Florencia Young, argentina, soltera, nacida el 11/06/1968, D.N.I. Nº 20.251.778, licenciada en investigación operativa, domiciliada en Bulnes 1853, 3º 8, Capital Federal y Cecilia Raquel Dora Young, argentina, soltera, nacida el 28/01/1965, D.N.I Nº 17.549.293, médica, domiciliada en Laprida 1845, 9º B, Capital Federal. Denominación: "LA CASA DE LAS BIBLIOTECAS S. R. L.". Duración: 30 años. Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de muebles y accesorios de madera, metálicos y/o tapizados. Capital Social: ₳ 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10.00 c/u valor nominal totalmente suscriptas en la siguiente forma: la Srta. María Florencia Young 1500 cuotas que representan ₳ 15.000.000 y la Srta. Cecilia Raquel Dora Young 1500 cuotas que representan ₳ 15.000.000. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 %. Administración representación legal y uso de la firma: María Florencia Young en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Domicilio legal: Cramer 1002, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.495

LA CIENAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) German Enrique Wenceslao Gutierrez, arg., cas., com., nac. 15-1-61, DNI 14.222.968, dom. Armenia 1611 Cap. y Marina Rodríguez Santa Ana, arg., cas., decoradora, nac. 13-5-61, dom. Armenia 1611 Cap. 2) Fecha inst. 11-11-91. 3) LA CIENAGA S.R.L. 4) Uriarte 1664/68, Cap. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros a: compra, venta, consignación, restauración, import. export., organización de subastas y exposiciones de antigüedades, muebles y todo tipo de arts. de decoración y sus accesorios. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 3.000.- 8) Socios Gerentes: Gutierrez y Santa Ana. 9) Los gerentes: actuación indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31-12- de c/año.

La Autorizada
Nº 15.448

L' ATENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"L'ATENA S.R.L. hace saber: 1) Cesión de cuotas: Por Instrumento privado del 6/11/1992 Liliana Noemí López de Chiale cede y transfiere sus 5.000 cuotas sociales a favor de Manuel Juan Latessa, arg, mayor de edad, divorciado, Contador Público Nacional, DNI: 12.154.973, domic. Navarro 3695 3º "A", Cap. Fed., por el precio total de $ 5.000, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación, 2) Gerencia: Queda a cargo de Néstor Osvaldo Chiale y/o Manuel Juan Latessa, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 33.522

LOS ZORZALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Gabriel Assaneo, argentino, 13-10-65, soltero, comerciante, D.N.I. 17.572.870, domiciliado en Barzana 1947, piso sexto "D" de Capital Federal y Luis Omar García Monsonis, argentino, 9-7-45, casado, comerciante, D.N.I. 8.240.630., domiciliado en Estomba 4151 de Capital Federal. 2) Instrumento Privado 16-11-92. 3) LOS ZORZALES S.R.L. 4) En la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Gastronómicas: mediante la compra, venta, elaboración importación y distribución de sustancias alimenticias, envasadas o no, bebidas de todo tipo, gaseosas, jugos naturales, bebidas alcohólicas, como así también la explotación de todo tipo de locales relacionando con la actividad gastronómica ya sea restaurante, parrilla, pizzería, rotisería incluyendo servicio de reparto a domicilio. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público;; Inmobiliarias: mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) A cargo de dos socios gerentes, sin término de duración. Sin sindicatura. Socios Gerentes: Marcelo Gabriel Assaneo y Luis Omar García Monsonis 9) Dos socios gerentes en forma indistinta. 10) 31-10 cada año.

El Escribano
Nº 33.460

LOZANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Domicilio a Jurisdicción Nacional. Prórroga resuelto el 10/7/88. Sede social: Lima 131 2º Dto. J. Capital. Duración: 15 años a partir del 4/1/85.

El Autorizado
Nº 33.480

MAGIC-EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Contrato modelo 28-9-92 Socios: Pedro Esteban David Arabskyj, argentino, casado, comerciante, nacido el 11-8-63, D.N.I. 16.793.333, domiciliado en G. Ardoino 456/58 1º P. Dto. C. Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Marcela Noemí Ponte de Arabskyj, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de setiembre de 1964 DNI 17.254.890, domiciliada en G. Ardoino 454/58 1º P. Dto. C, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: MAGIC-EVENT S.R.L. Domicilio: Ensenada 275, Capital Federal; Objeto: Locación de servicios: a) Referente a asesoramiento, organización y realización de eventos, congresos, promociones, Ejercicio de representaciones comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios de comités del País o del Exterior, b) compra, venta y locación de cosas para la realización de eventos, promociones y congresos y c) Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Plazo: cincuenta años desde su inscripción. Capital: Pesos Un mil ($ 1.000.-) dividido en 1000 cuotas de pesos uno. Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Pedro Esteban David Arabskyj 500 cuotas; Marcela Noemí Ponte de Arabsky 500 cuotas, las cuotas integradas en un 25 % en dinero efectivo, el saldo en dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación legal: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no por 30 ejercicios siendo reelegibles, con uso de firma individual e indistinta, Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.475

MAIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 19-11-1992, ante Guillermo J. Kent, al fº 820 del Registro Notarial 1180 de Cap. Fed., Silvio Francisco Zappa, argentino, casado, nacido el 6-11-1957, abogado, DNI. 13.212.426, Peña 2250, p. 1º, Dep. "B", Cap. Fed.; y Silvio Luis Humberto Zappa, argentino, casado, nacido el 13-9-1932, comerciante, LE. 4.083.664, Azcuénaga 1039, p. 4º, Dep. "A", Cap. Fed., constituyeron la sociedad "MAIBAR S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, con duración de 40 años a contar de la fecha de inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, casas de comidas y servicios de lunch en lugares públicos y privados, en forma directa o por concesión; a la representación, fabricación y comercialización, al por mayor o menor, de productos alimenticios en general y artículos de bombonería, pastelería y confitería, pudiendo importar y exportar; con un capital social de $ 4.000.- La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios por el término del contrato, en el carácter de Gerentes; el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año; domicilio social: Florida 274, piso 3º, oficina 37 ciudad de Buenos Aires. Se designó gerentes a Silvio Francisco Zappa y Silvio Luis Humberto Zappa. Bs. As., 23-11-1992.

El Escribano
Nº 33.515

M. D. DIDAKTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M. D. DIDAKTIKA S.R.L. Por Esc. Nº 350 del 2-9-92 se constituyó la sociedad: 1) M.D. DIDAKTIKA S.R.L. 2) Av. de Mayo 1375 5º P Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Carlos Felix, argentino, 25-9-37, casado, comerciante, L.E. Nº 4.255.605, La Rioja 1800 10º P Dto. 13 Cap. Fed. y Victoria Felisa Schvartzman Krasniansky, paraguaya, 17-11-52, divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 92.517.980, Sarmiento 2727 1º P "B" Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a la elaboración y comercialización de jornadas, seminarios, congresos, charlas, creación y producción de material didáctico de cualquier tipo, videos, separatas, libros, carpetas y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con Marketing directo. Importación y exportación. 6) Capital Social: $ 1.000.- 7) La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, por el término de 5 ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quienes revestirán el cargo de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Juan Carlos Felix y Victoria Felisa Schvartzman Krasniansky.

El Autorizado
Nº 33.582

MOSCONI AUTO-Cé

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Rubén Eduardo Cevoli, arg., empleado, casado, nacido el 22.2.42, LE 7.726.056, Juan B. Alberdi 2316 2º Cap.; Guillermo Favio Lewicke, arg., empleado, soltero, nacido el 23.2.67, DNI. 18.182.912, Nazarre 5513 Cap. y Norma Andrea Cevoli Cella, arg., soltera, empleada, nacida el 14.8.68, DNI 20.405.580, Juan B. Alberdi 2316, 2º Cap.; 2) Escr. 486 del 19.11.92, fº 1348 Reg. 512 Cap.; 3) "MOSCONI AUTO-Cé S.R.L."; 4) Mosconi 2341 Cap.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o exterior; a) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones y balanceo de ruedas; b) Reparación de camiones, acoplados, camionetas y todo tipo de automotores, así como también de maquinarias y motores en general; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución por mayor y menor de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. Así también la sociedad puede intervenir en licitaciones públicas y privadas; 6) 10 años a partir de su inscripción; 7) Pesos Trescientos; suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Dos socios gerentes en forma indistinta, excepto para disposición bienes muebles o inmuebles en que deberán actuar los dos gerentes en forma conjunta; 9) Gerentes: Ruben Eduardo Cevoli y Guillermo Favio Lewicke; 10) 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 15.398

MURTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Agustín Barberis, arg., nac. 24/12/58, cas. 1ras. nupc. c/Sandra Lilia Yachelini, Ing. electrónico, D.N.I. 12.179.695, dom. en Rodríguez Peña 2087, 10º "D", Cap. Fed. y Edgardo Gustavo Degiorgio, arg. nac. 4/2/61, soltero, Ing. electrónico, D.N.I. 14.287.005, dom. en Juana Azurduy 2358, 4º "C", Cap. Fed. 2) Escrit. 23/11/92. 3) MURTEN S.R.L. 4) Domicilio social: Ciudad de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Fabricación, armado, diseño, comercialización, programación e instalación de equipos electrónicos, electromecánicos, computadoras, software, controladores programables, sensores y actuadores de campo, como así también cualquier otro elemento necesario para la automatización, medición y registro en industrias, comercios, edificios, cualquier proceso de producción y servicio. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y provisión de equipos electrónicos, electromecánicos, computadoras, software, controladores programables, sensores y actuadores de campo, como así también cualquier otro elemento necesario para la automatización, medición y registro en industrias, comercios edificios, cualquier proceso de producción y servicio, ya sea de fabricación propia o de terceros, comprendiendo así mismo las comercialización de sus insumos, partes, repuestos, accesorios y derivados. C) Prestación de los servicios de instalación, mantenimiento,

reprogramación y reparación de dichos equipos; ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en la comercialización de dichos equipos. D) Consultoría, proyecto, diseño, asesoramiento y capacitación sobre los bienes y métodos descriptos precedentemente. E) Establecimiento de fábricas, locales de venta, sucursales, agencias o representaciones en todo el país y fuera de él. F) Adquirir y registrar patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. G) Inversión de capitales en sociedades por acciones o empresas constituidas y/o a constituirse, la adquisición y transferencia de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiere el concurso público. H) La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 5.000 representados por 100 cuotas de $ 50 valor nominal cada una. 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan gerentes a los señores Gabriel Agustín Barberis y a Edgardo Gustavo Degiorgio 9) 30/9 de cada año. 10) Sede social: Rodríguez Peña, 2087, 10º D, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 33.603

NOE-ROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 17-11-1992. Roberto Enrique Noejovich, casado, arg., nacido el 11-4-1943, cte., DNI. 7.735.499, domiciliado en Vicente Fidel López 1949, Capital y Julian Rodríguez, soltero, arg., nacido el 24-12-1957, cte., DNI. 13.698.056, domiciliado en General Pico 10.560, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "NOE-ROD S.R.L." y tendrá su domicilio en la Cdad. Bs. As., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 50 años, contados desde su insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de: equipamiento para gastronomía, artículos de bazar, vajilla, heladeras comerciales y familiares, muebles e instalaciones para restaurantes, y toda clase de artículos y productos alimenticios, explotación y administración comercial de negocios del ramo gastronómico. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades indicadas precedentemente. 4º) Capital: $ 3.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. 8º) Cierre ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. 11º) Sede Social: Av. San Martín 4306, Capital. Gerentes: Roberto Enrique Noejovich y Julian Rodríguez.

La Apoderada
Nº 33.548

POCASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. María Luz Busquet, argentina, divorciada, diseñadora, 19/5/61, D.N.I. 14.455.823, Juramento 1902, Capital; Edith Mirta Serfaty, argentina, casada, 7/4/45, médica, D.N.I. 5.119.911, Jujuy 280, Capital; Carlos Guillermo Pereyra, argentino, casado, médico, 5/11/41, Jujuy 280, Capital. 2. 23/11/92. 3. "POCASE MEDICAL S.R.L.". 4. Jujuy 280, Capital. 5. a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, geriátricos, clínicas dietéticas con o sin pensión, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de enfermos y/o internados y/o gerontes, y el desarrollo de actividades de resocialización. A tal fin ejercerá la dirección administrativa de los respectivos establecimientos, encargando la dirección técnica a profesionales de las respectivas especialidades, servicios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar. b) Prestación de servicios médicos a terceros, entendiéndose por tales a Obras Sociales, agrupaciones y fundaciones de cualquier tipo, asociaciones civiles y deportivas. c) Contratación y prestación de servicios médicos por el régimen de abonado o por cualquier otro medio; d) Celebrar contratos con otras entidades médicas y geriátricas en relación con los fines de la socedad. e) Prestar asesoramiento profesional sobre saneamiento ambiental, seguridad industrial y salubridad en higiene del trabajo y medicina deportiva preventiva y de recuperación. f) Presentarse en licitaciones públicas y/o concursos de precios, cotizando la prestación de cualquiera de los servicios que integran su objeto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6. 20 años, a partir de su inscripción. 7. Mil pesos, divididos en cien cuotas de $ 10 cada una, suscriptas del siguiente modo: a) María Luz Busquet, cincuenta cuotas de diez pesos. b) Edith Mirta Serfaty, cuarenta y ocho cuotas de diez pesos y c) Carlos Guillermo Pereyra, dos cuotas de diez pesos. 8. Administración, representación y uso de la firma social: Dos gerentes en forma indistinta. 9. Gerentes: Edith Mirta Serfaty y Carlos Domingo Polityko. 10. 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 33.488

POWER PELICULAS 16 mm.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 2/1/1992. Los Sres. Luis Liuzzi y Juan José Soracco, únicos socios de POWER PELICULAS 16mm. S.R.L., inscripta Nº 8271 Libro 90 de S.R.L Ceden y transfieren parte de sus cuotas sociales a: Oscar Felipe Alfaro, arg., cas., LE. 1.731.999, nac. 21/1/1922, Pichincha 860, Cap. cuotas 1.000; Aníbal Valín Fernández, español, cas., CI. 5.361.127, nac. 21/1/1921, Riobamba 451 Piso 3º A, Cap. Cuotas 1.000; Roberto Rodríguez, arg., divorciado, LE 4.097.607, nac. 22/5/1933, Lima 131 Piso 8 Cap., cuotas 1.500; Pedro Alberto Papavero, arg., cas., LE 8.549.820, nac. 13/11/1950, Inclán 4270 Cap., cuotas 2.000. Todos ellos comerciantes; y a Carlos Luis Liuzzi, arg., cas., LE 8.268.112, nac. 17/6/1947, F. Amadro 2193, Olivos Pcia. Bs. as., ingeniero cuotas 1.000. en consecuencia mantienen los socios Juan José Soracco cuotas 2.000 y Luis Liuzzi cuotas 1.500. Precio de la cesión: $ 650. La totalidad de socios acuerdan aumentar el capital a $ 1.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal c/u. Deciden modificar la cláusula 5º así: La administración, representación y uso de la firma estará a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta e indistinta con calidad de socios.

La Autorizada
Nº 15.401

"QUESO SHOP"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 19/11/92. Socios: Daniel Roberto Eloy Bona, argentino, soltero, DNI 12.089.250, domiciliado en Callao 420, 9º "C", Cap. Fed., nacido el 31/1/1956, de profesión contador público nacional, Eliseo Pablo Luis Bona, argentino, casado, CI 7.595.307, PF, domiciliado en Libertador 2257, "5", Olivos, nacido el 22/9/1954, de profesión comerciante, Miguel Angel Gulizia, argentino, casado, DNI 11.632.499, domiciliado en Uzal 2717, "7", Olivos, nacido el 31/12/1954, de profesión comerciante, y Oscar Salvador Marin Iglesias, argentino, casado, DNI 11.574.951, domiciliado en Vera 1401, Cap., nacido el 20/9/1955, de profesión arquitecto, Constituyen: "QUESO SHOP S.R.L.". Domicilio: Callao 420 - 9º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Explotación del ramo de restaurante, confitería, grill, bar, cafetería, casa de lunch, snack bar, bar lácteo, heladería, pizzería, expendio de productos lácteos, expendio de quesos y fiambres, expendio de bebidas con o sin alcohol. Compra, venta y distribución de toda clase de productos alimenticios. Importación y exportación de equipos y máquinas para la industria gastronómica en general. Las actividades consignadas podrán ser realizadas directamente en locales especialmente habilitados para tal fin o realizarse a través de entregas a domicilio. Servicios: Representaciones y mandatos de empresas que operen bajo el rubro gastronómico. Otorgamiento de licencias para operar el rubro de comidas rápidas o "fast food". Administración de patentes de invención, marcas y diseños industriales relacionados con el rubro gastronómico. Prestación de toda clase de asesoramientos y servicios técnicos y locaciones de obras y de servicios relacionados con la industria gastronómica. Capital: $ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de $ 1. valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios. Ejercicio social: 31/10 de c/año. Gerentes: Daniel Roberto Eloy Bona, Eliseo Pablo Luis Bona, Miguel Angel Gulizia y Oscar Salvador Marin Iglesias.

El Apoderado
Nº 33.566

R. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacinto Antonio Canónico, argentino, nacido el 22/11/1946, casado en primeras nupcias con Mirta Noemi Riccint, con L.E. Nº 7.777.054, Comerciante, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 772, Lomas de Zamora, Provincia de buenos Aires; Raúl Horacio Barbero, argentino, nacido el 22/9/1941, casado en primeras nupcias con Ana María D' Espósito, con D.N.I. Nº 4.383.193, Comerciante, domiciliado en Ceferino Namuncurá 1141 Banfield, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Uriarte 1986 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicios para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos. b) Explotación de la estación de servicio, mediante la comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. c) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, motos, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Duración: 99 años. Capital: $ 15.000 dividido en 1500 cuotas sociales V.N. $ 10.- c/u. Representación Legal: Gerentes: Jacinto Antonio Canónico. Raúl Horacio Barbero. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/6.

El Escribano
Nº 33.547

SALZANO Y CORRADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19-11-1992. Socios: Nicolás Salzano, argentino, casado, nacido el 1-4-1922, LE 1.677.632, domiciliado en Virrey Avilés 3035 Dto. 1 Capital y Agustín Cipriano Corradi, argentino, casado, nacido el 21-9-1923, comerciante, domiciliado en Crisólogo Larralde 1988 Capital, LE 4.008.318. Denominación: SALZANO Y CORRADI SRL. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: a) Mandataria y de servicios: Reparación, conservación y mantenimiento de ascensores y bombas centrífugas y ascensores. b) Comercial: Compra de repuestos y accesorios para la reparación, conservación y mantenimiento de bombas centrífugas. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. c) Importadora y exportadora: Importación y exportación de repuestos y accesorios para la reparación y conservación de ascensores, y cualquier tipo de productos tradicionales o no del país y del extranjero. Capital: Pesos Quinientos dividido en Cien cuotas de Pesos Cinco valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 años, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Nicolás Salzano y Agustín Cipriano Corradi. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Virrey Aviles 3039 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 33.605

SISCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/10/92. Socios: Horacio Antonio Abbate, argentino, casado, Ingeniero Electrónico, 34 años, D.N.I. 12.465.451; Hilda Eleonora Vallet, argentina, casada, Abogada, 34 años, D.N.I. 12.667.119. Denominación: "SISCOM S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Explotación de la actividad de desarrollo, producción, importación, exportación, distribución y compraventa de equipos electrónicos y accesorios, y software, la prestación de servicios, capacitación, investigación, dictado de cursos y publicaciones en informática y comunicaciones, por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero y, en general, toda actividad comercial e industrial relacionada con informática y comunicaciones, pudiendo asociarse con terceros, y tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 800. Administración: Uno o más socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31/10. Sede social: Tacuarí 376 Piso 6to. Depto. "B" Capital Federal.

La Abogada
Nº 15.455

SPIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/11/1992. 2) Lazaro León Szlukier, argentino, casado, nacido el 14/7/1947, LE. 7.601.445, comerciante, y Zulema Regina Kirchuk de Szlukier, argentina, casada, nacida el 8/10/1948, LC. 5.923.761, comerciante, ambos domiciliados en Av. Corrientes 2343 Cap. Fed. 3) "SPIRAL S.R.L.". 4) Av. Francisco Fernández de la Cruz 4602 Local 1040 Cap. Fed. 5) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) a la compra y venta por mayor y menor, distribución, representación, importación y exportación de artículos de bijouterie, accesorios, fantasías y de relojería. y b) a la compra, venta, permuta, administración, y arrendamiento de inmuebles, campos, lotes, edificios, incluso los comprendidos en propiedad horizontal. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de sociedades, empresas nacionales o extranjeras. Importación y exportación de productos y mercaderías relacionadas con el objeto. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 32.557

TAEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Romero, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.108.575 de 59 años, domiciliado e Avda. La Plata 555, 5º pso., F, Cap. María Julia Abad, casada, española, C.I. 3.410.839, de 57 años, domiciliada en Avda. La Plata 555, 5º pso. F, Cap. —ama de casa—, Jorge Daniel romero, argentino, casado, DNI. 13.403.115, empleado, 34 años, domiciliado en Avda. Curapaligüe 202, 2º pso, B, Cap. Claudio Alejandro Romero, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.808.908, 32 años, domiciliado en Vélez Sársfield 332, 1º pso, Avellaneda, Pvcia. de Bs. As.; Gustavo Gabriel Romero, argentino, casado, empleado, DNI. 20.005.845, de 24 de años, domiciliado en Muñiz 336, 3º pso., A, Cap. 2) Doc. Priv. del 15/10/92. 3) "TAEM S.R.L.". 4)

Avda. La Plata 555, 5º pso., F, Cap. Fed. 5) La explotación de tornería y carpintería en madera y la fabricación de artículos de material plástico por cualquier sistema de fabricación. Compraventa, distribución, importación y exportación de marcas y patentes, de materias primas productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias, repuestos y accesorios, todo ello directamente vinculado con su objeto social. 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 15.000.- representado por 1.500 cuotas de capital de $ 10.- v/n c/u. 8) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Manuel Romero y Claudio Romero, en forma indistinta. 10) 30/c año.

Nº 15.441

VIC-NA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 16-11-92. Denominación "VIC-NA S.R.L.". Socios: Aldo Héctor Di Leo, argentino, divorciado, L.E. 8.503.797, comerciante, Héctor Rosario Di Leo, argentino, casado, nacido el 17-4-25, L.E. 4.459.266, comerciante, Celina Enriqueta Martorelli, argentina, casada, nacida el 19-4-25, L.C. 266.872, comerciante, Graciela Noemí Bontempo, argentina, divorciada, nacida el 24-11-55, D.N.I. 12.009.985, comerciante, los cuatro domiciliados en Av. J. B. Alberdi 224 8 "B" Cap. Fed. Objeto: Explotar por sí o por terceros las siguientes actividades: todo tipo de trabajos relacionado con las artes gráficas, en todas sus etapas desde el fotocromo, copiado de chapas, hasta la impresión inclusive el dibujo y diseño gráfico. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de máquinas para la industria gráfica, sus partes, piezas, repuestos y herramientas de uso particular o industrial o de automotores y vehículos de transporte. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el Régimen de propiedad Horizontal. Financieras: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. plazo: 50 años desde inscripción registral. Capital: $ 1.600. Representación y Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el plazo del contrato. Gerentes: Aldo Héctor Di Leo y Héctor Rosario Di Leo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Rivadavia 767 Cap. Fed.

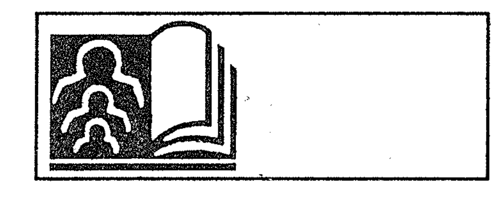
La Abogada
Nº 15.439

WALDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salim Helou, arg., nat., 29/8/38, casado, comerciante, DNI. 18.757.037, Aráoz 1048, Cap.; Juan Pablo Pedriel, arg., 4/5/61, Casado, Lic. en Turismo, DNI 14.751.030, Córdoba 3496, 6 A, Cap.; Laura Nadia Helou, arg., 25/5/66, casada, Comerciante, DNI 17.839,551, Córdoba 3496, 6 A, Cap.; Gustavo Fernando Mico, arg., 21/11/56, casado, médico, DNI 12.447.746, Viamonte 2075, PB J, Cap.; Laura Simonotto, arg., 9/2/67, casada, docente, DNI 18.140.948, V. López 2227, 3 A, Cap.; Esc. Púb. 19/11/92, Nº 346, reg. 774, Cap.; "WALDIS S.R.L."; 99 años; Jufre 367, Cap. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor ropa de hombre, mujer, y niño, en hilo, telas, lanas, sus derivados y todo accesorio sea cual fuere el material. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, reparar, procesar, desarrollar y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto; $ 5.000.- representado por 500 cuotas de $ 10.- v/n c/u; uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 31/3 de c/año, prescinde de la sindicatura; Gerentes a los señores Juan Pablo Pedriel y Laura Nadia Helou.

El Escribano
Nº 33.471



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANDRESCAP

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución. 1) Socio comanditado: Andrés Benavides, argentino, casado, nacido el 15/12/44, comerciante, domiciliado en Cazón 5473, Laferrere, Pvcia. de Buenos Aires, DNI 7.756.943; Socio Comanditario: Pedro Oscar Pollacchi, argentino, casado, nacido el 7/9/40, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 4239, 6º "A", Capital Federal, LE 4.318.190; Escritura Pública del 12/11/1992. 3) ANDRESCAP S. C. A. 4) Araujo 5, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, colocación y venta de caños de escape y cualquier otro repuesto y/o accesorio del automotor, mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, pudiendo realizar toda actividad directa o indirectamente vinculada con su objeto principal. 6) 20 años a partir de inscripción Registro Público Comercio. 7) Capital: $ 12.000.- Comanditado: 6000 partes de interés de $ 1.- cu; Comanditario: 6000 acciones ordinarias de $ 1.- c/u. 8) Administración: Socio comanditado Andrés Benavides como Director elegido por 2 años. 9) Representación Legal: El Director. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 33.497

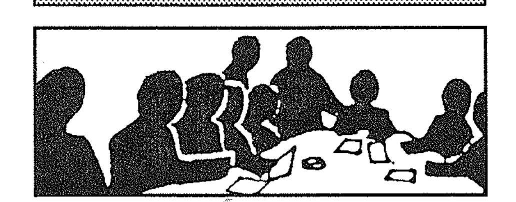
LA ADELINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

1) Escritura del 9-11-92 pasada al folio 407 del Registro 1034 de esta Capital. 2) Daniel José Eduardo Igartua cedió totalidad del capital comanditario a Luzicar S. A. 3) "Capital Social-Sexta: El capital social queda fijado en la suma de ₳ 700.- el cual está totalmente suscripto e integrado y se encuentran constituido de la siguiente forma: A) capital solidario de ₳ 140.- aportado por la señora María Cecilia Ahumada. B) El saldo de ₳ 560.- corresponde al capital comanditario representando por 560 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto de un austral valor nominal cada una que corresponden a Luzicar SA. El capital podrá ser aumentado conforme a lo dispuesto por los artículos 188 y 235 de la Ley 19.550 La Asamblea fijará en ambos casos la fecha de las emisiones, la forma y las condiciones de pago. Deberá cumplirse con lo dispuesto por los artículos 188 y 235 de la Ley 19.550. Podrá igualmente aumentarse el capital solidario por resolución unánime de Asamblea Extraordinaria. En caso de mora regirá lo dispuesto por los artículos 192 y 193 de dicha ley.

La Escribana
Nº 33.568

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (ALPAT) que el Honorable Directorio de la Sociedad, en Reunión Nº 390, de fecha 17 de Noviembre de 1992, ha resuelto convocar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especiales Clases "A" y "C" para el día 17 de Diciembre de 1992 a las 10 hs., 10,30 hs. y 10,45 hs. respectivamente para primera convocatoria y 11 hs., 11,30 hs. y 11,45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, piso 7º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Económico Nº 22 iniciado el 1 de Julio de 1991 y cerrado el 30 de Junio de 1992 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 73 y cuarto intermedio Nº 80 de fecha 22/1/90.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por las Acciones Clases "A" y "C", Designación de los mismos suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
6º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Retribución de Directores y Síndicos.

El Directorio

La documentación que hace al tratamiento del Orden del Día enunciado precedentemente se encuentra a disposición de los Srs. Accionistas en las oficinas de la calle Córdoba 657 P. 7º de la Capital Federal de 11 hs. a 18 hs.

e. 30/11 Nº 33.476 v. 4/12/92

AUTOMOTORES ARGENTINA S. A.
Registro Nº 62.554

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1992 a las 19,30 horas, en Lacarra 780 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.7.92. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Destino de los resultados acumulados al 31.7.92.
3º) Aprobación de honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.576 v. 4/12/92

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550 y el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1992 a las 14,30 horas en la Sede Social de Lavalle 900 piso 4º "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de agosto de 1992 y distribución de utilidades.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el art. 9º de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 30/11 Nº 33.535 v. 4/12/92

"B"

BROGAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BROGAL S. A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15/12/92, a las 13 horas, en la sede de Corrientes 1386, P. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, finalizado el 31 de agosto de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

Se convoca también en Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el mismo lugar y fecha, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reforma del Estatuto Social vigente.

e. 30/11 Nº 15.411 v. 4/12/92

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 294 inc. 5, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de Septiembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante dicho ejercicio social.
4º) Remuneración de los Sres. Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y asignación de las mismas.
5º) Destino de las utilidades y resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión entre la sociedad y Buenos Aires Containers S. A.
9º) Aprobación del Balance, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado Especiales de fusión de la sociedad, a los fines de la fusión entre la sociedad y Buenos Aires Containers S. A.
10º) Publicación de los avisos previstos por el art. 83, inciso 3) de la ley 19.550.
11º) Consideración de lo prescripto por el art. 86 inciso (b) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
12º) Autorización para realizar la totalidad de los trámites necesarios para perfeccionar la fusión, incluyendo las presentaciones a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las inscripciones y registraciones pertinentes, y la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión.
13º) Toda otra medida adoptada con relación a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 inc. 3) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Director titular

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S. A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 2 de diciembre de 1992 hasta el 11 de dicho mes y año inclusive, en el horario de atención de 10 a 13.00 y de 15 a 18.00 hs. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se informa a los Sres. Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto de los accionistas.

e. 30/11 Nº 33.645 v. 4/12/92

"C"

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1992 a las 12 horas, en la sede social de la calle San Martín 367 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
2º) Honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Determinación del número de Directores a elegir y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/11 Nº 15.460 v. 4/12/92

CE BE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de 1992, a las 12 horas en la calle Saladillo 3351 Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura;
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura;
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
6º) Elección de un directorio en reemplazo del Sr. Luis J. Bryant para completar período, con el cargo de vicepresidente.
7º) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de dos años.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.519 v. 4/12/92

CENTRO DE DIAGNOSTICO INFANTO JUVENIL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del CENTRO DE DIAGNOSTICO INFANTO JUVENIL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1992 a las 18 horas en su domicilio de la calle Viamonte 1331, primer piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Elevación del valor nominal de las acciones y conversión de las mismas de nominativas no endosables en al portador. Canje de las acciones en circulación.
3º) Aumento del capital social a la suma de diez mil pesos ($ 10.000.-) para suscripción y emisión de acciones.
4º) Reforma de los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 y eliminación de los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del estatuto social. Simultáneo reordenamiento integral del mismo.
5º) Elección de un director suplente con mandato a partir de la inscripción registral de la reforma de estatuto que prescinde de la Sindicatura.
6º) Otorgamiento de facultades al Directorio con relación al trámite de conformidad e inscripción registral del aumento de capital y reforma de estatuto.

El Director

e. 30/11 Nº 33.523 v. 4/12/92

CENTRO DE JUBILADOS BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Sres/as Asociados/as que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS., con fecha 3 de noviembre a resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1992 a las 15,30 hs. en la Sala "Santa María del Buen Ayre", de la Gerencia Pignoraticia y Ventas del Banco de la Ciudad de Bs. As., ubicada en la calle Esmeralda 660, 2º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados/as para que en nombre y representación de la Asamblea, subscriban el acta respectiva.
2º) Consideración del nuevo sistema de recaudación de cuotas sociales.

La Secretaria - El Presidente

e. 30/11 Nº 33.572 v. 30/11/92

CEPRIMED S. A.
Registro 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1992, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.486 v. 4/12/92

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda para el día 21 de diciembre de 1992, a las 11:00 horas, en la calle Sarmiento 643, piso 7, Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en lo referente a la declaración de acciones en cartera.
3º) Consideración del ofrecimiento a los señores accionistas las acciones en cartera, fijación del valor y de la forma y plazo de pago.
4º) Consideración del Revalúo ley 19.742.
5º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nº 38 cerrado el 31 de agosto de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración del resultado del ejercicio.
8º) Consideración de la renuncia de un Director.
9º) Consideración de lo actuado en la designación de un Director para completar el periodo del Director renunciante.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 30/11 Nº 33.542 v. 4/12/92

COMPLEJO TERMINAL RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en la calle 10 y Avda. Antártida Argentina s/Nº, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, Arts. 63 y siguientes, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1992.
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Honorarios del Directorio en exceso de lo prescripto por la ley Nº 19.550;
4º) Elección de Directores por 2 años y de Sindicato Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.416 v. 4/12/92

"E"

EL PALAUCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1992 a las 10 horas en Avda. Córdoba 1439, piso 13, oficina 91, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicios cerrados el 30/6/91 y 30/6/92.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.
5º) Consideración del aumento de capital social, emisión y canje de acciones. Reforma de estatuto.
6º) Prescindencia de sindicatura. Reforma de estatutos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

El Presidente

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

e. 30/11 Nº 15.370 v. 4/12/92

ESTACION DE TRANSFERENCIAS DE CARGAS DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1992, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1370, 3er. piso, Of. 28, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico e Información Complementaria correspondiente al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por un año.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por 2 años.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.604 v. 4/12/92

ESTIVILL S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº I. G. J. Nº 12.418

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en la calle Vuelta de Obligado 1770, 3er. piso, departamento "D", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1991.
3º) Aprobación de las remuneraciones a directores y síndicos que pueden exceder del límite previsto en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Designación de director titular con motivo de la vacante producida por el fallecimiento de uno de los directores titulares.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones, deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 30/11 Nº 33.590 v. 4/12/92

"F"

FIFACO Financiera Fabril Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1992, a las 16 horas, en sede social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de nuestras acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º) Aprobación del Balance al 30 de setiembre de 1992, determinación y aprobación del valor de reembolso de las acciones. Se deja constancia que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistencia a Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, Capital, de lunes a viernes de 12 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 14/12/1992 a las 17 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito.

e. 30/11 Nº 33.529 v. 4/12/92

"G"

GARCIA REGUERA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 31.08.1992.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.1992 por $ 288.691.- ya imputados a los resultados de dicho ejercicio, que resultan en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, frente a la inexistencia de resultados no asignados distribuibles originada en la necesidad legal de afectar íntegramente dichos resultados no asignados, al reintegro de la Reserva Legal —requerido por el artículo 70 de la Ley 19.550— no obstante la ganancia que arrojó el ejercicio cerrado el 31.08.1992.
5º) Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 10.000.- ya imputados a los resultados del ejercicio cerrado el 31.08.1992.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31.08.1992, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 5.12.1991.
8º) Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el ejercicio 1992-1993.
9º) Reforma de los artículos 3º-4º-5º-7º-9º-11º y 14º del Estatuto Social.
10º) Aumento del Capital Social por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por la suma de $ 900.000.- equivalente al 900 % del actual capital y emisión de acciones para su pago.
11º) Canje de las actuales acciones cartulares por acciones escriturales y por cambio de valor nominal.
12º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
13º) Designación y retribución del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1992-1993. Los puntos 9º y 11º serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados de Instituciones autorizadas, al efecto, en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas, hasta el día 11 de diciembre de 1992, a las 16,30 horas.

e. 30/11 Nº 33.579 v. 4/12/92

GRAPAS Y MAQUINAS GYMSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de 1992, a las 10 horas en la calle Saladillo 3351, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura;
4º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura;
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio;
6º) Elección de un director en reemplazo del Sr. Pablo Bryant hasta completar el mandato;
7º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.518 v. 4/12/92

"I"

IACOBELLI Y CIA. Sociedad Anónima
Registro Nº 61.957

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1992 a las 17 horas en Lavalle 422, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria y balance al 31 de julio de 1992.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del directorio. Exceso del tope art. 261.
3º) Determinación de número de directores y elección por tres años.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/11 Nº 411 v. 4/12/92

INSTITUTO VIAJE DE VUELTA
Personería Jurídica
Res. I.G.J. 299/91

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores asociados que la comisión Directiva de la entidad, en su sesión de fecha 18/11/92, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1992, a las 17 horas, en su sede social, calle Cosquín 10, piso 3º, Dpto. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Propuesta de la Comisión Directiva sobre el cambio de nombre del Instituto.
2º) Reforma y actualización del artículo 36.
3º) Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea.

Bs. As., 18 de noviembre de 1992.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.469 v. 30/11/92

INSTITUTO VIAJE DE VUELTA
Personería Jurídica
Res. I.G.J. 299/91

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad, en su sesión de fecha 11/11/92, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1992, a las 15 horas, en su sede social, calle Cosquín 10, piso 3º, Dpto. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Gastos y Recursos" e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.

Bs. As., 11 de noviembre de 1992.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.470 v. 30/11/92

"L"

LUZ DE LA GUIA
Asociación Mutual
Matrícula del INAM Nº 1618 CF

CONVOCATORIA

La Asoc. Mutual LUZ DE LA GUIA convoca a Asamblea Extraordinaria en su sede de Rojas 6, 2º piso para el 30/12/92 a las 20 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior;
2º) Registro de asist. a asamblea;
3º) Modificación del Estatuto Social;
4º) Elección de dos miembros para que firmen el acta.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.552 v. 30/11/92

"M"

METALURGICA "V. G." S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de METALURGICA "VG" S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1992, a las 10 horas en la calle

Lavalle 538, 4º piso, Cfte. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las causas que demoraron la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Bs. As., noviembre 12 de 1992.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.554 v. 4/12/92

"R"

RAYFROT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Murguiondo 3243, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1992, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
3º) Remuneración al Directorio y Contador Certificante
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos
5º) Informe cerca de los juicios pendientes.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.583 v. 4/12/92

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro Nº 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1992, a las 16.00 horas en Tucumán 1484, 8º "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. I, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992;
3º) Distribución de ganancias;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.581 v. 4/12/92

"S"

SUNDERLAND CLUB
Sociedad Civil
Personería Jurídica decreto 11.019

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados conforme al Art. 38 de nuestros estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1992 en nuestra sede social, calle Lugones 3161, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 71 ejercicio.
3º) Lectura del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva. (6 miembros).
5º) Nombramiento de la Junta escrutadora.
6º) Aprobación de la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Crédito Argentino.
7º) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
El Secretario General - El Presidente

NOTA: Del Art. trigésimo noveno. Si transcurrido una hora de la primera citación no se hubiere logrado quórum legal, el Presidente abrirá el acto con cualquiera sea el número de socios presentes, y en segunda convocatoria.
e. 30/11 Nº 33.538 v. 30/11/92

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
S. A.
Registro Nº 16.128

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1992 a las 18 horas, en Lacarra 780, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.7.92. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Aprobación de honorarios al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Elección de Directores.
4º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.580 v. 4/12/92

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 18/12/92, a las 18.00 horas, en Av. Amancio Alcorta Nº 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación régimen de explotación;
2º) Establecer participación en capital social;
3º) Ratificar gestión Directorio en relación puntos anteriores;
4º) Aumento Capital Social;
5º) Modificación artículos 2º y 4º de los estatutos.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.578 v. 4/12/92

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 1992, a las 10 horas en Avda. Corrientes 2963, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
2º) Determinación del número y elección de directores.
3º) Retribución y/o distribución de Directores.
4º) Consideración de disposiciones Resolución Técnica Nº 6.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/11 Nº 33.563 v. 4/12/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Capital Federal César Roberto Verrier, abogado, con estudio en Avda. Córdoba 991, 2º piso "A", Capital Federal, comunica que "Metropolitan Sur S.A." con domicilio en Avda. Libertador 2780, 1º A, Olivos, Pcia. de Bs. As. transfiere a "Dach S.A." su inquilina desde el 17/3/1989 y "única empresaria de sala" del teatro "Blanca Podestá" desde esa fecha y con domicilio en Av. Corrientes 1283/85, Capital - todos los bienes muebles e intangibles que conforme el art. 1º de la ley 11.867 puedan considerarse hacen a dicho teatro, ubicado en la AVDA. CORRIENTES 1283/85 de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio especial de las partes a los fines de la ley 11.867 en el Estudio antes mencionado.
e. 30/11 Nº 33.196 v. 4/12/92

"J"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Antonio Mauricio Cruzado, domiciliado en: Av. Rivadavia 2368, Piso 4 Capital, vende a: Carlos Alberto Gómez domiciliado en: Sarandi 17 Piso 4º "A" Capital, su negocio de garaje sito en: JEAN JAURES Nº 44 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas termino legal.
e. 30/11 Nº 33.509 v. 4/12/92

"M"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. T.E. 381.0990 Avisa: José Braña y Andrés Calvelo dom. en Castelli 5405 Carapachay Pcia. Bs. As. Venden a Aladino Casalderrey Solla y Benito Acuña Nuñez dom. en Sarmiento 4623 Cap. Su negocio de Café -Bar - casa de lunch - venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (B. M. 14.519) A. D. 74024 (20.3003) (20.2002) (20.4002) sito en MEXICO 2302 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley N/Of.
e. 30/11 Nº 33.491 v. 4/12/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABSOLUTFILMS
S. A.

Hágase saber que el directorio de la empresa ABSOLUTFILMS S. A., ha renunciado. Que la asamblea de fecha 8 de setiembre de 1992 designó como presidente, al Sr. Eduardo Agustín Dates Linares; como vicepresidente, al Sr. Daniel Antonio Rivas; como director titular, al Sr. Horacio Maira y como directora suplente, a la Srta. Elsa Raquel Rodríguez.
El Presidente
e. 30/11 Nº 33.543 v. 30/11/92

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN
Sociedad Anónima

Por escritura 597 del 10.11.92, Reg. 310, Cap. Fed., revocó los sig. poderes conferidos a favor de: a) Máximo Kurt Pfeiffer, Alberto Sakai y Gustavo Reinaldo Nordensthal, por escritura 945 del 25.9.81, fº 2862 del Reg. 31.- Cap. Fed., insc. en el R. P. C. 27.10.81. Nº 819 del Lº 77 de Poderes. b) Gabriel Héctor Berczely, por escritura 422 del 26.5.83, Fº 1221, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 24.6.83, Nº 490 del Lº 78 de Poderes. c) Ronaldo Goodman Mercer, por escritura 744 del 16.12.87, Fº 2513, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 12.2.88, Nº 18 del Lº 79 de Poderes.
El Escribano
e. 30/11 Nº 33.595 v. 30/11/92

ARGENBLUE
S. A.

Hace saber que por Asamblea del 03.09.90 y reunión de Directorio Nro. 211 de la misma fecha, la sociedad designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Luis Mazzer, VicePresidente: Carlos Sarkis Kahayan, Director Titular: Carlos Alberto Farías y Director Suplente: Mario Omar Haiquel.
El Abogado
e. 30/11 Nº 33.503 v. 30/11/92

ARGINIS
Sociedad Anónima
Reg. Nº 85.224

Infórmase que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/08/92 se elevó el capital social de $ 0,0692 a $ 69.200.- mediante emisión de 6920 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $ 10.- cada acción.
La Abogada
e. 30/11 Nº 33.571 v. 30/11/92

"C"

CEDUL
S. A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 29.10.92 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Benegas; Vicepresidente: Alberto Sebastián Bosch; Director Titular: Ricardo Martín Rivero Haedo. Director suplente: Ernesto García González; Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Manuel O. Milberg.
El Abogado
e. 30/11 Nº 15.404 v. 30/11/92

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S. A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 30.10.92 se eligieron las siguientes autoridades: presidente: Sr. Horacio García González; Vicepresidente: Ing. Luis Manuel Paz; Secretario: Dr. Ernesto García González; Tesorero: Sr. Ricardo M. Rivero Haedo; Administrador Delegado: ing. Luis Manuel Paz; Directores Titulares: Sres. Augusto Julián Paz, Ricardo Julián Viaña, Marcelo Lobo Viaña; Directores Suplentes Ernesto García González, José Manuel García González (h), Ramón Eduardo Herrera Viaña, José Ignacio Lobo Viaña, Juan Carlos Paz. Síndicos Titulares: Dres. César A. Bunge; Daniel Morgan y Jorge Roberto Vargas. Síndicos Suplentes: Dres. Diego César Bunge; Luis O. Oddone; Manuel O. Milberg.
El Abogado
e. 30/11 Nº 15.402 v. 30/11/92

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de octubre de 1992 y reunión del Directorio de la misma fecha se designaron las siguientes

autoridades: Presidente: Ignacio M. Steverlynck; Vicepresidente: Alejandro G. Casaretto; Directores Titulares: Andrés Emsens, Guillermo T. Thouyaret, Rubén D. Gómez, Pablo Bercetche, José Luis Baccarin, Federico Vicuña Bemberg y Marcos Martins y Directores Suplentes: Fernando Hermida, Ignacio Aguirrebarrena, Ricardo Luis Baccarin y Manuel Ulloa.

El Directorio
e. 30/11 Nº 15.440 v. 30/11/92

"E"

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria

A los fines legales se hace saber que la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA con Participación Estatal Mayoritaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de octubre de 1973 bajo el número 2787 (folio 389 del libro 79 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales), con sede social en la Avenida Corrientes 389 Capital Federal, por Resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes celebradas los días 25 de octubre de 1991, 28 de abril de 1992 y 23 de noviembre de 1992, ha resuelto su escisión social en los términos del Artículo 88 inciso 3º de la Ley de Sociedades Comerciales, distribuyéndose su patrimonio al 31 de julio del año 1991, con valuación de sus rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Artículo 62 de la Ley Nº 22.903, al Decreto Nº 2070/92, y a las normas técnicas vigentes para esta materia, con destino a la constitución de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, con sede social en Avenida Corrientes 389 Capital Federal, por un capital social de pesos cinco millones trescientos noventa mil ciento cincuenta y cuatro ($ 5.390.154), y del Sanatorio Halliburton Sociedad Anónima, con sede social en la calle General Urquiza 852 Capital Federal, por un capital social de pesos ciento cuarenta mil cuatro ($ 140.004). La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó también conforme a las disposiciones del Artículo 62 de la Ley Nº 22.903, del Decreto Nº 2070/92, y de las normas técnicas aplicables al caso. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Avenida Corrientes 389 Capital Federal.

La Intervención
e. 30/11 Nº 33.933 v. 2/12/92

"H"

HIERROMAT
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores por disposición N 736 de fecha 2 de octubre de 1992, autorizó a HIERROMAT S. A. la impresión con las firmas en facsímil de 440 títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y por un total de valor nominal pesos un millón quinientos un mil ochocientos setenta con cuarenta centavos (U$S 1.501.870,40). Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 30/11 Nº 33.521 v. 30/11/92

"I"

ITEPA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-9-92, de la sociedad ITEPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, quedó formalizada la elección del nuevo directorio y por Acta de Directorio se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Alberto Pigino; Vicepresidente: Aldo Pablo Pigino; Director Titular: Osvaldo Renato Pigino; Síndico Titular: Jaime Budeisky; Síndico Suplente: Horacio Leonardo Castagnasso.

El Autorizado
e. 30/11 Nº 15.396 v. 30/11/92

"M"

MIDA'S
S. A.

En Asamblea del 18.XI.92, MIDA'S S. A., designa presidente a Roberto Manuel García. Director Suplente: María L. Ledesma.

El Presidente
e. 30/11 Nº 15.424 v. 30/11/92

MULTIPLAN
S. A. de ahorro para fines determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z y Yamaha Plan lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 040 realizado el día 6/11/92 Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L- Licitación D- Licitación desierta)

3001-089-S; 3002-052-S; 3006-080-S; 3007-074-D; 3008-025-S; 3010-035-D; 3010-096-S; 3015-035-D; 3015-96-S; 3016-089-D; 3017-069-D; 3035-035-D; 3035-096-S; 3037-043-S; 3038-038-D; 3040-096-D; 3063-037-D; 3065-009-D; 3066-035-D; 3066-096-S; 3067-035-D; 3067-096-S; 3068-087-D; 3069-065-D; 3071-044-D; 3072-080-D; 3075-068-D; 3098-060-D; 3129-052-S; 3130-100-L; 3132-095-D; 3133-096-D; 3135-010-D; 3144-027-D; 3145-048-D; 3150-031-D; 3151-089-S; 3156-044-D; 3158-038-D; 3159-061-D; 3160-004-L; 3172-029-D; 3174-023-D; 3175-035-D; 3176-096-D; 3185-059-S; 3187-006-D; 3188-013-D; 3190-080-L; 3191-078-L; 3191-089-S; 3192-035-S; 3192-074-D; 3193-035-S; 3193-048-D; 3194-044-D; 3195-043-D; 3195-096-S; 3196-061-D; 3211-034-S; 3212-044-D; 3214-046-D; 3215-042-S; 3217-096-D; 3218-089-D; 3219-065-D; 3220-097-L; 3222-059-D; 3241-001-S; 3242-044-S; 3243-035-D; 3244-052-D; 3245-035-D; 3246-052-S; 3247-002-D; 3248-056-D; 3249-048-D; 3250-012-L; 3251-096-D; 3252-052-L; 3253-034-L; 3254-035-S; 3266-023-D; 3267-057-D; 3268-052-D; 3269-060-D; -3271-089-D; 3272-043-D; 3273-035-S; 3273-066-D; 3274-043-S; 3275-093-D; 3276-085-D; 3277-056-L; 3278-043-D; 3278-096-S; 3279-089-D; 3280-092-L; 3282-025-L; 3292-035-S; 3293-048-D; 3294-015-D; 3295-022-D; 3296-047-D; 3297-047-L; 3298-089-D; 3300-010-S; 3300-021-L; 3301-019-L; 3301-096-S; 3302-035-S; 3303-059-D; 3304-096-S; 3314-052-D; 3315-035-D; 3316-035-D; 3317-016-D; 3318-096-S; 3319-060-D; 3320-043-D; 3320-096-S; 3321-043-D; 3321-096-S; 3322-065-S; 3322-091-L; 3323-089-S; 3323-096-D; 3324-066-D; 3325-089-S; 3325-098-L; 3329-035-D; 3335-089-D; 3336-065-D; 3343-048-S; 3344-059-D; 3345-028-L; 3345-060-S; 3346-035-D; 3347-089-S; 3356-059-D; 3357-032-L; 3357-045-S; 3358-059-D; 3359-066-S; 3359-097-L; 3366-059-S; 3367-035-D; 3368-035-S; 3368-052-D; 3369-043-D; 3369-096-S; 3370-093-S; 3371-089-S; 3386-025-D; 3386-027-S; 3387-040-L; 3387-044-S; 3388-044-D; 3389-025-L; 3389-035-S; 3390-016-S; 3390-021-L; 3391-007-L; 3392-035-S; 3394-044-D; 3395-089-D; 3396-064-L; 3397-013-L; 3397-065-S; 3398-096-S; 3399-043-S; 3399-074-L; 3400-028-L; 3408-043-D; 3408-096-S; 3427-028-L; 3427-044-S; 3428-044-S; 3428-057-L; 3429-043-S; 3429-044-D; 3430-043-D; 3430-096-S; 3431-040-L; 3431-096-S; 3432-081-L; 3432-089-S; 3433-065-D; 3433-096-S; 3452-035-D; 3452-043-S; 3456-043-S; 3456-054-L; 3457-007-L; 3457-043-S; 3458-043-S; 3458-044-D; 3461-043-S; 3462-043-D; 3462-096-S; 3463-050-L; 3463-096-S; 3464-043-D; 3464-096-S; 3465-025-L; 3465-048-S; 3482-048-D; 3482-059-S; 3483-035-S; 3483-060-D; 3484-052-D; 3484-060-S; 3485-001-L; 3485-035-S; 3486-043-D; 3486-096-S; 3487-038-L; 3487-096-S; 3488-094-L; 3488-096-S; 3489-021-L; 3489-096-S; 3491-035-D; 3491-043-S; 3492-028-L; 3492-059-S; 3493-085-S; 3525-035-D; 3525-043-S; 3526-035-D; 3526-043-S; 3528-027-L; 3528-059-S; 3529-035-S; 3529-060-D; 3530-007-L; 3530-043-S; 3531-035-S; 3531-059-D; 3532-043-S; 3532-044-D; 3533-043-D; 3534-089-S; 3534-096-D; 3535-065-D; 3535-096-S; 3536-050-L; 3536-065-S; 3537-065-D; 3537-096-S; 3538-065-D; 3538-096-S; 3539-065-L; 3539-096-S; 3540-065-D; 3541-036-L; 3541-096-S; 3572-035-D; 3572-043-S; 3573-035-D; 3573-043-S; 3574-035-D; 3574-043-S; 3575-043-S; 3575-044-D; 3576-059-S; 3577-044-S; 3577-050-L; 3578-024-L; 3578-043-S; 3580-059-S; 3580-060-D; 3581-025-L; 3581-059-S; 3582-043-S; 3583-065-D; 3583-096-S; 3584-065-D; 3584-096-S; 3585-065-D; 3585-096-S; 3586-023-L; 3586-096-S; 3587-053-L; 3587-096-S; 3588-089-S; 3588-095-L; 3589-032-L; 3589-043-S; 3590-043-D; 3590-096-S; 3591-089-S; 3591-096-D; 3621-043-S; 3621-060-L; 3622-035-S; 3623-035-D; 3623-043-S; 3624-035-D; 3624-043-S; 3625-043-S; 3625-044-D; 3626-035-D; 3627-040-L; 3627-043-S; 3628-042-L; 3628-043-S; 3629-035-S; 3629-059-D; 3630-035-L; 3631-078-L; 3631-096-S; 3632-065-D; 3632-096-S; 3633-089-S; 3633-096-D; 3634-035-S; 3634-097-L; 3635-043-S; 3635-044-D; 3636-072-L; 3636-089-S; 3637-086-L; 3637-096-S; 3640-005-L; 3640-060-S; 3641-014-L; 3641-089-S; 3661-035-D; 3661-043-S; 3663-012-L; 3663-043-S; 3664-043-S; 3664-048-L; 3665-027-L; 3665-043-S; 3666-040-L; 3666-043-S; 3667-030-S; 3667-058-L; 3668-014-L; 3668-089-S; 3669-016-L; 3669-096-S; 3671-065-D; 3671-096-S; 3672-089-S; 3672-096-D; 3673-056-L; 3673-096-S; 3674-030-L; 3674-089-S; 3675-065-D; 3675-096-S; 3676-065-D; 3676-089-S; 3677-055-L; 3677-096-S; 3678-005-D; 3678-016-S; 3679-005-D; 3679-016-S; 3680-016-S; 3680-019-D; 3681-006-S; 3681-010-D; 3682-005-D; 3682-007-S; 3683-001-D; 3683-015-S; 3684-010-S; 3685-012-D; 3685-017-S; 3686-015-D; 3686-016-S; 3687-005-D; 3687-016-S; 3688-005-D; 3688-020-S; 3689-012-D; 3689-016-S; 3690-017-S; 3690-020-D; 3691-035-D; 3691-043-S; 3692-043-S; 3692-057-L; 3693-035-D; 3693-043-S; 3694-035-D; 3694-043-S; 3697-043-S; 3697-057-L; 3698-035-D; 3698-044-S; 3699-044-S; 3699-048-D; 3700-074-L; 3700-089-S; 3701-053-L; 3701-089-S; 3702-038-L; 3702-089-S; 3703-065-L; 3703-096-S; 3704-089-S; 3704-096-D; 3705-046-L; 3705-065-S; 3706-001-D; 3706-016-S; 3707-015-D; 3708-004-D; 3708-016-S; 3709-004-D; 3709-016-S; 3710-006-S; 3710-016-D; 3711-013-D; 3711-016-S; 3712-010-S; 3712-016-D; 3713-010-S; 3713-016-D; 3714-008-D; 3714-017-S; 3715-016-S; 3716-006-S; 3716-016-D; 3717-004-S; 3717-018-D; 3718-001-S; 3718-005-D; 3719-015-D; 3719-016-S; 3720-015-D; 3720-016-S; 3721-006-S; 3721-015-D; 3722-015-D; 3722-016-S; 3723-010-S; 3723-012-D; 3724-035-L; 3724-043-S; 3725-035-D; 3725-043-S; 3726-035-D; 3726-044-S; 3727-023-L; 3727-059-S; 3728-027-L; 3728-048-S; 3729-042-L; 3729-043-S; 3730-057-L; 3730-096-S; 3731-084-L; 3731-096-S; 3732-055-L; 3732-096-S; 3733-005-L; 3733-096-S; 3734-074-L; 3734-089-S; 3735-007-L; 3735-015-S; 3737-002-D; 3737-016-S; 3738-016-S; 3738-017-D; 3739-002-D; 3739-016-S; 3740-010-S; 3740-016-D; 3741-016-S; 3741-017-D; 3742-016-S; 3742-017-D; 3743-007-L; 3743-016-S; 3744-010-S; 3744-016-D; 3745-001-S; 3745-002-D; 3746-002-D; 3746-006-S; 3747-015-D; 3747-016-S; 3748-001-S; 3749-016-S; 3750-005-L; 3750-016-S; 3751-015-D; 3751-016-S; 3752-015-D; 3752-016-S; 3753-002-D; 3753-015-S; 3754-002-L; 3754-016-S; 3755-002-D; 3755-016-S; 3756-016-S; 3756-017-D; 3757-001-D; 3757-015-S; 3758-015-S; 3758-017-L; 3759-016-S; 3760-002-D; 3760-016-S; 3762-035-D; 3762-043-S; 3765-028-L; 3765-044-S; 3766-044-S; 3766-048-L; 3767-024-L; 3767-035-S; 3768-043-S; 3768-046-L; 3769-089-S; 3769-096-D; 3770-043-D; 3770-065-S; 3771-043-S; 3771-056-L; 3772-037-L; 3772-089-S; 3773-096-S; 3774-032-L; 3774-059-S; 3775-001-S; 3776-035-S; 3776-072-L; 3777-002-D; 3777-016-S; 3778-002-D; 3778-016-S; 3779-002-D; 3779-016-S; 3781-002-D; 3781-016-S; 3782-002-D; 3782-016-S; 3783-002-D; 3783-016-S; 3784-002-D; 3784-016-S; 3785-002-D; 3785-016-S; 3786-002-D; 3786-016-S; 3787-002-D; 3787-016-S; 3788-002-D; 3788-016-S; 3789-002-D; 3789-016-S; 3790-002-D; 3790-016-S; 3791-002-D; 3791-016-S; 3792-002-D; 3792-016-S; 3793-002-D; 3793-016-S; 3794-002-D; 3794-016-S; 3795-006-S; 3795-015-D; 3796-015-D; 3796-016-S; 3797-016-S; 3798-015-D; 3798-016-S; 3799-010-S; 3799-016-D; 3800-002-D; 3800-015-S; 3801-016-S; 3802-015-D; 3802-016-S; 3803-011-L; 3803-016-S; 3804-008-D; 3804-017-S; 3805-001-D; 3805-016-S; 3806-004-L; 3806-016-S; 3807-002-D; 3807-016-S; 3808-002-D; 3808-016-S; 3809-002-D; 3809-016-S; 3810-017-D; 3810-019-S; 3811-016-S; 3811-017-D; 3812-011-L; 3812-016-S; 3813-011-L; 3813-016-S; 3814-016-S; 3814-020-D; 3815-015-D; 3815-016-S; 3816-011-L; 3816-015-S; 3817-01-S; 3817-002-D; 3818-035-D; 3818-043-S; 3819-035-D; 3819-043-S; 3820-043-S; 3820-044-D; 3821-035-D; 3821-043-S; 3822-026-L; 3822-043-S; 3823-043-S; 3823-044-D; 3824-035-D; 3824-043-S; 3825-089-S; 3825-096-D; 3826-089-S; 3826-096-D; 3827-005-L; 3827-089-S; 3828-089-S; 3828-096-D; 3829-089-S; 3829-096-D; 3830-048-L; 3830-089-S; 3831-017-L; 3831-089-S; 3832-001-L; 3832-096-S; 3833-005-L; 3833-089-S; 3834-078-L; 3834-096-S; 3835-010-S; 3835-016-D; 3836-010-S; 3836-016-D; 3837-010-S; 3837-016-D; 3838-010-S; 3838-016-D; 3839-010-S; 3839-016-D; 3840-010-S; 3840-016-L; 3841-010-S; 3841-016-D; 3842-010-S; 3842-016-D; 3843-010-S; 3843-016-D; 3844-010-S; 3844-016-D; 3845-010-S; 3845-016-D; 3846-010-S; 3846-016-D; 3847-010-S; 3847-016-D; 3848-010-S; 3848-016-D; 3849-010-S; 3849-016-D; 3850-010-S; 3850-016-D; 3851-010-S; 3851-016-D; 3853-010-S; 3853-016-D; 3854-010-S; 3855-010-S; 3856-010-S; 3856-016-D; 3857-002-S; 3857-009-L; 3858-006-S; 3858-010-D; 3859-010-S; 3860-004-L; 3860-010-S; 3861-007-L; 3861-010-S; 3862-006-S; 3862-010-D; 3863-003-L; 3863-010-S; 3864-010-S; 3864-016-D; 3865-010-S; 3865-016-D; 3866-010-S; 3866-016-D; 3867-010-S; 3867-016-D; 3868-015-D; 3868-019-S; 3869-001-D; 3869-015-S; 3870-001-D; 3870-016-S; 3871-010-S; 3872-004-L; 3872-010-S; 3873-035-D; 3873-043-S; 3874-035-D; 3874-043-S; 3875-035-D; 3875-043-S; 3876-035-D; 3876-043-S; 3877-035-D; 3877-043-S; 3878-035-D; 3878-043-S; 3879-035-D; 3879-043-S; 3880-035-D; 3880-043-S; 3882-043-S; 3883-044-S; 3883-046-L; 3884-035-S; 3884-041-L; 3885-035-L; 3885-043-S; 3886-089-S; 3886-096-D; 3887-089-S; 3887-096-D; 3888-089-S; 3888-096-D; 3889-082-L; 3889-089-S; 3890-068-L; 3890-096-S; 3891-048-L; 3891-089-S; 3892-067-L; 3892-089-S; 3893-077-L; 3893-089-S; 3894-010-S; 3895-010-S; 3895-016-D; 3896-010-S; 3896-016-D; 3897-010-S; 3897-016-D; 3898-010-S; 3898-016-D; 3900-010-S; 3900-016-D; 3901-010-S; 3901-016-D; 3902-015-D; 3902-016-S; 3903-002-L; 3903-010-S; 3904-010-S; 3905-010-S; 3906-015-L; 3806-016-S; 3907-010-S; 3907-016-D; 3908-010-S; 3908-016-D; 3909-010-S; 3909-016-D; 3910-010-S; 3910-016-D; 3911-010-S; 3911-016-D; 3912-010-S; 3912-015-L; 3913-010-S; 3913-016-D; 3914-043-S; 3914-044-D; 3915-043-S; 3915-044-D; 3916-043-S; 3916-047-L; 3917-006-L; 3917-035-S; 3918-005-L; 3918-043-S; 3919-089-S; 3919-096-D; 3920-089-S; 3920-096-D; 3921-089-S; 3921-096-D; 3922-089-S; 3922-096-D; 3923-072-L; 3923-096-S; 3924-074-L; 3924-089-S; 3925-044-S; 3926-060-L; 3926-089-S; 3928-010-S; 3928-016-D; 3929-010-S; 3929-016-D; 3930-010-S; 3930-016-D; 3931-010-S; 3931-016-D; 3932-010-S; 3932-016-D; 3933-010-S; 3933-016-D; 3934-010-S; 3935-010-S; 3936-006-S; 3937-006-S; 3938-010-S; 3939-010-S; 3940-001-D; 3940-015-S; 3941-010-S; 3941-016-D; 3942-010-S; 3943-010-S; 3944-043-S; 3945-033-L; 3945-043-S; 3946-043-S; 3946-044-D; 3947-043-S; 3947-049-L; 3948-089-S; 3948-096-D; 3949-089-S; 3949-096-D; 3950-089-S; 3950-096-D; 3951-089-S; 3951-096-D; 3952-089-S; 3952-096-D; 3953-089-S; 3953-096-D; 3954-070-L; 3954-089-S; 3955-066-L; 3955-089-S; 3956-089-S; 3957-047-L; 3957-096-S; 3958-015-L; 3958-089-S; 3959-038-L; 3959-089-S; 3960-006-S; 3960-010-D; 3961-006-S; 3961-010-D; 3962-006-S; 3962-010-D; 3963-006-S; 3963-010-D; 3964-006-S; 3964-010-D; 3965-006-S; 3965-010-D; 3966-005-L; 3966-006-S; 3967-006-S; 3967-010-D; 3968-006-S; 3968-010-D; 3969-006-S; 3969-010-D; 3970-006-S; 3970-010-D; 3971-010-S; 3971-016-D; 3972-006-S; 3972-016-L; 3973-006-S; 3973-010-D; 3974-006-S; 3974-010-D; 3975-006-S; 3976-006-S; 3976-008-L; 3977-043-S; 3977-044-D; 3978-043-S; 3978-044-D; 3979-043-S; 3979-044-D; 3980-005-L; 3980-044-S; 3981-012-L; 3981-043-S; 3982-089-S; 3982-096-D; 3983-089-S; 3983-096-D; 3984-089-S; 3984-096-D; 3985-089-S; 3985-096-D; 3986-089-S; 3986-096-D; 3987-089-S; 3987-096-D; 3988-055-L; 3988-096-S; 3989-006-S; 3989-010-D; 3990-006-S; 3990-010-D; 3991-006-S; 3991-010-D; 3992-006-D; 3993-006-D; 3994-006-L; 3995-017-L; 3996-002-L; 3997-006-S; 3997-010-D; 3998-006-S; 3998-010-D; 3999-006-S; 3999-010-D; 4000-047-L; 4001-005-L; 4001-043-S; 4002-001-L; 4002-043-S; 4003-010-L; 4003-043-S; 4004-089-S; 4004-096-D; 4005-089-S; 4005-096-D; 4006-089-S; 4006-096-D; 4007-089-S; 4007-096-D; 4008-089-S; 4008-096-D; 4009-089-S; 4009-096-D; 4010-089-S; 4010-096-D; 4011-001-L; 4012-047-L; 4012-089-S; 4013-007-L; 4014-034-L; 4014-089-S; 4015-051-L; 4015-089-S; 4016-018-L; 4016-089-S; 4017-088-L; 4017-089-S; 4018-015-L; 4018-089-S; 4019-086-L; -4019-089-S; 4020-022-L; 4021-006-S; 4021-010-D; 4022-006-S; 4022-010-D; 4023-006-S; 4023-010-D; 4024-006-S; 4024-010-D; 4025-006-S; 4025-010-D;

4026-006-S; 4026-010-D; 4027-006-S; 4027-010-D; 4028-006-S; 4028-010-D; 4029-006-S; 4029-010-D; 4030-006-S; 4030-010-D; 4031-006-S; 4031-010-D; 4032-006-S; 4032-010-D; 4033-006-S; 4033-020-L; 4034-006-S; 4034-010-D; 4035-006-S; 4035-008-L; 4036-006-S; 4036-015-L; 4037-006-S; 4037-010-D; 4038-006-S; 4038-010-D; 4039-006-S; 4039-018-L; 4040-043-S; 4040-044-D; 4041-043-S; 4041-044-D; 4042-043-S; 4042-044-D; 4043-043-S; 4043-044-D; 4044-036-L; 4044-043-S; 4045-030-L; 4045-043-S; 4046-089-S; 4046-096-D; 4047-089-S; 4047-096-D; 4048-075-L; 4048-089-S; 4049-026-L; 4049-089-S; 4050-089-S; 4050-095-L;

B) El Acto de Adjudicación Nº 41 se realizará en Merced 1201, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, el día 4 de diciembre de 1992, de 9.00 a 13.00 y de 14.30 a 19.00 horas.

c) Los valores de cuotas para licitar en el Acto mencionado serán los siguientes: (Valores en pesos).

PLAN Z — DUE AUTOMIX: Plan 30 m. 39, 10; 50 m. 23, 46.
DUE AUTOMIX FULL: Plan 10 m. 129 ,20; 30 m. 43, 07; 50 m. 25, 84.
50 C. C. DUE GL: Plan 10 m. 107 ,40; 30 m. 35, 80; 50 m. 21, 48.
XX y RX: Plan 30 m. 82, 73; 50 m. 49, 64.
RB y NT: Plan 10 m. 273 ,20; 30 m. 91, 07; 50 m. 54, 64.
RZA; Plan 30 m. 117, 80; 50 m. 70, 68.
SH 50 — EDMINT: Plan 10 m. 182, 70; 30 m. 60, 90; 50 m. 36, 54
YA 90 — AXIS: Plan 10 m. 318, 50; 30 m. 106, 17; 50 m. 63, 70.
XT 350: Plan 50 m. 134, 60.
DT 125: Plan 10 m. 392, 50; 30 m. 130, 83; 50 m. 78, 50.
XT 225: Plan 10 m. 581, 10; 50 m. 116, 22.
YAMAHA PLAN
PSS 270: Plan 30 m. 11, 40.
PSR 36: Plan 40 m. 20, 25.
PSR 90: Plan 40 m. 31, 50.

El Apoderado

e. 30/11 Nº 414 v. 30/11/92

"N"

NAGORE
S. C. A.

Recibo Nº 29.598, del 19/10/92, se omitió poner; Antes de la Escisión; Activo Pesos 1.598.613,37, PASIVO; 320.423,65, Después de la Escisión; ACTIVO; 118.294,64; PASIVO; 29.554.-

e. 30/11 Nº 33.508 v. 2/12/92

NAVIGAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Marítima

NAVIGAS S. A. C. I. M. Número de Inscripción en Inspección General de Justicia 14.049.
Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/92 y de Directorio de igual fecha, quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, Sr. Alejandro Arturo Bofill, Vicepresidente, Sr. Patricio Eduardo Murphy, Secretario de Actas: Osvaldo Pedro Ferrario.

El Directorio

e. 30/11 Nº 33.546 v. 30/11/92

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de abril de 1992.
Realizado el día 29 de abril de 1992.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1199	096	S	1208	028	S	1227	037	S	1326	076	S
1379	017	S	1400	029	S	1401	010	S	1453	011	S
1495	079	S	1500	026	S	1511	023	S	1513	045	S
1513	072	SLD	1532	044	S	1555	049	S	1581	063	S
1590	052	S	1602	010	S	1615	066	S	1623	062	S
1624	043	S	1625	015	S	1631	078	S	1635	061	S
1639	017	S	1667	010	S	1674	050	S	1675	057	S
1702	003	S	1702	073	SLD	1703	015	S	1706	059	S
1706	063	SLD	1707	059	S	1712	073	S	1716	046	S
1718	014	S	1718	016	SLD	1721	032	S	1738	078	S
1740	033	S	1740	053	SLD	1741	067	S	1741	072	SLD
1747	034	S	1752	080	S	1757	060	S	1759	003	SLD
1759	068	S	1760	049	SLD	1760	078	S	1766	012	S
1766	058	SLD	1770	031	S	1774	004	S	1775	043	S
1777	001	S	1778	077	S	1779	025	A	1781	058	S
1782	044	S	1790	062	SLD	1790	075	S	1791	016	S
1795	062	S	1798	042	S	1798	046	SLD	1799	069	S
1800	056	S	1800	064	SLD	1800	065	A	1801	015	S
1805	075	S	1806	045	S	1806	073	SLD	1814	006	S
1814	039	SLD	1816	014	S	1816	070	SLD	1819	027	S
1821	047	S	1823	005	S	1826	059	S	1826	073	SLD
1829	022	S	1829	030	SLD	1832	038	S	1833	068	S
1836	023	S	1837	020	S	1838	009	A	1838	022	S
1839	016	S	1839	047	SLD	1841	013	S	1844	063	S
1847	041	S	1848	004	SLD	1848	046	S	1849	010	SLD
1849	035	S	1852	002	S	1852	071	SLD	1854	012	S
1854	036	SLD	1855	017	S	1857	050	S	1857	070	SLD
1861	042	S	1861	066	SLD	1862	018	S	1862	032	SLD
1863	074	S	1864	018	SLD	1864	040	S	1865	020	A
1868	035	S	1869	010	SLD	1869	059	S	1871	053	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
1873	033	S	1875	008	S	1876	010	S	1876	014	SLD
1877	049	S	1877	064	SLD	1878	040	S	1879	027	S
1879	047	SLD	1881	025	S	1882	023	S	1883	046	S
1884	017	S	1884	028	A	1884	054	SLD	1885	075	S
1887	007	S	1887	017	SLD	1889	014	A	1893	014	SLD
1893	076	S	1894	010	SLD	1894	065	S	1895	009	S
1896	044	S	1896	046	SLD	1897	025	SLD	1897	059	S
1898	062	SLD	1898	078	S	1902	056	S	1903	042	A
1904	031	S	1904	032	SLD	1905	016	SLD	1905	038	S
1906	027	S	1906	047	A	1906	076	SLD	1907	021	A
1907	026	S	1907	052	A	1909	043	S	1910	010	S
1910	030	SLD	1912	017	S	1912	020	A	1912	064	SLD
1914	052	S	1915	009	S	1916	011	S	1916	018	SLD
1919	007	S	1920	034	A	1920	055	A	1920	058	S
1921	026	SLD	1921	075	S	1923	011	S	1923	047	A
1924	018	SLD	1924	041	S	1925	026	S	1925	035	A
1925	040	SLD	1927	073	S	1928	012	SLD	1928	016	S
1929	072	S	1931	031	S	1931	061	SLD	1932	076	S
1933	004	SLD	1933	070	S	1934	029	S	1934	069	SLD
1935	046	SLD	1935	074	S	1936	036	SLD	1936	037	S
1936	048	A	1937	034	S	1937	051	SLD	1938	045	S
1939	047	S	1939	078	SLD	1940	030	A	1940	072	S
1940	074	A	1941	014	S	1941	020	SLD	1942	058	S
1943	046	S	1943	060	SLD	1945	016	S	1947	046	S
1947	061	SLD	1948	002	S	1949	037	S	1950	028	SLD
1950	067	S	1951	044	S	1951	048	SLD	1953	065	S
1954	002	S	1955	038	S	1955	055	SLD	1955	065	A
1956	011	A	1956	023	S	1957	045	S	1957	076	A
1958	024	A	1958	056	A	1958	062	S	1958	071	A
1959	014	S	1959	055	SLD	1960	042	A	1960	051	S
1960	068	SLD	1961	008	S	1961	044	A	1961	045	A
1963	030	S	1964	008	A	1964	031	A	1964	035	S
1965	017	S	1965	020	A	1965	060	SLD	1966	021	SLD
1966	023	S	1967	002	S	1968	076	S	1969	021	SLD
1969	046	S	1969	075	A	1970	004	S	1971	027	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
1971	069	S	1972	018	S	1972	026	SLD	1973	072	S
1974	067	S	1974	072	SLD	1976	033	S	1976	076	SLD
1977	030	S	1978	005	S	1981	018	A	1981	028	S
1982	004	S	1982	050	SLD	1983	048	A	1983	050	A
1983	080	S	1984	015	S	1984	036	SLD	1985	040	S
1986	004	S	1988	026	S	1988	048	SLD	1989	068	S
1990	016	S	1991	007	A	1991	068	S	1993	003	A
1993	040	S	1993	060	A	1993	067	A	1994	043	S
1994	046	A	1995	008	S	1996	022	S	1997	008	S
1997	031	A	1998	006	S	1998	046	A	1998	078	A
1999	069	S	2000	073	A	2000	075	S	2001	065	S
2002	014	S	2002	068	SLD	2004	040	A	2004	048	S
2004	065	SLD	2005	049	S	2006	016	A	2006	071	S
2007	079	S	2009	043	S	2009	076	SLD	2010	059	S
2011	009	S	2011	021	SLD	2012	067	S	2013	003	S
2013	049	A	2014	016	S	2014	073	SLD	2015	026	A
2015	058	S	2016	040	S	2017	029	S	2017	036	A
2018	011	A	2018	023	A	2018	057	S	2019	009	S
2020	007	SLD	2020	025	S	2020	026	A	2021	052	S
2023	014	S	2025	080	S	2026	005	A	2026	008	S
2026	049	A	2028	008	A	2028	035	A	2028	045	S
2029	057	A	2029	068	S	2030	031	SLD	2030	041	S
2031	058	S	2031	060	SLD	2032	003	A	2032	069	S
2035	012	A	2035	037	S	2035	069	A	2035	078	A
2037	035	A	2037	070	S	2038	059	S	2038	062	A
2039	001	A	2039	010	A	2039	013	A	2039	017	S
2039	054	A	2039	070	A	2039	073	A	2040	001	A
2040	009	S	2040	029	A	2041	024	A	2041	036	S
2041	041	A	2041	058	L	2041	070	A	2042	024	S
2042	032	A	2042	045	A	2043	005	A	2043	011	S
2043	019	A	2043	026	A	2043	030	A	2043	077	A
2044	036	S	2044	048	A	2044	078	A	2046	008	A
2046	035	A	2046	036	S	2047	006	A	2047	013	S
2047	044	A	2048	040	A	2048	051	A	2048	052	A
2048	069	S	2048	074	A	2049	027	A	2049	030	S
2049	069	A	2049	076	A	2050	013	A	2050	033	S

N. B. DE BECHELLI
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 24 de julio de 1992, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, por considerar antieconómica la continuidad de la misma. Esta fue protocolizada por ante el Señor Escribano Eduardo G. Clusellas con fecha 5 de octubre de 1992. Asimismo, se designó liquidadores a los Señores María Teresa Bechelli de Lonardi, Mónica Inés Amar y Luis Ernesto Lonardi. Publíquese por 1 día.

La Presidenta

e. 30/11 Nº 15.453 v. 30/11/92

"P"

PARANA SEGUROS DE RETIRO
S. A.

Por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 22.10.92 fueron designados los directores de dicha Sociedad, quienes por Acta de Directorio Nº 040 de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Néstor A. Russo Picasso; Vicepresidente: Jorge Carlos Acevedo; Directores: Néstor O. Alesso, Carlos Federico Aragón, Raúl Alberto Beunza, Jorge Castro Madero, Jorge N. Videla (h.), Walter José L. Villar.

La Abogada

e. 30/11 Nº 33.598 v. 30/11/92

PARANA S. A. SEGUROS

Por Acta de Asamblea Nº 39 de fecha 29.10.92, fueron designados los directores de dicha Sociedad, quienes por Acta de Directorio Nº 756 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Néstor A. Russo Picasso; Vicepresidente: Jorge Carlos Acevedo; Directores: Néstor Oscar Alesso, Carlos Federico Aragón, Raúl Alberto Beunza, Jorge Castro Madero, Jorge N. Videla (h.), Walter José L. Villar.

La Abogada

e. 30/11 Nº 33.599 v. 30/11/92

PENTACAR
S. A.

Por asam. ordin. unán. y reunión de directorio del 11/11/92 se aceptaron las renuncias del Presidente y Directora Suplente; Sres. Rubens Alberto Aparicio y Nora Mabel Arena quedando en su reemplazo como Presidente: Roberto Manuel Oubiña y Directora Suplente: Mabel Haydee Díaz.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.526 v. 30/11/92

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2051	023	A	2051	025	A	2051	026	A	2051	037	A
2051	053	A	2051	069	A	2051	072	S	2052	003	A
2052	013	A	2052	022	A	2052	046	A	2052	050	S
2053	025	S	2053	044	A	2054	049	S	2055	022	A
2055	036	S	2055	058	A	2055	075	A	2056	001	A
2056	014	S	2057	013	S	2057	042	SLD	2058	060	A
2058	070	S	2059	005	S	2060	003	A	2060	005	A
2060	008	S	2060	020	A	2060	049	A	2060	069	A
2061	006	S	2061	007	S	2062	027	A	2062	053	S
2062	056	A	2062	071	A	2064	034	S	2064	062	A
2065	002	S	2065	026	A	2066	043	A	2066	051	S
2066	058	A	2066	060	A	2067	037	A	2067	042	S
2067	047	A	2067	048	A	2067	052	A	2067	065	A
2067	078	A	2068	020	A	2068	050	S	2069	006	A
2069	037	A	2069	069	S	2070	070	S	2070	080	SLD
2071	035	A	2071	039	S	2072	005	A	2072	020	SLD
2072	021	S	2072	047	A	2072	048	A	2073	013	S
2073	045	A	2073	051	A	2073	060	A	2073	077	A
2074	033	S	2075	028	A	2075	030	A	2075	044	A
2075	045	A	2075	049	S	2075	062	A	2075	064	A
2076	024	S	2076	028	SLD	2077	019	S	2077	042	A
2077	075	A	2078	015	S	2078	075	A	2079	015	A
2079	040	S	2079	054	A	2079	071	A	2079	077	A
2080	022	S	2080	029	A	2080	033	A	2080	076	A
2081	005	A	2081	006	A	2081	016	A	2081	052	A
2081	053	A	2081	075	S	2082	052	A	2082	054	A
2082	069	S	2083	014	A	2083	038	A	2083	045	S
2083	048	A	2084	012	A	2084	026	A	2084	040	A
2084	053	S	2084	073	A	2085	005	A	2085	019	S
2086	032	A	2086	045	A	2086	048	A	2086	067	A
2086	071	S	2087	002	A	2087	004	A	2087	015	A
2087	034	A	2087	035	A	2087	038	S	2087	057	A
2087	071	A	2087	073	A	2088	042	S	2088	045	SLD
2089	037	S	2090	006	A	2090	024	S	2090	036	A
2090	037	A	2090	073	A	2090	076	A	2090	078	A
2090	080	A	2091	033	S	2091	069	A	2091	075	A
2092	013	S	2092	017	SLD	2092	060	A	2093	008	A
2093	010	A	2093	011	A	2093	015	A	2093	016	S
2093	017	A	2093	054	A	2093	060	A	2094	003	S
2095	009	S	2095	016	A	2095	021	A	2095	033	A
2095	038	A	2096	048	A	2096	074	A	2096	076	S
2097	016	S	2097	048	S	2097	050	A	2097	064	A
2098	062	S	2099	004	S	2099	041	A	2099	044	A
2099	067	A	2099	073	A	2100	015	A	2100	017	A
2100	031	A	2100	034	S	2100	046	A	2100	059	A
2101	019	A	2101	024	A	2101	028	S	2101	048	A
2102	044	S	2102	074	A	2103	008	A	2103	019	A
2103	033	S	2103	067	A	2103	077	A	2103	080	A
2104	021	A	2104	024	A	2104	069	S	2104	073	A
2105	066	S	2106	004	A	2106	041	S	2107	003	A
2107	020	A	2107	027	S	2107	031	A	2108	018	S
2108	031	A	2108	034	A	2109	029	S	2110	010	S
2111	003	A	2111	074	S	2112	017	A	2112	032	S
2112	036	S	2112	043	A	2112	080	A	2113	026	A
2113	039	S	2113	044	A	2113	074	A	2114	008	A
2114	061	S	2115	012	A	2115	015	A	2115	043	A
2115	059	S	2115	073	A	2116	018	S	2116	025	A
2116	072	A	2117	005	S	2117	054	A	2117	067	A
2118	004	S	2118	045	A	2118	055	A	2119	046	S
2119	052	A	2120	018	A	2120	031	A	2120	045	S
2121	051	S	2122	006	A	2122	026	A	2122	029	A
2122	034	S	2123	040	A	2123	046	S	2123	050	A
2123	060	A	2123	061	A	2124	015	S	2124	036	A
2124	046	A	2124	064	A	2124	076	A	2125	007	A
2125	010	A	2125	017	A	2125	019	S	2125	037	A
2125	070	A	2125	075	A	2125	077	A	2126	005	A
2126	019	S	2128	004	A	2128	051	S	2128	053	A
2128	054	A	2128	055	A	2128	063	A	2128	069	A
2128	077	A	2129	004	A	2129	009	S	2129	016	A
2129	018	A	2129	020	A	2129	023	A	2129	031	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2129	073	A	2130	011	A	2130	016	A	2130	023	A
2130	043	A	2130	045	A	2130	048	S	2130	063	A
2131	025	A	2131	033	S	2131	037	A	2131	042	A
2131	044	A	2131	058	A	2131	066	A	2131	069	A
2132	022	A	2132	028	S	2132	034	A	2132	039	A
2132	053	A	2132	068	A	2133	004	A	2133	026	S
2133	069	A	2133	074	A	2134	019	A	2134	028	S
2134	045	A	2134	055	A	2134	063	A	2135	005	A
2135	009	A	2135	016	S	2135	025	A	2135	028	A
2135	031	A	2135	033	A	2135	041	A	2135	046	A
2135	064	A	2135	067	A	2136	008	A	2136	055	A
2136	056	A	2136	058	S	2136	063	A	2137	019	A
2137	039	A	2137	041	A	2137	050	A	2137	060	A
2137	062	S	2137	068	A	2138	009	A	2138	037	A
2138	043	A	2138	057	A	2138	061	S	2138	064	A
2138	073	A	2139	016	S	2139	039	A	2139	050	A
2139	051	A	2140	001	A	2140	003	A	2140	029	A
2140	032	S	2140	063	A	2140	080	A	2141	014	A
2141	050	A	2141	058	A	2141	068	S	2142	023	A
2142	026	A	2142	028	S	2142	066	A	2142	068	A
2142	071	A	2143	019	S	2143	035	A	2143	039	A
2143	048	A	2143	077	A	2144	001	S	2144	013	A
2144	014	A	2144	043	A	2144	076	A	2144	077	A
2144	079	A	2145	002	S	2145	008	A	2145	011	A
2145	014	A	2145	018	A	2145	046	A	2145	052	A
2145	059	A	2145	065	A	2145	069	A	2146	031	A
2146	054	A	2146	058	A	2146	065	S	2146	074	A
2146	076	A	2146	077	A	2147	003	A	2147	029	A
2147	034	S	2147	037	A	2147	043	A	2147	069	A
2147	071	A	2147	072	A	2148	003	A	2148	004	A
2148	005	S	2148	044	A	2148	049	A	2148	073	A
2148	078	A	2149	002	A	2149	012	A	2149	020	A
2149	048	S	2149	050	A	2149	068	A	2150	001	A
2150	002	A	2150	004	SLD	2150	005	A	2150	006	A
2150	013	A	2150	018	A	2150	025	A	2150	026	A
2150	027	A	2150	028	A	2150	029	A	2150	031	A
2150	033	A	2150	039	A	2150	044	A	2150	046	A
2150	047	A	2150	051	A	2150	055	A	2150	058	A
2150	061	A	2150	062	A	2150	063	A	2150	064	A
2150	072	A	2150	076	A	2150	078	A	2150	079	S
2150	080	A	2151	004	A	2151	011	A	2151	022	S
2151	027	A	2151	030	A	2151	031	A	2151	060	A
2151	061	A	2151	069	A	2151	079	A	2152	005	A
2152	008	A	2152	030	A	2152	034	A	2152	036	A
2152	039	A	2152	041	A	2152	043	S	2152	050	A
2152	057	A	2152	061	A	2152	067	A	2152	068	A
2152	070	A	2153	021	A	2153	026	A	2153	048	A
2153	049	S	2153	066	A	2153	068	A	2153	069	A
2153	070	A	2153	075	A	2153	076	A	2154	002	A
2154	004	A	2154	009	A	2154	012	A	2154	016	A
2154	018	A	2154	021	A	2154	022	A	2154	032	A
2154	035	A	2154	037	A	2154	039	A	2154	041	S
2154	045	A	2154	047	A	2154	049	A	2154	052	A
2154	054	A	2154	057	A	2154	064	A	2154	073	A
2155	006	A	2155	007	A	2155	014	A	2155	016	A
2155	028	S	2155	037	A	2155	040	A	2155	053	A
2155	058	A	2155	068	A	2156	028	A	2156	065	S
2156	068	A	2156	076	A	2157	008	A	2157	009	A
2157	029	S	2157	032	A	2157	037	A	2157	041	A
2157	073	A	2157	078	A	2158	001	A	2158	010	A
2158	012	A	2158	021	A	2158	025	A	2158	028	A
2158	031	A	2158	035	A	2158	050	A	2158	053	S
2158	075	A	2159	001	A	2159	005	A	2159	008	A
2159	015	A	2159	038	A	2159	044	A	2159	051	A
2159	053	A	2159	056	A	2159	061	A	2159	069	S
2159	074	A	2159	077	A	2160	007	A	2160	018	S
2160	019	A	2160	021	A	2160	029	A	2160	031	A
2160	053	A	2160	078	A	2161	011	A	2161	014	A
2161	042	A	2161	043	A	2161	051	A	2161	056	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2161	059	A	2161	064	A	2161	068	A	2161	070	A
2161	072	A	2161	080	A	2162	032	S	2162	037	A
2162	045	A	2162	056	A	2163	017	A	2163	025	A
2163	030	A	2163	036	S	2163	042	A	2163	045	A
2163	053	A	2163	057	A	2163	058	A	2163	060	A
2163	061	A	2163	062	A	2163	068	A	2163	072	A
2163	080	A	2164	007	A	2164	008	A	2164	032	A
2164	057	S	2164	058	A	2164	072	A	2164	074	A
2164	075	A	2165	003	A	2165	004	A	2165	010	S
2165	017	A	2165	027	A	2165	029	A	2165	032	A
2165	036	A	2165	041	A	2165	047	A	2165	052	A
2165	053	A	2165	058	A	2165	063	A	2165	067	A
2165	076	A	2166	010	A	2166	014	A	2166	015	A
2166	016	S	2166	021	A	2166	024	A	2166	039	A
2166	054	A	2166	063	A	2167	004	A	2167	005	A
2167	012	A	2167	021	A	2167	030	A	2167	032	A
2167	035	A	2167	042	A	2167	058	A	2167	073	A
2167	075	S	2168	040	S	2169	008	A	2169	041	A
2169	048	S	2169	053	A	2169	054	A	2169	055	A
2169	061	A	2169	065	A	2169	080	A	2170	028	A
2170	040	A	2170	041	A	2170	055	A	2170	074	S
2170	076	A	2170	077	A	2171	026	A	2171	029	A
2171	032	A	2171	035	A	2171	039	A	2171	040	S
2171	056	A	2172	020	S	2172	048	A	2172	077	A
2173	006	A	2173	013	A	2173	014	A	2173	015	A
2173	035	S	2173	039	A	2173	056	A	2173	059	A
2173	063	A	2173	064	A	2174	002	A	2174	012	S
2174	039	A	2174	060	A	2174	061	A	2175	012	A
2175	020	A	2175	022	A	2175	043	A	2175	049	A
2175	050	A	2175	060	A	2175	063	A	2175	071	S
2175	078	A	2175	079	A	2175	080	A	2176	067	S
2177	006	A	2177	016	A	2177	027	A	2177	034	S
2177	043	A	2177	054	A	2177	062	A	2178	004	A
2178	015	A	2178	024	A	2178	025	A	2178	050	S
2178	053	A	2178	064	A	2178	065	A	2178	073	A
2179	002	S	2179	008	A	2179	014	A	2179	017	A
2179	038	A	2179	046	A	2179	047	A	2179	049	A
2179	056	A	2179	061	A	2180	001	A	2180	019	A
2180	024	A	2180	025	A	2180	028	A	2180	029	A
2180	031	A	2180	034	A	2180	050	A	2180	051	A
2180	054	A	2180	077	S	2180	080	A	2181	001	A
2181	004	A	2181	018	A	2181	023	A	2181	057	A
2181	068	S	2181	071	A	2182	005	A	2182	010	A
2182	013	A	2182	019	S	2182	027	A	2182	028	A
2182	029	A	2182	030	A	2182	043	A	2182	048	A
2182	049	A	2182	059	A	2182	063	A	2182	065	A
2182	067	A	2182	069	A	2183	035	S	2183	043	A
2183	054	A	2184	007	A	2184	014	A	2184	027	A
2184	030	A	2184	033	A	2184	040	A	2184	042	A
2184	055	S	2184	062	A	2184	066	A	2184	077	A
2185	003	A	2185	009	A	2185	010	A	2185	015	A
2185	032	A	2185	038	A	2185	040	A	2185	041	A
2185	043	A	2185	063	A	2185	065	A	2185	074	A
2185	075	A	2185	076	A	2185	077	A	2185	080	S
2186	008	A	2186	014	A	2186	025	A	2186	031	A
2186	034	A	2186	037	A	2186	052	S	2186	053	A
2186	063	A	2186	065	A	2186	073	A	2186	078	A
2187	027	A	2187	029	S	2187	048	A	2187	052	A
2187	058	A	2187	066	A	2188	002	A	2188	006	A
2188	010	S	2188	012	A	2188	015	A	2188	016	A
2188	018	A	2188	020	A	2188	025	A	2188	034	A
2188	042	A	2188	044	A	2188	045	A	2188	059	A
2188	064	A	2188	066	A	2188	068	A	2188	069	A
2188	072	A	2188	073	A	2188	074	A	2188	078	A
2189	007	S	2189	009	SLD	2190	007	A	2190	020	A
2190	037	A	2190	038	S	2190	039	A	2190	040	A
2190	043	A	2190	046	A	2190	047	A	2190	051	A
2190	053	A	2190	064	A	2190	075	A	2191	001	A
2191	010	A	2191	018	A	2191	022	A	2191	029	A
2191	039	A	2191	040	A	2191	041	S	2191	042	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2191 043	A	2191 044	A	2191 049	A	2191 051	A
2191 052	A	2191 053	A	2191 054	A	2191 057	A
2191 058	A	2191 059	A	2191 060	A	2191 063	A
2191 064	A	2191 066	A	2191 071	A	2191 075	A
2192 001	A	2192 007	A	2192 008	A	2192 018	A
2192 030	A	2192 040	A	2192 045	A	2192 046	A
2192 050	A	2192 052	A	2192 055	A	2192 056	S
2192 057	A	2192 058	A	2192 060	A	2192 064	A
2192 066	A	2192 067	A	2192 075	A	2192 076	A
2192 078	A	2192 080	A	2193 002	A	2193 004	A
2193 005	S	2193 006	A	2193 010	A	2193 018	A
2193 023	A	2193 025	A	2193 039	A	2193 043	A
2193 045	A	2193 047	A	2193 063	A	2193 068	A
2193 073	A	2193 075	A	2193 076	A	2194 002	A
2194 011	S	2194 016	A	2194 018	A	2194 023	A
2194 028	A	2194 034	A	2194 035	A	2194 036	A
2194 039	A	2194 042	A	2194 051	A	2194 053	A
2194 054	A	2194 055	A	2194 057	A	2194 059	A
2194 062	A	2194 065	A	2194 076	A	2194 077	A
2194 078	A	2195 002	A	2195 006	A	2195 008	S
2195 011	A	2195 012	A	2195 013	A	2195 021	A
2195 027	A	2195 033	A	2195 034	A	2195 040	A
2195 048	A	2195 054	A	2195 055	A	2195 064	A
2195 066	A	2195 067	A	2195 070	A	2195 072	A
2195 075	A	2196 007	A	2196 008	A	2196 014	A
2196 015	A	2196 017	A	2196 027	A	2196 030	A
2196 037	A	2196 042	A	2196 047	A	2196 048	A
2196 049	A	2196 050	A	2196 051	A	2196 052	A
2196 058	A	2196 063	A	2196 070	S	2196 076	A
2197 003	A	2197 005	A	2197 007	A	2197 010	A
2197 011	A	2197 025	A	2197 026	A	2197 031	A
2197 039	S	2197 040	A	2197 044	A	2197 045	A
2197 056	A	2197 063	A	2197 065	A	2197 068	A
2197 070	A	2197 075	A	2198 008	A	2198 012	A
2198 019	A	2198 020	A	2198 022	A	2198 023	A
2198 024	A	2198 029	A	2198 038	A	2198 039	A
2198 057	A	2198 061	A	2198 063	A	2198 074	A
2198 077	S	2198 078	A	2199 028	A	2199 044	A
2199 046	S	2199 050	A	2199 070	A	2200 003	A
2200 008	A	2200 022	A	2200 024	S	2200 048	A
2200 049	A	2200 052	A	2200 053	A	2200 060	A
2200 063	A	2200 076	A	2200 078	A	2200 079	A
2200 080	A	2201 001	A	2201 006	A	2201 009	A
2201 018	A	2201 026	A	2201 028	A	2201 037	A
2201 047	A	2201 051	A	2201 053	A	2201 056	A
2201 060	A	2201 063	S	2201 064	A	2201 065	A
2201 066	A	2201 067	A	2201 069	A	2201 070	A
2201 078	A	2201 080	A	2202 002	A	2202 003	A
2202 019	A	2202 020	A	2202 021	A	2202 022	A
2202 036	A	2202 043	A	2202 046	A	2202 048	S
2202 057	A	2202 060	A	2203 001	A	2203 003	A
2203 004	S	2203 008	A	2203 011	A	2203 016	A
2203 018	A	2203 025	A	2203 027	A	2203 033	A
2203 037	A	2203 038	A	2203 041	A	2203 047	A
2203 051	A	2203 053	A	2203 055	A	2203 074	A
2203 075	A	2203 078	A	2203 080	A	2204 001	A
2204 003	A	2204 009	A	2204 029	A	2204 031	A
2204 032	A	2204 035	A	2204 037	A	2204 048	A
2204 050	A	2204 051	A	2204 058	A	2204 062	S
2204 069	A	2204 070	A	2204 075	A	2205 004	A
2205 005	A	2205 008	A	2205 015	A	2205 017	A
2205 019	A	2205 021	A	2205 035	A	2205 039	A
2205 040	A	2205 043	A	2205 046	A	2205 049	A
2205 052	A	2205 053	A	2205 055	A	2205 056	A
2205 059	A	2205 074	S	2205 080	A	2206 008	A
2206 020	A	2206 023	A	2206 027	A	2206 032	A
2206 035	A	2206 036	A	2206 043	A	2206 044	A
2206 045	A	2206 049	S	2206 051	A	2206 056	A
2206 057	A	2206 058	A	2206 067	A	2206 068	A
2206 072	A	2206 074	A	2206 079	A	2207 002	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2207 005	A	2207 016	S	2207 024	A	2207 025	A
2207 028	A	2207 030	A	2207 031	A	2207 039	A
2207 040	A	2207 042	A	2207 043	A	2207 050	A
2207 072	A	2207 080	A	2208 004	A	2208 006	A
2208 014	A	2208 028	A	2208 030	A	2208 031	A
2208 032	A	2208 035	S	2208 040	A	2208 042	A
2208 045	A	2208 051	A	2208 052	A	2208 057	A
2208 066	A	2208 068	A	2208 071	A	2208 072	A
2208 074	A	2208 076	A	2209 001	A	2209 003	A
2209 004	A	2209 006	A	2209 007	A	2209 012	A
2209 013	A	2209 017	A	2209 025	A	2209 027	A
2209 033	A	2209 038	A	2209 040	S	2209 044	A
2209 053	A	2209 056	A	2209 060	A	2209 061	A
2209 062	A	2209 063	A	2209 064	A	2209 065	A
2209 066	A	2209 067	A	2209 069	A	2209 070	A
2209 074	A	2209 075	A	2209 078	A	2209 080	A
2210 002	A	2210 007	A	2210 010	A	2210 011	A
2210 012	A	2210 013	A	2210 014	A	2210 016	A
2210 023	A	2210 024	A	2210 025	A	2210 033	A
2210 038	A	2210 040	S	2210 045	A	2210 047	A
2210 051	A	2210 052	A	2210 053	A	2210 054	A
2210 061	A	2210 062	A	2210 073	A	2210 080	A
2211 001	A	2211 017	S	2211 026	A	2211 030	A
2211 049	A	2211 062	A	2211 072	A	2211 073	A
2211 079	A	2212 001	A	2212 014	A	2212 019	A
2212 022	A	2212 023	A	2212 032	A	2212 035	A
2212 036	A	2212 037	A	2212 042	A	2212 044	A
2212 045	A	2212 050	A	2212 052	A	2212 059	A
2212 062	S	2212 065	A	2212 069	A	2212 072	A
2212 079	A	2213 008	A	2213 021	A	2213 023	S
2213 024	A	2213 028	A	2213 029	A	2213 033	A
2213 034	A	2213 036	A	2213 040	A	2213 044	A
2213 046	A	2213 050	A	2213 074	A	2213 077	A
2213 080	A	2214 001	A	2214 002	A	2214 009	A
2214 010	A	2214 011	A	2214 014	A	2214 015	A
2214 018	A	2214 020	A	2214 021	A	2214 028	A
2214 030	A	2214 031	A	2214 032	A	2214 036	A
2214 037	A	2214 040	A	2214 043	A	2214 046	A
2214 047	A	2214 048	A	2214 051	A	2214 054	A
2214 057	A	2214 060	A	2214 063	S	2214 065	A
2214 066	A	2214 069	A	2214 077	A	2214 078	A
2214 079	A	2214 080	A	2215 008	A	2215 009	A
2215 010	A	2215 013	A	2215 016	A	2215 018	A
2215 019	A	2215 029	A	2215 032	A	2215 034	A
2215 038	A	2215 039	A	2215 042	S	2215 044	A
2215 048	A	2215 049	A	2215 052	A	2215 053	A
2215 054	A	2215 055	A	2215 058	A	2215 059	A
2215 064	A	2215 068	A	2215 077	A	2215 078	A
2215 079	A	2216 001	A	2216 002	A	2216 003	A
2216 004	A	2216 008	A	2216 012	A	2216 014	A
2216 023	A	2216 024	A	2216 030	A	2216 031	A
2216 033	A	2216 035	A	2216 036	A	2216 047	S
2216 058	A	2216 059	A	2216 064	A	2216 068	A
2216 069	A	2216 071	A	2216 074	A	2216 076	A
2217 001	A	2217 004	A	2217 007	A	2217 008	A
2217 009	A	2217 022	A	2217 029	A	2217 030	A
2217 031	A	2217 039	A	2217 043	A	2217 045	A
2217 046	A	2217 048	A	2217 049	A	2217 050	A
2217 053	A	2217 057	A	2217 058	A	2217 060	S
2217 061	A	2217 062	A	2217 064	A	2217 067	A
2217 068	A	2217 069	A	2217 076	A	2218 007	A
2218 009	A	2218 010	A	2218 011	A	2218 015	A
2218 019	A	2218 021	A	2218 023	A	2218 035	A
2218 039	A	2218 041	A	2218 042	A	2218 044	S
2218 050	A	2218 052	A	2218 058	A	2218 059	A
2218 063	A	2218 065	A	2218 071	A	2218 072	A
2218 077	A	2219 015	A	2219 019	A	2219 020	A
2219 021	A	2219 026	A	2219 029	A	2219 030	A
2219 033	A	2219 040	A	2219 043	A	2219 046	A
2219 048	A	2219 049	S	2220 005	S	2220 006	A

GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.	GPO. ORD.	ADJ.
2220 014	A	2220 017	A	2220 018	A	2220 019	A
2220 020	A	2220 021	A	2220 026	A	2220 028	A
2220 030	A	2220 033	A	2220 035	A	2220 037	A
2220 049	A	2220 052	A	2220 054	A	2220 060	A
2220 061	A	2220 062	A	2220 068	A	2220 071	A
2220 074	A	2220 076	A	2220 078	A	2221 003	A
2221 004	A	2221 005	A	2221 006	A	2221 012	S
2221 017	A	2221 018	A	2221 022	A	2221 025	A
2221 026	A	2221 028	A	2221 029	A	2221 030	A
2221 031	A	2221 032	A	2221 033	A	2221 034	A
2221 035	A	2221 037	A	2221 040	A	2221 045	A
2221 048	A	2221 054	A	2221 059	A	2221 062	A
2221 063	A	2221 065	A	2221 070	A	2221 079	A
2221 080	A	2222 016	A	2222 018	A	2222 019	A
2222 021	S	2223 001	A	2223 008	A	2223 009	A
2223 012	A	2223 016	A	2223 018	S	2223 021	A
2223 025	A	2223 032	A	2223 033	A	2223 034	A
2223 037	A	2223 039	A	2223 043	A	2223 047	A
2223 053	A	2223 058	A	2223 059	A	2223 060	A
2223 065	A	2223 067	A	2223 074	A	2223 075	A
2224 002	A	2224 006	A	2224 008	A	2224 012	A
2224 016	A	2224 018	A	2224 019	A	2224 022	A
2224 024	A	2224 026	S	2224 028	A	2224 030	A
2224 032	A	2224 037	A	2224 042	A	2224 051	A
2224 061	A	2224 067	A	2224 069	A	2224 071	A
2224 072	A	2224 079	A	2224 080	A	2225 002	A
2225 006	A	2225 011	A	2225 014	A	2225 026	A
2225 027	A	2225 033	A	2225 039	A	2225 043	A
2225 044	A	2225 047	A	2225 049	A	2225 050	A
2225 051	S	2225 052	A	2225 053	A	2225 055	A
2225 058	A	2225 059	A	2225 062	A	2225 066	A
2225 069	A	2225 073	A	2225 074	A	2226 006	A
2226 007	A	2226 010	A	2226 012	A	2226 013	A
2226 017	A	2226 018	A	2226 019	A	2226 021	A
2226 025	A	2226 027	A	2226 030	A	2226 031	A
2226 032	A	2226 034	A	2226 035	A	2226 038	A
2226 039	A	2226 043	A	2226 049	A	2226 051	A
2226 052	A	2226 053	A	2226 054	A	2226 055	A
2226 060	A	2226 061	A	2226 062	A	2226 064	A
2226 065	A	2226 067	A	2226 069	A	2226 070	A
2226 072	S	2226 078	A	2226 079	A	2227 002	A
2227 003	A	2227 005	A	2227 006	A	2227 012	A
2227 014	A	2227 019	A	2227 020	A	2227 021	A
2227 028	A	2227 034	A	2227 036	A	2227 039	A
2227 040	A	2227 042	A	2227 043	A	2227 048	A
2227 051	A	2227 058	A	2227 059	A	2227 065	A
2227 066	A	2227 068	A	2227 073	S	2227 074	A
2227 075	A	2227 076	A	2228 007	A	2228 012	A
2228 013	A	2228 015	A	2228 016	A	2228 018	A
2228 020	A	2228 026	A	2228 028	A	2228 031	A
2228 034	A	2228 036	A	2228 039	A	2228 043	A
2228 044	A	2228 047	A	2228 048	A	2228 049	A
2228 053	A	2228 058	A	2228 059	A	2228 060	S
2228 061	A	2228 062	A	2228 063	A	2228 064	A
2228 066	A	2228 068	A	2228 070	A	2228 073	A
2228 079	A	2229 002	A	2229 003	A	2229 004	A
2229 008	A	2229 010	A	2229 013	A	2229 014	A
2229 016	A	2229 018	S	2229 019	A	2229 026	A
2229 028	A	2229 030	A	2229 031	A	2229 035	A
2229 038	A	2229 040	A	2229 043	A	2229 044	A
2229 046	A	2229 051	A	2229 052	A	2229 055	A
2229 056	A	2229 059	A	2229 065	A	2229 067	A
2229 069	A	2229 073	A	2229 074	A	2230 001	A
2230 006	A	2230 009	A	2230 013	A	2230 016	A
2230 020	A	2230 025	A	2230 032	A	2230 036	A
2230 037	A	2230 043	A	2230 046	A	2230 047	A
2230 050	S	2230 051	A	2230 053	A	2230 057	A
2230 058	A	2230 060	A	2230 061	A	2230 065	A
2230 068	A	2230 071	A	2230 072	A	2230 074	A
2230 075	A	2230 079	A	2231 002	A	2231 007	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
2231	008	A	2231	021	A	2231	027	A	2231	028	A
2231	029	A	2231	031	A	2231	034	A	2231	035	S
2231	036	A	2231	038	A	2231	041	A	2231	044	A
2231	046	A	2231	048	A	2231	052	A	2231	053	A
2231	057	A	2231	059	A	2231	063	A	2231	064	A
2231	066	A	2231	067	A	2231	070	A	2231	071	A
2231	072	A	2231	075	A	2231	079	A	2232	001	A
2232	002	A	2232	010	A	2232	011	A	2232	012	A
2232	021	A	2232	026	A	2232	031	A	2232	037	S
2232	040	A	2232	041	A	2232	048	A	2232	049	A
2232	050	A	2232	055	A	2232	060	A	2232	068	A
2232	076	A	2232	080	A	2233	008	A	2233	011	A
2233	015	A	2233	018	A	2233	026	A	2233	040	A
2233	043	A	2233	044	S	2233	048	A	2233	051	A
2233	058	A	2233	068	A	2233	071	A	2234	001	A
2234	003	S	2234	009	A	2234	012	A	2234	014	A
2234	016	A	2234	026	A	2234	030	A	2234	037	A
2234	041	A	2234	047	A	2234	048	A	2234	058	A
2234	074	A	2234	076	A	2235	003	A	2235	006	A
2235	014	A	2235	017	A	2235	024	A	2235	028	A
2235	030	A	2235	032	A	2235	039	A	2235	040	S
2235	046	A	2235	051	A	2235	058	A	2235	063	A
2235	068	A	2235	072	A	2235	073	A	2235	074	A
2235	075	A	2235	076	A	2235	077	A	2235	078	A
2236	001	A	2236	003	A	2236	006	A	2236	009	A
2236	014	A	2236	015	A	2236	017	A	2236	027	A
2236	028	S	2236	030	A	2236	034	A	2236	037	A
2236	042	A	2236	049	A	2236	051	A	2236	055	A
2236	058	A	2236	059	A	2236	064	A	2236	065	A
2236	069	A	2236	074	A	2236	076	A	2236	077	A
2236	078	A	2236	079	A	2236	080	A	2237	026	A
2237	027	A	2237	031	A	2237	032	A	2237	033	A
2237	034	A	2237	054	S	2237	055	A	2237	056	A
2237	057	A	2237	058	A	2237	062	A	2238	003	A
2238	005	A	2238	006	A	2238	007	A	2238	008	A
2238	010	A	2238	011	A	2238	015	S	2238	017	A
2238	018	A	2238	023	A	2238	028	A	2238	034	A
2238	036	A	2238	037	A	2238	043	A	2238	045	A
2238	047	A	2238	049	A	2238	056	A	2238	061	A
2238	062	A	2238	068	A	2238	071	A	2238	073	A
2238	074	A	2239	004	A	2239	008	A	2239	013	A
2239	016	A	2239	018	A	2239	022	A	2239	056	A
2239	062	A	2239	068	A	2239	069	A	2239	070	A
2239	072	A	2239	078	A	2239	080	S	2240	003	A
2240	009	A	2240	011	A	2240	015	A	2240	016	A
2240	018	A	2240	020	A	2240	021	A	2240	025	A
2240	026	A	2240	032	A	2240	039	A	2240	041	A
2240	042	A	2240	044	A	2240	051	A	2240	055	S
2240	066	A	2240	067	A	2240	070	A	2240	072	A
2240	073	A	2240	076	A	2240	077	A	2241	003	A
2241	006	A	2241	010	A	2241	015	A	2241	022	A
2241	025	S	2241	027	A	2241	032	A	2241	036	A
2241	039	A	2241	047	A	2241	048	A	2241	051	A
2241	059	A	2241	063	A	2241	065	A	2241	068	A
2241	070	A	2241	071	A	2241	072	A	2241	073	A
2241	074	A	2241	075	A	2241	080	A	2242	005	A
2242	010	A	2242	013	A	2242	016	A	2242	018	A
2242	019	A	2242	024	A	2242	026	A	2242	031	A
2242	032	A	2242	033	S	2242	040	A	2242	051	A
2242	058	A	2242	068	A	2242	074	A	2242	076	A
2242	077	A	2242	079	A	2243	006	A	2243	008	A
2243	010	A	2243	013	A	2243	014	A	2243	019	A
2243	024	A	2243	025	S	2243	026	A	2243	028	A
2243	029	A	2243	030	A	2243	032	A	2243	040	A
2243	049	A	2243	050	A	2243	051	A	2243	061	A
2243	062	A	2243	064	A	2243	066	A	2243	070	A
2243	077	A	2243	078	A	2243	080	A	2244	001	A
2244	004	A	2244	008	A	2244	016	S	2244	019	A
2244	020	A	2244	021	A	2244	026	A	2244	027	A
2244	029	A	2244	031	A	2244	032	A	2244	039	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
2244	041	A	2244	044	A	2244	045	A	2244	047	A
2244	049	A	2244	050	A	2244	051	A	2244	053	A
2244	054	A	2244	056	A	2244	058	A	2244	060	A
2244	062	A	2244	067	A	2245	001	A	2245	003	A
2245	006	A	2245	009	A	2245	010	A	2245	011	A
2245	012	A	2245	013	A	2245	017	A	2245	019	A
2245	021	A	2245	028	A	2245	031	A	2245	032	A
2245	035	A	2245	037	A	2245	039	A	2245	040	A
2245	041	A	2245	042	A	2245	043	A	2245	048	A
2245	051	A	2245	052	A	2245	057	A	2245	058	A
2245	060	A	2245	070	A	2245	073	S	2245	074	A
2245	077	A	2246	001	A	2246	003	A	2246	007	A
2246	008	A	2246	009	A	2246	014	A	2246	015	A
2246	016	A	2246	020	A	2246	024	S	2246	025	A
2246	027	A	2246	033	A	2246	035	A	2246	043	A
2246	045	A	2246	046	A	2246	048	A	2246	052	A
2246	053	A	2246	054	A	2246	060	A	2246	065	A
2246	069	A	2246	071	A	2246	073	A	2246	075	A
2246	076	A	2246	079	A	2247	008	A	2247	011	A
2247	012	A	2247	015	A	2247	016	A	2247	022	A
2247	023	A	2247	024	A	2247	027	A	2247	029	A
2247	032	A	2247	042	A	2247	045	A	2247	049	A
2247	052	A	2247	057	A	2247	063	A	2247	065	A
2247	066	S	2247	068	A	2247	073	A	2248	001	A
2248	002	A	2248	014	A	2248	017	A	2248	025	A
2248	026	A	2248	032	A	2248	035	A	2248	036	A
2248	038	A	2248	043	A	2248	044	A	2248	048	A
2248	049	A	2248	050	S	2248	053	A	2248	060	A
2248	061	A	2248	066	A	2248	068	A	2248	069	A
2248	071	A	2248	074	A	2248	075	A	2248	078	A
2248	079	A	2249	006	A	2249	011	A	2249	017	A
2249	020	A	2249	039	A	2249	043	A	2249	046	A
2249	052	S	2249	054	A	2249	056	A	2249	057	A
2249	061	A	2249	063	A	2249	065	A	2249	068	A
2249	073	A	2249	078	A	2249	079	A	2249	080	A
2250	004	S	2250	007	A	2250	011	A	2250	012	A
2250	016	A	2250	017	A	2250	020	A	2250	025	A
2250	027	A	2250	032	A	2250	034	A	2250	037	A
2250	039	A	2250	040	A	2250	045	A	2250	046	A
2250	047	A	2250	048	A	2250	055	A	2250	057	A
2250	058	A	2250	060	A	2250	062	A	2250	065	A
2250	069	A	2250	070	A	2250	071	A	2250	075	A
2250	076	A	2250	078	A	2252	003	S	2253	055	SLD
2253	059	S	2254	049	S	2255	040	S	2256	033	S
2257	013	S	2258	066	S	2259	078	S	2260	026	SLD
2260	038	S	2261	020	SLD	2261	041	S	2262	024	S
2263	002	SLD	2263	030	S	2264	003	S	2264	016	L
2265	053	S	2265	075	SLD	2266	009	S	2266	060	SLD
2267	029	SLD	2267	068	S	2268	028	S	2268	051	SLD
2268	069	A	2269	013	S	2270	011	SLD	2270	023	S
2271	029	S	2272	011	S	2273	062	S	2273	073	SLD
2274	011	S	2274	059	SLD	2275	011	S	2275	019	SLD
2276	025	SLD	2276	077	S	2277	079	S	2278	009	S
2278	014	SLD	2278	048	A	2279	032	S	2279	051	SLD
2280	062	S	2281	058	S	2281	080	SLD	2282	061	S
2283	058	SLD	2283	062	S	2284	005	S	2285	059	S
2286	063	S	2287	057	S	2288	003	S	2288	015	SLD
2289	078	S	2290	046	S	2291	072	SLD	2291	080	S
2292	049	S	2292	057	SLD	2293	013	S	2293	034	SLD
2294	005	SLD	2294	043	S	2295	002	A	2295	025	SLD
2295	037	S	2296	058	SLD	2296	062	S	2297	017	S
2298	006	SLD	2298	044	S	2299	047	S	2299	052	SLD
2300	034	SLD	2300	057	S	2301	024	S	2301	027	A
2302	007	SLD	2302	055	S	2303	011	S	2303	060	SLD
2304	054	L	2304	060	S	2305	051	SLD	2305	062	S
2306	043	SLD	2306	047	S	2307	010	S	2307	017	L
2308	032	S	2308	080	SLD	2309	039	S	2310	062	S
2310	080	L	2311	049	S	2311	078	SLD	2312	047	SLD
2312	077	S	2313	009	S	2313	073	L	2314	038	S
2315	065	S	2316	074	S	2317	041	SLD	2317	058	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2318	026	S	2318	046	L	2319	031	SLD	2319	067	S
2320	053	S	2320	057	L	2321	007	S	2321	031	SLD
2322	045	SLD	2322	057	S	2323	020	SLD	2323	030	S
2324	006	S	2325	002	S	2325	074	SLD	2326	029	S
2327	034	S	2328	069	S	2329	013	S	2329	070	A
2330	014	L	2330	075	S	2331	017	SLD	2331	070	S
2332	070	S	2333	005	S	2333	071	SLD	2334	045	S
2335	029	SLD	2335	050	S	2336	058	SLD	2336	071	S
2337	022	S	2337	061	L	2338	025	SLD	2338	032	S
2339	032	SLD	2339	061	S	2340	046	S	2340	073	SLD
2341	025	S	2342	078	S	2342	080	SLD	2343	038	S
2344	068	S	2345	001	SLD	2345	046	S	2346	035	S
2346	080	SLD	2347	033	S	2347	060	SLD	2348	052	S
2349	058	S	2350	038	S	2351	032	S	2352	022	S
2352	043	SLD	2353	003	S	2353	079	SLD	2354	033	S
2354	060	SLD	2355	074	S	2356	022	S	2357	022	S
2357	072	SLD	2358	030	S	2358	040	SLD	2359	017	S
2360	018	A	2360	057	S	2360	079	SLD	2361	051	S
2361	075	SLD	2362	048	SLD	2362	052	S	2363	055	S
2363	078	L	2364	021	S	2365	025	A	2365	039	SLD
2365	052	S	2366	042	S	2367	008	L	2367	074	A
2367	079	S	2368	037	S	2369	014	SLD	2369	061	S
2370	059	S	2371	040	A	2371	057	S	2372	025	SLD
2372	059	S	2373	055	S	2374	054	L	2374	060	S
2375	043	S	2376	003	SLD	2376	016	S	2377	071	S
2377	073	SLD	2378	048	L	2378	071	S	2380	018	S
2381	040	SLD	2381	044	S	2382	011	L	2382	036	S
2383	035	S	2383	042	SLD	2384	055	S	2384	064	SLD
2384	076	A	2385	058	S	2385	063	SLD	2386	049	S
2387	054	S	2387	080	SLD	2388	056	S	2388	063	SLD
2389	032	S	2390	058	L	2390	070	S	2391	033	S
2391	047	SLD	2392	048	S	2393	007	S	2393	027	SLD
2394	051	S	2394	064	SLD	2395	022	L	2395	070	S
2396	067	S	2397	044	S	2398	016	S	2398	017	L
2399	036	SLD	2399	047	S	2400	031	S	2401	015	SLD
2401	027	S	2402	005	S	2403	011	L	2403	035	S
2404	031	L	2404	072	S	2405	028	SLD	2405	030	S
2406	021	S	2407	061	S	2408	002	S	2408	034	L
2409	046	L	2409	053	S	2410	029	S	2410	033	SLD
2410	037	SLD	2411	073	S	2412	067	S	2413	023	S
2414	039	S	2415	039	A	2415	065	S	2416	024	S
2416	070	SLD	2417	051	S	2418	013	S	2418	032	A
2419	016	A	2419	017	SLD	2419	020	S	2420	056	S
2421	077	S	2422	015	S	2423	002	S	2423	031	L
2424	007	SLD	2424	037	S	2424	066	A	2425	079	S
2426	034	S	2426	057	L	2427	064	S	2428	043	S
2429	008	S	2430	010	L	2430	047	S	2430	075	A
2431	023	S	2431	070	SLD	2432	063	S	2432	075	SLD
2433	027	SLD	2433	029	S	2434	011	S	2435	040	S
2435	069	SLD	2436	060	A	2436	066	L	2436	074	S
2437	054	S	2438	047	S	2439	037	S	2440	054	S
2441	040	S	2441	047	L	2442	043	L	2442	064	S
2443	003	SLD	2443	009	S	2444	014	SLD	2444	058	S
2445	047	L	2445	056	S	2446	041	S	2446	075	SLD
2447	025	SLD	2447	050	S	2448	070	S	2449	062	S
2450	010	SLD	2450	061	S	2451	013	S	2452	027	SLD
2452	037	S	2453	020	S	2454	027	S	2454	069	L
2455	020	S	2455	048	L	2456	001	SLD	2456	070	S
2457	069	S	2458	007	SLD	2458	026	S	2460	027	S
2461	032	L	2461	033	S	2462	023	S	2463	026	L
2463	069	S	2464	049	S	2465	021	S	2466	010	S
2467	010	S	2467	076	L	2468	006	A	2468	008	A
2468	011	A	2468	015	A	2468	016	A	2468	021	A
2468	025	A	2468	036	S	2469	004	SLD	2469	006	A
2469	008	A	2469	013	A	2469	017	A	2469	018	A
2469	020	S	2469	030	A	2470	003	A	2470	007	A
2470	017	A	2470	038	S	2470	040	SLD	2471	007	A
2471	009	A	2471	038	S	2472	004	A	2472	008	A
2472	010	A	2472	012	A	2472	013	A	2472	039	S
2473	008	A	2473	015	S	2473	024	A	2473	036	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2473	037	A	2473	038	A	2473	040	A	2474	013	S
2475	057	S	2476	028	S	2477	028	S	2478	013	S
2478	015	A	2478	032	A	2478	040	A	2479	022	S
2479	074	L	2480	016	SLD	2480	025	A	2480	035	A
2480	039	S	2481	007	L	2481	017	A	2481	057	S
2482	003	S	2483	016	S	2484	013	SLD	2484	015	A
2484	026	A	2484	029	A	2484	032	A	2484	033	S
2485	008	A	2485	018	A	2485	023	S	2486	003	S
2487	006	SLD	2487	010	A	2487	013	A	2487	019	A
2487	028	S	2487	030	A	2488	001	A	2488	018	A
2488	019	A	2488	020	S	2488	022	A	2488	027	A
2488	031	A	2489	039	S	2490	001	A	2490	007	A
2490	008	SLD	2490	009	S	2490	018	A	2490	020	A
2490	021	A	2490	030	A	2491	052	L	2491	059	S
2492	006	A	2492	014	A	2492	015	A	2492	019	A
2492	030	SLD	2492	036	A	2492	037	A	2492	039	S
2493	015	L	2493	062	S	2494	071	S	2495	015	S
2495	063	A	2496	002	A	2496	003	L	2496	025	A
2496	027	A	2496	029	A	2496	036	A	2496	038	S
2497	035	S	2497	058	L	2498	040	S	2499	021	S
2499	064	L	2500	002	A	2500	010	A	2500	016	S
2500	017	A	2500	024	A	2500	026	A	2500	030	SLD
2500	036	A	2501	008	S	2501	013	SLD	2502	049	S
2502	078	SLD	2503	011	S	2504	030	A	2504	069	S
2505	071	S	2506	001	A	2506	014	S	2506	037	A
2506	038	SLD	2506	039	A	2507	024	S	2507	026	A
2507	038	SLD	2508	001	A	2508	003	S	2508	021	A
2508	035	A	2508	040	A	2509	024	L	2509	027	S
2510	001	A	2510	007	S	2510	019	A	2510	024	A
2510	033	A	2511	066	S	2512	023	A	2512	031	S
2512	035	A	2512	038	A	2513	002	S	2513	004	A
2513	005	A	2513	010	A	2513	013	A	2514	003	A
2514	016	A	2514	022	A	2514	038	S	2515	005	A
2515	006	A	2515	008	A	2515	015	S	2515	027	SLD
2515	030	A	2516	007	A	2516	011	A	2516	017	S
2516	019	A	2516	032	SLD	2516	038	A	2517	019	A
2517	020	S	2518	007	A	2518	032	S	2518	045	L
2519	045	S	2520	048	S	2521	064	SLD	2521	073	S
2522	011	SLD	2522	012	A	2522	013	A	2522	017	A
2522	025	A	2522	029	A	2522	033	S	2522	036	A
2523	026	S	2523	028	L	2524	041	S	2525	003	S
2526	017	A	2526	018	SLD	2526	028	S	2527	023	S
2527	048	L	2528	004	S	2528	005	SLD	2528	011	A
2528	015	A	2528	026	A	2528	028	A	2529	001	S
2529	002	A	2529	020	A	2529	037	SLD	2530	002	S
2530	004	A	2530	007	A	2530	015	A	2530	021	A
2530	022	A	2530	026	A	2530	027	SLD	2530	033	A
2530	040	A	2531	007	A	2531	008	A	2531	020	A
2531	033	A	2531	035	A	2531	038	S	2532	012	S
2533	001	A	2533	005	A	2533	006	A	2533	016	A
2533	026	S	2533	027	A	2533	028	A	2533	031	A
2534	006	A	2534	008	S	2534	014	A	2534	023	A
2534	024	A	2534	025	A	2535	006	A	2535	007	S
2535	029	A	2535	031	A	2536	029	S	2537	064	S
2538	003	A	2538	004	A	2538	005	SLD	2538	007	A
2538	008	A	2538	009	A	2538	010	A	2538	012	A
2538	018	A	2538	024	A	2538	028	A	2538	036	S
2538	038	A	2539	001	A	2539	003	A	2539	004	A
2539	006	A	2539	007	A	2539	014	A	2539	015	A
2539	025	S	2539	030	A	2539	031	A	2539	033	A
2539	036	A	2539	038	A	2540	021	S	2541	001	A
2541	004	A	2541	008	A	2541	009	S	2541	014	A
2541	017	A	2541	018	A	2541	020	A	2541	021	A
2541	022	A	2541	031	A	2541	032	A	2541	036	A
2542	002	A	2542	005	A	2542	010	A	2542	011	A
2542	012	S	2542	014	A	2542	015	A	2542	018	A
2542	020	A	2542	021	A	2542	025	A	2542	031	A
2542	036	A	2542	037	A	2543	027	S	2544	056	S
2545	001	A	2545	003	A	2545	007	A	2545	008	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2545	010	A	2545	011	S	2545	012	A	2545	017	A
2545	018	A	2545	025	A	2545	028	A	2545	030	A
2545	033	A	2545	035	A	2545	040	A	2546	045	S
2547	026	S	2548	060	S	2549	001	A	2549	002	A
2549	003	A	2549	004	A	2549	005	A	2549	012	A
2549	014	A	2549	016	A	2549	020	A	2549	021	A
2549	022	S	2549	029	A	2549	032	A	2549	035	A
2549	037	A	2549	039	A	2550	003	S	2550	007	SLD
2550	010	A	2550	012	A	2550	017	A	2550	018	A
2550	019	A	2550	025	A	2550	026	A	2550	027	A
2550	028	A	2550	029	A	2550	037	A	2550	038	A
2550	039	A	2550	040	A	2551	001	A	2551	004	A
2551	005	A	2551	006	A	2551	007	A	2551	008	A
2551	009	A	2551	011	A	2551	013	A	2551	014	A
2551	015	A	2551	017	A	2551	018	S	2551	019	A
2551	020	A	2551	022	A	2551	023	A	2551	033	A
2551	034	A	2551	036	A	2551	038	A	2551	039	A
2552	002	A	2552	003	A	2552	009	A	2552	011	A
2552	014	A	2552	015	A	2552	016	A	2552	019	A
2552	020	A	2552	021	A	2552	023	A	2552	024	SLD
2552	029	A	2552	031	A	2552	033	A	2552	034	A
2552	035	A	2552	040	S	2553	037	S	2554	001	S
2555	001	A	2555	002	A	2555	006	A	2555	007	A
2555	008	A	2555	009	A	2555	011	A	2555	012	A
2555	017	A	2555	018	A	2555	024	A	2555	028	A
2555	030	A	2555	035	S	2555	038	A	2556	001	A
2556	003	A	2556	004	A	2556	019	A	2556	021	S
2556	023	A	2556	027	A	2556	029	A	2556	030	A
2556	034	A	2556	040	A	2557	003	A	2557	007	A
2557	009	SLD	2557	011	A	2557	012	A	2557	015	A
2557	017	A	2557	021	A	2557	022	A	2557	024	A
2557	025	A	2557	026	A	2557	027	A	2557	034	A
2557	035	A	2557	038	A	2557	039	S	2557	040	A
2558	003	A	2558	004	A	2558	005	A	2558	009	A
2558	013	A	2558	015	A	2558	018	S	2558	019	A
2558	024	A	2558	025	A	2558	027	A	2558	029	A
2558	034	A	2558	038	A	2559	066	S	2560	002	S
2560	003	A	2560	005	A	2560	006	A	2560	008	A
2560	009	A	2560	014	A	2560	015	A	2560	022	A
2560	023	A	2560	033	A	2560	034	A	2560	035	A
2560	037	A	2560	038	A	2561	027	S	2562	007	A
2562	008	A	2562	009	A	2562	010	A	2562	012	A
2562	014	A	2562	018	A	2562	019	A	2562	025	A
2562	029	A	2562	030	A	2562	032	A	2562	035	A
2562	037	A	2562	038	S	2562	039	A	2562	040	A
2563	001	A	2563	008	A	2563	009	A	2563	011	A
2563	013	SLD	2563	014	S	2563	016	A	2563	018	A
2563	019	A	2563	020	A	2563	021	A	2563	024	A
2563	025	A	2563	032	A	2563	033	A	2563	034	A
2563	036	A	2563	037	A	2563	039	A	2563	040	A
2564	002	A	2564	004	A	2564	005	A	2564	006	A
2564	008	A	2564	011	A	2564	012	A	2564	013	A
2564	015	S	2564	017	A	2564	018	A	2564	019	A
2564	020	A	2564	022	A	2564	027	A	2564	030	A
2564	031	A	2564	034	A	2564	036	A	2564	037	A
2564	039	A	2565	031	S	2566	002	SLD	2566	004	SLD
2566	007	SLD	2566	008	SLD	2566	010	S	2566	021	SLD
2566	028	SLD	2566	029	SLD	2566	030	SLD	2566	031	SLD
2566	036	SLD	2566	037	SLD	2567	002	A	2567	004	A
2567	006	A	2567	007	A	2567	008	A	2567	014	S
2567	018	A	2567	020	A	2567	021	A	2567	029	A
2567	033	SLD	2567	035	A	2567	038	A	2567	039	A
2568	056	S	2569	001	A	2569	002	A	2569	004	A
2569	006	A	2569	007	A	2569	009	SLD	2569	015	A
2569	016	A	2569	017	A	2569	019	A	2569	020	A
2569	021	A	2569	023	A	2569	025	S	2569	031	A
2569	039	A	2570	023	S	2570	074	SLD	2571	005	S
2571	021	L	2572	047	S	2573	075	S	2574	013	S
2574	079	SLD	2575	001	A	2575	003	S	2575	005	A
2575	006	A	2575	008	A	2575	011	A	2575	018	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2575	022	A	2575	023	A	2575	025	A	2575	027	A
2575	034	A	2575	038	A	2575	039	A	2575	040	A
2576	003	A	2576	004	A	2576	007	A	2576	008	A
2576	011	A	2576	012	S	2576	013	A	2576	018	A
2576	020	A	2576	021	A	2576	022	A	2576	023	A
2576	025	A	2576	026	A	2576	029	A	2576	032	A
2576	035	A	2576	036	A	2576	037	A	2576	038	A
2577	002	A	2577	003	A	2577	009	A	2577	017	A
2577	018	A	2577	019	A	2577	021	S	2577	022	A
2577	023	A	2577	024	A	2577	025	A	2577	027	A
2577	032	A	2577	035	A	2577	040	A	2578	002	A
2578	004	A	2578	006	A	2578	007	A	2578	009	A
2578	010	A	2578	011	A	2578	012	A	2578	020	A
2578	023	A	2578	033	S	2578	034	A	2578	035	A
2578	036	A	2578	038	A	2579	001	A	2579	002	A
2579	004	A	2579	006	A	2579	009	A	2579	011	A
2579	014	A	2579	016	A	2579	017	SLD	2579	018	A
2579	022	A	2579	023	A	2579	025	A	2579	026	A
2579	027	A	2579	029	A	2579	031	A	2579	032	A
2579	033	A	2579	034	S	2580	001	A	2580	005	A
2580	006	A	2580	009	A	2580	011	A	2580	012	A
2580	013	A	2580	014	A	2580	021	A	2580	027	A
2580	033	S	2581	001	A	2581	002	A	2581	004	A
2581	005	A	2581	011	A	2581	013	A	2581	018	A
2581	021	S	2581	022	A	2581	023	A	2581	024	A
2581	029	A	2581	030	A	2581	031	A	2581	038	A
2582	003	A	2582	004	A	2582	008	A	2582	010	A
2582	011	A	2582	012	A	2582	015	A	2582	019	A
2582	020	A	2582	027	A	2582	028	A	2582	029	A
2582	031	A	2582	032	A	2582	033	A	2582	034	A
2582	035	S	2582	037	A	2582	040	A	2583	001	A
2583	006	A	2583	007	A	2583	009	S	2583	019	A
2583	020	A	2583	021	A	2583	023	A	2583	024	A
2583	026	A	2583	028	A	2583	030	A	2583	031	A
2583	032	A	2583	033	A	2583	035	A	2583	039	A
2584	001	S	2584	003	A	2584	004	A	2584	007	A
2584	009	A	2584	012	A	2584	013	A	2584	015	A
2584	018	A	2584	019	A	2584	022	A	2584	030	A
2584	038	A	2584	040	A	2585	012	S	2586	001	A
2586	004	A	2586	005	A	2586	007	A	2586	009	A
2586	010	A	2586	013	A	2586	015	A	2586	024	A
2586	026	A	2586	028	A	2586	029	A	2586	031	A
2586	033	A	2586	035	A	2586	039	S	2587	006	A
2587	039	L	2587	067	S	2588	045	S	2588	069	A
2589	002	S	2589	007	A	2589	008	A	2589	010	A
2589	011	A	2589	013	A	2589	017	A	2589	019	A
2589	020	A	2589	023	A	2589	024	A	2589	025	A
2589	028	A	2589	030	A	2589	031	A	2589	034	A
2589	035	A	2589	037	A	2589	040	A	2590	007	A
2590	008	S	2590	009	A	2590	010	A	2590	011	A
2590	013	A	2590	014	A	2590	018	A	2590	019	A
2590	020	A	2590	021	A	2590	022	A	2590	023	A
2590	025	A	2590	027	A	2590	031	A	2590	032	A
2590	033	A	2590	034	A	2590	035	A	2590	036	A
2590	037	A	2591	004	A	2591	006	A	2591	014	A
2591	015	A	2591	018	A	2591	020	A	2591	023	A
2591	028	A	2591	030	A	2591	031	A	2591	032	A
2591	035	A	2591	036	A	2591	037	A	2591	038	S
2591	039	A	2592	001	A	2592	002	A	2592	003	A
2592	004	A	2592	005	A	2592	006	A	2592	008	A
2592	009	A	2592	010	SLD	2592	012	A	2592	015	A
2592	016	S	2592	017	A	2592	020	A	2592	021	A
2592	024	A	2592	025	A	2592	027	A	2592	028	A
2592	029	A	2592	030	A	2592	032	A	2592	034	A
2592	035	A	2592	037	A	2592	038	A	2592	039	A
2592	040	A	2593	002	A	2593	005	A	2593	006	A
2593	007	A	2593	008	A	2593	009	A	2593	011	A
2593	012	A	2593	013	SLD	2593	015	A	2593	022	A
2593	023	A	2593	027	A	2593	028	A	2593	029	S
2593	031	A	2593	032	A	2593	033	A	2593	034	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2593	035	A	2593	036	A	2593	037	A	2594	001	A
2594	002	S	2594	005	A	2594	007	A	2594	012	A
2594	013	A	2594	021	SLD	2594	022	A	2594	024	A
2594	026	A	2594	027	A	2594	028	A	2594	029	A
2594	030	A	2594	031	A	2594	032	A	2594	033	A
2594	039	A	2595	002	A	2595	003	A	2595	004	A
2595	005	S	2595	006	A	2595	009	A	2595	011	A
2595	012	A	2595	014	A	2595	016	A	2595	017	A
2595	018	SLD	2595	020	A	2595	021	A	2595	025	A
2595	026	A	2595	030	A	2595	031	A	2595	032	A
2595	033	A	2595	035	A	2595	036	A	2595	039	A
2596	001	A	2596	002	A	2596	004	A	2596	006	A
2596	008	A	2596	009	A	2596	017	A	2596	020	A
2596	029	S	2596	030	A	2596	031	A	2596	032	A
2596	034	A	2596	035	SLD	2596	036	A	2596	037	A
2596	038	A	2596	040	A	2597	002	A	2597	004	A
2597	005	A	2597	007	A	2597	010	A	2597	017	A
2597	018	A	2597	021	S	2597	025	A	2597	026	A
2597	027	A	2597	028	A	2597	031	A	2597	035	A
2597	036	A	2597	039	A	2598	001	A	2598	002	A
2598	003	A	2598	004	A	2598	006	A	2598	007	A
2598	009	A	2598	010	A	2598	011	A	2598	013	A
2598	014	A	2598	015	A	2598	016	A	2598	022	S
2598	026	A	2598	028	A	2598	029	A	2598	031	A
2598	033	A	2598	035	A	2598	036	A	2599	023	L
2599	063	S	2600	001	A	2600	004	A	2600	011	A
2600	012	A	2600	013	A	2600	016	A	2600	020	A
2600	022	A	2600	023	A	2600	024	A	2600	026	A
2600	027	A	2600	028	S	2600	029	A	2600	034	A
2600	038	A	2600	039	A	2601	017	S	2601	056	L
2602	035	A	2602	038	S	2603	038	S	2604	026	A
2604	043	S	2604	050	A	2604	051	A	2605	002	S
2606	069	S	2607	019	S	2608	027	S	2609	014	S
2609	039	A	2610	024	S	2611	059	S	2612	056	A
2612	070	S	2613	077	S	2614	008	S	2615	007	S
2616	012	S	2617	073	S	2618	015	S	2619	038	S
2620	021	S	2621	069	S	2622	020	A	2622	068	S
2623	004	S	2624	015	S	2624	036	A	2625	032	S
2626	012	A	2626	021	S	2626	024	A	2627	037	A
2627	052	A	2627	056	A	2627	065	A	2627	074	S
2628	007	S	2629	001	A	2629	027	S	2630	006	A
2630	007	A	2630	011	A	2630	012	A	2630	033	S
2631	001	S	2631	035	A	2632	019	S	2633	005	A
2633	010	S	2634	011	S	2634	026	A	2635	031	S
2636	039	S	2637	045	S	2638	015	L	2638	056	S
2639	018	S	2639	034	A	2640	036	S	2641	006	S
2641	030	A	2642	005	S	2643	009	A	2643	010	S
2644	023	S	2645	009	S	2646	006	S	2646	014	A
2647	012	S	2648	032	S	2649	025	S	2649	056	A
2650	006	A	2650	015	A	2650	018	S	2650	033	A
2651	016	A	2651	040	S	2652	024	S	2652	040	SLD
2653	015	A	2653	020	S	2653	032	A	2654	030	A
2654	037	S	2655	072	S	2656	035	S	2657	018	S
2658	019	S	2658	021	A	2659	003	S	2660	076	S
2661	007	S	2662	020	S	2663	027	S	2664	009	S
2665	012	SLD	2665	018	S	2666	030	S	2667	019	S
2668	030	S	2669	013	S	2669	040	A	2670	029	S
2671	034	S	2672	023	S	2673	022	S	2674	015	S
2675	017	A	2675	031	S	2676	002	A	2676	007	S
2677	039	S	2678	022	S	2679	060	S	2680	011	S
2681	014	S	2682	051	S	2683	015	S	2684	034	S
2685	007	S	2686	017	S	2687	032	S	2688	008	S
2689	014	L	2689	022	S	2690	011	S	2691	051	A
2691	055	A	2691	077	S	2692	039	S	2693	065	S
2694	066	S	2695	005	S	2696	060	S	2697	015	S
2698	023	S	2699	015	S	2699	021	A	2699	028	A
2700	013	A	2700	029	S	2700	033	A	2701	003	S
2702	004	A	2702	005	S	2702	039	A	2703	001	A
2703	015	A	2703	048	S	2703	061	A	2704	016	S
2704	028	A	2705	001	A	2705	032	S	2706	009	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2706	016	S	2706	034	A	2707	012	A	2707	016	A
2707	024	A	2707	026	A	2707	037	S	2708	005	A
2708	025	S	2709	020	A	2709	035	S	2710	004	A
2710	027	S	2710	042	A	2710	061	SLD	2711	005	S
2711	011	A	2711	027	L	2711	031	A	2712	017	A
2712	018	S	2713	002	A	2713	020	A	2713	021	S
2714	007	A	2714	008	A	2714	011	A	2714	029	S
2714	038	A	2715	028	A	2715	029	A	2715	037	S
2716	009	A	2716	035	S	2717	013	S	2717	039	A
2717	044	A	2717	068	A	2717	080	A	2718	002	A
2718	016	A	2718	027	A	2718	034	A	2718	040	S
2719	003	S	2719	004	A	2720	030	A	2720	044	S
2721	014	A	2721	020	A	2721	030	S	2722	006	S
2723	023	S	2724	009	S	2725	040	S	2726	002	A
2726	003	A	2726	024	S	2727	023	S	2728	015	S
2728	020	A	2729	036	S	2730	042	A	2730	047	S
2731	018	S	2732	027	S	2733	028	S	2734	002	S
2735	017	S	2736	034	S	2737	032	S	2738	002	A
2738	021	S	2739	012	S	2740	017	S	2741	012	S
2741	018	A	2741	019	A	2742	027	S	2743	026	S
2744	002	S	2745	022	S	2746	040	S	2747	002	S
2747	009	A	2747	018	A	2747	027	A	2747	030	A
2748	002	A	2748	030	S	2749	017	S	2750	035	S
2751	036	S	2752	019	S	2753	013	S	2754	040	S
2755	039	S	2756	017	S	2757	021	A	2757	022	A
2757	039	S	2757	040	A	2758	015	SLD	2758	033	S
2759	002	SLD	2759	011	A	2759	013	A	2759	020	A
2759	022	S	2759	038	A	2760	001	A	2760	004	S
2760	007	L	2760	028	A	2760	037	A	2761	010	L
2761	014	S	2761	028	A	2761	039	A	2762	018	S
2763	008	S	2763	022	SLD	2764	004	A	2764	009	L
2764	026	S	2764	029	A	2764	032	A	2764	038	A
2765	002	S	2765	024	S	2765	031	SLD	2766	016	S
2766	027	A	2766	028	A	2766	040	SLD	2767	027	L
2767	036	S	2768	007	S	2768	034	SLD	2769	002	A
2769	004	A	2769	007	A	2769	011	SLD	2769	027	S
2769	030	A	2769	032	A	2769	036	A	2770	002	A
2770	005	A	2770	019	S	2770	024	A	2770	038	A
2770	039	A	2770	040	A	2771	008	A	2771	017	A
2771	021	A	2771	022	A	2771	027	A	2771	032	A
2771	033	A	2771	034	S	2771	037	L	2771	040	A
2772	006	A	2772	008	A	2772	012	A	2772	017	S
2772	018	A	2772	022	A	2772	033	SLD	2773	004	A
2773	006	SLD	2773	014	A	2773	021	S	2774	014	S
2774	030	L	2775	018	S	2775	030	L	2776	013	S
2776	016	L	2776	040	A	2777	018	L	2777	037	S
2777	040	A	2778	010	A	2778	013	A	2778	020	A
2778	021	A	2778	022	S	2778	027	L	2778	030	A
2778	034	A	2779	005	L	2779	016	A	2779	029	S
2780	025	S	2780	028	A	2780	034	L	2781	016	L
2781	036	S	2782	007	A	2782	020	A	2782	021	S
2783	003	A	2783	004	A	2783	011	A	2783	012	SLD
2783	014	A	2783	020	A	2783	027	A	2783	034	S
2783	035	A	2783	039	A	2783	040	A	2784	010	A
2784	012	A	2784	014	A	2784	026	L	2784	040	S
2785	005	A	2785	011	A	2785	024	L	2785	033	S
2786	003	SLD	2786	013	S	2786	024	A	2786	026	A
2786	027	A	2786	030	A	2786	031	A	2786	032	A
2786	033	A	2786	036	A	2786	037	A	2786	038	A
2787	001	S	2787	004	A	2787	011	A	2787	016	A
2787	017	A	2787	031	A	2787	033	A	2788	003	A
2788	022	A	2788	024	A	2788	025	A	2788	026	A
2788	027	A	2788	036	A	2788	040	S	2789	004	SLD
2789	011	S	2789	027	A	2789	039	A	2790	001	A
2790	014	S	2790	018	A	2790	019	A	2790	025	A
2790	027	L	2790	030	A	2791	004	A	2791	015	S
2791	035	A	2791	038	A	2792	003	L	2792	011	S
2792	013	A	2792	016	A	2792	023	A	2792	034	A
2792	037	A	2792	038	A	2793	001	A	2793	011	S
2793	026	A	2793	029	A	2793	035	SLD	2794	003	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2794	014	S	2794	018	L	2794	019	A	2794	025	A
2794	028	A	2794	032	A	2794	033	A	2794	039	A
2795	001	A	2795	006	SLD	2795	024	S	2795	026	A
2795	040	A	2796	003	S	2796	010	A	2796	014	A
2796	015	A	2796	016	A	2796	023	A	2796	032	A
2796	033	SLD	2796	039	A	2797	010	S	2797	015	A
2797	019	A	2797	020	A	2797	025	A	2797	026	A
2797	037	A	2797	038	SLD	2798	003	SLD	2798	014	S
2799	020	A	2799	028	L	2799	039	S	2800	024	SLD
2800	038	S	2801	006	SLD	2801	030	S	2802	022	S
2802	034	A	2802	037	A	2802	039	A	2802	040	A
2803	013	S	2803	020	A	2803	023	SLD	2804	008	SLD
2804	015	S	2805	032	L	2805	040	S	2806	005	SLD
2806	009	A	2806	020	S	2807	037	S	2807	038	L
2808	008	S	2808	031	L	2809	002	S	2809	015	SLD
2810	039	S	2811	002	L	2811	008	S	2812	012	SLD
2812	014	S	2812	021	A	2813	004	S	2813	005	A
2813	022	SLD	2813	038	A	2814	012	SLD	2814	016	S
2815	006	L	2815	007	S	2816	011	S	2816	052	A
2816	053	A	2816	075	SLD	2816	076	A	2816	077	A
2817	019	L	2817	036	S	2818	044	A	2818	059	L
2818	065	A	2818	067	A	2818	074	A	2818	076	S
2818	078	A	2819	010	A	2819	024	A	2819	044	A
2819	047	L	2819	064	S	2820	004	S	2820	036	A
2820	040	A	2820	045	L	2820	061	A	2820	062	A
2820	063	A	2821	002	A	2821	007	SLD	2821	010	A
2821	015	S	2821	024	A	2821	036	A	2821	058	A
2821	066	A	2821	076	A	2822	002	S	2822	012	A
2822	035	L	2822	052	A	2822	056	A	2822	063	A
2822	070	A	2822	074	A	2822	080	A	2823	009	A
2823	012	A	2823	013	A	2823	018	A	2823	022	A
2823	024	A	2823	027	A	2823	030	A	2823	034	A
2823	043	A	2823	044	A	2823	045	A	2823	047	A
2823	049	A	2823	050	A	2823	068	S	2823	073	A
2823	078	A	2823	079	SLD	2824	005	A	2824	019	A
2824	021	A	2824	022	A	2824	024	A	2824	028	A
2824	032	A	2824	041	A	2824	043	L	2824	053	S
2824	063	A	2825	007	A	2825	015	SLD	2825	019	A
2825	032	A	2825	039	A	2825	040	A	2825	043	A
2825	044	A	2825	049	S	2825	070	A	2825	080	A
2826	006	A	2826	008	A	2826	011	A	2826	016	A
2826	017	A	2826	019	A	2826	041	S	2827	029	L
2827	078	S	2828	006	S	2828	022	SLD	2829	010	SLD
2829	036	S	2830	021	SLD	2830	028	S	2831	004	SLD
2831	010	S	2832	009	L	2832	031	S	2833	011	L
2833	038	S	2834	012	L	2834	028	S	2834	032	A
2835	023	S	2835	040	SLD	2836	001	A	2836	008	A
2836	036	SLD	2836	038	S	2837	027	S	2837	030	A
2837	036	SLD	2838	025	S	2838	035	SLD	2838	036	A
2838	040	A	2839	014	A	2839	019	S	2839	027	L
2839	029	A	2840	014	S	2840	027	SLD	2841	003	SLD
2841	016	S	2842	018	SLD	2842	023	S	2843	002	A
2843	003	A	2843	009	S	2843	023	A	2843	024	L
2843	034	A	2843	038	A	2844	001	A	2844	002	SLD
2844	004	A	2844	028	S	2845	012	S	2845	017	A
2845	018	L	2845	020	A	2845	021	A	2845	024	A
2845	026	A	2845	036	A	2846	001	A	2846	016	S
2846	021	SLD	2846	023	A	2846	024	A	2846	026	A
2846	028	A	2846	030	A	2847	006	L	2847	007	S
2847	021	A	2847	022	A	2847	023	A	2847	024	A
2848	004	A	2848	014	S	2848	018	A	2848	020	L
2848	025	A	2848	034	A	2848	039	A	2849	010	A
2849	011	A	2849	018	S	2849	019	A	2849	020	A
2849	024	A	2849	028	L	2850	025	S	2850	033	SLD
2850	035	A	2851	004	A	2851	005	A	2851	006	A
2851	007	S	2851	027	A	2851	033	A	2851	034	A
2851	036	L	2851	038	A	2851	039	A	2852	015	A
2852	016	A	2852	021	A	2852	037	S	2852	040	SLD
2853	009	A	2853	020	L	2853	026	A	2853	029	S
2854	012	L	2854	018	A	2854	029	A	2854	030	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
2854	031	A	2854	035	S	2854	040	A	2855	002	SLD
2855	017	S	2855	023	A	2856	001	A	2856	006	A
2856	007	A	2856	008	A	2856	010	A	2856	011	A
2856	012	A	2856	013	A	2856	014	A	2856	024	A
2856	026	L	2856	029	A	2856	030	S	2857	018	L
2857	039	S	2858	029	L	2858	032	S	2859	003	S
2859	006	A	2859	040	SLD	2860	012	S	2860	040	SLD
2861	015	SLD	2861	038	S	2862	018	S	2862	040	SLD
2863	001	SLD	2863	024	A	2863	039	S	2864	003	L
2864	016	S	2865	019	SLD	2865	035	S	2866	023	S
2866	040	SLD	2867	001	SLD	2867	011	S	2868	031	SLD
2868	039	S	2869	037	S	2869	039	SLD	2870	004	SLD
2870	013	S	2871	032	SLD	2871	040	S	2872	022	S
2872	031	L	2873	007	S	2873	035	SLD	2874	002	S
2874	040	SLD	2875	033	S	2875	035	L	2875	036	A
2876	027	S	2876	040	SLD	2877	003	L	2877	036	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
2877	070	A	2877	075	A	2878	028	S	2878	052	L
2879	022	SLD	2879	035	S	2880	015	S	2880	016	L
2880	074	A	2881	045	SLD	2881	052	S	2882	003	L
2882	017	S	2882	019	A	2882	033	A	2882	063	A
2882	080	A	2883	002	A	2883	012	S	2883	056	A
2883	059	A	2883	060	SLD	2883	062	A	2883	063	A
2884	014	A	2884	015	L	2884	021	A	2884	036	A
2884	045	A	2884	050	A	2884	051	S	2885	025	S
2885	058	L	2885	077	A	2886	006	A	2886	038	S
2886	054	L	2886	063	A	2887	005	A	2887	009	SLD
2887	023	S	2887	024	A	2887	026	A	2887	028	A
2887	034	A	2887	035	A	2887	039	A	2887	067	A
2888	008	S	2888	017	A	2888	025	A	2888	036	SLD
2888	039	A	2889	013	S	2889	073	SLD	2890	013	A
2890	014	A	2890	053	S	2890	054	A	2890	072	SLD
2890	073	A	2891	006	L	2891	015	A	2891	018	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ
2891	019	A	2891	021	A	2891	030	A	2891	035	A
2891	038	A	2891	039	A	2891	043	A	2891	053	A
2891	065	S	2891	074	A	2891	075	A	2892	013	S
2892	014	A	2892	031	A	2892	035	A	2892	036	A
2892	043	SLD	2892	044	A	2892	045	A	2892	046	A
2893	050	S	2893	051	L	2894	042	S	2894	058	L

IMPORTANTE La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción

El Gerente General - La Escribana

e. 30/11 Nº 33.374 v. 30/11/92

"R"

RACUZA
S. A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 28.8.92, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Benegas, Vicepresidente: Jorge Roberto Vargas, Director Suplente: Alberto Sebastián Bosch.

El Abogado

e. 30/11 Nº 15.406 v. 30/11/92

RACUZA
S. A.

Comunica que por Asamblea del 28.8.92 se dispuso aumentar el capital a la suma de $ 17.000.- emitiendo 17.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1.- cada una.

El Abogado

e. 30/11 Nº 15.408 v. 30/11/92

RANAGRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el día 3 de noviembre de 1992 ha aceptado la renuncia del Sr. Vicepresidente Gustavo Poblet a dicho cargo, siendo aprobada por unanimidad, y propuesta la designación del Sr. Carlos Barbeito, como su reemplazante, propuesta que fue aprobada por unanimidad, quien durará en dichas funciones hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere el tercer ejercicio social, a cerrarse el 31 de diciembre de 1993; de acuerdo al punto octavo del estatuto social (Escritura Nº 446, del 21/08/91).

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.490 v. 30/11/92

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA.

Se hace saber que la Asamblea Gral. Ord. del 15-5-92 resolvió la conversión de la totalidad de las acciones en circulación: 400.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y v/n. $ 0,001 c/una, en 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto v/n. $ 1. c/una; y en reunión de directorio del 28-10-92 se resolvió el canje de las mismas y su entrega a los Sres. Accionistas.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.517 v. 30/11/92

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR
S. A.

— INFORMA —

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 12.14 b) Anexo I del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, pone en conocimiento público la nueva estructura general de sus tarifas internacionales que rigen a partir del 8 de noviembre de 1992.

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA
TELINTAR S.A.

TARIFAS INTERNACIONALES DE PERCEPCION EN FRANCOS ORO

Paridad NOVIEMBRE 1992 : 1 Franco Oro = Pesos 0,47

SERVICIO TELEFONICO

GRUPO 1

AFGANISTAN	EMIRATOS A UNIDOS	MALAWI	SANTA LUCIA IS
ANGOLA	EST FED DE MICRONESIA	MALDIVAS REP	SANTO TOME Y PRINCIPE
ANGUILA IS	ETIOPIA	MALI REP	SENEGAL
ANTIGUA IS	FIDJI IS	MARRUECOS	SEYCHELLES IS
ARABIA SAUDITA	GABONESA REP	MARSHALL IS	SIERRA LEONA
ARGELIA	GAMBIA	MARTINICA IS	SIRIA R A
ASCENCION IS	GHANA	MAURICIO IS	SOMALI REP
BAHRAIN	GIBRALTAR	MAURITANIA	SRI LANKA
BANGLADESH	GRANADA IS	MONGOLIA	SUAZILANDIA
BARBADOS IS	GUADALUPE IS	MONTSERRAT IS	SUDAN
BELICE	GUAYANA FRANCESA	MOZAMBIQUE	TAILANDIA
BENIN REP	GUINEA BISSAU	NAMIBIA	TANZANIA CONTINENTAL
BERMUDAS IS	GUINEA ECUATORIAL	NAURU REP	TANZANIA ZANZIBAR
BIRMANIA	GUINEA REP	NEPAL	TERR EXT DE AUSTRALIA
BOTSWANA	GUYANA	NIGER	TOGOLESA REP
BRUNEI	HONG KONG	NIGERIA	TOKELAU
BURKINA FASO	INDIA	NIUE IS	TONGA
BURUNDI	IRAK	NVA CALEDONIA	TRANSKEI
CABO VERDE	IRAN	NVA GUINEA Y PAPUA	TRINIDAD TOBAGO
CAIMANES IS	ISLANDIA	NUEVA ZELANDIA	TUNEZ
CAMERUN	JORDANIA	OMAN	TURQUIA
CENTRO AFRICANA REP	KAMPUCHEA DEM	PAKISTAN	TURQUESAS Y CAICOS
CHAD REP	KATAR	PALAU	TUVALU
CHINA R P	KENYA	POLINESIA FSA	UGANDA
CHIPRE	KIRIBATI	REUNION IS	VANUATU
COMORES RFI	KUWAIT	RUANDA	VIET NAM
CONGO REP	LAO RDP	SAINT KITTS IS	WALLIS Y FUTUNA
COOK IS	LESOTHO	SALOMON IS	YEMEN R A
COSTA DE MARFIL	LIBANO	SAMOA AMERICANA	YEMEN R D P
DIEGO GARCIA	LIBERIA	SAMOA OCCIDENTAL	ZAIRE
DJIBOUTI	LIBIA	SAN PEDRO Y MIQUELON	ZAMBIA
DOMINICA IS	MACAO	SAN VICENTE IS	ZIMBABWE
EGIPTO	MADAGASCAR	SANTA ELENA IS	

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	33,747	11,249	----	----	AA	11,249	8,999
PP	56,245	11,249	----	----			

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

GRUPO 2

ALASKA	COSTA RICA	HONDURAS	NICARAGUA
ANTILLAS HOLANDESAS	DOMINICANA REP	INDONESIA	PUERTO RICO
ARUBA	EL SALVADOR	JAMAICA	SINGAPUR
AUSTRALIA	FILIPINAS	JAPON	TAIWAN
BAHAMAS IS	GUAM	MALASIA	VIRGENES IS BRITANICAS
COREA REP	GUATEMALA	MARIANAS (SAIPAN)	VIRGENES IS USA
COREA RDP	HAITI		

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	33,747	11,249	26,997	8,999	AA	11,249	8,999
PP	56,245	11,249	44,995	8,999			

GRUPO 3

ALBANIA	CROACIA	HUNGRIA	NORUEGA
ALEMANIA R F	DINAMARCA	IRLANDA	POLONIA
ANDORRA	ESLOVENIA	ISRAEL	PORTUGAL
ARMENIA	ESTONIA	LETONIA	REINO UNIDO DE GRAN BRE-
AUSTRIA	FAROE IS	LIECHTENSTEIN	TAÑA E IRLANDA DEL NORTE
AZORES Y MADEIRA	FINLANDIA	LITUANIA	RUMANIA
BELGICA	FRANCIA	LUXEMBURGO	RUSIA
BULGARIA	GRECIA	MALTA IS	SUDAFRICANA REP
CHECOSLOVAQUIA	GROENLANDIA	MOLDAVIA	SUECIA
CIUDAD DEL VATICANO	HOLANDA	MONACO	SUIZA
			YUGOSLAVIA

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	26,997	8,999	----	----	AA	8,999	7,199
PP	44,995	8,999	----	----			

GRUPO 4

CANADA
CUBA
SURINAM

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	26,997	8,999	20,247	6,749	AA	8,999	6,749
PP	44,995	8,999	33,745	6,749			

GRUPO 5

ESPAÑA (Incluye CEUTA y MELILLA e ISLAS CANARIAS)
ITALIA (Incluye SAN MARINO)

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	22,380	7,460	18,651	6,217	AA	7,460	5,968
PP	37,300	7,460	31,085	6,217			

GRUPO 6

BOLIVIA	MEXICO
COLOMBIA	PANAMA
ECUADOR	PERU
ESTADOS UNIDOS (Incluye HAWAI)	VENEZUELA

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	18,651	6,217	14,922	4,974	AA	6,217	4,974
PP	31,085	6,217	24,870	4,974			

GRUPO 7

CHILE

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	18,816	6,272	14,112	4,704	AA	6,272	4,704
PP	31,360	6,272	23,520	4,704			

GRUPO 8

BRASIL
PARAGUAY

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	18,816	6,272	15,054	5,018	AA	6,272	5,018
PP	31,360	6,272	25,090	5,018			

GRUPO 9

INMARSAT (ATLANTICO Y PACIFICO)

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	93,252	31,084	----	----	AA	31,084	24,867
PP	105,685	31,084	----	----			

INMARSAT (INDICO)

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	119,595	39,865	110,598	36,866	AA	39,865	36,866
PP	199,325	39,865	184,330	36,866			

GRUPO 10

URUGUAY

POR OPERADORA					POR TELEDISCADO		
	NORMAL		REDUCIDA			NORMAL	REDUCIDA
TIPO	3 MIN.	1 MIN.	3 MIN.	1 MIN.	TIPO	1 MIN.	1 MIN.
AA	8,439	2,813	6,762	2,254	AA	2,813	2,254

AA : Aparato a Aparato - PP : Persona a Persona

HORARIOS DE APLICACION DE TARIFAS REDUCIDAS

POR OPERADORA

Grupos 2, 4, 5 y 6 e INMARSAT INDICO	Domingo de 0,00 hs a 24,00 hs
Grupos 7, 8 y 10	Lunes a Viernes de 22,00 a 8,00 hs Sábado de 13,00 a 24,00 hs Domingo de 0,00 a 24,00 hs

POR TELEDISCADO

Grupos 1 al 10 inclusive	Lunes a Viernes de 22,00 a 8,00 hs Sábado de 13,00 a 24,00 hs Domingo de 0,00 a 24,00 hs

SERVICIO TELEX

GRUPO 1

AFGANISTAN	EMIRATOS A UNIDOS	MALASIA	SIERRA LEONA
ANGOLA	EST FED DE MICRONESIA	MALAWI	SINGAPUR
ARABIA SAUDITA	ETIOPIA	MALDIVAS REP	SIRIA RA
ARGELIA	FIDJI IS	MALI REP	SOMALI REP
ASCENCION IS	FILIPINAS	MARIANAS (SAIPAN)	SRI LANKA
AUSTRALIA	GABONESA REP	MARRUECOS	SANTA ELENA IS
BAHAMAS IS	GAMBIA	MARSHALL IS	SANTO TOME Y PRINCIPE
BARHAIN	GHANA	MAURICIO IS	SUAZILANDIA
BANGLADESH	GUAM	MAURITANIA	SUDAFRICANA REP
BENIN REP	GUINEA BISSAU	MONGOLIA	SUDAN
BIRMANIA	GUINEA ECUATORIAL	MOZAMBIQUE	TAILANDIA
BOPHUTHATSWANA	GUINEA REP	NAMIBIA	TAIWAN
BOTSWANA	HONG KONG	NAURU REP	TANZANIA CONTINENTAL
BRUNEI	INDIA	NEPAL	TANZANIA ZANZIBAR
BURKINA FASO	INDONESIA	NIGER	TERR EXT AUSTRALIA
BURUNDI	IRAK	NIGERIA	TOGOLESA REP
BUTHAN	IRAN	NIUE IS	TOKELAU
CABO VERDE	ISLANDIA	NUEVA CALEDONIA	TONGA
CAMERUN	ISRAEL	NVA GUINEA Y PAPUA	TRANSKEI
CENTRO AFRICANA REP	JORDANIA	NUEVA ZELANDIA	TUNEZ
CHAD REP	KAMPUCHEA DEM	OMAN	TURQUIA
CHINA R P	KATAR	PAKISTAN	TUVALU
CHIPRE	KENYA	PALAU	UGANDA
COMORES RFI	KIRIBATI	POLINESIA FSA	VANUATU
CONGO REP	KUWAIT	REUNION IS	VIET NAM
COOK IS	LAO RDP	RUANDA	WALLIS Y FUTUNA
COREA REP	LESOTHO	SALOMON IS	YEMEN RA
COREA RDP	LIBANO	SAMOA AMERICANA	YEMEN RD
COSTA DE MARFIL	LIBERIA	SAMOA OCCIDENTAL	ZAIRE
DIEGO GARCIA	LIBIA	SENEGAL	ZAMBIA
DJIBOUTI	MACAO	SEYCHELLES IS	ZIMBABWE
EGIPTO RA	MADAGASCAR		

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
35,997	11,999	11,999	4,020 (*)

GRUPO 2

ALASKA	CROACIA	HAITI	PARAGUAY
ALBANIA	CUBA	HAWAI	PERU
ALEMANIA RF	DINAMARCA	HOLANDA	POLONIA
ANDORRA	DOMINICA IS	HONDURAS	PORTUGAL
ANGUILA IS	DOMINICANA REP	HUNGRIA	PUERTO RICO
ANTIGUA IS	ECUADOR	IRLANDA	REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
ANTILLAS HOL	EL SALVADOR	ITALIA	
ARMENIA	ESLOVENIA	JAMAICA	RUMANIA
ARUBA	ESPAÑA	JAPON	RUSIA
AUSTRIA	ESTADOS UNIDOS	LETONIA	SAINT KITTS/NEVIS
AZORES Y MADEIRA	ESTONIA	LIETCHTENSTEIN	SAN MARINO
BARBADOS IS	FAROE IS	LITUANIA	SAN PEDRO Y MIQUELON
BELGICA	FINLANDIA	LUXEMBURGO	SAN VICENTE/GRANADINAS
BELICE	FRANCIA	MALTA IS	SANTA LUCIA IS
BERMUDAS IS	GIBRALTAR	MARTINICA IS	SUECIA
BOLIVIA	GRANADA IS	MEXICO	SUIZA
BULGARIA	GRECIA	MOLDAVIA	SURINAM
CAIMANES IS	GROENLANDIA	MONACO	TRINIDAD TOBAGO
CANADA	GUADALUPE IS	MONTSERRAT IS	TURQUESAS Y CAICOS
CHECOSLOVAQUIA	GUATEMALA	NICARAGUA	VENEZUELA
CIUDAD VATICANO	GUAYANA FSA	NORUEGA	VIRGENES IS BRITANICAS
COLOMBIA	GUYANA	PANAMA	VIRGENES IS USA
COSTA RICA			YUGOSLAVIA

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
26,997	8,999	8,999	3,015

GRUPO 3

CHILE

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
18,000	6,000	6,000	2,010 (*)

GRUPO 4

URUGUAY

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
8,439	2,813	2,813	0,942 (*)

GRUPO 5

BRASIL

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
18,816	6,272	6,272	2,101 (*)

INMARSAT

ATLANTICO Y PACIFICO

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
62,994	20,998	20,998	-----

INDICO

POR OPERADORA		AUTOMATICO	DIFERIDO
3 MINUTOS	1 MINUTO	1 MINUTO	30 SEGUNDOS
58,956	19,652	19,652	-----

(*) NO AUTORIZADO

TELEX A FACSIMIL

SERVICIO TELEX A FACSIMIL

5 MINUTOS INICIALES	1 MINUTO ADICIONAL
9,945	1,989

SERVICIO TRANSMISION DE DATOS

POR UTILIZACION DE TIEMPO

VELOCIDAD BIT/SEG	LLAMADA VIRTUAL 1 MINUTO
110, 200, 300 o 1200	0,490
2400	0,559
4800	0,750
9600	1,176

POR UTILIZACION DE VOLUMEN DE INFORMACION

	1 KILOSEGMENTO
POR KILOSEGMENTO	29,400

CANALES ARRENDADOS

TODOS LOS PAISES (Excepto los detallados en forma individual)

Arriendo mínimo : 1 mes

DESCRIPCION	VELOCIDAD	ARRIENDO MENSUAL FO	DOBLE SALTO SATELITAL FO
DE VOZ	----	17.999,00	29.998,00
TELEGRAFICO	75 BDS	7.919,00	11.999,00
"	50 "	7.199,00	10.799,00
"	25 "	4.800,00	7.199,00
"	12,5 "	2.880,00	4.500,00
DE PRENSA			
RECEPCION	----	2.400,00	----
TRANSMISION	----	1.200,00	----
BIDIRECCIONAL	----	3.600,00	----

CHILE

DESCRIPCION	VELOCIDAD	ARRIENDO MENSUAL FO
DE VOZ		
BUENOS AIRES - SANTIAGO	---	14.399,00
CORDOBA - SANTIAGO	---	12.959,00
MENDOZA - SANTIAGO	---	4.320,00
TELEGRAFICOS		
BUENOS AIRES - SANTIAGO	50 BDS	5.760,00
	75 "	6.480,00
	100 "	7.199,00
	200 "	8.639,00
CORDOBA - SANTIAGO	50 "	5.184,00
	75 "	5.832,00
	100 "	6.480,00
	200 "	7.775,00
MENDOZA - SANTIAGO	50 "	1.728,00
	75 "	1.944,00
	100 "	2.160,00
	200 "	2.592,00
DE PRENSA		
BUENOS AIRES - SANTIAGO		
RECEPCION	---	1.920,00
TRANSMISION	---	960,00
BIDIRECCIONAL	---	2.880,00
CORDOBA - SANTIAGO		
RECEPCION	---	1.152,00
TRANSMISION	---	576,00
BIDIRECCIONAL	---	1.728,00
MENDOZA - SANTIAGO		
RECEPCION	---	575,00
TRANSMISION	---	288,00
BIDIRECCIONAL	---	864,00

CANALES ARRENDADOS

BRASIL

DESCRIPCION	VELOCIDAD	ARRIENDO MENSUAL FO
DE VOZ		
BUENOS AIRES - RIO	---	14.999,00
RESISTENCIA - CURITIBA	---	11.249,00
TELEGRAFICOS		
BUENOS AIRES - RIO	50 BDS	4.500,00
	75 "	4.950,00
	100 "	6.000,00
	200 "	6.449,00
RESISTENCIA - CURITIBA	50 "	3.375,00
	75 "	3.712,00
	100 "	4.500,00
	200 "	4.837,00
DE PRENSA		
BUENOS AIRES - RIO		
RECEPCION	---	1.500,00
TRANSMISION	---	750,00
BIDIRECCIONAL	---	2.250,00
RESISTENCIA - CURITIBA		
RECEPCION	---	1.125,00
TRANSMISION	---	563,00
BIDIRECCIONAL	---	1.688,00

URUGUAY

DESCRIPCION	VELOCIDAD	ARRIENDO MENSUAL FO
DE VOZ		
BUENOS AIRES - COLONIA	---	1.103,00
BUENOS AIRES - MONTEVIDEO	---	4.219,00
TELEGRAFICOS		
BUENOS AIRES - COLONIA	50 BDS	630,00
	75 "	693,00
	100 "	756,00
BUENOS AIRES - MONTEVIDEO	50 "	1.890,00
	75 "	2.080,00
	100 "	2.269,00

CANALES ARRENDADOS

PARAGUAY

DESCRIPCION	VELOCIDAD	ARRIENDO MENSUAL FO
DE VOZ		
BUENOS AIRES - ASUNCION	---	14.999,00
RESISTENCIA - ASUNCION	---	7.049,00
TELEGRAFICOS		
BUENOS AIRES - ASUNCION	50 BDS	4.500,00
	75 "	4.950,00
	100 "	6.000,00
	200 "	6.449,00
RESISTENCIA - ASUNCION	50 "	2.110,00
	75 "	2.327,00
	100 "	2.819,00
	200 "	3.031,00
DE PRENSA		
BUENOS AIRES - ASUNCION		
RECEPCION	---	1.500,00
TRANSMISION	---	750,00
BIDIRECCIONAL	---	2.250,00
RESISTENCIA - ASUNCION		
RECEPCION	---	705,00
TRANSMISION	---	353,00
BIDIRECCIONAL	---	1.057,00

TELEVISION

TODOS LOS PAISES

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
SATELITAL		
VIDEO + AUDIO INTERNACIONAL	1.889,850	62,995
CTO. COORDINACION O COMENTARIOS	60,000	6,000
USO CONVERSOR DE NORMAS	125,980	6,299

URUGUAY

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
BUENOS AIRES - MONTEVIDEO (MICROONDAS)		
VIDEO	114,660	11,466
AUDIO	21,070	2,107
BUENOS AIRES - COLONIA (MICROONDAS)		
VIDEO	114,660	11,466
AUDIO	5,510	0,551

PARAGUAY

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
RESISTENCIA - ASUNCION		
BUENOS AIRES - SAN JUAN BAUTISTA		
VIDEO	179,990	17,999
AUDIO	28,190	2,819

CHILE

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
MENDOZA - SANTIAGO		
VIDEO	179,990	17,999
AUDIO	17,990	1,799

RADIODIFUSION

TODOS LOS PAISES

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
SATELITAL	60,000	6,00

URUGUAY

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
BUENOS AIRES - MONTEVIDEO	21,070	2,107
BUENOS AIRES - COLONIA	5,510	0,551

CHILE

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
CORDOBA - SANTIAGO	53,990	5,399
MENDOZA - SANTIAGO	17,990	1,799

PARAGUAY

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
RESISTENCIA - ASUNCION	28,190	2,819

BRASIL

DESCRIPCION	PARTE ARGENTINA PERIODO INICIAL 10 MINUTOS FO	MINUTO ADICIONAL FO
ENLACES TERRESTRES		
RESISTENCIA - CURITIBA	45,000	4,500

SERVICIO EMPRESARIAL INTERNACIONAL (SEI O IBS)

Transmisión punto a punto internacional de datos y voz digitalizada para uso privado

Tarifa mensual en Francos Oro , para diferentes períodos contractuales, en función de la velocidad de transmisión

BIT RATE (Kbps)	Período contractual en años				
	1	3	5	7	10
9,6	12.036,00	10.431,00	10.111,00	9.972,00	9.629,00
19,2	12.895,00	11.176,00	10.832,00	10.684,00	10.316,00
64	16.904,00	14.649,00	14.199,00	14.006,00	13.523,00
128	22.630,00	19.613,00	19.008,00	18.749,00	18.104,00
256	34.081,00	29.537,00	28.628,00	28.239,00	27.266,00
384	45.534,00	39.463,00	38.248,00	37.728,00	36.427,00
512	56.986,00	49.387,00	47.869,00	47.217,00	45.589,00

CARGO DE INSTALACION EN FRANCOS ORO

BIT RATE	9,6	19,2	64	128	256	384	512
Cargo de instalación	20.862,00	22.352,00	29.298,00	39.226,00	59.074,00	78.926,00	98.774,00

SERVICIO SEI O IBS CON EQUIPAMIENTO PROVISTO POR EL CLIENTE

Transmisión punto a punto internacional de datos y voz digitalizada para uso privado

BIT RATE (Kbps)	TARIFA EN FRANCOS ORO
64	6.554,00
128	8.774,00
256	13.215,00
384	17.655,00
512	22.096,00

El Director Comercial

e. 30/11 Nº 33.676 v. 30/11/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

Hace saber que en la publicación del 21/2/92 con recibo Nº 0030 Nº 0001954, a publicar desde el 20/2 al 24/2, se registró erróneamente como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/91, siendo lo correcto Asamblea General Extraordinaria del 9/10/91 por ser esta la fecha de su celebración. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.

El Presidente

e. 30/11 Nº 33.489 v. 4/12/92

T.S.R. TIME SHARING RESORTS

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/7/92 se ratificó el aumento de Capital de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/12/90 que elevó capital a $ 2.353.795,08 y designó Síndico Titular a Oscar Sebastián Coya y Síndico Suplente a Fernando Sergio Ragazzini.

e. 30/11 Nº 33.525 v. 30/11/92

"W"

WANDEL & GOLTERMANN Sociedad Anónima

Por escritura 613 del 13.11.92, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó el Poder especial conferido a Luis Alberto Nocelli y Alejandro Hüttebräucker, por escritura 338 del 27.6.85, Fº 1094, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 25.7.85, Nº 635, Lº 78 de Poderes.

El Escribano

e. 30/11 Nº 33.596 v. 30/11/92

2.5 BALANCES

BANCO UNB S. A.

Vto. 30/9/2052

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/92

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	COLUMNA 1 30/9/92 TOTAL	COLUMNA 2 30/9/91 TOTAL
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.187	3.060
— Bancos y Corresponsales	8.942	9.115
	10.129	12.175
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	5.113	5.661
	5.113	5.661
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	39.750	16.824
— Documentos a sola firma	14.401	2.010
— Documentos Descontados y Comprados	1.916	301
— Hipotecarios	310	139
— Personales	526	293
— De Títulos Públicos	11.320	4.820
— Otros	- - -	861
Menos: Intereses documentados	(65)	(8)
Sub-total	68.158	25.240
Más: Ajustes, Intereses y Difer. de Cotiz. Dev. a Cob.	846	1.694
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.953)	(1.089)
	67.051	25.845
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— B. C. R. A. Depósito Com. "A" 1190	185	139
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	10.002	- - -
— Pagos por cuenta de terceros	170	956
— Compras a Término de Moneda Extranjera	1.189	- - -
— Deudores por ventas a término de Moneda Extranjera	1.200	- - -
— Compras a Término de Títulos Públicos por Pases Pas.	3.595	1.272
— B. C. R. A. Depósito Indisponible Com. "A" 1184	- - -	24
— Diversos	529	259
Sub-total	16.870	2.650
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		1
	16.870	2.651
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En otras sociedades no contr. con cotización	98	5.538
— En otras sociedades no contr. sin cotización	26	- - -
— En otras sociedades controladas sin cotización	1.240	- - -
— Otras	117	397
Menos: Previsión por Desvalorización (Anexo F)	- - -	(270)
	1.481	5.665
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Deudores varios	62	- - -
— Anticipos de impuestos	605	727
— Anticipo por compra de bienes	96	79
— Deudores por venta de Bienes	60	162
— Pagos efectuados por Adelantado	54	- - -
— Otros	96	113
Sub-Total	973	1.081
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	- - -	12
	973	1.093
H. BIENES DE USO (Anexo D)	13.869	1.026
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	- - -	- - -
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.376	12.579
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	116.863	66.696
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	1.180	395
— Otras cuentas a la vista	1.996	5.830
— Ahorro común y especial	372	205
— Plazo fijo	65.722	29.148
— Otros	96	29
Sub-Total	69.366	35.607
Más: Ajustes, intereses y difer. de cotización devengados a pagar	437	367
	69.803	35.974
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones, Pases y Pmos. de Tít. Púb. entre 3ros.	10.002	- - -
— Banco Central de la República Argentina	5	12
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	9.241	10.720
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	200	265
— Cobranzas y otras Operaciones por Cuenta de Terceros	53	11
— Ventas a Término de Moneda Extranjera	1.190	- - -
— Acreedores por Cpras. a Término Moneda Extranjera	1.198	- - -
— Comp. a Term. Tít. Pub. por Pases Pasivos	- - -	1.265
— Diversos	3.789	198
Subtotal	25.678	12.471
Más: Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	1	34
	25.679	12.505
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	140	133
— Impuestos a Pagar	904	1.117
— Acreedores por Compra de Bienes	- - -	2.070
— Acreedores Varios	278	- - -
— Otros	178	43
Subtotal	1.500	3.363
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	- - -	331
	1.500	3.694
TOTAL DEL PASIVO	96.982	52.173
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	5.000	- - -
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	5.366	2.090
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.335	6.260
SUB-TOTAL	11.701	8.350

	COLUMNA 1 30/9/92 TOTAL	COLUMNA 2 30/9/91 TOTAL
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.666	1.256
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6.514	4.917
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	19.881	14.523
TOTAL DEL PASIVO MÁS EL PATRIMONIO NETO	116.863	66.696

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.638	---
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	3.638	2.193
— Garantías Recibidas	12.263	4.777
— Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas	---	1
— Otras Garantías Otorgadas	8.265	1.980
— Valores en Custodia	9.024	11.765
— Valores al Cobro	5.202	37.191
— Valores compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	189	404
— Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	218	896

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en Pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. La entidad no cuenta con filiales en el exterior.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/92

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

DETALLE	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Columna 1 30/9/92 TOTAL	Columna 2 30/9/91 TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	2.481	4.860	7.341	13.227
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	3.705	5.478	9.183	4.390
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Ventas de Cambio a Término	---	1.175	1.175	17.068
	6.186	11.513	17.699	34.685
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	(2.806)	(2.854)	(5.660)	(12.524)
— Aporte al Fondo de Garantía	(12)	---	(12)	(62)
— Resultado por Títulos Públicos y Participación Transitorias	(52)	(5)	(57)	(1.088)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	(548)	---	(548)	(669)
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Compra de Cambio a Término	---	(685)	(685)	(6.666)
	(3.418)	(3.544)	(6.962)	(21.009)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1)	(928)	(929)	(1.488)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	80	328	408	586
— Comisiones por Servicios	387	---	387	---
— Otros	192	---	192	6
	659	328	987	592
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(575)	(142)	(717)	(770)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(164)	(91)	(255)	(2.466)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Soc.	(4.223)	---	(4.223)	(2.976)
— Honorarios y Serv. Adm. Contr.	(898)	---	(898)	(975)
— Depreciación de Bienes de Uso	(602)	---	(602)	(204)
— Gastos Mant. Conserv. y Repar.	(1.127)	---	(1.127)	(498)
— Electricidad y Comunicaciones	(1.188)	---	(1.188)	(615)
— Impuestos	(1.234)	---	(1.234)	(1.373)
— Propaganda y Publicidad	(347)	---	(347)	
— Otros	(1.979)	---	(1.979)	(1.221)
	(11.598)	---	(11.598)	(7.862)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - (PERDIDA)	(1)	---	(1)	
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(8.912)	---	(1.776)	---
- GANANCIA	---	7.136	---	1.682
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Rdo. por Part. Permanentes	251	---	251	---
— Utilidad por Vta. Bs. de Uso	3.330	---	3.330	9
— Ajustes e intereses por créditos diversos	17	---	17	12
— Intereses punitorios	211	---	211	54
— Otras	422	---	422	102
	4.231	---	4.231	177
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con Bienes de Uso y Diversos	(30)	---	(30)	(937)
— Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	(284)	---	(284)	(261)
— Donaciones	(65)	---	(65)	(35)
— Siniestros	(109)	---	(109)	---
— Otras	(7)	---	(7)	(50)
	(495)	---	(495)	(1.283)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	262	---	262	1.734
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(4.914)	7.136	2.122	2.310
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(215)	---	(215)	(197)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA) - GANANCIA	(5.129)	7.136	2.007	2.113

ANEXO "H"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/92

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

RUBROS	Columna 1 30/9/92	Columna 2 30/9/91
	Casa Matriz y Filiales en el País	
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	6.865	9.123
TITULOS PUBLICOS	3.696	5.477
PRESTAMOS	51.166	18.314
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	14.844	1.526
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	117	---
CREDITOS DIVERSOS	63	190
TOTAL	76.751	34.630
PASIVO		
DEPOSITOS	44.932	27.446
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	23.603	7.776
OBLIGACIONES DIVERSAS	95	2.401
TOTAL	68.630	37.623

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	3.638	2.193
— Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	3.638	---
— Otras Garantías Otorgadas	7.982	166
— Valores en Custodia	3.205	4.504
— Valores al Cobro	5.141	37.191
TOTAL	23.604	44.054

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/92

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con las normas contables para Entidades Financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Las cifras que se exponen y surgen de los registros contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes ha sido realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el B. C. R. A. en la Comunicación "A" 551 (CONAU 1 - 38) y complementarias:

a) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA: Los mismos fueron valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio resultantes de aplicar las disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina.

b) TITULOS PUBLICOS - Con Cotización:

— Esta tenencia se halla valorizada de acuerdo con la cotización al cierre del ejercicio.

c) DEVENGAMIENTO DE INTERESES:

El devengamiento de los intereses ha sido calculado en forma exponencial, utilizando las pertinentes técnicas de cálculo financiero y su distribución económica realizada durante el tiempo de vigencia de cada operación activa o pasiva. Los plazos han sido contados desde el día de efectivización.

d) PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

—NO CONTROLADAS - CON COTIZACION:

Estos activos se hallan valuados de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

—NO CONTROLADAS - SIN COTIZACION:

Estas participaciones se hallan valuadas al costo de adquisición.

—CONTROLADAS - SIN COTIZACION:

Ver nota 3 a los presentes estados contables.

e) BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS: Los bienes de uso y diversos figuran actualizados al 30 de setiembre de 1992 de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas contables para entidades financieras emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable. La depreciación fue calculada siguiendo el método lineal, aplicando alícuotas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

2. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

De acuerdo a lo expuesto en el Estado de Resultados, al cierre del ejercicio se registra:

— Pérdida por operaciones con Bienes de Uso de miles de Pesos 30.-

— Ganancia por operaciones con Bienes de Uso y Bienes Diversos de miles de Pesos 3.330.-

La misma obedece fundamentalmente a la venta parcial de dependencias del inmueble sito en 25 de Mayo 459 de esta Capital.

3. SOCIEDADES. ART. 33 LEY 19.550

3.1 SOCIEDAD CONTROLANTE

Esta Entidad es controlada por Rodafin S. A., la cual posee al 30/9/92 un paquete accionario que representa el 76,87% sobre el capital de BANCO UNB S. A.

3.2 SOCIEDADES CONTROLADAS

a) La Entidad posee el 60 % del capital de Univalores S. A. y se encuentra registrada contablemente por miles de pesos 1.183.- que corresponde a su valor patrimonial proporcional, habiéndose aplicado para su cálculo las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 5 del C. P. C. E. C. F. y las normas del Banco Central de la República Argentina referidas al tema, en base a su Balance General confeccionado al 30/6/92 (debidamente auditado) habiéndose ajustado las cifras al 30/9/92 mediante la aplicación del Indice de Precios al por Mayor Nivel General computándose adicionalmente los aportes irrevocables efectuados en el ejercicio. Con fecha 11/5/92, dicha sociedad controlada ha sido autorizada por el Mercado de Valores a operar como Agente de Bolsa.

b) UNB S. A. posee el 51 % del capital de Unihold S. A. sociedad constituida en el mes de abril de 1992 con un Capital Social de miles de Pesos 100.-

El valor registrado contablemente, asciende a miles de Pesos 51.- representativo de las acciones suscriptas.

c) La Entidad posee el 51% de Unimanager S. A., sociedad constituida en el mes de Abril de 1992 con un Capital Social de miles de Pesos 12.-

El valor registrado contablemente, asciende a miles de Pesos 6,12 representativo de las acciones suscriptas.

3.3 SOCIEDAD VINCULADA

La Institución se halla además vinculada, en los términos de la ley de Sociedades Comerciales, con Almade S. A. ya que posee el 25 % de su capital, y se encuentra registrada por miles de pesos 25.-, que representa el importe suscripto e integrado por el Banco al cierre del ejercicio.

4. ESTADO DE CAPITALES AL CIERRE DEL EJERCICIO EN VALORES HISTORICOS

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE PESOS	Ultimo aumento de capital: Fecha de aprobación por la asamblea de accionistas	Ultimo aumento de capital: Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
Capital Inscripto	5.000	11-08-92	en trámite
Capital Emitido	5.000	11-08-92	en trámite
Capital Suscripto	5.000	- - - -	- - - -
Capital Integrado	5.000	- - - -	- - - -

Con fecha 19/10/92 se presentó ante la Inspección General de Justicia la documentación correspondiente para la inscripción del aumento del Capital indicado.

5. CAPITALIZACION

Con fecha 11/8/92, la Asamblea General de Accionistas resolvió capitalizar parcialmente el saldo de la cuenta Ajuste del Capital hasta la suma de Pesos Miles cinco mil, disponiendo además el canje de las acciones en circulación por nuevas acciones representativas del mencionado capital.

6. RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En su carácter de Agente de Mercado Abierto y en cumplimiento del artículo 126 puntos C.1 y C.2 de las normas en vigencia, la Entidad declara que:

a) Supera al 30/9/92 el Patrimonio Neto mínimo requerido por dichas normas.

b) La contrapartida neta mínima se halla constituida por los siguientes inmuebles de su propiedad:

Ubicación	V. R. C. al 30/9/92 en miles de Pesos	Datos Catastrales
Avda. Nazca 2441/45/47 Capital Federal	344.-	Circunscripción 15 Sección 69 Manzana 23 Parcela 24
Calle 25 de Mayo 457/459/461 Capital Federal	11.171.-	Circunscripción 14 Sección 1 Manzana 53 Parcela 4
TOTAL GENERAL	11.515.-	

7. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha registrado al cierre del ejercicio una provisión para el pago de la contribución al Organismo de referencia, calculado en base al 2% de los intereses y comisiones percibidas.

8. INFORMACION COMPARATIVA

Las cifras al 30/9/91 del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, expuestos en Columna 2, se hallan reexpresadas en base al Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC hasta el 30/9/92 a efectos de permitir su comparatividad con la información contable a esta fecha.

9. RESULTADOS CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

Los resultados al cierre del ejercicio por las operaciones efectuadas con las Sociedades de referencia han sido las siguientes:

— con la sociedad controlante: pérdida miles de Pesos 38.-

— con las sociedades controladas: pérdida miles de Pesos 24.-

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Tal como se expone en el Proyecto de Distribución de Utilidades, integrante de estos Estados Contables, no puede distribuirse la suma de miles de Pesos 402.- los que serán destinados a la constitución de la Reserva Legal exigida por el Banco Central de la República Argentina.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

BUENOS AIRES, 6 de noviembre de 1992. — BERTORA & ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tomo I Fo. 17. — Miguel A. Mazzei - Socio (*) - Contador Público (UBA) - C. P. C. E. C. F. Tº 42 - Fº 72.

Por Comisión Fiscalizadora. — Miguel Angel Mazzei - Contador Público - UBA - CPCECF Tº 42 - Fº 72 - Síndico. ROBERTO A. NIETO, Contador. — GONZALO BERASTEGUI, Director. — RAFAEL BONASSO, Presidente.

(*) Firmado a los efectos de su identificación nuestro informe de fecha 6 de noviembre de 1992.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al Honorable Directorio del
BANCO UNB S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1ro. de octubre de 1991 y el 30 de setiembre de 1992, de BANCO UNB S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 459, Capital Federal, detallados en el apartado 1. siguiente:

1. Estados auditados

a) Balance General al 30 de setiembre de 1992.

b) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de setiembre de 1992.

d) Estado de Origen y Aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.

e) Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

f) Proyecto de Distribución de Utilidades.

g) Notas a los Estados Contables 1 a 11.

2. Alcance de la auditoría

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1., de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina y con las Normas de Auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de setiembre de 1992, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y la aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contables profesionales.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Los Estados Contables mencionados en el apartado 1. de este informe se hallan asentados en el Libro Inventario y surgen de las registraciones en los libros de contabilidad.

Dichos libros son llevados de conformidad con disposiciones legales y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los Estados Contables al 30 de setiembre de 1992 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al 30 de setiembre de 1991. Sobre estos últimos emitimos nuestro dictamen, con opinión favorable, con fecha 8 de noviembre de 1991.

c) Los Estados Contables indicados en 1. han sido confeccionados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

d) Al 30 de setiembre de 1992 las deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 102.966,45, no siendo las mismas exigibles a esa fecha.

e) De acuerdo con lo prescripto por la Com. "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, informamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, se encuentran razonablemente calculados.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1992. — BERTORA & ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 17. — Miguel Angel Mazzei - Socio - Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 23/11/92. Legalización Nº 377070 T. 51.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 42, Fº 72 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767 - Capital Federal—.

Nº 33.484

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 cita a don EDUARDO MARTIN BLANCO para que tome intervención en autos "BLANCO EDUARDO MARTIN s/Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 30/11 Nº 8708 v. 30/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a ANTONIO DONATO PETRICH, para que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en los autos "FREAN NELIDA MARIA c/PETRICH ANTONIO DONATO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 30/11 Nº 15.393 v. 1/12/92

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 2º piso; en autos caratulados: "VELAZQUEZ, PABLO NELSON y VELAZQUEZ, MARIA LAURA s/Adopción"; cita y emplaza por el término de diez días a ISABEL VELAZQUEZ para que comparezca al proceso a tomar la intervención que pudiere corresponderle, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 30/11 Nº 33.485 v. 1/12/92

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley Nº 14.394 a RAFAEL JOSE BELAUSTEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI, RAFAEL JOSE sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Scoane, secretaria.
e. 30/11 Nº 33.609 v. 30/11/92

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley 14.394 a MARTIN BELAUSTEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI, MARTIN sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Scoane, secretaria.
e. 30/11 Nº 33.610 v. 30/11/92

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita a los fines del art. 25 de la Ley 14.394 a VALERIA BELAUSTEGUI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BELAUSTEGUI, VALERIA sobre Ausencia con Presunción de Fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1992.
Viviana Fernández Scoane, secretaria.
e. 30/11 Nº 33.612 v. 30/11/92

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, 6to. piso de Capital Federal, cita al demandado HORACIO ANTONIO GOBET, por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 30/11 Nº 15.436 v. 2/12/92

Nº 88

El Juzgado en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán Lorenzo Coda, Secretaría Unica de la Dra. Stella Maris Etchepare sito en Lavalle 1220, P. B., Capital notifica al Señor ISABELIANO GOMEZ la siguiente resolución dictada en los autos: "GOMEZ RETTAZZINI MARIA FLORENCIA, GOMEZ RETTAZZINI MARIA FERNANDA y Otras s/Guarda" (Exp. Nº 12.616/89) que en lo pertinente dice así: "Buenos Aires 27 de abril de 1992. Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la guarda de las menores María Florencia, María Fernanda, María Fátima y María Fé Gomez Rettazzini a su madre María Estela Rettazzini Bernata. Notifíquese por cédula. Firmado: Hernán Lorenzo Coda. Juez en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 30/11 Nº 33.504 v. 1/12/92

Nº 100

Juzgado Nacional Civil Nº 100, Secretaría Unica en autos BOJANIC, MARIANO EMILIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento cita al causante en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publicándose una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 30/11 Nº 30.330 v. 30/11/92

Nº 104

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42, cita a los fines del art. 25 de la Ley 14.394 a JUAN CERNAZ o GIOVANNI CERNAZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CERNAZ, JUAN sobre Ausencia con presunción de fallecimiento" en el plazo de diez días. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.
e. 30/11 Nº 33.520 v. 30/11/92

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109 cita y emplaza a JULIO CESAR ARIN DELACOURT y a MERCEDES CUADRELLI a comparecer, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto. Publíquense una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.670 v. 30/11/92

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 45

Cítese a los herederos de GONZALEZ CLEMENTE con D. N. I. 7.523.379 para que dentro del término del quinto día comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en el expediente 36.418.91 GONZALEZ CLEMENTE c/CONSERVI S. R. L. s/Accidente Ley 9688, causa que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, sito en Cerrito 550, piso 4, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Azaro y Secretaría a mi cargo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.
e. 30/11 Nº 4087 v. 30/11/92

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 65 cita y emplaza a sucesores y derecho habientes de TEOFILO SANGUINO, en autos: "SANGUINO HIHUERAS, VIRGINIA c/ASTARSA —ASTILLEROS RIO DE LA PLATA S. A.— s/Indemnización por fallecimiento" por el plazo de tres días a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado (Arts. 52 L. O. y 145 C. P. C. C. N). Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 30/11 Nº 4088 v. 30/11/92

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente al menor VICTOR DANIEL VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 30/11 Nº 4089 v. 4/12/92

JUZGADO FEDERAL DE SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Dr. Carlos Domingo Bassanetti, Secretaría Penal a mi cargo, se cita y emplaza al procesado JOSE HUMBERTO ALMONACID, D. N. I. Nº 92.638.638, en los autos Nº 153-55-88, caratulados: "ALMONACID, JOSE HUMBERTO s/Defraudación a la Administración Pública", que se tramitan ante este Juzgado Federal de la Pcia. de Santa Cruz, a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días (5), posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del Art. 148 inc. 3º del Código de Procedimientos en lo Criminal, si así, no lo hiciere".
Secretaría Penal, 16 de noviembre de 1992.
Hebe Alvarez de Ramírez, secretaria penal.
e. 30/11 Nº 4090 v. 30/11/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Conforme inc. d, art. 484, ley 20.094 se avisa que en autos "DE ANGELIS, ROSARIO O. c/GALME PESQUERA S. A. s/Escrituración-Embargo preventivo" (Sec. 6-Juzg. Civ. y Com. 3 -Depto. Jud. Mar del Plata) se resolvió el otorgamiento judicial ante el notario David R. de la Riva (Reg. 23 ptdo. Gral. Pueyrredón) de la transferencia del dominio del Buque "Rawson" (inscripto en el Registro Nacional de Buques en la Matrícula Mercante Nacional 4646) de "Galme Pesquera Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Rosario Osvaldo De Angelis.
Mar del Plata, 30 de octubre de 1992.
Miguel Angel Mitidier, abogado secretario.
e. 30/11 Nº 33.564 v. 2/12/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NUDELMAN ELIO GERARDO s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 171.266/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: NUDELMAN ELIO GERARDO, M.I. 12.451.866, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo NUDELMAN ELIO GERARDO, M.I. 12.451.866, clase 1956. Fiscalía, 9 de febrero de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3434 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ONITCANSCHI SAUL HECTOR s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.241/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ONITCANSCHI SAUL HECTOR, M.I. 4.431.205, clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ONITCANSCHI SAUL HECTOR, M.I. 4.431.205, clase 1943. Fiscalía, 17 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3437 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MUSCHINICK JORGE CARLOS s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.568/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: MUSCHINICK JORGE CARLOS, M.I. 8.550.052, clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a un ciudadano que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MUSCHINICK JORGE CARLOS, M.I. Nº 8.550.052, clase 1951. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3440 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MASRI LIDIA BLANCA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 214.613/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MASRI LIDIA BLANCA, M.I. 3.721.545, clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MASRI LIDIA BLANCA, M.I. 3.721.545, clase 1939. Fiscalía, 26 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3443 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RIVELES SALOMON s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 214.614/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: RIVELES SALOMON, M.I. 4.619.873, clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de RIVELES SALOMON, M.I. 4.619.873, clase 1946. Fiscalía, 26 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3446 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "POMERANTZ REBECA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.556/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: POMERANTZ REBECA, M.I. 5.342.445, clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana POMERANTZ REBECA, M.I. 5.432.445, clase 1930. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3449 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VEGH, NELIDA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 220.073/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: VEGH, NELIDA, M.I. 16.862.937, clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana VEGH, NELIDA, M.I.16.862.937, clase 1945. Fiscalía, 7 de octubre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 30/11 Nº 3452 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CRUDO, JAIME VICTOR s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 180.886/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: CRUDO, JAIME VICTOR, M.I. 4.487.750, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano CRUDO JAIME VICTOR, M.I. 4.487.750, clase 1929. Fiscalía, 7 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3785 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BAIDER, ERNESTO s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.239/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: BAIDER, ERNESTO, M.I. 4.317.218, clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAIDER, ERNESTO, M.I. 4.317.218, clase 1939. Fiscalía, 17 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3788 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ESCOLAR, DANIELA VILMA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.279/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ESCOLAR, DANIELA VILMA, M.I. 17.068.290, clase: 1965, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ESCOLAR, DANIELA VILMA, M.I. 17.068.290, clase 1965. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3791 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "COHEN, RAQUEL SANDRA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.292/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: COHEN, RAQUEL SANDRA, M.I. 17.322.246, clase: 1963, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de COHEN, RAQUEL SANDRA, M.I. 17.322.246, clase 1963. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3794 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ELICER, ESTHER s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 213.118/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ELICER, ESTHER, M.I. 4.250.515, clase: 1941, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad y atento a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a ELICER, ESTHER, M.I. 4.250.515, clase 1941. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3797 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALTERMAN, DINA s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 214.601/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ALTERMAN, DINA, M.I. 3.134.704, clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ALTERMAN, DINA, M.I. 3.134.704, clase 1928. Fiscalía, 26 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3800 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DUNOWICZ, JACOBO s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.483/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: DUNOWICZ, JACOBO, M.I. 4.096.066, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DUNOWICZ JACOBO, M.I.: 4.096.066, clase 1932. Fiscalía, 28 de julio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3803 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BUBERMAN, JOSE SALVADOR s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.503/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: BUBERMAN, JOSE SALVADOR, M.I. 4.124.871, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BUBERMAN JOSE SALVADOR, M.I.: 4.124.871, clase 1934. Fiscalía, 12 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3806 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DINER

MIGUEL EFRAIM s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.017/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: DINER, MIGUEL EFRAIM, M.I. 12.757.199, clase: 1956, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano DINER MIGUEL EFRAIM, M.I.: 12.757.199, clase 1956. Fiscalía, 13 de agosto de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3809 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BYSTROWICZ, JORGE ALBERTO s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 216.875/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: BYSTROWICZ, JORGE ALBERTO, M.I. 8.321.769, clase: 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BYSTROWICZ, JORGE ALBERTO, M.I. 8.321.769, clase 1951. Fiscalía, 7 de noviembre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3812 v. 30/11/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CUCS, ALBERTO LEONARDO s/Infracción art. 8, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 228.817/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a el ciudadano: CUCS, ALBERTO LEONARDO, M.I. 5.098.914, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de CUCS, ALBERTO LEONARDO, M.I. 5.098.914, clase 1934. Fiscalía, 27 de octubre de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal electoral.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1992.
Horacio Paschini, prosecretario electoral
e. 30/11 Nº 3815 v. 30/11/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL TUCUMAN

Atento lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial, notifíquese por Edictos a De León de Zeitune Haidee Isabel D.N.I. Nº 10.556.863 que el Sr. Procurador Fiscal ha solicitado la suspensión del ejercicio de sus derechos políticos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación 3 veces, con un intervalo de 10 (diez) días entre una y otra publicación. Ofíciese (Art. 15 Decreto 3213/84. Fdo. Dr. Jorge R. Parache, Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán".

Tucumán, octubre 23 de 1992.
Olga Lilia Norienega de Hauad, pro-secretaria.
e. 30/11 Nº 3818 v. 30/11/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del autorizante, en autos caratulados "SANTURCE INMOBILIARIA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", Expte. Nº 45.621, hace saber: Cítese por edictos por 1 día en el Boletín Oficial al Sr. Ricardo Jorge Parmano para que dentro del 5º día de la última notificación se presente en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 248 inc. 5º de la Ley 19.551). Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/11 Nº 4078 v. 30/11/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica p/ cinco días la quiebra de "EUROBRA S. A." Síndico: Carmen Clelia Cragno, con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1621, piso 5º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de febrero de 1993. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 3 de mayo de 1993 a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo p/ constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/11 Nº 4081 v. 4/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo comunica por un día que en los autos caratulados: "PRO ROBERTO JESUS s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 1 de setiembre de 1992 se ha declarado la conducta de ROBERTO JESUS PRO como culpable y fraudulenta (conforme arts. 235, inc. 11 y 236 inc. 7, ley 19.551).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/11 Nº 4082 v. 30/11/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "RIVERA, VIVIANA BEATRIZ s/Concurso civil liquidatorio" que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de VIVIANA BEATRIZ RIVERA, con domicilio en la calle San José de Calasanz 163, D. N. I. 16.256.468. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 30 de diciembre de 1992, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Luis Rodolfo Bullrich, con domicilio en Suipacha 570, Piso 4to., a presentar los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha dispuesto que el funcionario designado deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la Ley Nº 19.550, el día 19 de febrero de 1993, y el previsto por el art. 40 del mismo ordenamiento el día 12 de marzo de 1993. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 30 de marzo de 1993 a las 10.30 horas en la sede del Tribunal. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerarlos insuficientes.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 30/11 Nº 4083 v. 4/12/92

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la quiebra de INGENIERIA ALBE S. R. L. a fin de que los Sres. acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 26 de febrero de 1993 ante la Sra. Síndico designada en autos Cra. Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, piso 10º, of. 66 de Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El síndico procederá a presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de abril de 1993 y 6 de mayo de 1993 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio, se realizará el día 27 de mayo de 1993, a las 9.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/11 Nº 4084 v. 4/12/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 40 (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "INSTITUTO DE ESTUDIOS NEMOTECNICOS S. A." habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge R. Garibián, con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 9º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 27 de abril de 1993 a las 10,30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 15 de marzo y 2 de abril de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 93 de la L. Q. y constituyen los administradores y los integrantes del órgano de fiscalización domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, octubre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/11 Nº 4085 v. 4/12/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta ciudad, en los autos caratulados: "TURISMO LIBERTAD S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 26 de octubre de 1992, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3/10/80, Nº 3081, L. 80 de S. R. L. con domicilio en Santiago del Estero 1578, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Armando Jorge Marré con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 11º, oficina "C", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1993, c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, el día 27 de abril de 1993 a las 10.00 horas; d) que se intima a la fallida y a los integrantes de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y f) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 30/11 Nº 4086 v. 4/12/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

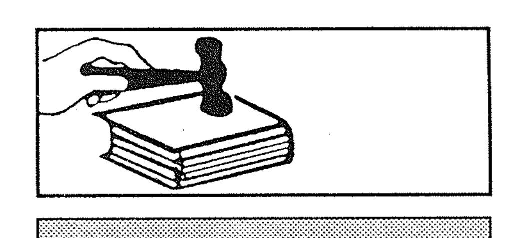
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/92 - Vence: 02/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	18.11.92	IRENE LYDIA MARTINEZ	15.347
1		Marcelo Gallo Tagle	18.11.92	JUAN GARCIA	15.333
2		Gustavo Enrique Toledo	12.11.92	CAROLINA ADELA TERESA LANATI	33.443
3		Marcela L. Alessandro	09.11.92.	ONOFRIO PETRARA	15.267
6	UNICA	Juan Luis Arito	11.11.92	JUAN TEODORO RYZWANIUK	15.348
6		Juan Luis Arito	12.11.92	GASPAR RAIMUNDO AGUERO	15.335
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	04.11.92	AIDA DELIA DAVERIO VDA. DE GIANGRASSO	15.302
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	13.11.92	ANGEL GARCIA BERMUDEZ	33.444
14	27	Alejandro Rodriguez	20.11.92	ROQUE ORLANDO	15.325
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16.11.92	JUAN FARA DOIR	15.360
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	22.10.92	AUGUSTO FERNANDO DE NARDI	33.358
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19.11.92	EDITH SEERY	15.336
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18.11.92	RODOLFO LUIS RACCIATTI	33.319
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17.11.92	ESMERALDA BELKIS SANDAZA o ESMERALDA BELKIS SANDAZA DE PELUSO	15.331
18		Iris A. Pini de Fusoni	19.11.92	FILOMENA CAYETANA INTORNO de MARELLO	15.318
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	19.11.92	ROSALIA DEL AMPARO CORUJO	15.281
21		Luis Guillermo Köhler	22.10.92	CARLOS ALBERTO FELIX GONZALEZ	15.307
22	UNICA	Fernando L. Spano	18.11.92	VENANCIO YAÑEZ	15.356
22	43	Fernando L. Spano	18.11.92	ANTONIO MENDEZ	15.324
27	53	Roberto Parrilli	22.10.92	CAJARAVILIA JUAN PEDRO	33.337
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.11.92	ISABEL IRIS BUSQUETS	15.344
32		Omar Luis Díaz Solimine	06.11.92	GRACIELA BEATRIZ COSTA	15.287
33		Fabián Horacio Zampone	18.11.92	DOMINGO MARTUCCIO	33.352
34		José María Pérez	17.11.92	ANTONIO CRUZ O ANTONIO CRUZ NUÑEZ	15.263
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	CARLOS LUIS COMAS	15.288
37	UNICA	Gustavo Daniele	18.11.92	JOSE DE LUCA	15.314
39	UNICA	Horacio Sterín Carmona	30.10.92	MENDOZA JUAN CARLOS	33.364
40		Carlos E. Antonelli	12.11.92	HECTOR GUSTAVO GIMENEZ DE MIGUEL	15.278
41	UNICA	Oscar Edgardo Gruszko	18.11.92	JOSE VARDE	15.293
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	16.11.92	PILAR SALGUEIROS	15.274
44	UNICA	Fernando O. Galán	07.10.92	GORDON JUAN DODD	33.397
44		Fernando O. Galán	16.11.92	OSVALDO ERNESTO MONTELLO	15.299
44	74	Fernando O. Galán	12.11.92	JUAN CARLOS BORDOY	15.297
44	74	Fernando O. Galán	20.11.92	VERONICA MARTA ASTEGIANO	33.445
45		Marisa S. Sorini	16.11.92	ANIBAL LOPEZ	15.351
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16.11.92	FRANCISCO PABLO DI VENOSA	15.342
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.10.92	PERFECTO CONDE	33.331
49	79	Virginia Simari de Landó	19.11.92	CONSUELO ALVAREZ	15.368
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19.10.92	ARMANDO JOSE PISANI	15.315
53	83	Elsa Isabel Miranda	16.11.92	ELISA CARBALLO de CARBALLO	15.327
55	85	Olga M. Schelotto	17.11.92	JOSEFA DE LA CARRERA	15.358
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13.11.92	ROSA REBECA FRANK	15.319
61	UNICA	Eduardo José Gorris	16.11.92	MARGARITA LAINO VDA. DE RACIOPPI	15.308
62		Mirta Lucía Alchini	13.11.92	BERNARDO SCHKOLNIK	33.350
62	92	Mirta Lucía Alchini	19.11.92	TERESA BERDASCO GONZALEZ	15.369
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	18.11.92	CESAR JUSTO GONZALEZ	15.361
64		Manuel Juan Gutiérrez	13.11.92	EMILIA TERESA RUGGIERO	15.322
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19.11.92	JOSE ANICETO FRANCOS	15.323
68	UNICA	Patricia Barbieri	19.11.92	NILDA MARIA COLOMBO	15.303
70	UNICA	Julio A. Auliel	16.11.92	MARIA GEORGINA ANTONIETA DEAN	15.328
71		Susana A. Nóvile	06.11.92	ROSA CANDIDA VINCENZO	15.272
72	UNICA	Daniel H. Russo	20.11.92	MARIA ZULEMA REBOLLO	15.316
72		Daniel H. Russo	02.11.92	SPATARO ANTONIO	15.275
72	102	Daniel H. Russo	20.02.92	JOSE ALBERTO GONZALEZ	15.346
73	103	Dolores Miguens	10.11.92	IDILIO NORBERTO DE FAZIO	15.313
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	13.11.92	MARIA ESTHER MAZZINI	15.265
80		María Elena Ucar	12.11.92	MARIA LUISA COLOMBO	33.351
91	6	Alberto Ugarte	12.11.92	MARTA MARIA ANGELA DE URQUIZA	33.430
93		Marta Susana M. Gastaldi	18.11.92	MARIA BLANCO	15.273
93		Marta Susana M. Gastaldi	18.11.92	BARTOLOME ALBINO FERRO	15.330
94	UNICA	Ricardo A. Busto	17.11.92	GERMINAL TUSET	15.269
94	UNICA	Ricardo A. Busto	12.11.92	ROQUE ANGEL VILLAVERDE	15.282
95	UNICA	Gustavo Caramelo	19.11.92	RAMON TEJADA	33.380
96	UNICA	Eduardo Parody	18.11.92	ANDRES JORGE BOSMAN	15.317
96		Eduardo Parody	12.11.92	JORGE JAIME CAROZZO	15.305
96	25	Eduardo Parody	17.11.92	LEONCIO LOMBA FEIJOO	15.337
97		Guillermo C. Mercado	13.11.92	MARIA DOLORES BROWN	15.306
97	28	Guillermo C. Mercado	22.10.92	LUCRECIA CARMEN GAMULIN	33.429
99		Marta N. Coccia	13.11.92	EXCELSIA NICOLINA MAGNAGHI	15.365
100	UNICA	María Cristina Battaini	10.11.92	YACACHURY JULIA MARIA	15.276
100	UNICA	María Cristina Battaini	11.11.92	CELIA CUPIDO	15.320
100		María Cristina Battaini	17.11.92	LUISA ALBAÑIL	15.268
101	UNICA	María Isabel Millán	19.11.92	ROBERTO JOAQUIN DOMINGUEZ	15.285
106	47	Eduardo Antonio Collazo	22.03.92	ANTONIA ISABEL PALESE de BERRUEZO	15.321
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.11.92	TORRES MARIO EMILIO y MIRANDA HILDA	15.329
108		Daniel Rubén Tachella	16.11.92	EDUARDO ANTONIO CASELLI	33.328
109	UNICA	María Teresa Tibau	19.11.92	PATIÑO ALCARAZ CORNELLO	15.296
109	58	Vilma G. Greco	13.10.92	EVELINA EZEQUIELA BRIZUELA	15.270
110	UNICA	María Clara Lagache	17.11.92	CARMEN ALPAIO	15.304
110		María Clara Lagache	17.11.92	ROSA FARO y JUANA FARO	33.355
110	60	María Clara Lagache	12.11.92	ALFREDO GEMINI	15.271

e. 30/11 Nº 220 v. 02/12/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverria, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos TACORONTE S. A. c/ SOTO VICTOR MARIO s/ Ejecución Hipotecaria, expediente nº 148.707, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 4 de Diciembre de 1992 a las 10,30 Hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, una casa prefabricada ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 839 entre las calles Solis y Berutti del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que consta de dos dormitorios, cocina y baño. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I — Sección F - Manzana 310 - Parcela 2 y según Título: Manzana "D" - Parcela 9; se exhibe los días 1 y 2 de diciembre de 1992 de 9 a 10 Hs. Deudas: Municipales $ 99,40 - O. S. N. no registra por estar fuera de radio. Base $ 2.000 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,50, todo al contado y en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. proc., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva promedio del Banco Nación Argentina en sus depósitos en caja de ahorro capitalizable cada siete días con más de la del 12 % capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
José María Pérez, secretario.

e. 30/11 Nº 15.415 v. 1/12/92

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 Secretaría Unica de Capital Federal comunica por dos días que en los Autos caratulados "CASSASA DE MORO, JUANA, NELIDA c/ RUBERTO, LUIS SANTIAGO y otros s/ Ejecutivo" Exp. Nº 225086/88, que el martillero Benito Agustín Cabrera rematará el día 4 de diciembre de 1992 a las 14 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en calle Zañartú Nº 1276/78, Unidad Funcional Nº 1, que consta de dos ambientes, uno de ellos con entrepiso, con 50,74 m² cubiertos y 5,50 m² semicubiertos, y azotea con superficie descubierta de 50,52 m² en estado de conservación deficiente, designado catastralmente como Circ: 1 Sec.: 44 Mz: 170 Parc: 10 Partida: 2.328.862. Se encuentra ocupado por el demandado, su señora y una hija. Base $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el Boleto de Compraventa. Si el saldo de precio no es depositado dentro de los 10 días de la realización de la subasta, deberá serlo con más los intereses que devengue dicha suma calculando al efecto la tasa activa promedio que aplica el Bco. Nación en operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Visitar martes, jueves y sábados de 9 a 12 horas. Adeuda Imp. Municip. desde 1985 a 1990 $ 6,2831 más act. in. y rec. y OSN $ 13,8986 al 15-1-91. Sin deuda por expensas.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1992.
José Antonio Charlin, secretario

e. 30/11 Nº 33.530 v. 1/12/92

Nº 42

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, 2do., Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos caratulados: CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BIANCHETTI S. A. s/ EJECUCION PRENDARIA Expte. 224172 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 3 de diciembre de 1992, a las 9:25 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 PUN 5 V año 1985 motor marca Peugeot 438010 chasis marca Peugeot 8007211 tipo Pick Up uso privado dominio C-A. 278.602 el mismo es de color celeste con choques varios pintura deteriorada por haber estado a la intemperie tablero desarmado, mal estado general gomas en mal estado, sin radio ni stereo sin parlantes sin aire acondicionado sin reloj, tapizado en mal estado sin funcionar y tal como se halla en exhibición en la calle Echeverria 1218 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 2.333,33. El saldo deberá depositarse dentro de los 10 días de efectuarse el remate caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días que se capitalizará en el mismo periodo. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % y Seña 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 96) 0,013, 0,014, 0,03, 0,03, 0,06, 0,07, 0,24, 0,69, $ 25,03, $ 25,03 8 cuotas iguales de $ 29,67 y 4 cuotas de 29,68 y 4 cuotas de 49,76.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 30/11 Nº 33.618 v. 1/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Beatriz T. Bonora, Secretaría Nº 72, sito en uruguay 714, piso 2º, Capital, hace saber por dos (2) días que en autos "FUNES MARIO RICARDO c/ BENITEZ JULIO CESAR s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", Expediente Nº 43.868, RESERVADO", el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 180, T. 983-9594, rematará el día 4 de Diciembre de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de Actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de la unidad funcional Nº 10, sita en el piso 3º, del inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 478/84/92, entre las de Defensa y Bolivar de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13. Secc.: 2. Manz.: 42. Parc.: 5. - Superficie Total: 290 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados. Porcentual: 8,93 centésimos por ciento. El título de propiedad corre agregado a fs. 142/147. Por informe de fs. 174 se hace saber deuda al Consorcio de $ 918,00 en concepto de Fondo de Reserva, al mes de Abril del año 1991 a Agosto 1992. También a fs. 175 se hace saber deuda en concepto de Expensas desde Abril de 1991 a Agosto de 1992, por $ 5.336,34. Las Expensas de Agosto de 1992, fueron por $ 372,40. A fs. 112 y fs. 113, Obras Sanitarias de la Nación hace saber deudas por $ 8.677,46 y $ 2.255,35 respectivamente; y a fs. 111 también hace saber más deuda por $ 81,42. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires informa deuda a fs. 121 por $ 3352,68. Matrícula: 13-610/10. La Unidas a subastar tiene entrada por el Nº 478 de la referida calle Alsina; y consta de catorce (14) ambientes; pues algunos de los originales fueron divididos por el ocupante para mayor comodidad de su familia. Tiene dos baños dobles, una amplia cocina y lavadero, pasillo de circulación, hall de entrada y algunos de los ambientes dan a la calle y otros a patio de luz y aire. Posee una línea telefónica funcionando normalmente. El estado de conservación de la unidad es regular, encontrándose habitada por el señor Alejandro Perucha, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.137.857 de la Policía Federal, quien manifestó que la ocupa juntamente con su esposa y cinco hijos, haciéndolo en calidad de propietarios del cincuenta por ciento (50 %) indiviso; pues el otro 50 % manifestó que es de un tío suyo, y que ellos son los únicos ocupantes y no tener inquilino ni agregado alguno y que, respecto a las visitas del inmueble por los posibles interesados, puede ser de lunes a viernes de 16 a 17 horas. Base de la Venta: $ 25.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá hacerse efectivo indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizada la subasta; caso contrario llevará intereses conforme la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a treinta (30) días desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, conforme el art. 41 del Cód. de Procedimientos. De existir comitente deberá denunciarse comprador definitivo dentro del plazo de ley y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1992.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 30/11 Nº 33.505 v. 1/12/92

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaria Unica, sita en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. ESMERALDA 1376 ESQ. LIBERTADOR 314 c/ SANTAOLALLA OSCAR HECTOR s/ cobro exp." (Exp. 209.144), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de diciembre de 1992 a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el local comercial calle Esmeralda 1380/84/88, que comprende sótano, planta baja y entrepiso. Desocupado. Superficie total 2401,89 m². Porcentual 19,40 %. Adeuda expensas de marzo de 1986 a julio de 1991 $ 115.016,41. Expensas octubre de 1992 $ 334,12. Base $ 39.537. seña 30 %. Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 1, 2 y 3 de diciembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1992.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 30/11 Nº 33.613 v. 1/12/92

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi y Secretaría Unica de la Dra. Paula I. Stanislavsky, comunica por dos días, en autos caratulados "ALONSO CASTIÑEIRA LUIS c/. PEBE CARLOS SADIT y otro s/. Ejecución Hipotecaria, Exped. 65.746/89 (Reservado), que el Martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día siete de Diciembre de 1992, a las 10,15 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y dinero efectivo, el Inmueble de la calle Mom 2156/58, Matrícula FR 1-20649, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el que según constancias de autos se encuentra ocupado por personas que no han acreditado su permanencia dentro del mismo. Registra deudas por Municipalidad de Buenos Aires al 17/06/92, según fs. 220, de A 1.616.479,43 ($ 161,48) y por Obras Sanitarias de la Nación, al 19/6/92, según fs. 213 de $ 635,23, ambas sujetas a reajustes. Las deudas serán a cargo del comprador. Base: $ 15.000, contado y mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 % en efectivo a la firma del boleto. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, todo ello bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín. El Inmueble se compone de dos ambientes, cocina, baño y patio.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 30/11 Nº 33.620 v. 1/12/92

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "BUÑIRIGO, RUBEN y otro c/ RIVERO, MARIA EVA s/ ejecución hipotecaria", Expte. 14.650, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 10 de diciembre de 1992, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, la unidad funcional nº 8, del piso primero del inmueble sito en Araoz 669, ente Aguirre y Loyola, Capital, de una superficie de 42,24 m² y un porcentual del 6,01 %, dominio inscripto en la matrícula FR-18-204/8, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero, y cuenta con la línea telefónica 854-3402. El inmueble se halla ocupado por su dueña y según contrato hipotecario deberá entregarse desocupado. Deudas: expensas comunes: no registra deuda s/ informe al 7/9/92 - OSN: $ 56,92 s/ informe al 20/8/92 - MCBA: informa a fs. 50/51 al 31/8/92. Base: $ 15.936; Seña: 10 %; Comisión: 3 %. Sellado de ley. Aprobado el remate y vencido el plazo para el depósito del saldo de precio, éste deberá ser incrementado con los intereses que percibe el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones comunes de descuento a tasa vencida y plazo de 180 días. Visitas al inmueble: 8 y 9 de diciembre de 1992, de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 30/11 Nº 33.616 v. 1/12/92

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo; Secretaría Nº 109, a cargo de la suscripta, sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º, de esta Capital. Comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CARLOS PELLEGRINI 465/69/71 c/ PERAZZI JORGE RICARDO s/ Ejecución de Expensas". (Expte. Nº 42927/91), que el martillero Adolfo Jacinto Arauz Davila, (Av. Corrientes 1173, Piso 6º, "B", Cap. Fed., TE: 383-7143), rematará el día 9 de Diciembre de 1992, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 465/69/71, entre Av. Corrientes y Lavalle, Unidad Funcional Nº 1, P. B., con entrada independiente por el Nº 469, de la calle Carlos Pellegrini, matrícula FR 14-531/1 de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 13a; Nº de partida 1.143.413; Superficie P. B.: 20,38 m².; Superficie Sótano: 409,53 m²; Según informe del martillero interviniente, se compone en la P. B. de una superficie aprovechable de 3 mts. de ancho x 2 mts. de fondo, el resto de la superficie de la P. B. es bana. Se continúa con una escalera ancha y el espacio para el ascensor, que va al sótano, el cual tiene 3 depósitos chicos; 4 baños compartimentados (tipo público); el mismo tiene forma rectangular de 13 mts. de frente x 31 mts. de fondo aproximadamente. El local tiene un ascensor de uso exclusivo, que se encuentra en mal estado. El estado general es malo. Se encuentra desocupado. Deudas: A.B.L.: fs. 59, $ 12.244,07 al 29-6-92; O.S.N.: fs. 54/55/56, $ 27.368,68 al 2-7-92; Expensas: fs. 41, $ 14.654,01 al 19-3-92. Expensas correspondiente al mes de Febrero de 1992, $ 725,10; Base: $ 35.000 al contado; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con Nombre; Apellido; Domicilio y documento de identidad, ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Exhibición: 30 de Noviembre; 2, 3 y 7 de Diciembre de 1992; de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 30/11 Nº 33.614 v. 1/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos caratulados "UVITA S. A. s/ Quiebra s/ Inc. de subasta de la planta de Mendoza" Expte. Nº 29.307, que el día 14 de diciembre de 1992 a las 12 horas, en Talcahuano 479 Capital Federal, los martilleros Marcelo Cabrera y Horacio Taranco, según lo ordenado a fs. 27/34, rematarán en block la planta industrial perteneciente a la fallida con vasijas vinarias cúbicas y cilíndricas con capacidad para más de 19.300.000 y dependencias administrativas, de elaboración, etc. edificadas en 7.000 m² aproximadamente, y sobre una superficie total de cuatro hectáreas, siete metros, veintinueve decímetros cuadrados ubicada en la esquina sudoeste que se forma en la intersección del Carril Rodríguez Peña y la calle Urquiza, del Distrito Gutiérrez, departamento Maipú de la Provincia de Mendoza; con más los bienes inventariados a fs. 22/23 de entre los cuales se destacan una caldera, una semiprensa, una prensa, central telefónica, concentrador de mosto Etc. Base: u$s 425.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. La fracción está designada según plano Nº 1027 como "C", y su título de propiedad obra agregado a autos; certificado de dominio, inhibiciones y gravámenes a fs. 11/12, certificado de deuda irrigación ($ 619,99) a Fs. 13/19, y Municipal ($ 634,96) a Fs. 20/21. El I.V.A. correspondiente está incluido en el precio de venta, y su proporción, según valor de los bienes muebles, alcanza el 20 % del monto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de los dispuesto por el

Art. 580 del Cód. de Proctos Al suscribir el boleto de compra-venta los compradores deberá conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan, y se comprometerán, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo este invertido en una cuenta rentable y declarado indisponible. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al concurso. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente según los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Facilidades: El comprador podrá optar por la siguiente forma de pago: 10 % de seña el día del remate; 30 % el 28-12-92; 20 % el 28-06-93; 20 % el 28-12-93 y el 20 % restante el 28-06-94; con un interés del 15 % anual sobre saldo. la posesión se entregará una vez satisfecho el 30 % indicado para el 28-12-92 y sean satisfechas las garantías reales que se ofrezcan sobre el saldo de precio. El escribano será designado de oficio por el juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del 11 de diciembre, y los oferentes que las presenten deberán concurrir a la audiencia fijada a esos efectos para el mismo día de vencimiento del plazo a las 12 horas. Demás detalles sobre la forma de presentación obran a Fs. 27/34 de las actuaciones y también podrán ser requeridas a los martilleros intervinientes. Mayores informes a los efectos de la subasta en las oficinas de los martilleros en capital Federal (Teléfonos 372-6414; 40-2309; 41-779); o los días 7 y 8 de diciembre en Avenida Las Heras 328/40 (T. 233500) de la Ciudad de Mendoza. En esta Ciudad. También se podrá recabar información los demás días en el teléfono 973992. Visitas: La planta podrá visitarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 9 a 13 horas. Acto seguido se subastará sin base, al contado y al mejor postor una Pick Up F-100 patente B 1251701 en el estado en que se encuentra. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 30/11 Nº 4079 v. 4/12/92

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "CELCAR S. A. s/Quiebra s/Inc. Locación Planta Zárate" (Expte. Nº 27.385) que los Martilleros Horacio Garrido y Miguel Carrera Baliero (T.E. 40-8405 y 383-7143) rematarán el próximo 10 de diciembre de 1992 a partir de las 11.00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La Planta Fabril de la fallida sita en la Ruta 12, Km. 83, de la localidad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. Rural, Parc. 206 f. Se compone de a) Sector vigilancia, administrativo y enfermería; b) Sector de Calderas y c) Sector Industrial en dos Plantas, cuenta además con calles internas, playón de maniobras, cancha de fútbol iluminada, etc. Superficie del Terreno: 13 Has 79 as. 09 cas.. Desocupada — Base: U$S 80.000.- Comisión: 3% — Sellado de Ley en efectivo en el acto de subasta. Forma de Pago: Seña: 10% en el acto de Remate, 40% el día 28-12-92, el 25% el día 28-3-93 y el restante 25% el día 28-6-93 devengando los saldos remanentes un interés del 12% anual. Una vez aprobado el remate y constituidas garantías reales sobre el saldo, será entregada al adquirente la posesión del inmueble el día 28-12-92. Las garantías podrán ser constituidas con una hipoteca sobre el Inmueble, una vez escriturada la venta. De no ser posible la entrega de la posesión en la fecha señalada, ello no eximirá al comprador de la obligación de ingresar el pago previsto para ese día. La omisión en el pago tempestivo de cualquiera de las cuotas, autorizará a declarar al adquirente postor remiso de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código ritual. Será a cargo del adquirente los trámites y gastos de cancelación de la hipoteca que existía sobre el Inmueble. Acto seguido se subastarán los bienes muebles y maquinarias existentes en la Planta, inventariados en autos a fs. 327/333, entre los que se destacan: Hidropulper con elevador, depuradores por ciclones hidráulicos, puentes grúa, gran cantidad de motores, calderas humo y acuotubular, compresores, cepilladora, guillotina, tableros eléctricos, muebles de oficina y enfermería, rodados, herramientas, repuestos, caños, chatarra, etc. Sin Base — Al Contado — Seña: 30% — Comisión: 6% — I.V.A. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de las mismas, en audiencia pública el mismo día a las 12.00 horas, debiendo requerirse la modalidad de ellas, en Secretaría o a los Martilleros. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 7, 8 y 9 de diciembre próximos de 14.00 a 17.00 horas. Los saldos de precio deberán integrarse indefectiblemente el día 11 de diciembre próximo de 10.00 a 14.00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Los bienes muebles se entregarán durante 5 días a partir del 14 de diciembre desde las 8.00 horas, pasado lo cual será a cargo de los adquirentes el pago de $ 100.- diarios en concepto de pago de jornal para el personal encargado de la entrega.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 30/11 Nº 4080 v. 4/12/92

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría N 15 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, p. 7º, Cap. Fed.) comunica por dos días que en autos: "S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN CIA. LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por TAN-CO S. A y PROUVOST LEFEVBRE S. A." se ha ordenado la venta de: Un Tren de Lavado de Lana (Línea "D") completo "Victor Charpentier" c/cargador "Rielo", abridora, 5 bateas, Secadero "Fleissner" y Descargador. Base: U$S 27.200.- Una Carda p/Lana "Thiebaut" Base U$S 17.200.- Ocho Intersectings uniformadores de fibras "Schlumberger" GN-4 con Bases de U$S 2.600.-, a U$S 2.800.- Tres idem GN-5. Bases U$S 6.400.- y U$S 6.800.- (Hay catálogos). La venta será en Pública Subasta, en el estado que se encuentran los bienes, de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas, por medio de los Sres. Osvaldo Posada Aznar y Juan E. Silva Goyeneche, el día 9 de diciembre de 1992 a la hora 11.30 en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con las Bases señaladas, en efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% y Sellado: 0,5% al momento del remate, el I.V.A. queda incluido en el precio de venta. Corren por cuenta del comprador el desamuramiento de los bienes y los daños que pudieren ocasionarse en las instalaciones, como consecuencia del retiro de las máquinas. Se exhiben en Planta Lahusen, Parque Industrial de Viedma, Ruta Prov. Nº 300, Km. 2 Viedma Provincia de Río Negro, del 3 al 7 de diciembre de 1992 de 9.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir un domicilio en esta ciudad. Informes en la Sede del Tribunal y los teléfonos 632-4967/46-9654/49-7112 y FAX 46-9770.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/11 Nº 15.382 v. 1/12/92

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, sito en Callao 635, P. 2º; Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/WEIHMULLER RICARDO E. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 58.286/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1992 a las 11.15 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1990, motor Nº LFCA16032, chassis Nº KA81LF09342, dominio S 591.395. El automotor se encuentra en muy buen estado de conservación: tiene radio pasacassette digital; aire acondicionado; 4 cubiertas y auxilio con 1/2 uso y herramientas usuales; faltan alfombras. La venta es el contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comición 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo asimismo el comprador abonar en dicho acto el IVA correspondiente al total del precio y comisión del Martillero. La unidad será entregada una vez abonado el importe total del precio. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas del automotor, en el caso de que las hubiere. Según surge de las constancias de autos - informe fs. 57/58, no existe deuda alguna sobre el vehículo. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6 del Rglto. del fuero, hasta dos días antes de la fecha de la subasta, en el Tribunal. La actuaria procederá a la apertura de los sobres, el día anterior a la subasta, a las 12.00 horas, en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 30/11 Nº 33.611 v. 1/12/92

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 13, sito en Callao 635, P. 2º; Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. de Ahorro Para Fines Determinados c/CARRO CARLOS ENRIQUE s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 57.068/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de diciembre de 1992 a las 11.20 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, pick up, año 1989, motor Nº JNAB32032, chasis Nº K81JJC42364, dominio Q 051,536. El automotor se encuentra en muy buen estado de conservación: posee radio; 4 cubiertas y auxilio malas; tapa caja baúl abollada; golpeado paragolpes trasero; pequeño toque en puerta izquierda; dentro de la caja guardabarro izquierdo, roto; espejo lateral roto. La venta es al contado y mejor Postor. Sin Base, seña 30%, comición 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo asimismo el comprador abonar en dicho acto el IVA correspondiente al total del precio y comisión del Martillero. La unidad será entregada una vez abonado el importe total del precio. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas del automotor, en el caso de que las hubiere. Según surge de las constancias de autos - informe fs. 65/66, no existe deuda alguna sobre el vehículo. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/6 del Rglto. del fuero, hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, en el Tribunal. La actuaria procederá a la apertura de los sobres, el día anterior a la subasta, a las 12.00 horas, en presencia del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 30/11 Nº 33.617 v. 1/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18 a Cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a Mi Cargo, sito en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 7º P, Capital, comunica por (1) Un Solo Día en los autos: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c/LODEIRO MIRTA s/Sumarísimo" - (Expte. Nº 19.244), que el Martillero Judicial Sergio Millán rematará Sin Base y al mejor postor el día jueves 3 de diciembre de 1992 a las 10.00 horas en el Salón de Remates de la calle Corrientes 5066, Capital, (Sucursal de Cooperativa de Crédito), los siguientes bienes: (1) Un televisor marca Subaru, eléctrico, con controles abajo, pantalla grande, sin número visible, con gabinete color marrón y funcionando; (1) Un radio grabador marca Sansei, con dos parlantes incorporados, botonera arriba, antena incorporada, eléctrico, color gris, sin número visible y funcionando. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Queda autorizado el martillero a recibir la Seña y comisión en el acto del remate y a entregar los mismos previo pago total del precio, que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 564 del Cód. Procesal. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de Ley. Exhibición: Los bienes se exhiben en el lugar donde se encuentran calle Tucumán 1982, Capital, desde la última publicación de Edictos y hasta un día antes de la subasta en los horarios de 15.00 horas a 17.30 horas respectivamente. Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial únicamente y por un solo día.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1992.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/11 Nº 15.407 v. 30/11/92

Nº 20

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 20 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA FLORES S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta Promovido por CELCAR S. A.", Expte. 21.184, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 10 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., dos máquinas continuas para la fabricación de papel. Una con Base U$S 15.000.- y la otra sin base, al contado y mejor postor. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio final de venta. Seña 30%. Comisión 10%, más I.V.A. El sellado del boleto será a cargo del adquirente. Las máquinas se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidas no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El saldo de precio deberá abonarse en las oficinas del martillero Piedras 654, piso 8 "D", Cap. Fed., el día 11 de diciembre de 1992, de 10.00 a 14.00 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Será a cargo del adquirente todos los gastos tendientes al desmonte, y traslado de las mismas, debiendo quedar el establecimiento en las mismas condiciones en que se encontraba antes del retiro de éstas, el que deberá efectivizarse dentro de los 10 días corridos de integrado el saldo de precio. Se exhiben los días 7, 8 y 9 de diciembre de 1992, de 14.00 a 17.00 horas, en la planta industrial de CELCAR S. A., sita en Zárate, Pcia. de Bs. As., Ruta Provincial Nº 12, Km. 83. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 7 de diciembre de 1992, a las 13.30 horas, en el Tribunal, realizándose la apertura de los sobres el día 9 de diciembre de 1992, a las 12.00 horas, debiendo comparecer el martillero, los Sres. Liquidadores y aquellos oferentes que lo deseen. Las ofertas deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 30/11 Nº 33.615 v. 4/12/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en autos SEVITAR S. A. C. I. F. c/FRATTINI OMAR AGUSTIN y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 19.084 que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 14 de diciembre de 1992, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort XR3, convertible dos puertas, motor USA006364, Chasis 9BFZZZ54ZLB132, año 1991, Dominio B 2259455. Base: $ 23.064.- Al Contado. En caso de fracaso por falta de postores, a continuación, se llevará a cabo nuevo remate Sin Base y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado e IVA de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El automotor se exhibe los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, de 9.00 a 12.00 horas, en Av. Paseo Colón 450/74, de Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/11 Nº 15.446 v. 1/12/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo comunica por dos días en los autos: BARTOLUCCI DANIEL OMAR c/GONZALEZ FRANCISCO s/Ejecutivo Expediente Nº 17.571, que el martillero José P. Molina (Telef. 71-5069) rematará el próximo lunes 7 de diciembre de 1992, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 89, ubicada en el piso 14 "D" de la finca ubicada en la Circ. Nº 15 de esta Capital, Secc. 81, Manzana 79A, Parcela 29 con frente a la calle Alvarez Jonte 3701/05/09. Ocupada por la cónyuge del demandado, con una superficie total de 59,16 M2 y un porcentual de 0,86%. Consta de Living-comedor; cocina; baño completo, 2 dormitorios, pasillo, telef., muy luminoso, todos los ambientes a la calle. Adeuda O. S. N. $ 23,60. (fs. 21 y 22). Municipales $ 836,59 (fs. 31, 32 y 33) y Expensas Comunes: No registra. Base: $ 14.000.- (fs. 85), Seña: 30% y 4% comisión, sellado de ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. De acuerdo al art. 104, punto 6 del Reglamento del fuero, se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570, C. P., hasta el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 3 y 4 de diciembre de 1992 de 10.00 a 12.00 horas. Dado, sellado y firmado en mi público despacho.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

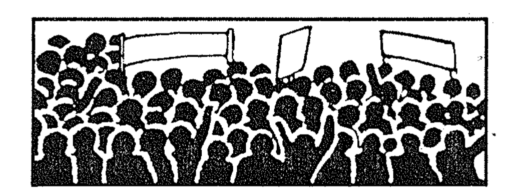
e. 30/11 Nº 33.619 v. 1/12/92

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

Dra. María del C. García, Juez Federal de 1ra. Inst. de Gral. Roca (R. N.), hace saber por dos días que en autos (Expte. Nº 337-Fº 88-1992), el Martillero Público Sr. Pedro David Juárez (Mat. Tº I-Fº 54), procederá a subastar el siguiente bien: un autoelevador marca Clark, equipado con motor naftero Ika 226, s/Nº visible, color

amarillo, con torre de elevación, uñas de levante, con batería y 4 gomas macizas, en funcionamiento. Condiciones: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%, a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador a favor del martillero. Lugar y fecha del remate: calle Italia Nº 1872, de Gral. Roca, el 18 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas. Exhibición del bien: únicamente el día anterior de 10.00 a 12.00 horas en el lugar de depósito. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes al martillero. T.e. 0941-22381. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Río Negro.
Gral. Roca, noviembre 6 de 1992.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.
e. 30/11 Nº 33.569 v. 1/12/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO M.I.D.

Distrito Chaco

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1/7/89 al 30/06/90

INGRESOS:

Saldo ejercicio anterior		A	15.088,36	
Julio	/89	"	38.000,-	
Agosto	/89	"	4.500,-	
Setiembre	/89	"	37.000,-	
Octubre	/89	"	60.000,-	
Noviembre	/89	"	60.000,-	
Diciembre	/89	"	34.500,-	
Enero	/90	"	70.000,-	
Febrero	/90	"	80.000,-	
Marzo	/90	"	210.000,-	
Abril	/90	"	220.000,-	
Mayo	/90	"	430.000,-	
Junio	/90	"	460.000,-	A 1.719.088,36

EGRESOS:

Julio	/89	A	20.167,08	
Agosto	/89	"	14.263,04	
Setiembre	/89	"	46.452,86	
Octubre	/89	"	42.618,54	
Noviembre	/89	"	54.658,84	
Diciembre	/89	"	56.130,-	
Enero	/90	"	70.919,-	
Febrero	/90	"	73.846,-	
Marzo	/90	"	202.725,-	
Abril	/90	"	227.024,-	
Mayo	/90	"	447.393,-	
Junio	/90	"	430.002,-	A 1.686.199,36
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 1990				A 32.889,-

RESUMEN

INGRESOS	A	1.719.088,36
EGRESOS	"	1.686.199,36
SALDO AL 30/6/90	A	32.889,- -

Resistencia, Agosto 22 de 1990. — ENRIQUE DOMINGO COREA - Tesorero - Comité Provincial - Distrito Chaco.

INVENTARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - Distrito Chaco - del 30 de Jun. 1989 al 30 Jun. 1990.

(1) Una Biblioteca de Madera c/2 puertas con vidrio de 0,90 - 1,60 x 0,30 metros - 6 estantes.
(1) Armario de Chapa c/2 puertas c/llave - 4 estantes - 2 cajones tesoro con llave de 1,90 x 0,90 x 0,45 mts.
(1) Archivo fichas de metal con dos cajones c/llave 0,60 x 0,45 x 0,30 mts.
(1) Escritorio Metálico de tres cajones c/llave 1,10 x 0,65 x 0,60 mtrs.
(40) Sillas de Madera estado bueno.
(1) Mesa de Madera Pintada de dos planos de 3 mts. x 0,80 mtrs.
(1) Mesa de Madera Dura lustrada de 3 x 1,20 mts.
(1) Mesa para máquina de escribir metálica con un cajón.
(1) Máquina de escribir marca Remington de 80 espacios - Estado bueno -
(1) Amplificador "Sunday" Alta Fidelidad 100 W Impedancia Total de 4 a 16 OHMS - 220 voltios.
(1) Amplificador marca Ucoa dual 12 v. 220 v. C. A. No. A45T12BMI.
(1) Micrófono Manual c/8 metros de cable conexión.
(1) Micrófono Dinámico IMP.dual 500 OHMS y 50 Kiloomhs-LEEA-LE 83A/B c/10 metros de cable.
(1) Pie micrófono extensible de hierro cromado.
(1) Bafle de 0,80 x 0,25 x 0,40 mts. 10'50W. 16 OHMS.
(2) Dos Bocinas Ucoa D.80-30 W-16 OHMS.
(20) Veinte Metros Conexión parlantes.
(1) Ventilador de pie 16' de tres velocidades marca Dhinco de Luxe.
(3) Tres Caballetes de H°/10 de 0,70 x 0,60 mts.
(6) Seis Caballetes de madera dura de 0,50 x 0,60 mts.
(3) Tres Caballetes de madera dura de 0,70 x 0,60 mts.
(4) Cuatro Tablones de espina corona de 1' x 0,30 x 0,80 mts.
(1) Un Plano Gran Resistencia Año 1982 - Fondo de Chapadur - de 2 x 1 mtrs.
(1) Un Pizarrón de Madera Aglomerada con Armazón madera blanda de 2 x 1,60

Resistencia, Agosto de 1990. — ENRIQUE D. COREA - Tesorero - Comité Provincial.
e. 30/11 Nº 4091 v. 30/11/92

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

CAPITULO I - DE LA AFILIACION

ARTICULO 1º: Forman parte del partido autonomista todos los ciudadanos argentinos de ambos sexos inscriptos en sus registros oficiales, los cuales permanecerán abiertos permanentemente a tales efectos.

ARTICULO 2º: Para ser afiliado se requiere:

a)— figurar inscripto en el padrón electoral de Catamarca o, estando en condiciones para ello, haber sido omitido por error o haber cumplido los diez y ochos años u obtenido el cambio de domicilio en posterioridad a la confección de aquél;

b)— tener medios lícitos de vida y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilitación que prevén las leyes electorales de la nación o de la provincia.

ARTICULO 3º: La afiliación estará supervisada por una Junta Electoral permanente compuesta por tres (3) miembros designados por la Junta de Gobierno por simple mayoría de votos, durando en sus cargos mientras dure el mandato de ésta.

ARTICULO 4º: Los miembros de la Junta Electoral sólo podrán ser removidos de sus cargos por la Junta de Gobierno, por causas justificadas y por simple mayoría de votos.

ARTICULO 5º: La Junta Electoral podrá dictar su propio Reglamento Interno "ad-referendum" de la Junta de Gobierno, y llevará un libro de actas y otro de gastos, debiendo rendir cuentas de los fondos suministrados en los plazos que ésta indique.

ARTICULO 6º: Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) — confeccionar el Registro Partidario Provincial y el Padrón de Afiliados;

b) — resolver sobre cuestiones inherentes a las afiliaciones;

c) — proponer las estrategias y colaborar en las acciones tendientes a la incorporación de nuevos afiliados;

d) — realizar la depuración del Registro Partidario una vez por año;

e) — establecer el procedimiento a seguir para la afiliación;

f) — receptar las solicitudes de afiliación.

ARTICULO 7º: Las solicitudes de afiliación deben cumplir con la ley electoral vigente.

ARTICULO 8º: Las solicitudes de inscripción serán resueltas por la Junta de Gobierno. Sólo podrán ser rechazadas, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, asistiéndole el derecho al solicitante de apelar ante las autoridades de la Convención Provincial, las que designarán tres (3) convencionales en la primera sesión ordinaria siguiente, las que deberán resolver en el término perentorio de cinco (5) días. La decisión de esta comisión ad-hoc será comunicada por escrito a la Junta de Gobierno y será inapelable.

ARTICULO 9º: Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los treinta días subsiguientes al de su presentación, serán consideradas como admitidas.

ARTICULO 10º: La antigüedad de la afiliación se computará desde la fecha de presentación de la solicitud, ficha o adhesión respectiva ante la autoridad partidaria competente, y se extingue por las causales del art. 11, excepto su inciso f) en el supuesto de cumplir con la reafiliación.

ARTICULO 11º: La afiliación se extingue por:

a) — fallecimiento;

b) — renuncia;

c) — expulsión firme;

d) — inhabilitación debida a causas que determinen las leyes electorales vigentes;

e) — afiliación a otro partido político;

f) — cuando la Junta de gobierno ordene reafiliación total.

CAPITULO II - DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 12º: Son derechos de los afiliados:

a) — ser elegidos para cualquier cargo partidario o como candidato a desempeñar funciones públicas representativas, y participar en los actos electorales y cualquier otro acto partidario según las prescripciones de esta carta orgánica y las reglamentaciones que de ella deriven;

b) — ser amparado por el partido si se atentase contra sus libertades individuales y derechos políticos.

ARTICULO 13º: Son deberes de los afiliados:

a) — observar y respetar los principios que informa el Partido Autonomista y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) — acatar las resoluciones de la Junta de Gobierno y demás autoridades partidarias;

c) — contribuir al tesoro partidario con una cuota mensual que se recaudará conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin, como así también de los aportes voluntarios;

d) — ejercer el derecho del sufragio;

e) — colaborar con las autoridades del partido en todas las campañas electorales en que participe.

CAPITULO III - REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 14º: Para ser candidato del partido se requiere cumplir con las condiciones exigidas por la Constitución Nacional y Provincial y además:

a) — si el cargo es directivo, deberá ser afiliado;

b) — si el cargo es electivo, podrán acceder también aquellos que sin ser afiliados al partido, adhieran por escrito a su declaración de principios y bases de acción política.

ARTICULO 15º: Los miembros de la Convención Provincial, de la Junta de Gobierno y los candidatos a funciones públicas electivas, serán elegidos por el voto directo de los afiliados. En el caso de la lista única, se proclamará automáticamente, sin necesidad de acto eleccionario alguno. Si hubiere más de una lista, la distribución se hará por el sistema proporcional D'Hont; si hubiere fracción, se asignará a la mayoria.

ARTICULO 16º: Ningún miembro del partido podrá ser reelecto a cargo de presidente de la Convención Provincial o a Presidente de la Junta de Gobierno por más de dos periodos sucesivos.

ARTICULO 17º: Será incompatible el desempeño de cargos politicos del Poder Ejecutivo o electivos en funciones públicas y cargos partidarios. Producida la incompatibilidad, el incurso en tal supuesto deberá optar dentro de los quince (15) dias siguientes mediante renuncia expresa y por escrito a lo que correspondiere. Vencido el plazo indicado sin comunicación a la Junta de Gobierno, se producirá la baja automática en el cargo partidario y se exigirá la rendición de cuentas, entrega de documentación e informe de actuación durante su desempeño en el mismo, para lo que contará con un plazo de 72 horas. Quedan eximidos de las incompatibilidades los apoderados partidarios.

ARTICULO 18º: Ningún afiliado podrá integrar listas de candidatos si no estuviere al dia con las cuotas partidarias o estuviere cumpliendo sanciones aplicadas por la Junta de Disciplina.

ARTICULO 19º: A los efectos del art. 15, la Junta de Gobierno convocará a elecciones internas por lo menos treinta (30) días antes de la realización de los comicios correspondientes, los que deberán tener lugar por lo menos treinta (30) días antes de la expiración de los mandatos de las autoridades a ser reemplazadas. Cuando la renovación de autoridades sea en los comités departamentales o de distrito, regirán los mismos plazos pero serán convocadas por el comité departamental respectivo.

El cierre de los padrones se producirá sesenta (60) dias antes de la fecha de los comicios.

ARTICULO 20º: La convocatoria se publicará en el órgano oficial del partido y en un diario de circulación masiva y se comunicará a todos los comités departamentales y distritos.

ARTICULO 21º: El mandato de la Junta de Gobierno se prorrogará en los siguientes casos:

a) — cuando coincida con elecciones nacionales o provinciales;

b) — cuando coincida con tratativas de unificación partidaria.

Al cese de estas causales, la Junta de Gobierno deberá realizar la convocatoria indefectiblemente dentro de los quince (15) dias subsiguientes.

ARTICULO 22º: Para postular un candidato a gobernadores, vicegobernador, senador o diputado nacional, se requerirá la adhesión del diez (10) por ciento del padrón partidario provincial y el cinco (5) por ciento para candidaturas a diputado provincial o para autoridades partidarias, mientras que para senador provincial, intendente, concejales y autoridades partidarias departamentales se requerirá la adhesión del cinco (5) por ciento del padrón departamental.

ARTICULO 23º: Las elecciones de las candidaturas a senador provincial, intendente, concejales y autoridades partidarias departamentales serán realizadas por sus respectivos departamentos.

ARTICULO 24º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias, debiendo para ello figurar en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral Provincial que se encuentren en vigencia. No podrá cuestionarse ese derecho en el mismo acto que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

ARTICULO 25º: Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización con por lo menos quince (15) dias de anticipación al día del comicio y por ante la Junta Electoral Provincial o el organismo departamental que cumpla esas funciones, según corresponda. En caso de ausencia de la totalidad de los miembros de esos organismos, podrá acreditarse la presentación en término mediante acta o comunicación fehaciente. Vencido el plazo indicado, se procederá a la oficialización de las listas y candidaturas. Copia autenticada por autoridades partidarias de las listas oficializadas, por organismos departamentales que incluyan candidaturas para la Convención Provincial del Partido deberán ser remitidos a la Junta Electoral Provincial con una anticipación de por lo menos cinco (5) dias al día del comicio.

ARTICULO 26º: Las listas deberán cumplimentar los siguiente requisitos:

a) — cantidad de candidatos igual a cantidad de cargos que se eligen;

b) — firma de los candidatos y de los afiliados que la auspician, con indicación de nombre y apellido, documento de identidad, ubicación electoral según el padrón electoral nacional;

c) — diferenciación por el color, con exclusión de todo lema o distintivo;

d) — expresión de cargos en lo que corresponde según la convocatoria respectiva.

ARTICULO 27º: Las listas observadas serán colocadas en lugar visible de las sedes partidarias respectivas y deberán ser cumplimentadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas. Vencido el plazo se darán por desestimadas.

ARTICULO 28º: El comicio funcionará desde las nueve horas hasta las diecisiete horas, pudiendo finalizar antes si se verificase el ejercicio del sufragio por todos los inscriptos. Este horario deberá reiterarse en cada convocatoria.

ARTICULO 29º: El presidente de mesa deberá confeccionar un acta al finalizar el comicio, en la que deberá constar: lugar y fecha, nombre, domicilio, tipo y número de documento del presidente y de los fiscales; número o designación de la mesa, cantidad de inscriptos, cantidad de votos emitidos, cantidad de votos anulados, cantidad de votos impugnados y el número de votos obtenidos por los distintos candidatos o listas. Todos los nombrados deberán firmar el acta y podrán incluir las aclaraciones que estimen necesarias.

ARTICULO 30º: Las autoridades de comicios son: el presidente de mesa, el Comité departamental, la Junta Electoral y la Junta de Gobierno; siendo esta última la máxima autoridad, debiendo entender como Tribunal de Alzada de las resoluciones de la Junta Electoral. Están dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno aprobar o anular el acto electoral y proclamar a los electos.

ARTICULO 31º: Las elecciones departamentales serán fiscalizadas por el comité respectivo y las provinciales por la Junta Electoral. Las resoluciones de estos organismos partidarios podrán apelarse a la Junta de Gobierno.

ARTICULO 32º: Las funciones de gobierno del Partido Autonomista de Catamarca serán ejercidas por:

a) — la Convención Provincial;

b) — la Junta de Gobierno;

c) — Comités Departamentales, Comité de la Mujer y Comité de la Juventud.

d) — Comités de Distrito;

e) — Tribunal de Disciplina.

CAPITULO V - CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 33º: La Convención Provincial es la máxima autoridad partidaria y estará integrada por dos (2) miembros delegados por cada departamento más uno (1) por cada cincuenta (50) afiliados o fracción no menor de veinticinco (25) en cada uno de ellos más uno (1) por cada dos (2) por ciento de votos obtenidos en el departamento en la última elección general. Durarán dos (2) años en su mandato y podrán ser reelegidos. A ellos se agregarán dos (2) por el Comité de la Mujer y dos (2) por el Comité de la Juventud, elegidos como se lo indiquen sus propias reglamentaciones. La Convención Provincial podrá designar dos (2) afiliados por cada departamento que no se encuentre representado, los que deberán defender con rectitud y honestidad los intereses partidarios del mismo. Estos últimos tendrán iguales derechos y obligaciones que los demás delegados y su mandato caducará con el ingreso de delegados del departamento respectivo. Esta atribución de la Convención no podrá ser ejercida en caso de ausencias de delegados designados.

ARTICULO 34º: La Convención Provincial se reunirá tantas veces como lo requiere la marcha del Partido a instancia de la Junta de Gobierno o a la suya propia y por lo menos una vez por año en sesión ordinaria en fecha y lugar que determinen la Junta de Gobierno.

ARTICULO 35º: La convocatoria se hará con diez (10) dias de anticipación y se publicará en el órgano oficial del Partido y/o en el diario de mayor circulación, sin perjuicio del envío de comunicación a cada delegado en la que se consignará lugar, día, hora y orden del dia.

ARTICULO 36º: Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) — sancionar la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del Partido y/o modificar total o parcialmente las mismas. Para ello se requerirá el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiéndose realizar en convocatoria especial con expresión completa de los puntos a reformarse;

b) — aprobar o no los informes anuales de la Junta de Gobierno o de los legisladores provinciales y juzgar todos sus actos;

c) — aprobar o no las plataformas electorales para elecciones generales.

d) — designar los miembros de la Junta de Disciplina y juzgar su actuación;

e) — elegir delegados a los organismos partidarios nacionales que así lo requieran. Para tales fines aquéllos deberán reunir los mismos requisitos que para autoridades partidarias provinciales, durarán en sus cargos lo que las normativas correspondientes en ese ámbito indiquen y podrán ser reelegidos. La designación se hará por simple mayoria de los miembros presentes;

f) — entender en todo lo relacionado con alianzas, fusiones y todo tipo de relaciones interpartidarias de cualquier grado;

g) — la adopción de todo tipo de resoluciones necesarias para el buen cumplimiento del programa partidario en las eventualidades no previstas en esta carta.

ARTICULO 37º: Para constituirse y sesionar deberá contar con la presencia de al menos los dos tercios de sus miembros. Si pasada una hora de la fijada para la iniciación no tuviere número, podrá sesionar con el número de miembros presente y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

ARTICULO 38º: En la primera reunión, la Convención Provincial deberá elegir por simple mayoria de votos de los miembros presentes, una Mesa Directiva compuesta por: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios y dos miembros suplentes.

CAPITULO VI - JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 39º: La Junta de Gobierno es la máxima autoridad ejecutiva del Partido y estará compuesta por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Organización e Interior, un Secretario de la Juventud, una Secretaria de la Mujer, dos Vocales Titulares y tres Vocales suplentes. La Secretaria de la Mujer y el Secretario de la Juventud serán designados por sus respectivos comités en la forma que dicten sus propias reglamentaciones. El resto de los miembros serán elegidos de la forma que prescribe esta carta. Todos los miembros sin excepción durarán tres (3) años en su mandato.

La Junta de Gobierno podrá crear otras Secretarías, según sus necesidades. Estas últimas serán cubiertas por los vocales de La Junta de Gobierno dictará las normas que regirán las funciones de cada Secretaría.

ARTICULO 40º: Los Vocales Suplentes deberán asistir a todas las reuniones de tabla de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto, incorporándose automáticamente en caso de ausencia del titular. La vacancia en los cargos se producirá por fallecimiento, renuncia, cinco (5) faltas sucesivas, ocho (8) faltas alternativas u otro impedimento de los titulares, en cuyo caso serán cubiertos por orden de lista.

ARTICULO 41º: La Junta de Gobierno podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Si transcurrida una (1) hora después de la fijada para sesionar no se alcanzare el quórum previsto, funcionará válidamente para tratar los temas del día con el tercio más uno de sus miembros.

ARTICULO 42º: La acefalía de la Junta de Gobierno será parcial cuando, incorporados todos los vocales suplentes no llegue a reunir el quorum establecido por esta carta. En tal caso, los miembros que quedaren estarán obligados a convocar a elecciones internas para elegir nueva Junta de Gobierno, de conformidad a esta carta y en iguales términos que para mandato cumplido. Igual procedimiento seguirá el Presidente de la Convención Provincial o diez (10) afiliados del Partido, en

caso de acefalía total. Durante ese período la Dirección Ejecutiva del Partido será ejercida por la Mesa Directiva de la Convención.

ARTICULO 43º: Son deberes y atribuciones de la Junta de Gobierno:

a) — dirigir la marcha del Partido de acuerdo al programa que éste sostiene y a las declaraciones que formule la Convención Provincial;

b) — cumplir y hacer cumplir esta carta, las resoluciones de la Convención Provincial y todas aquellas que emanen de los órganos partidarios;

c) — convocar a elecciones internas en los casos prescriptos por esta carta;

d) — convocar por lo menos una vez al año o cuantas veces estime necesario a la Convención Provincial e informar debidamente a la misma sobre la marcha del Partido;

e) — organizar y atender a los organismos partidarios que sean necesarios para el buen funcionamiento del Partido;

f) — colaborar y/u organizar las campañas electorales de los candidatos proclamados para elecciones generales;

g) — designar una comisión entre los miembros de la Junta de Gobierno que incluya al Presidente para que asista en su representación a las sesiones de la Convención Provincial;

h) — ejercitar la superintendencia general sobre la actuación de los comités departamentales, distritales, de la Mujer y de la Juventud;

i) — resolver sobre todas las cuestiones partidarias no previstas por esta carta, ad-referendum de la Convención Provincial;

j) — resolver la afiliación partidaria por lo menos una vez al año;

k) — dictar las normas que crea conveniente para la formación del tesoro del Partido;

l) — administrar los fondos partidarios conformes a la Ley de Orgánica de los Partidos Políticos vigente;

m) — llevar todos los libros que exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y dar total cumplimiento a lo que ella indique;

n) — cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicten los organismos partidarios nacionales;

o) — intervenir por resolución fundada y por el voto de los dos tercios de sus miembros, los Comités Departamentales, de la Mujer o de la Juventud, debiendo convocar en el plazo de sesenta (60) días a elecciones para nuevas autoridades.

CAPITULO VII - COMITES DEPARTAMENTALES

ARTICULO 44º: Las autoridades del Partido en los Departamentos reside en un Comité Departamental compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales Titulares y un Suplente, elegidos por asamblea de electores nombrados uno por cada distrito del departamento.

ARTICULO 45º: Los Comités Departamentales deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por la Carta Orgánica y a las disposiciones de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 46º: Los Comités Departamentales podrán ser creados por Delegados nombrados por la Junta de Gobierno en el departamento o por la voluntad de un grupo de ciudadanos residentes en el mismo y constituido con no menos de un representante por cada Distrito del Departamento. Constituidos en comisión, deberán informar a la Junta de Gobierno de su organización, y podrán comenzar a funcionar cuando la misma les autorice.

CAPITULO VII - COMITE DE LA MUJER

ARTICULO 47º: El Comité de la Mujer estará constituido por afiliadas que deseen incorporarse al mismo, sin perjuicio de su actuación en cualquier otro cargo o función dentro del Partido, salvo los casos de incompatibilidad previstos en esta Carta o resoluciones que rijan para el resto de los afiliados.

ARTICULO 48º: El Comité de la Mujer elegirá sus propias autoridades y dictará sus propios estatutos respetando el espíritu de esta Carta, y designará los delegados que la misma indica.

CAPITULO VIII - COMITE DE LA JUVENTUD

ARTICULO 49º: El Comité de la Juventud estará constituido por todos aquellos afiliados de ambos sexos que deseen integrarlo, debiendo para ello encontrarse comprendido entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad, y no afiliados menores de dieciocho años, en calidad de adherentes. Estos últimos participarán de las actividades generales de la organización pero carecerán de derechos electorales.

ARTICULO 50º: El Comité de la Juventud elegirá sus autoridades y dictará sus propios estatutos respetando el espíritu de esta Carta y designará los delegados que la misma indica.

CAPITULO IX - COMITES DE DISTRITO

ARTICULO 51º: Los Comités de Distrito se regirán por las mismas disposiciones y atribuciones que los Departamentales, pero dentro de sus respectivos Distritos.

CAPITULO X - TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 52º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros designados por la Convención Provincial, la que también designará dos (2) suplentes. Durarán tres (3) años en sus cargos y sólo podrán ser removidos por la Convención Provincial, con causa fundada y por el voto de los dos tercios de los miembros presentes en la sesión respectiva.

ARTICULO 53º: Son deberes y atribuciones del Tribunal de Disciplina:

a) — atender todos los casos en que se cuestione la conducta partidaria de cualquier afiliado independientemente de su cargo o función;

b) — atender todos los casos en que se cuestione la conducta partidaria de los afiliados en su relación con su cargo o función;

c) — dictar su propio reglamento interno.

ARTICULO 54º: Las Decisiones del Tribunal de Disciplina sólo podrán ser apeladas ante la Convención Provincial.

CAPITULO XI - DEL PATRIMONIO

ARTICULO 55º: El patrimonio del Partido estará formado por:

a) — Los aportes ordinarios y/o extraordinarios, obligatorios y/o voluntarios de los afiliados;

b) — el aporte del diez (10) por ciento de las dietas y/o sueldos de los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o ejecutivas;

c) — donaciones y legados no prohibidos por la legislación vigente;

d) — las contribuciones que los organismos partidarios fijen para sus miembros;

e) — los bienes muebles e inmuebles que posea y adquiera el Partido;

f) — el producido por empréstitos particulares y sus beneficios;

g) — las recaudaciones por publicaciones entradas extraordinarias no prohibida por las leyes vigentes;

h) _ los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 56º: Se prohibe expresamente a las autoridades partidarias:

a) — aceptar donaciones, aportes o contribuciones no permitidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

b) — aceptar donaciones anónimas de cualquier tipo. No obstante se podrá reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservando la documentación respectiva de acuerdo a lo que establezca la legislación vigente.

ARTICULO 57º: La Junta de Gobierno dispondrá de los fondos en dinero con el voto de la mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 58º: La Junta de Gobierno podrá disponer de los bienes del Partido, convocados al efecto en reunión especial, con el voto de los dos (2) tercios de sus miembros y ad-referendum de la Convención Provincial.

ARTICULO 59º: El Secretario de Finanzas pondrá a consideración de la Junta de Gobierno anualmente, o tantas veces como ésta se lo requiera, un informe del movimiento económico-financiero del Partido que incluirá el balance con la documentación correspondiente a los efectos de su aprobación. Si fuere observado, se tratará nuevamente dentro de los quince (15) días subsiguientes y en sesión especial. En caso de rechazo, la Junta de Gobierno se constituirá en Tribunal de Disciplina con dos tercios de sus miembros y deberá expedirse sobre la actuación de los responsables. El balance anual se dará a publicidad.

CAPITULO XII - AFILIADOS EN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

ARTICULO 60º: Los legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación a la Convención Provincial.

ARTICULO 61º: Los legisladores provinciales y concejales constituir sus respectivos bloques y reglamentar sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale la Convención Provincial.

ARTICULO 62º: Los legisladores mantendrán un contacto permanente con la Junta de Gobierno a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

ARTICULO 63º: Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 60, 61 y 62 dentro de sus funciones y ámbito municipal y darán cuenta a la Junta de Gobierno o Comité departamental según corresponde.

ARTICULO 64º: Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación a la Junta de Gobierno.

CAPITULO XIII - FUSION, ALIANZAS Y EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 65º: La fusión, alianza, confederación o cualquier otro tipo de unión con otro partido/s se ajustarán a lo reglamentado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y la voluntad partidaria sólo podrá expresarse por el voto de los dos tercios de los miembros presentes de la Convención Provincial reunida en asamblea especial extraordinaria.

ARTICULO 66º: Para la extinción del Partido Autonomista de Catamarca se deberá dar alguno de los siguientes supuestos:

a) — la abstención del Partido a dos (2) elecciones generales consecutivas;

b) — por la voluntad de los afiliados expresada a través de sus representantes en sesión extraordinaria de la Convención Provincial y en sesión extraordinaria convocada a tales fines, requiriéndose los dos (2) tercios de sus miembros para sesionar válidamente.

ARTICULO 67º: En caso de extinción del Partido, luego de cancelar el pasivo, los bienes restantes pasarán a disposición del área de educación de la Provincia de Catamarca o su equivalente.

CAPITULO XIV - DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 68º: Los requisitos de antigüedad sólo serán exigibles si la antigüedad del Partido o la del organismo partidario a que se refiere fuera igual o superior.

ARTICULO 69º: La Junta Promotora de Gobierno y los apoderados del Partido se encuentran ampliamente autorizados para introducir las modificaciones que indique la Justicia Electoral a esta

Carta Orgánica, pudiendo llevar a cabo todas las gestiones necesarias tendientes a su reconocimiento como Partido de Distrito.
San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de octubre de 1992

Y VISTO:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito, formulado a fs. 73 por la agrupación política "Autonomista", en autos Nº 69/92, caratulados "PARTIDO AUTONOMISTA s/reconocimiento de personería jurídico-política".

Que a fs. 73 se presentan en su carácter de Apoderados de la agrupación política de referencia el Señor Angel Arturo Garriga y la Sta. Leonor Graciela Suaque; solicitando el otorgamiento de la personería jurídico-política de dicho partido en este Distrito Electoral Catamarca.

Que a fs. 1/16 acompañan Acta de Fundación, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria, constituyendo domicilio en calle Rivadavia Nº 171 de esta ciudad Capital.

Que a fs. 75, según informe del Sr. Secretario Electoral la agrupación política de autos acreditó la adhesión del 4 ‰ del total de inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, como lo exige el art. 7 inc. a) del mencionado cuerpo legal.

Que a fs. 76 se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 14 ap. 2º, de la Ley 23.298, encontrándose agregada a fs. 108 la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

Que a fs. 110 se dispone la convocatoria de los Apoderados solicitantes, de los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación y del Sr. Procurador Fiscal, con el objeto de celebrar la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada ley de los Partidos Políticos, obrando a fs. 120/150 las respectivas cédulas de notificación.

Que previo cumplimiento con la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, obra a fs. 152 Acta de celebración de la audiencia con la presencia de los Apoderados solicitantes y del Sr. Procurador Fiscal.

Que a fs. 152 vta. corre agregado el dictamen del Sr. Procurador Fiscal manifestando que se encuentran cumplidos los requisitos estipulados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y aconsejando hacer lugar al reconocimiento de personería jurídico-política solicitada.

Y CONSIDERANDO:

I) Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias previstas en dicha ley teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo como así también el respeto de los derechos humanos.

II) Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene reconocimiento de personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca sin haber presentado afiliación alguna a esta sede judicial. En efecto, el art. 7 de la Ley Nº 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un Partido Político, haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, adhesión esta que puede o no convertirse en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y adecuar su actuación y participación a la doctrina y Carta Orgánica partidaria.

III) Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación y armonía con los principios que orienta la Ley 23.298 y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos, para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los partidos políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos, que unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino, cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

IV) Consecuente con lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los seis (6) meses de notificada la presente, seiscientas cincuenta (650) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias (art. 7 inc. e) Ley Nº 23.298 - Fallo Nº 694/89 C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 6/11/89, recaída en autos Nº 238/89 -"Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política" - Juzgado Federal y Electoral de Catamarca.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas y oído que fuera el Sr. Procurador Fiscal;

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley 23.298 al Partido AUTONOMISTA, el que será inscripto con el nombre antedicho y con domicilio legal en calle Rivadavia Nº 171 de esta ciudad Capital.

2º) Hacer saber a la presente agrupación política que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo seiscientas cincuenta (650) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley Nº 23.298.

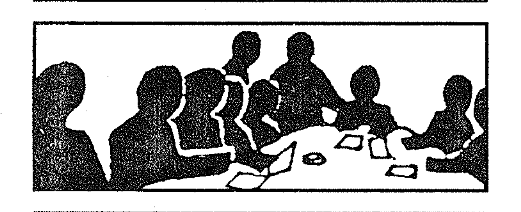
3º) Inscribir al Partido Autonomista con el número de identificación sesenta y seis (66).

4º) Regístrese, notifíquese y comuníquese.

Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Proveo en subrogación legal. — Dr. ADOLFO RAUL GUZMAN - Juez Federal Subrogante.

e. 30/11 Nº 4092 v. 30/11/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1992 a las 19 y 30 hs. en Esmeralda 1063 P. 2º de esta Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 Asociados para firmar acta.
2º) Consideración convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Balance General-Memoria, Informe de Comis. Revis. de Cta. por el ejercicio al 31/12/91.
4º) Renov. total Comis. Revis. de Ctas. y parcial Comis. Directiva.
5º) Csión valor cuotas.
6º) Activ. 1992.

La Comisión Directiva
e. 24/11 Nº 32.934 v. 30/11/92

ATANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 14 de diciembre de 1992, a las 11.00 horas en la Sede Social, Sarmiento de 329, 4to. piso, Buenos Aires.
Para el supuesto que la Asamblea Extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en el mismo lugar, el 28 de diciembre de 1992 a las 11.00 horas de acuerdo a la publicación de los avisos pertinentes, conforme lo dispone el Artículo 25 del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la siguiente documentación y actos necesarios para la Fusión por Incorporación de Industrias Químicas Salix Sociedad Anónima Industrial y Comercial en Atanor Sociedad Anónima (Arts. 82 y 83, Ley 19.550; Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas reglamentarias pertinentes).
a) Balance Intermedio al 30/6/92, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Estados Contables Consolidados y Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor.
b) Balance Especial Consolidado de Fusión por Incorporación.
c) Compromiso Previo de Fusión por Incorporación.
d) Relación de Canje.
e) Autorización para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación y para efectuar los trámites necesarios para obtener su aprobación e inscripción.
f) Aumento del Capital Social en $ 220.398, como consecuencia de la incorporación y emisión de las correspondientes acciones de la Clase "D", 1 voto, v/n 0,0001 c/u con derecho a dividendos desde el 1/1/93. Procedimiento de adecuación para cuando la Comisión Nacional de Valores autorice la transferencia de oferta pública por elevación del valor nominal de las acciones a $ 1 c/u.

El Directorio

NOTA 1: El tratamiento de los puntos 2 en adelante del Orden del Dia, queda supeditado a la resolución que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el particular y a las observaciones que formulen los demás organismos de contralor respecto de la aplicación de las normas legales vigentes.
NOTA 2: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565, 5to. piso, Capital Federal de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 7 de diciembre de 1992 inclusive.

e. 24/11 Nº 32.914 v. 30/11/92

AQUIFUND
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AQUIFUND S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 a las 8:00 Horas, en sede social, Humahuaca 4300 7º "19" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a nuestro ejercicio comercial Nº 17, finalizado el 31 de enero de 1992.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 26/11 Nº 33.232 v. 2/12/92

AUTOTROL
S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1992 a las 11 hs. en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa de corresponder, del exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.341 v. 3/12/92

"B"

BESOL S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en Lavalle 3161, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Honorarios al directorio (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores y su elección por término de un año.
4º) Garantía que deberán prestar los Señores Directores de acuerdo a las normas vigentes.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.160 v. 2/12/92

BEGA
S.A.

CONVOCATORIA

Por intermedio de su directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1992, a las 15.30 hs. en el local de Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, dentro de los términos establecidos en el artículo 237 de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.327 v. 3/12/92

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
S. A.

CONVOCATORIA

Cita a segunda convocatoria de Asamblea Ordinaria, a realizarse en la sede social de Trelles 2715, de Buenos Aires a las 16 horas el día 11 de diciembre de 1992, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación económica financiera de la sociedad.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Responsabilidad de directores y síndico.

El Vicepresidente
e. 27/11 Nº 33.317 v. 1/12/92

"C"

CODPE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 11 de diciembre de 1992, hora 19, en Lavalle 1290 Piso 1º Oficina 101, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la responsabilidad de un director.
Cap. Fed., 16 de noviembre de 1992.

El Directorio
e. 24/11 Nº 32.916 v. 30/11/92

CANTINA DON CARLOS
S. A. C. A. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S. A. C. A. I. F. I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 1992 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 25/11 Nº 33.073 v. 1/12/92

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA
S. A. - COVIMET S. A.
Registro I.G.J. Nº 81.927/81

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1992, a las 11 horas en el local de la Avenida España y Brasil, de la Costanera Sur de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración del Revalúo Técnico efectuado el 30/09/92.

El Directorio
e. 25/11 Nº 33.077 v. 1/12/92

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1992 a las 18.30 horas, en la oficina sita en Avda. La Plata 213, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Motivos del atraso en los llamados a asamblea;
3º) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos Nº 12, 13 y 14, finalizados los días 31 de diciembre de 1989, 1990 y 1991, respectivamente;
4º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991;
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos, y consideración de las renuncias presentadas por estos últimos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, ley 19.550);
7º) Eliminación de la Sindicatura y reducción del número de Directores. Reforma de los artículos 9º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 23º del estatuto social;
8º) Aumento de capital a $ 12.000 y reforma del artículo 4º del estatuto social, en su caso;
9º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección; y
10º) Otorgamiento de poder.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18-11-92 al 24-11-92.

e. 25/11 Nº 32.160 v. 1/12/92

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, a las 10 horas, en el local actual. Lima 187, piso 4to., Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social mediante la capitalización de parte del ajuste de capital, modificación del valor de las acciones por el cambio de signo monetario, emisión de nuevas acciones, modificación de los estatutos sociales y canje de las actuales acciones en circulación.
2º) Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Vicepresidente
e. 25/11 Nº 33.035 v. 1/12/92

CONFECCIONES TURJANSKY S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en Cochabamba 3641 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1992 y resolución sobre la misma.
3º) Consideración sobre el resultado del ejercicio y resolución sobre el mismo.
4º) Consideración y resolución de la Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de los miembros del Directorio.
6º) Designación de miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración de las razones por las que se convocó a Asamblea fuera de término.
Los accionistas deberán cumplimentar en término con las previsiones del art. 238 de la LS.

El Presidente
e. 26/11 Nº 33.227 v. 2/12/92

COPAGRA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social, Defensa 599, Capital Fed., para el 14 de diciembre de 1992, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de $ 90.000.- del Ajuste del Capital.
3º) Aumento del Capital Social y su emisión.
4º) Reforma del Estatuto. Adecuación del Capital Social al nuevo signo monetario.
5º) Canje de las actuales acciones en circulación por acciones de $ 1.- cada una.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.257 v. 2/12/92

CERRO CUADRADO S.A.A. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992, a las 10.00 hs. y 11.30 hs. respectivamente, en la calle Uruguay Nº 1271 - P. 11 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550. Ejercicio Comercial al 30 de junio de 1992 y Proyecto de Imputación de su resultado.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura. Fijación de retribuciones.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades Bancarias u otra Institución autorizada en la Sede Social de Uruguay 1271 - P. 11 "B", de Lunes a Viernes de 9 a 11 hs. y de 18 a 20 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Registro de Accionistas. Los titulares de acciones nominativas o escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias dentro del mismo término (Art. 238, Ley 19.550).

e. 27/11 Nº 15.294 v. 3/12/92

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 13 de diciembre de 1992 a las 9.00 horas, en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Quincuagésimo Octavo Ejercicio terminado el 31 de julio de 1992 (Art. 33 - inc. K).
3º) Aprobación de los tiempos que se fijaron para la realización del presente Comicio.
4º) Nombramiento de la Comisión Electoral que regirá durante el período 1992/94. (Art. 20).
5º) Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 1993. (Art. 33 - inc. c).
6º) Número máximo de socios a ingresar en el Ejercicio 1992/93. (Art. 7 - inc. a).
7º) De conformidad con los Estatutos, deberá procederse a la elección de los siguientes cargos:
a) Elección por el término de dos años del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Intendente, Subintendente, siete (7) Vocales Titulares y cuatro (4) Suplentes.
b) Elección por el término de dos años de los componentes de la Comisión Fiscalizadora. Cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes.
c) Elección por el término de dos años de los seis (6) componentes del Tribunal de Penas.
8º) Cuota Pro-obra.

El Secretario - El Presidente
e. 27/11 Nº 33.432 v. 1/12/92

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, a las 12:00 horas a realizarse en Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cancelación de la Oferta Pública de acciones por la Comisión Nacional de Valores. Disolución de la sociedad o continuación de sus actividades.
3º) Desistimiento de la querella criminal en la causa Nº 23.608, del Juzgado de Instrucción Nº 28.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, hasta la suma de $ 10.000, en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 (un) voto de $ 0,10 por acción, para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, en el caso de continuación de actividades.
5º) Canje de las acciones emitidas, por la modificación del signo monetario a partir del 1/1/92, en el caso de continuación de actividades.
6º) Modificación de los artículos 4º - 6º - 7º - 8º 13º - 14º - 15º - 16º - 18º - 20º - 21º - 22º - 27º - 31º - 32º, adecuándolo a la nueva situación legal de la sociedad, en caso de continuación de actividades.
7º) Renuncia del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante. Elección de nuevos Directores, en el número que resulte de la votación correspondiente al punto 5º del Orden del Día, y en su caso de integrantes de Comisión Fiscalizadora o Síndico, en caso de continuación.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito o titularidad de instituciones bancarias o Caja de Valores, en la sede social, Tte. Gral. J. D. Perón 318, 2º Piso, Capital de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 27/11 Nº 33.413 v. 3/12/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Belgrano Nº 894, piso 3ro., Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1992, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración del Balance cerrado al 30 de setiembre de 1992, correspondiente al 3er. Trimestre del 67º ejercicio;
3º) Consideración de la propuesta de llevar a cabo una distribución parcial de capital y determinación del monto a distribuir, conforme a lo autorizado por el art. 107 de la Ley de Sociedades.

La Comisión Liquidadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano Nº 894, piso 3ro., Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El plazo vence el 14 de diciembre de 1992 a las 17 horas.

e. 27/11 Nº 33.403 v. 3/12/92

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CONFIDE S. A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Montevideo Nº 770, piso 9º de la Capital Federal el día 17 de diciembre de 1992 a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/1991.
4º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios de directores.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
6º) Elección de directores por el término de 2 años, previa fijación de su número.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben comunicar su asistencia, cumpliendo con lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de ser inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a las Asambleas.

e. 27/11 Nº 33.434 v. 3/12/92

CONFIDE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CONFIDE S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede Social calle Montevideo Nº 770, piso 9º de la Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1992 a las 12 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital, emisión de acciones y fijación de sus características, Derecho de acrecer.
3º) Cambio del Valor Nominal de las acciones en circulación.
4º) Limitación a la libre transmisibilidad de las acciones.
5º) Supresión de la actividad financiera en el objeto social.
6º) Limitación a las facultades del Directorio.
7º) Reforma y Reorganización del Estatuto. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben comunicar su asistencia cumpliendo con lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los efectos de ser inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencias a las Asambleas.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.435 v. 3/12/92

"CH"

CHURBA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre de 1992, a las 9,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 10,00 horas del mismo día, en la sede social de la Empresa, sita en La Pampa 2868, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1992.
2º) Retribución a Directores y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por los términos fijados por los Estatutos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.

El Presidente
e. 27/11 Nº 33.440 v. 3/12/92

"D"

DILAR S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para el día 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en el local social de Godoy Cruz 2769, 7º P, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación del Estatuto de la sociedad a la Ley 19.550 y sus modificaciones. Aumento del Capital Social por capitalización de aportes.
3º) Canje de las acciones en circulación por nuevas expresadas en pesos.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.168 v. 2/12/92

DUNLIT Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DUNLIT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Coronel Díaz 1965 - 6º Piso, Dpto: "C" de Capital Federal el día 14 de diciembre de 1992 a las 14.00 Horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 1992 al tratar el punto 5º del Orden del Día, en lo referente al número de Directores Titulares.
Bs. As., 17 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 27/11 Nº 33.433 v. 3/12/92

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE EL LITORAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1992, a las 17:30 horas, en el local de la calle San Martín 969 1er. piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del sistema de explotación de las unidades.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.962 v. 30/11/92

ECLETICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1992, a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Lezica 4348, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/89; 31/12/90 y 31/12/91.
3º) Emisión de acciones.
4º) Aumento del capital social.
5º) Elección de Directores.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.081 v. 1/12/92

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Se convoca a los señores accionistas de la EDITORIAL SUDAMERICANA S. A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 10 de diciembre de 1992, a las 13 horas, en el domicilio social Humberto 1º 545, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 1992 por acta 1-577.
3º) Autorización para elevar a Escritura Pública lo resuelto por la Asamblea.
El Directorio
e. 25/11 Nº 33.034 v. 1/12/92

"F"

FRUTEXAR
Expte. I.G.J. 103.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 11 de diciembre de 1992 a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/8/92.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio y remuneración del Directorio.
El Directorio

Comunicación de asistencia a Asamblea según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
e. 24/11 Nº 32.833 v. 30/11/92

FILGAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1992 a las 15 horas en la sede social sita en Lavalle 1290, 3er. piso, of. 305 Capital Federal a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social artículo octavo.
3º) Designación de Directores Suplentes.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.089 v. 1/12/92

FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 26º y 27º del Estatuto, se convoca a las Entidades Afiliadas e Incorporadas a la FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en su domicilio legal sito en Gorostiaga 2287, Buenos Aires, para considerar y resolver según lo determinado en el Artículo 28º del Estatuto, lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y aceptación de los nombramientos de los Delegados.
2º) Designación de dos (2) Miembros presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, suscriban el acta respectiva.
3º) Reforma del Estatuto F. E. A. y Reglamento General F. E. A.
3.1 ESTATUTO
a. Modificar los Artículos 1º, 4º, 7º, 16º, 17º, 20º, 29º, 30º, 31º, 34º, 35º, 37º, 41º, 42º, 47º, 48º, 50º y 51º.
b. Agregar como Capítulo VII - Comisión Revisora de Cuentas b.1 Incluir los Artículos 52º al 55º.
c. Reemplazar la denominación de Capítulo VII - Patrimonio por Capítulo VIII-Patrimonio.
c.1 Cambiar la numeración de los Artículos 52º y 53º por 56º y 57º, respectivamente.
3.2 REGLAMENTO GENERAL
A. Modificar los Artículos 17º, 18º, 21º, 25º, 36º, 40º y 47º.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Secretario - El Vicepresidente 1º
e. 26/11 Nº 33.284 v. 30/11/92

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1992 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs, en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083 3º A - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, datos, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
5º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.238 v. 2/12/92

"G"

G.N.C. BAHIA S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 237 último párrafo de la ley 19.550, el día 14 de diciembre de 1992 a las 19 horas en el local sito en la calle Gaona 4282 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1992.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.968 v. 30/11/92

GASLEI S. C. por Acc.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 15 de diciembre de 1992, en la sede social, calle Pedro I. Rivera 2765, Capital, a las 10,30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se considera fuera de término la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, ejercicio económico cerrado el 30.6.1992.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.6.1992.
3º) Determinación de la imputación del resultado del ejercicio.
4º) Designación de socios para firmar el acta.
La Administradora
e. 26/11 Nº 33.191 v. 2/12/92

GRAFICA HAM S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1992, en primera convocatoria a las 10 horas y en su caso, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Cuba 4652 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado al 31 de agosto de 1992, distribución de utilidades y notificación de gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Cambio de cargos y nombramiento de un Director Suplente, Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 27/11 Nº 33.411 v. 3/12/92

"H"

HOTEL BOUCHARD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1992 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1992.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 26/11 Nº 33.214 v. 2/12/92

"I"

IBY-PORA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBY-PORA S.A., para el 16 de diciembre de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 639, 9º piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/6/92;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.844 v. 30/11/92

IGNACIO BALBIANI S. A.
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: 19.602

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1992, a las 16 horas en Perú 447 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991, y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación del síndico titular y síndico suplente.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.840 v. 30/11/92

INGENIERIA VICTORY
Sociedad Anónima
Registro Nº 4376

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1992 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocar fuera de término;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;

3º) Consideración de los documentos (art. 234, inc. 1 Ley Soc. Com.) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992;
4º) Consideración de la gestión de directores y síndico (arts. 72 y 275 de la Ley Soc. Com.);
5º) Distribución de los resultados;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.912 v. 30/11/92

INDUSTRIAS VICTORY
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.196

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1992 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocar fuera de término;
2º) Designación de accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los documentos (art. 234, inc. 1 Ley Soc. Com.) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992;
4º) Consideración de la gestión de directores y síndico (arts. 72 y 275 de la Ley de Soc. Com.);
5º) Distribución de los resultados;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 24/11 Nº 32.913 v. 30/11/92

I. A. S. INTER ART & SCIENCE FILMS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 18 de diciembre de 1992, a las 9 horas, en la sede social sita en Tucumán 2133, piso séptimo, oficina "1" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la ausencia del señor Presidente y su reemplazo.
3º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Ratificación de lo actuado por el Presidente en la reunión de Directorio celebrada el día 4 de mayo de 1992;
5º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1992;
6º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/7/91 y 31/7/92;
7º) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su retribución;
8º) Elección por el término de dos años de un director titular y un director suplente.
9º) Aumento del capital social de A 5.000.000.- a $ 10.000, adecuación a la nueva moneda, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto social;
10º) Creación de la sindicatura como órgano de fiscalización y designación de síndico titular y suplente.
11º) Reforma del art. 11 del Estatuto Social.
El Directorio

En caso de fracasar el primer llamado, convócase a una nueva el mismo día a las 10 horas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto.
e. 25/11 Nº 15.157 v. 1/12/92

INTALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 en la sede social de 25 de Mayo 552, 1er. piso, Capital Federal a las 13.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.016 v. 1/12/92

"J"

JURAMENTO 1755
S. A.
Registro Nº 83.376

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992 a las 17 horas, en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1992.
2º) Elección del Nro. de Directores Titulares y Fijación de sus cargos.
3º) Remuneración según Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.172 v. 2/12/92

J. M. MENDEZ Y CIA. CONSIGNATARIOS
S. A. A. C. Y. M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1992 a las 16 horas en la nueva sede social sita en la calle San Martín 683 piso 6º oficina H, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas por las cuales la convocatoria a asamblea no se realizó en el término legal.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 29 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta que este ejercicio ha dado quebranto, conforme al artículo 261 de la ley de Sociedades.
5º) Modificación total de Estatuto Social, con supresión de la sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Director

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de la convocatoria.
e. 26/11 Nº 33.268 v. 2/12/92

"L"

LOS MEDANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Combate de los Pozos 272, piso 7º B, el día 14 de diciembre de 1992 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria del Ejercicio cerrado el 30-6-92;
2º) Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30-6-92.
3º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura y Socio Comanditado, fijación de sus honorarios.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Socio Comanditado

Se recuerda a los accionistas lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550, debiendo efectuarse el depósito de títulos o certificación en Combate de los Pozos 272, piso 7º B, Capital de 10 a 17 horas.
e. 25/11 Nº 33.140 v. 1/12/92

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Bragado 6158 de esta ciudad, el 14 de diciembre próximo a las 10, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos, para completar tres ejercicios.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.188 v. 2/12/92

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1992 a las 10 horas, en el local de A.M.T.A. sito en Juan B. Alberdi 3180 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del retraso del Balance General.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el art. 234 inc. 1º de la Ley Nro. 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Presidente: Pacheco, Luis; y elección del reemplazante. Renovación de los Directores por finalización de mandato, terna: Vicepresidente, Secretario y Vocal.
6º) Consideración de la renuncia del miembro del Consejo de Vigilancia: Cirigliano, Miguel. Reemplazo del renunciante y designación de un suplente.
7º) Tratamiento de la carta Documento Nº 68.693 de fecha 17/3/92.
8º) Reasunción de la explotación por parte de la Empresa del int. 26 del 25 % correspondiente a la Sra. Bonini, María.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.281 v. 2/12/92

"M"

MARINA DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de MARINA DEL SOL S. A. para la celebración de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 17 de diciembre de 1992, a las 18 horas, en la sede de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en Florida 1, 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Otorgamiento de la Municipalidad de San Fernando a favor de MARINA DEL SOL S. A. de la Concesión de Uso de una fracción de tierra lindera al Complejo MARINA DEL SOL, de dominio municipal, designada catastralmente como circunscripción V, sección B, fracción 11, parcela 1K, ratificación de su aceptación, en los términos y condiciones que para su otorgamiento se encuentran expresamente contenidos en la Ordenanza Nº 3876/92 del Honorable Consejo Deliberante de San Fernando y promulgada por el Decreto Nº 20809/92 del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Fernando, aprobación de la actuación y gestiones realizadas por el Directorio tendientes al logro de los fines precisados.
3º) Otorgamiento al Directorio de mandato y facultades suficientes para aceptar de Jorde S. A. la cesión a título gratuito de las acciones de MARINA DEL SOL S. A. comprendidas en los acuerdos transaccionales oportunamente suscriptos con la misma, aprobación para proceder oportunamente al rescate voluntario de las acciones, en los términos y condiciones acordados entre las partes, ratificación de la parte pertinente de los acuerdos suscriptos y que atañen a MARINA DEL SOL S. A.
4º) Modificación del Artículo octavo del Estatuto Social, ampliando a dos años el término y duración del mandato de los miembros integrantes del Directorio, y a condición de su entrada en vigencia con posterioridad al cese del mandato de los actuales miembros del Directorio.
5º) Modificación del Estatuto Social destinada a prescindir de la Sindicatura, actualmente obligatoria conforme lo establece el Artículo décimo tercero.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.083 v. 1/12/92

MSB ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4908, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1992 a las 10 horas en Paseo Colón 221, piso 8, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se convocó fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a los que se refiere el inciso 1ro. del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1992.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
El Directorio
e. 26/11 Nº 407 v. 2/12/92

"P"

POCLAIN MAQUINARIAS
S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de POCLAIN MAQUINARIAS S. A. convoca a los sres. accionistas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para celebrase el día 12 de diciembre de 1992 a las 18,.00 horas en la sede social de Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1 sobre denominación social y artículo 3 modificación sustancial del objeto social.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.303 v. 1/12/92

PRODMET
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas Ordinaria a celebrase el próximo 17 de diciembre de 1992, a las 10:00 hs. en Uspallata 2751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
4º) Fijación del número de directores, designación de los mismos y del Síndico Titular y Suplente, con mandato hasta la Asamblea que tratará el balance al 31 de julio de 1993.
El Presidente
e. 25/11 Nº 15.099 v. 1/12/92

PUERTO SECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PUERTO SECO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las 10 horas en la sede social, calle Guido 2636, 9º piso de la Capital Federal a efectos de para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550, con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 30/6/1992.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aumento de capital y en su caso, emisión de acciones.
4º) Elección del número de Directores por el término de un año.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 25/11 Nº 33.080 v. 1/12/92

PAPELSUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación en la sede social México 431, Capital Federal, para el 14 de diciembre de 1992, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de $ 90.000.- del Ajuste de Capital.
3º) Aumento del Capital Social y su emisión.
4º) Reforma del Estatuto. Adecuación del Capital Social al nuevo signo monetario.
5º) Canje de las actuales acciones en circulación por acciones de $ 1.- cada una.
El Directorio
e. 26/11 Nº 33.258 v. 2/12/92

PARKING NAUTICO
S. A.
Registro Nº 429

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 1992 a las 12 hs. en primera convocatoria, y si ésta fracasara a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1371, piso 5º, depto. "N", de la Cdad. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Síndico Dr. José Luis Moretti.
2º) Responsabilidad del Síndico Dr. José Luis Moretti.
3º) Designación de Directores y Síndicos suplentes.
4º) Considerar la propuesta de compra en block de la Guardería.
La Vice-Presidenta
e. 26/11 Nº 15.187 v. 2/12/92

PORTOFINO
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad PORTOFINO S.A. IND. y COM. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1992 a las 12 horas en la calle Reconquista 336, piso 2º, ofc. 21, Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que provocan el atraso de esta convocatoria.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Honorarios de los directores y síndico.
6º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Desistimiento del concurso de acreedores y medidas a adoptarse.
El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la calle Reconquista 336, piso 2º, Ofc. 21 Capital Federal en el horario de 10 a 12 o de 14 a 17 hs. con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea o sea hasta el día 9 de diciembre de 1992 inclusive.
e. 26/11 Nº 33.233 v. 2/12/92

PARACENTRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16/12/92 a las 19 hs. en 1º Convocatoria y a las 20 hs. en 2º Convocatoria en la sede social de Pasco 1057, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto: Art. 10 - Representación de la Sociedad. Art. 16 - Cambio de Acciones emitidas por Acciones al portador.
2º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 27/11 Nº 33.375 v. 3/12/92

PARACENTRO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 16/12/92 a las 16 hs. en 1º Convocatoria y a las 17 hs. en 2º Convocatoria en la sede social de Pasco 1057, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria al 31-08-90.
3º) Convocatoria tardía de la Asamblea para aprobación del Balance.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Aceptación de la renuncia del Directorio del Sr. Tomadoni Leonardo.
6º) Aumento de Capital dentro del art. 188.
El Presidente
e. 27/11 Nº 33.376 v. 3/12/92

PATAGONIAN TRADING GROUP
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PATAGONIAN TRADING GROUP S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 1992 a las 15 hs. en la sede social de Arenales 981 4º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de acciones correspondientes al aumento de capital decidido en la asamblea del 18 de Agosto de 1992.
2º) Aumento de capital de $ 75.000 a $ 207.000. Emisión de acciones. Modificación de los artículos quinto y sexto del estatuto.
3º) Modificación del artículo 9º del Estatuto Social.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 27/11 Nº 33.414 v. 3/12/92

PLATERIA COYA
S. A. I. C. I. y F. en liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de diciembre a las 18 y a las 19 horas en Avda. Callao 671 - 7º B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del informe, balances final de liquidación y proyecto de distribución.
3º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y del síndico.
El Liquidador
e. 27/11 Nº 33.326 v. 3/12/92

"S"

SO-CRA
S. A.
120.378

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1992, a las 10.00 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 5º Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo al 2do. párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 25/11 Nº 33.053 v. 1/12/92

SARMIENTO PALACE HOTEL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1992 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 por el período finalizado el 31 de agosto de 1992.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 26/11 Nº 33.215 v. 2/12/92

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
S. A.
Reg. nº 3467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1992, a las 16 horas, en Avda. Belgrano nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos del punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Honorarios de Directores y del Síndico.
6º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
El Presidente

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
e. 27/11 Nº 33.400 v. 3/12/92

SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 1992 a las 16 Hs. en Avda. Quintana 455 Piso 13 Depto 8 Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento con el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 27/11 Nº 33.349 v. 3/12/92

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1992, a las 15 horas, en San Martín 1225, Capital Federal (Salón Golden Horn del Hotel Sheraton), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición

le resultados no asignados, con distribución de lividendos en efectivo.
4º) Consideración del destino a dar a la cuenta Ajuste integral del capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio de la Comisión Fiscalizadora que actuaron lurante el ejercicio finalizado el 30 de setiembre le 1992.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el tercer Ejercicio Social.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán lurante el cuarto Ejercicio Social.
8º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
9º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1993 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1992.

El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja le Valores S.A, hasta tres días hábiles antes de a fecha fijada, en Avda. del Libertador 498, piso 14, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 7 de diciembre de 1992, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de os señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 2: En la consideración del 8º punto del Orden del Día tienen voto únicamente los tenedores de Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. En la elección del director titular y l suplente a los que se refiere el 9º punto del Orden del Día, sólo participarán las Acciones Clase C.

e. 24/11 Nº 32.883 v. 30/11/92

TIERRAS Y VIVIENDAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio en Avda. Santa Fe 1883 Local 16, Capital Federal, para el día 11 de diciembre de 1992 a las 16 horas, en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.

El Directorio

Los señores Accionistas deberán depositar en a sede legal de la Sociedad sus acciones o certificados a los efectos de su concurrencia al acto hasta el día 4 de diciembre de 1992, a las dieciocho y treinta horas, en el horario de lunes a viernes de 14,30 a 18,30.

e. 24/11 Nº 32.889 v. 30/11/92

T. A. PLUSMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social Talcahuano 38, piso 3º B, Capital, el próximo 20 de diciembre de 1992 a las 13,30 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentación de art. 234 ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Destino de las utilidades del ejercicio.
3º) Elección de autoridades y Organo de Fiscalización para el próximo período económico.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Modificación del valor unitario de las acciones.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/11 Nº 33.093 v. 1/12/92

TRANSPORTES SAN CAYETANO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1992 a las 11 hs. en el domicilio de J. B. Alberdi Nº 3180 de Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 25/11 Nº 33.100 v. 1/12/92

TRANSGAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas de 17 de diciembre de 1992 a las 18,30 hs. en Carlos Calvo 1407, 5 - piso depto. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 294 Inciso 1 - del Decreto Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
3º) Distribución Utilidades.
4º) Elección de un director.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.377 v. 3/12/92

"W"

WEXSELBLATT HNOS.
S.A.I.C.F.I. y de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WEXSELBLATT HNOS. S.A.I.C.F.I. y de C. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 1992, a las 19 horas, en el local de Acevedo Nº 889, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, cerrados el 31 de diciembre de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino;
4º) Consideración de la marcha de la sociedad, comportamiento de los directores y de la formal denuncia de irregularidades formulada por Fanny Wexselblatt;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA I: De conformidad con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550, esta convocatoria implica el llamado a una segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA II: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Acevedo 889, piso 1, depto. "3", Capital Federal, de 18 a 20 horas en el plazo del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 24/11 Nº 32.829 v. 30/11/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Induconf Argentina S. R. L. representada por Romeo Vergallo con domicilio en la calle Avenida Federico Lacroze 2963/65 Capital Federal vende a Mario Pagani con domicilio en la calle Manuel Rico 1261 de Haedo Pcia. de Buenos Aires el negocio de calle AVENIDA CABILDO Nº 623 Capital Federal del rubro de "Bombonería, Despacho de Masas, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de pan". Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/11 Nº 32.868 v. 30/11/92

Induconf Argentina S. R. L. representada por Romeo Vergallo con domicilio en la calle Avda. Federico Lacroze 2963/65 Capital Federal vende a Mario Pagani con domicilio en la calle Manuel Rico 1261 de Haedo Pcia. de Buenos Aires; el negocio de "Confitería, Panadería, Fábrica de Masas, Fábrica de Emparedados y Elaboración y Venta de Helados" de calle AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2963/65/67 de Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 24/11 Nº 32.867 v. 30/11/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: "La Exposición S.R.L.", domicilio Las Heras 1683/89 vende a Antonio Carbajo Blanco, Adriano Villarino Freire, Alberto Martínez y Jorge Martínez, domiciliados Catriel 4540, La Tablada, negocio panadería, fca. de masas, elaboración y vta. de productos de graham y similares, vta. de helados, elaboración de emparedados y 1 cámara frigorífica, denominado "La Exposición", sito AVDA. LAS HERAS 1687/89, Cap. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.141 v. 1/12/92

Avisa el Doctor Alberto Oscar Tomasso, abogado, con oficina en Lavalle 643, piso 6 F, que Osvaldo Néstor González, Mirta Berardi, y Julio César Virzi, todos por sí y los dos últimos en su carácter de únicos socios de Servicios San Jorge S.R.L. todos con domicilio en Itaquí 6570 de Capital Federal, venden a los señores Sergio Generoso Fernández, Juan Carlos Acosta, y Luis Osvaldo López, todos con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2146, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de Lavadero y Lubricación de Automotores en General ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5469/73 de esta Capital Federal libre de todo gravamen y deuda. Domicilio y reclamos de ley Lavalle 643 Piso 6 departamento "F" Capital Federal.

e. 26/11 Nº 33.161 v. 2/12/92

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que doña Sonik Hussian, DNI 3.229.921, domiciliada en la calle Arenales 3457, P-2 "A" de Cap. Fed. y doña María Ester Prat, DNI 3.647.341, domiciliada en la Avenida Cabildo 1258, P-3 "B" de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a "Efe Quis S.R.L.", con domicilio en la calle Zabala 1762, P-5 "A" de Cap. Fed., la farmacia de su propiedad sita en la AVENIDA LIBERTADOR 6660/62/64 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 26/11 Nº 33.259 v. 2/12/92

Pedro Ricardo Carrosso, domiciliado en la calle Treinta y Tres Orientales 1487, avisa que vende a Manuel Antonio Ilarregui, domiciliado en la calle Beauchef 459 Piso 6to. Dto. "B", el fondo de comercio del rubro de Local de baile clase "C"; sito en Capital Federal calle AVENIDA RIVADAVIA 7728 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el local.

e. 27/11 Nº 15.298 v. 3/12/92

"B"

Lian A. Abuchanab, Escribano Público, Mat. 2678, con domicilio en Tucumán Nº 766 Piso 7º Oficina "233" de Capital Federal, avisa que "Grapacor S.R.L.", con domicilio en Bacacay 2951, Capital Federal, vende libre de deudas, gravámenes y personal a Victoria Lorenzo Martínez, con domicilio en Rodríguez Peña 189 Piso 6º Oficina "12" Capital Federal, el Negocio de Albergue Transitorio sito en BACACAY Nº 2951 Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 25/11 Nº 33.116 v. 1/12/92

Por la presente se comunica que Manuel Salgueiro S.A. con domicilio Fiscal en Billinghurst 2235/43 transfiere a la firma Motorsab S.A. con domicilio en Billinghurst 2235 Capital el uso de los locales ubicados en la calle BILLINGHURST 2235/39 que funcionan bajo el rubro Taller Mecánico. Reparación de vehículos automotores. Soldadura autógena y eléctrica. Depósito de vehículos nuevos y usados. Exposición y venta de los mismos. Venta de repuestos y accesorios. Reclamos de ley en los locales.

e. 26/11 Nº 33.195 v. 2/12/92

"CH"

Dino Mazzoni, martillero público domiciliado en Paraná 583 3º B Capital avisa: Manuel Bienvenido Gesto, DNI Nº 14.772.652 y Oscar Eduardo Gesto, DNI Nº 11.427.479, domiciliados en Olaguer Feliú 3629 Olivos, venden "Restaurante-Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Elaboración y venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, flanes y churros" sito en CHACABUCO 241, Capital, a Juan Carlos Figueroa DNI. 7.721.154, Ricardo Alberto Figueroa DNI 8.318.232 y Rubén Emilio Boveri DNI 7.642.603, domiciliados en Benjamín Victorica 2981 Capital. Reclamos Ley 11.867 mis Oficinas.

e. 26/11 Nº 33.217 v. 2/12/92

"E"

El Contador Alejandro González con oficinas en Uruguay 16, piso 9º, oficina 97, Capital Federal, comunícase que la señora Elida Callejas de Valcarse, con domicilio en Alfredo R. Bufano 1815, Capital, vende libre de deudas a la Sra. Graciela Teresa Crespo de Vieytes, con domicilio en Alejandro Magariños Cervantes 2987, Capital, el negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en la calle ENSENADA Nº 321, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/11 Nº 33.151 v.1/12/92

"G"

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Juan Bautista Padula, Herminia Clara Durán y Guillermo Carlos Durán, domiciliados en Maza 2279, Capital venden a Onofrio Padula, con domicilio en Rondeau 3115, Capital el negocio de "Panadería y Elaboración y venta de emparedados" sito en GENERAL URQUIZA 2121/23 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 27/11 Nº 33.363 v. 3/12/92

"H"

El Abogado Dr. Osvaldo A. Prato, con oficinas en Maipú 746, 2º piso, Primer Cuerpo, Capital Federal, avisa que Estacionamiento Kilómetro Cero S. R. L., Hipólito Yrigoyen 1542, Capital, vende el fondo de comercio del Garage Comercial, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1542, Capital, a Clarisse M. C. Leynaud, D.N.I. Nº 3.993.390, con domicilio en Argerich 3127, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes de cualquier naturaleza. Reclamos de ley en el citado estudio jurídico de Maipú 746, 2º piso, Primer Cuerpo (1006) Capital Federal.

e. 27/11 Nº 33.442 v. 3/12/92

"I"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Zelmida

Amanda Posse, con dom. en Independencia 2027, Cap.; vende a Zulema Beatriz Gramajo, con dom. en Rivadavia 1543 6º "B", Cap.; negocio de: Elaboración de Masas, Pasteles Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. Comercio Minorista; Productos Alimenticios, en General, Bebidas Envasadas, en General, Masas, Bombones, Sandwiches, etc.; sito en INDEPENDENCIA 2077 Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 27/11 Nº 33.438 v. 3/12/92

"J"

Roberto Paradis, Abogado, Tº 38 - Fº 73, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º piso, Depto. "C", Capital Federal, avisa que Elizabeth Martínez, con domicilio en la calle Tomás Liberti 1192, Piso 15, "B", Capital, y don Héctor Omar Paino, con domicilio en Av. Juan de Garay 1472, Piso 6 Depto. "C" transfieren a doña Dora Aguirre, con domicilio en Avda. Juan de Garay 1472 6º "C", Capital, el negocio de casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros; denominado "La Primera", sito en la calle JUAN DE GARAY 1458, Capital Federal. Reclamos de ley en Sarmiento 1562, Piso 2º, depto. "C" en el horario de 14 a 18,30 hs. Capital.

e. 24/11 Nº 32.852 v. 30/11/92

"L"

Otero & Cía. S.A. representada por el martillero público y corredor Basilio Pedro Celestino, con oficinas en la Av. Carlos Calvo 4229 Capital Federal, teléfono: 921-2055, avisa: Carlos Alfredo Noya con domicilio en Charlone 254 Capital Federal vende a Héctor Luis Fonseca dom. Estado de Israel 4215 su negocio de hotel ubicado en la calle LUIS MARÍA DRAGO 168 Capital Federal, libre de toda clase de deudas o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.106 v. 1/12/92

"P"

María C. Díaz Miguelez, abogada, con domicilio en F. D. Roosevelt 2738 Piso 6º "A" de Capital, rectifica edicto 13.134 (3 al 9/11/92) y comunica que Adela Rodríguez Martínez domiciliada en Paraná 723 Piso 1º vende a Weny Viajes S.A. con domicilio en Paraná 723 Piso 1º el fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de Weny Viajes sito en PARANA 723 Piso 1º. Reclamos de ley en F. D. Roosvelt 2738 Piso 6º "A".

e. 25/11 Nº 15.117 v. 1/12/92

"R"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ, México 1220, Cap. avisan que María Teresa Romero, dom, en Cap. Río Limay 1368; vende a Mario Carmelo Demartino y Virgilio Duré Peralta, dom. en Manasterio 1333, Lanús Este, Prov. Bs. As.; negocio de: Elaboración de Productos de Panadería, Excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc. Elaboración de masas, papeles sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc; comercio minorista de helados (sin elaboración) sito en Cap. RIO LIMAY 1368 P.B. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 25/11 Nº 33.119 v. 1/12/92

"S"

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. avisan que Onofre Rolón, dom. en Cap., Avda. Eva Perón 2550, vende a Pablo Omar Ponte, dom. en Heredia 5770, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y Similares, Elaboración de Emparedados y Venta de Masas, Pasteles y Similares, Elaboración y venta de Helados; sito en SOLIS 1172/74, Cap. Domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e. 25/11 Nº 33.121 v. 1/12/92

Alfredo Ireneo de Mujica, domiciliado en Sarmiento 1124 - Local 38- Capital Federal, vende a Roberto Agustín Stecco, domiciliado en Altamira 1833 - Rafael Calzada - Pcia. de Buenos Aires, su Quiosco sito en SARMIENTO 1124 - Local 38 - Capital Federal - Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J", Capital Federal.

e. 26/11 Nº 15.249 v. 2/12/92

José Pose Mouro, Manuel Suárez, Benigno Suárez, Francisco Suárez, Celestino Suárez, Isaura Suárez viuda de Camaño y Jose Vilar Fernández, domiciliados en Serrano Nº 2134, Capital Federal; avisan que venden a Abel Eduardo Izarnotegui, Lisandro Roberto Arturo Mora, Héctor Horacio Michelet, Roberto Aníbal Williner, Jorge Alberto Taboada y Marcelo Angel Vieyra, domiciliados en Crisólogo Larralde Nº 6007, Capital Federal, el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Elaboración y Venta de Emparedados (108001/003) sito en la calle SERRANO Nº 2134/38 de Capital Federal. Reclamos de Ley en oficinas de Vázquez Fernández y Cía. calle Paraná Nº 777 4º Piso "A" de Capital Federal.

e. 27/11 Nº 33.378 v. 3/12/92

"T"

Leonardo Jorge Antonio Ruccio, Escribano titular del Registro Notarial Nº 130 de Capital Federal, con domicilio en Lavalle 1145 7 C Capital Federal, comunica que Aurelia Rodríguez de Herrero, Olga Herrero de Capuano y María Esther Herrero de García, domiciliadas en Beauchef Nº 243, pso. 4º de Capital Federal, transfieren con todos los derechos y obligaciones el fondo de comercio del garage sito en TEJEDOR Nº 440 y ESTRADA Nº 441 de Capital Federal, a "Caballito Sud S. R. L.", con domicilio en Tejedor 440 Capital Federal, haciéndose cargo ésta última de todo el activo y el pasivo. Reclamos de Ley en el local.

e. 24/11 Nº 32.893 v. 30/11/92

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Eduardo A. Cocchini, con of. en Av. Díaz Vélez 3873, 9º, Capital Federal, avisa que Jesús Fuentes y Silvia Noemí Storto, con dom. en Tinogasta 3963, Cap., venden a Franco Bottos, con dom. en B. Blanca 2738, Cap., su negocio de Panificadora, Elab. de pan. fábrica de masas, elaboración de emparedados, Elab. y venta de helados, sito en la calle TINOGASTA Nº 3963, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este edicto reemplaza y rectifica el publicado con fecha 20/10/92 al 26/10/1992 Nº 29.753 por haberse publicado con error el nombre del comprador.

e. 27/11 Nº 33.361 v. 3/12/92

Antonio Cortés, Abogado (Tº 12, Fº 716 CPACF), con domicilio en Junín 1631, 8º "E", Capital Federal, avisa por cinco días que "Edural S. R. L.", domiciliada en Iriarte 2788, Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Garage sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 2528/30, Capital Federal, a "Ariston Park S.R.L.", domiciliada en Tres Arroyos 1204, 7º "C", Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Oposiciones y reclamos de Ley en el domicilio del letrado.

e. 27/11 Nº 33.407 v. 3/12/92

"U"

Messina Inmobiliaria Representado por Adriana Mabel Mithieux martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Roxana María Sun domiciliada en Laprida 1264 7º "B" Capital, y Guillermo Pérez Camargo domiciliada en Laprida 1264 6º "B" Capital, venden a Antonio Alberto Ortega domiciliado en Edison 2081 Martínez Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar-Restaurante - Casa de lunch - Despacho de bebidas, sito en URUGUAY 709 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 32.983 v. 30/11/92

"V"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz 250 2º Capital, avisan: Placibo Puñal, Fidel Puñal y María del Carmen Corral Fuentes de Puñal (domic. V. Cevallos 500 Cap.) venden a Francisco Bernardez (domic. Gualeguay 353 Cap.) el Bar Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas de VIRREY CEVALLOS 500 (Quinientos) PB Capital. Reclamos ley n/oficinas.

e. 24/11 Nº 32.970 v. 30/11/92

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital /TE 49-4255 avisa: Que María Bensusan, domiciliada en Uruguay 485 piso 1º "D" Capital Federal, vende a "Dibar S.R.L." (e/f) domiciliada en Lavalle 1125 piso 9º of. 22 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurant, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, Casa de Lunch sito en Capital Federal calle VIAMONTE 1327/1331, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 26/11 Nº 33.253 v. 2/12/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CODESA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Sede Social: Avda. San Martín 1825 Capital Federal. Inscripción Registro Público de Comercio el 2/12/71, número 4348, folio 495, Libro 74, Tomo A de Estatutos Nacionales. Según balance de escisión al 30/6/91: Activo ₳ 32.614.417.255,36 Pasivo ₳ 4.108.027.626,32. Patrimonio Neto ₳ 28.506.389.629,04. Destinado a constituir "Tiaga Sociedad Anónima" según balance al 30/6/91: Activo ₳ 13.523.542.572,88 Pasivo ₳ 0,00 Patrimonio Neto ₳ 13.523.542.572,88. Se constituye por escisión (Resolución Asamblea 30/9/91) la sociedad "Tiaga Sociedad Anónima" con sede social en la calle Alsina 1441 4to. 404 Capital Federal. Oposiciones de Ley en Francisco Bilbao 3270 (1416) Buenos Aires.

El Presidente

e. 27/11 Nº 33.354 v. 1/12/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
(En liquidación)

DISTRIBUCION PARCIAL

Compañía Argentina de Teléfonos S. A. (En liquidación), con sede social en Avda. Belgrano Nº 894, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 13 de diciembre de 1927, bajo el Nº 232, Folio 45 del Libro 43 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber por 3 días lo siguiente:

1.- El capital social asciende a $ 4.096.359.- totalmente integrado.

2.- El Balance cerrado al 30 de setiembre de 1992, correspondiente al 3er. Trimestre del 67º ejercicio arroja un Activo total de $ 53.754.013. y un Pasivo Total de $ 39.054.643.

3.- La Comisión Liquidadora en reunión de fecha 23 de noviembre de 1992 ha resuelto iniciar los trámites tendientes a efectuar una distribución parcial de capital, convocando a tal efecto a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse próximamente.

4.- Las eventuales oposiciones (arts. 107, 204 y 83 inc. 3ro. de la Ley 19.550) deben deducirse dentro de los 15 días desde la última publicación del presente aviso, en Avda. Belgrano nº 894, piso 3ro., Capital Federal (of. de Asuntos Legales), de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, presentando el título del respectivo crédito.

El Presidente de la Comisión Liquidadora

e. 27/11 Nº 33.402 v. 1/12/92

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

Se comunica por 3 días, que el Acta de Asamblea Gral. Ordin. Extraord. del 31/8/92, en la que se resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 1.602.216,60 mediante la emisión de 14.019.395.200 acciones, (Ajuste Cap.) la misma se elevó a Escritura Pública, el 14/10/92, al Fº 612, Escrib. Reg. 834, C. Aumento de Capital hasta la suma de $ 1.602.216,60, representado por 16.022.166 acciones ord. v/nom. $ 0.10 c/una, Capitaliz. parc. de Ajuste int. y en consecuencia modifica los Estatutos en los arts. 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 15º, 34º y 35º respectiv. todo de acuerdo al detalle que se cita en la escritura matriz citada.

La Apoderada

e. 27/11 Nº 33.322 v. 1/12/92

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

TRANSFERENCIA DE COTIZACION POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL RESCATE DE ACCIONES DE CLASE A DE 5 VOTOS

Se comunica a los señores accionistas de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29 de abril de 1992, ratificado por asamblea especial de clase "A" de fecha 29 de mayo de 1992, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha modificado el valor nominal de las acciones a $ 1, desapareciendo las acciones clase "A"; en consecuencia, se procederá, al canje de las acciones clase "A" en circulación, por dinero en efectivo. A aquellos accionistas que tengan una tenencia inferior a $ 1, se les entregará una acción B de valor nominal $ 1 y de 1 voto para que no pierdan su calidad de accionistas. La empresa procederá a entregar el respectivo comprobante. El canje se efectuará a partir del día 3 de diciembre de 1992 en el domicilio social, calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

El Presidente

e. 27/11 Nº 33.366 v. 1/12/92

"M"

MURESCO
S.A. (s/fusión por absorción)

a) A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 punto 3º de la Ley 19.550, comunican que en la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de octubre de 1992 con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, MURESCO S.A. con sede en Av. Pte. Manuel Quintana 226 9º A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Febrero de 1972 bajo el Nº 171 Folio 71, Libro 76, Tomo A, de Estatutos Nacionales; y Fábrica de Papeles Pintados S.A.I.C.F. e I. con sede en Lavardén 485, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de junio de 1961 bajo el Nº 1104, Folio 159, Libro 54, Tomo A, de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera quedando MURESCO S.A. como sociedad subsistente.

b) El aumento de capital nominal en la nueva sociedad será de Pesos 3.059.999,98 resultando el nuevo capital social de Pesos 3.060.000.

c) La valuación al 30 de junio de 1992 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: MURESCO S.A.: Activo $ 17.463.998,57, Pasivo $ 4.973.915,17. FABRICA DE PAPELES PINTADOS S.A.I.C.F. e I.: Activo $ 6.058.841,40 Pasivo $ 603.143,61.

d) La Sociedad resultante se denominará MURESCO S.A. y tendrá domicilio en Av. Pte. Manuel Quintana 226 9º A, Capital Federal.

e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 25 de setiembre de 1992 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 13 de octubre de 1992 y el 20 de octubre de 1992.

El Directorio

e. 26/11 Nº 33.250 v. 30/11/92

"P"

PALACIO Y COMPAÑIA
S.R.L.
Reducción de Capital Social

A) PALACIO Y COMPAÑIA S.R.L., Gallego 3576 Capital. Inscripta el 30/10/74 Nº 1543 Folio 472 Libro 68 S.R.L. B) Aprobada en Asamblea de Socios del 21 de setiembre de 1992. C) Fecha de efecto de la reducción: 21 de setiembre de 1992. Capital Anterior $ 0,00000165, Capital Posterior $ 0,0000012; D) Activo Anterior $ 64.049,09580000, Activo Posterior $ 64.049,09579955, Pasivo Anterior $ 53.139,63100000, Pasivo Posterior $ 53.139,63100000, P. N. Anterior $ 10.909.46480000, P. N. Posterior $ 10.909, 46479955. E) Oposiciones: Gallego 3576 Capital Federal de lunes a viernes 6 a 13 horas.

El Autorizado
e. 27/11 Nº 15.355 v. 1/12/92

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
S.A.

AVISO PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que se halla a disposición de los mismos el dividendo en efectivo sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1992. El pago se hará a partir del 1º de diciembre de 1992 contra presentación de los títulos pertinentes en San martín 240, Capital Federal, de Lunes a Viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1992.

El Presidente
e. 26/11 Nº 33.180 v. 30/11/92

"S"

SAETA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 3176

Pago de dividendos en efectivo. Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 7 de diciembre de 1992 se pondrá a disposición contra presentación de las láminas de la Empresa, el dividendo del 2.400 % en efectivo por $ 120.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. El pago se efectuará en Avda. Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal.

El Directorio
e. 26/11 Nº 33.279 v. 30/11/92

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 17 de noviembre de 1992, se dispuso un aumento de capital en $ 10.000.000.- y la correspondiente emisión de 10.000.000.- de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.393 v. 3/12/92

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 17 de noviembre de 1992, se dispuso un aumento de capital en $ 3.000.000.- y la correspondiente emisión de 3.000.000.- de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas.

El Directorio
e. 27/11 Nº 33.395 v. 3/12/92

"V"

VINFRA
S.A.
y
LUPA
S.R.L.

Se hace saber por 3 días que las sociedades "VINFRA S.A." con sede social en José Bonifacio 2166 de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 14/2/92, bajo el número 935, Libro 110, Tomo A de SA. y "LU-PA SRL." con sede social en Larrazábal 3482 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/5/91, bajo el número 2679, Libro 94, Tomo de SRL y modificación de fecha 23/3/92 bajo el número 4036 Libro 96, Tomo SRL, anuncian que han celebrado un compromiso previo de fusión con fecha 2/10/92 por el que "VINFRA S.A." incorpora a "LU-PA SRL" el cual fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/10/92 y por reunión de socios de fecha 12/10/92. Asimismo se comunica que el importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante asciende a la suma de pesos 100.000, como resultado de la operación de fusión, por lo que se resolvió modificar el art. 4 del estatuto. Art. 4: $ 100.000. La valuación del activo y pasivo de cada sociedad al 30/9/92, es la siguiente: a) "VINFRA S.A.": activo $ 408.546,32, pasivo $ 500.126,12, patrimonio neto déficit $ 91.579,80 b) "LU-PA SRL": activo $ 70.078,94, pasivo $ 74.439,67, patrimonio neto déficit $ 4.360,73. El activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente a partir del 30/9/92, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Oposiciones en la calle J. Bonifacio 2166 de Capital Federal.

El Presidente
e. 27/11 Nº 33.362 v. 1/12/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO MORENO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 27/11 Nº 15.190 v. 1/12/92

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GERTRUDIS RAYMUNDO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10/92 al 13/10/92.
e. 27/11 Nº 11.287 v. 1/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 5º comunica por tres días en autos "BERNER MAURICIO y Otro c/BERNER LILIANA s/Rectificación de Título de Propiedad" Expte. Nº 12.193/90, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de setiembre de 1992... Y Vistos: Estos autos para dictar sentencia, de los que Resulta.... Y Considerando: ...Fallo: I) Haciendo lugar a la acción deducida, por lo que en consecuencia se declara que el inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 1277, piso 4º, depto. 47, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula FR. 20 2780/47 como de propiedad de Liliana Berner y Sara Berner, fue adquirido por las nombradas en nombre y representación de sus padres, Sres. Clara Schnaider de Berner y Mauricio Berner, por medio de la escritura Nº 115 pasada ante el folio 383 del Registro Notarial 1083, de la Capital Federal ante el Escribano Hernán Ricardo González Bonorino. II) Se declara también que los muebles adquiridos conjuntamente con la propiedad de referencia y que figuran inventariados lo han sido en nombre y representación de los actores. III) Líbrese oficio oportunamente al Registro de Propiedad Inmueble a fin de la anotación marginal de la sentencia. Previamente publíquese edictos de la sentencia por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Página 12". IV) Costas a la demandada y por mitades en lo referido a la Sra. Páramo. Difiérase las regulaciones de honorarios hasta tanto se determine el valor de los bienes involucrados. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Víctor Fernando Liberman, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 27/11 Nº 33.357 v. 1/12/92

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 4º de Capital Federal, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BRANDSEN 455/57/59/61 c/CUADRUM S.A. s/Cobro de Expensas" intima de pago por la suma de $ 0,2529 con más la de $ 0,12 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, y cita de venta para que oponga excepciones legítimas en el término de cinco días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a CUADRUM S.A.I.C.I. y F. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 27/11 Nº 15.280 v. 30/11/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70 de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P:4, Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil), cita por diez días al Sr. ENRIQUE MARIO CASTRILLI, para que conteste la demanda entablada (arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal), por ANA L. TRAMEZZANI, caratulado "TRAMEZZANI, ANA L. y Otros c/CASTRILLI, ENRIQUE s/Cobro de Australes", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 27/11 Nº 15.343 v. 30/11/92

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA DOMENEGHINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 25/8/92 al 27/8/92.
e. 26/11 Nº 8282 v. 30/11/92

Nº 96

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de diez días al señor ELISEO HORACIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los expedientes caratulados "ORTIZ, MARIO ENRIQUE c/LOPEZ, ELISEO HORACIO s/Daños y Perjuicios" (Nº 23.127/92) y "ORTIZ, MARIO ENRIQUE c/LOPEZ, ELISEO HORACIO s/Desalojo" (Nº 8618/92), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en ambos procesos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1992.
Eduardo Parody, secretario.
e. 27/11 Nº 15.286 v. 30/11/92

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: ESTEBAN TAVITIAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1992.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11/92 al 25/11/92.
e. 26/11 Nº 14.791 v. 30/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/PEDEVI S.A.I.S. y Otros s/Ordinario", comunica: "Buenos Aires, 5 de agosto de 1992. No habiendo el codemandado Luiz Paz contestado la demanda, encontrándose vencido el plazo para hacerlo, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y declarársele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Notifíquese. Fernando F. Ottolenghi, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/11 Nº 15.283 v. 30/11/92

Nº 11

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María Del M. Paz Posse, ha dictado la siguiente resolución en el expte. "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/LEVYGOM s/Cancelación Cambiaria" "Buenos Aires, 21 de octubre de 1992... De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sgtes. del decreto L. 5965/63 dispónese la cancelación del pagaré Nº 94.55401, librado por la suma de $ 2377,62 con vencimiento el día 5-6-92 por Carrefour S. A. de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires a favor de LEVYGOM S. A. y endosado a favor de BANCO MAYO COOP. LTDO. a cuyo efecto hágase saber a las partes interesadas. Notifíquese. Publíquense edictos en los términos art. 89 citado en el Boletín Oficial por el término de 15 días, transcurridos los 60 días después de la última publicación sin verificarse oposición autorícese el pago directo del mismo. En caso que ello no aconteciera extrajudicialmente deberá consignarse la suma de $ 2377,62 con los intereses que se estimen corresponder (art. 91 del decreto citado)... Miguel F. Bargalló-Juez". Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.058 v. 16/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, ha resuelto en los autos

"SPERBER ALBERTO s/Cancelación de Pagaré", lo siguiente: "Buenos Aires, agosto 25 de 1992. Autos y Vistos:...2)...decrétase la cancelación del pagaré en cuestión, cuyos datos son los siguientes: Lugar de libramiento y pago del título: Capital Federal; Fecha de emisión: En blanco; presunto firmante: Norberto Teperman; Monto: U$S 14.138. 3) A tal fin, publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndole saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento señalado precedentemente a Alberto Sperber, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. 4)...Javier E. Fernández Moores. Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 16/11 Nº 14.179 v. 4/12/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, Secretaría Nº 152 cita a JOSE SALEM en causa Nº 33.498 seguida por el delito de quiebra fraudulenta para que se presente dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Julio César Castro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/10 al 4/11/92.
e. 25/11 Nº 4007 v. 1/12/92

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a MARTHA ITATI PITTORINO y a ENRIQUE PACHECO ERREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 3279, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 10 de noviembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 26/11 Nº 4016 v. 30/11/92

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación, a PAULA KARINA MARCATTINI, hija de Daniel y Norma GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4244, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, 9 de noviembre de 1992.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 26/11 Nº 4017 v. 30/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6-11-92	SALVADOR OSVALDO ESGRIZZO CI 3.277.285	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	6-11-92	JOSE HERMINIO MORALES FIGUEROA	5	ENCUBRIMIENTO
18	154	Fernando Mario Caunedo	26-10-92	JORGE ESTEBAN PAPIC ETEROVIC	3	HURTO
18	154	Fernando Mario Caunedo	29-10-92	JOSE PATRICIO LOPEZ, CON PRONTUARIO POLICIAL R. h. Nº 219.620	3	ROBO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	16-11-92	JAVIER RAMIREZ	3	ABUSO DE ARMA
29	136	Juan J. Mahdjoubian	5-11-92	RUBEN OMAR AVALOS	5	ROBO CON ARMA
33	169	Eduardo D. Marazzi	11-11-92	CESAR OMAR JARA	3	TENTATIVA DE ROBO
33	169	Eduardo D. Marazzi	9-11-92	NORBERTO CANO	3	ESTAFA TENTADA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO (ARTS. 42,172 , 185, 292 DEL COD. PENAL)
33	169	Eduardo D. Marazzi	10-11-92	EDUARDO JOSE GAGLIOTI	30	APROPIACION INDEBIDA

e. 27/11 Nº 55 v. 3/12/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TECNO ALIMENTARIA S.A., con domicilio en la calle Reconquista Nº 554, piso 4º "B" de Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Miguel Wenreiter, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7º of. "40", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29 de marzo de 1993 y 21 de abril de 1993 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 12 de mayo de 1993 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias de Tribunal, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/11 Nº 32.602 v. 1/12/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1992 se decretó la quiebra de SAN JUAN MARCELO ERNESTO, los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º "I", Capital Federal, hasta el 12 de febrero de 1993 y se convoca a la Junta de Acreedores para el día 14 de abril de 1993, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el día 5 de febrero de 1993 y el establecido por el art. 40 el 22 de febrero de 1993. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, incs. 3 y 5). Se intima a la fallida para que: a) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; c) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/11 Nº 4067 v. 3/12/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de "DISTRIBUIDORA CORSA S.R.L.". Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1993 ante el Síndico Dn. Oscar Luis Serventich con domicilio en Av. Corrientes 1327, piso 3º "11". Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe a la fallida y a terceros hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Para el caso de corresponder, se señala la audiencia del día 27 de abril de 1993 a las 8,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 27/11 Nº 4068 v. 3/12/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica que, el 27 de octubre de 1992 se ha abierto el Concurso Preventivo de acreedores de don BRUNO D'ALLEVA, con domicilio en Eugenio Garzón 5147, de la Capital Federal en el que se ha designado Síndico al Dr. Jorge A. Guatia con domicilio en Uruguay 385, piso 3º, Of. 301 ante quien deberán formularse los pedidos de verificación agregando los títulos justificativos de los créditos hasta el 11 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de abril de 1993 y el 26 de abril de 1993, respectivamente, y se ha fijado el día 17 de mayo de 1993, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/11 Nº 15.277 v. 3/12/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "MOGUILNER SAMUEL s/Quiebra", que con fecha 14 de Octubre de 1992 se decretó la quiebra de SAMUEL MOGUILNER. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893 piso 2º, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 5 de Febrero de 1993 en el domicilio supra citado. Los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados el 26 de Febrero de 1993 y 19 de Marzo de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 13 de Abril de 1993 a las 9:00 hs., en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo en caso de ser

presentada, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 10 de Marzo de 1993 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/11 Nº 3940 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría No. 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, comunica que con fecha tres de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de EDUARDO ULDERICO GARCIA, L.E. 4.280.575, C.I. 3.808.499, domiciliado en Asamblea 1132, Piso 2o. "B", Capital Federal, en los autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO ULDERICO s/Quiebra", y hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de marzo de 1993 (art. 96 inc. 1o. de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de quiebras los días 2 de abril y 27 de abril de 1993 respectivamente. Se designa el día 18 de mayo de 1993 a las 9 horas la fecha de la Junta de Acreedores. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de marzo de 1993 a las 10,30 horas. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Se designa Síndico al Dr. Pedro Guillermo Medina Olaechea, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 411, Piso 4o. "A", Capital Federal, Tel. 953-2406. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los papeles y restante documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 24/11 Nº 3941 v. 30/11/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, de la Dra. Silvia Adriana Imperi (int.) sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo mercantil de "TECNOCUERO S.A.". Síndico: Marta Carreira con domicilio constituido en Chaco 159 piso 2 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 del mes de marzo de 1993. Señálase el día 6 de mayo de 1993 a las 9 hs., para que tenga lugar en la Sala de audiencias del Juzgado la correspondiente junta de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de marzo y 14 de abril de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida a que deposite los libros de contabilidad previsto en el inc. 6 art.14 de la ley 19.551 en cinco días. Se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 25/11 Nº 33.128 v. 1/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DELRES S.A. —Expte. Nº 53.878—, habiendo sido designado síndico el Dr. Julio D. Bello, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º, of. "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 18 de febrero de 1993, a las 9,00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 4 de diciembre y 29 de diciembre de 1992, respectivamente. Se intima al fallido a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de los tres días de cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación conforme lo normado por el art. 95, inc. 7º de la L.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1992.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 27/11 Nº 4069 v. 3/12/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de EMPAQUES S.A., decretada el 28/10/92. El síndico actuante es la contadora Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/2/93. La Junta de acreedores se celebrará el día 27/4/93 a las 10.10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en R. S. Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 25/11 Nº 3949 v. 1/12/92

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de RODOLFO EDUARDO MURUAGA, LE Nº 4.311.513, habiendo resultado síndico la Dra. Marina Iturbide con domicilio constituido en Juncal 1960, 2º B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el día 5 de mayo de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquel, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo dentro de las 48,00 hs. constituir domicilio procesal en ésta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/11 Nº 4011 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LUIS PEDRO MURUAGA, L.E. Nº 4.207.298, habiendo resultado síndico la Dra. Marina Iturbide con domicilio constituido en Juncal 1690, 2º B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1993. Señálase audiencia para el día 3 de mayo de 1993 a las 11,00 hs. para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 2º piso, con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquel, so pena de que los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan a favor de la masa. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado, dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo constituir domicilio procesal en ésta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 26/11 Nº 4012 v. 2/12/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que por sentencia del 16 de Octubre de 1992 se decretó la quiebra de "BAR ANDEN S. R. L.", habiéndose designado Síndico al Cont. Daniel José Hurtado, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Diciembre de 1992, habiéndose fijado los días 22 de Febrero y 16 de Marzo de 1993 paraque el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Abril de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida y a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Sres. Francisco Figueira y Otilia Gómez Souto que deberán concurrir a la audiencia de explicaciones, fijada por el Juzgado para el día 17 de Noviembre de 1992, a las 11 horas.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 24/11 Nº 3942 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso Preventivo de TEXTIL RAMPA S.R.L. con domicilio en Corrientes 2589, piso 2º; dto. 3 de la Capital Federal. Señálese hasta el día 16 de diciembre de 1992 para que los acreedores presenten al síndico contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Montevideo 666 Piso 5º de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fijándose los días 10 de febrero de 1993 y 5 de marzo de 1993 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de marzo de 1993 a las 10.00 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 25/11 Nº 3950 v. 1/12/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "HISELEX S.R.L. s/ Quiebra", que es síndico el contador Marcelo Rotella, con domicilio constituido en Tucumán 715 3ro. "B" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de noviembre de 1992. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 13 de mayo de 1993 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3er. piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 3953 v. 1/12/92

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores (h.), Secretaría Nº 35, del Dr. Hernán Moncla, con sede en calle Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Federal, comunica por cinco días, en autos "MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO S. R. L. s/Quiebra", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 5 de Noviembre de 1992 a MANUFACTURA ARGENTINA DE CALZADO S. R. L. habiéndose designado síndico al Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to. Of. 614 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos, hasta el 15 de Marzo de 1993. En caso de corresponder su celebración la Junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19 de Mayo de 1993, a las 11,00 hrs., en la Sala de audiencias del Juzgado, debiendo concurrir a justificar la personería los acreedores, a partir de las 9 horas. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 y 28 de Abril de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores para que cumplimente los sgtes. recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en el art. 93 de la Ley 19.551, en lo pertinente y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; b) constituya en autos domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) se prohíbe la salida del país de Carlos Khadjoyan y Josefa Denirgian de Khadjoyan, sin previa autorización del tribunal (art. 107); d) Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a la fallida y quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.
e. 24/11 Nº 3943 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por cinco días que en los autos caratulados "T.W. S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Exp. 22.027/92), con fecha 5 de noviembre de 1992 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de T.W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de julio de 1990, bajo el Nº 4615, Fº 93, Lº 93 de S.R.L. y con domicilio social en Uruguay 560, Piso 9º Of. 94.- Se ha designado síndico a la Contadora Leonor Veiga,

con domicilio en Fragueiro 554 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de crédito hasta el 19 de abril de 1993. - La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se llevará a cabo el 23 de junio de 1993, a las 11 horas en la sala de Audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero, sita en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran, debiendo estos presentarse a las 9 hs. del día mencionado a fin de justificar personería. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 26/11 Nº 33.192 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María Carmen D Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TRANSLITORAL S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 9 de noviembre de 1992 la apertura del concurso preventivo de la sociedad TRANSLITORAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-12-87, bajo el Nº 9615 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Belgrano Nº 225, piso 11 "D", Capital Federal. Síndico designado: Contador Juan Carlos Campos, domiciliado en Paraná Nº 123, piso 3º "61", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1993 en el domicilio de la calle Paraná Nº 123, piso 3º "61", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 13 de abril y 4 de mayo de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo se celebrará el día 26 de mayo de 1993 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Avenida Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, y se realizará con los acreedores que asistieren. Los acreedores deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 horas (Artículo 198 del Reglamento del Fuero). Asimismo se ha resuelto: intimar a la concursada para que dentro del plazo de diez días presente sus libros de comercio en la sede del Juzgado; disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada en los términos del artículo 22 de la ley 19.551 y 265 de la ley de Contrato de Trabajo; prohibir la salida del país de los administradores de la concursada y decretar la inhibición general de bienes de la concursada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 26/11 Nº 15.258 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1992, se ha decretado la quiebra de RINSA RECURSOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo de 1993, presenten al síndico Bernardo Isidoro Spenser, con domicilio en Juan D. Perón 1558, 5º piso, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de ponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de mayo de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 7º piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RINSA RECURSOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 27/11 Nº 4072 v. 3/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos CASA SPINETTO S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 27 de octubre de 1992 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico don Jaime León Kerszemblat, con domicilio en Viamonte 1454, piso 3º "F", 2do. cuerpo, Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 1993. Se fijan los días 29 de marro y 20 de abril de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sita en Talcahuano 550 piso 7º, el día 12 de mayo de 1993, a las 11,00 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero), la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 20/11/92 al 26/11/92.

e. 27/11 Nº 32.523 v. 3/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º (Sector Lavalle), Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO MIDLAND S.R.L. s/Quiebra - Incidente de Liquidación", Expediente Nº 21.660, comunica por dos días que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública de la Planta Frigorífica de la fallida FRIGORIFICO MIDLAND S.R.L., que se encuentra actualmente en funcionamiento. La venta se llevará a cabo de acuerdo a las bases y condiciones del pliego aprobado en autos, y las disposiciones de la Ley 19.551. Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la calle Moldes 1830 de esta Capital Federal, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, el que tendrá un costo de $ 100,00, siendo requisito imprescindible para participar en la licitación acreditar la adquisición del mismo. Las instalaciones, edificios, equipos, muebles y útiles, y demás elementos que se encuentran detallados en la memoria descriptiva incluida en el Pliego, de la fallida que conforman la planta que se licita se encuentran ubicados en la Ruta Nacional Nº 5, kilómetro 83,200, en la localidad de Olivera, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires. La planta se encuentra ubicada sobre un lote de terreno de 33.000 m², con frente sobre la citada Ruta, y el edificio cuenta con aproximadamente 1200 m² incluyendo vestuarios para el personal, oficinas, salas de trabajo y otras dependencias. Cuenta con una capacidad de faena de aproximadamente 200 cabezas, y corrales techados para 400 animales. El precio base de venta asciende a la suma de $ 270.000,00 a integrarse, como mínimo, de la siguiente forma: a) 20 % del precio ofrecido dentro del plazo de diez días de notificada la adjudicación, b) 20 % del precio ofrecido a la fecha de toma de posesión de los bienes, y c) el 60 % restante en dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de posesión. Las ofertas en sobre cerrado conforme lo establecido en el Pliego podrán ser presentadas hasta las 11,00 horas del día 17 de diciembre de 1992, y la apertura de los mismos se efectuará a las 12,00 horas del citado día 17 de diciembre de 1992 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1992.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.312 v. 30/11/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DEVROE JEAN YVES ALFRED. Señálase hasta el 25 de febrero de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Roberto Oscar Claverie con domicilio en Tucumán 1539 P. 7 "71" Capital los títulos justificativos de sus créditos. Desígnase el día 12 de mayo de 1993 a las 10.30 horas para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/11 Nº 15.251 v. 2/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GOLBERG, MARIO DAVID s/Quiebra (Civil)", con fecha 30 de octubre de 1992 se ha decretado la quiebra civil de MARIO DAVID GOLBERG. Se designó Síndico al Dr. Rodolfo Ernesto Zanone, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, piso 2, ofs. 205/8 de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 2 de maro de 1993 para que los acreedores presenten la verificación de los créditos ante el Síndico. Este deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de marzo de 1993 y 14 de abril de 1993, respectivamente. Se dejó audiencia para celebrar la Junta de Acreedores en caso de corresponder su realización para el día 5 de mayo de 1993 a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 27/11 Nº 4073 v. 3/12/92

El Juzgado Comercial 20, Secretaría 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, con fecha 20 de octubre de 1992, de "ALASTUEY, RODOLFO FELIPE" Nº exp. 22.584. Síndico Miguel Rodolfo Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º "C"; donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1992; debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12/2/93 y 5/3/93, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal el 26 de marzo de 1993, a las 10,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 27/11 Nº 15.352 v. 3/12/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SELVA MARIA VARELA —Expte. Nº 18.709—, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alfredo A. Iriondo, con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1515, piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 26 de marzo de 1993, a las 10,00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 12 de febrero y 5 de marzo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de los tres días de cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 93, 2º párrafo de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación conforme lo normado por el art. 95, inc. 7º de la L.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/11 Nº 4075 v. 3/12/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, con sede en Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta Ciudad, hace saber que en el expediente Nº 22.897 caratulado "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A. s/Concurso preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 1646 de esta Ciudad, designándose síndicos a los Dres. Eduardo Marcelo Schinella y Marcos Livszyc, con sus respectivos domicilios constituidos en Bernardo de Irigoyen 146, 3ro. A y en Núñez 6387, portero 1 de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de marzo de 1993. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 (t. o. Dto. 2449/84) el 29 de marzo y el 21 de abril de 1993, respectivamente. Se designó audiencia el 31 de mayo de 1993 a las 9.00 horas para que, con los acreedores que concurran, se celebre en la sala de audiencias del Juzgado, la junta que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 24/11 Nº 32.985 v. 30/11/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en la quiebra de "MEDINAH S.R.L.", Expediente Nº 20.317, decretada el 3 de agosto de 1992, a pedido del Señor Síndico Contador Jorge Luis Catena, ha resuelto modificar las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 para el 26 de febrero de 1993 y 19 de marzo de 1993 respectivamente. Por ello se designó nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso que la misma sea ofrecida, para el día 12 de abril de 1993 a las 9 y 30 horas, en la Sala del Juzgado. Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, en lugar de la anteriormente dispuesta para 10 de febrero de 1993. Este Edicto modifica, en su parte pertinente, el publicado en el Boletín Oficial entre el 19 y el 25 de agosto de 1992.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 25/11 Nº 3955 v. 1/12/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ANDROMEDA S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 16 de octubre de 1992 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de referencia, con domicilio en Paseo Colón 524, 4º piso, Capital Federal, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico, Contador Rafael Alfredo Vidal en su domicilio de Rodríguez Peña 231, 3º piso, Capital Federal, hasta el día 17 de febrero de 1993. Se fijan los días 10 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1993 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 1993 a las 10 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 24/11 Nº 32.969 v. 30/11/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "KAUFMANN, ROBERTO DANIEL", en donde ha sido designado como síndico Mario Chejfec, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, piso 5 "62", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 19 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 13 de abril de 1993, y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 4 de mayo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, la del día 26 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C.. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 25/11 Nº 3957 v. 1/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de

"TELSON RADIO S.A.I.C.", en donde ha sido designado como como síndico Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", a quién los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 24 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la LC. el día 16 de abril de 1993, y el informe que establece el art. 40 LC. el día 7 de mayo de 1993. Fíjase como fecha de junta de acreedores, al solo efecto del art. 38 de la LC, el día y 121 de la LC, el día 31 de mayo de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a la fallida a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase en la misma forma a los integrantes del órgano de administración de la fallida.
Buenos Aries, 18 de noviembre de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 25/11 Nº 3958 v. 1/12/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de HUMBERTO J. PONTREMOLI S. A., Síndico Eduardo Arbillaga, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 26 de abril de 1993, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también, a la fallida, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que, dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 24/11 Nº 3945 v. 30/11/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU - ENTRE RIOS

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "GOLDARACENA MANUEL JUAN JOAQUIN s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MANUEL JUAN JOAQUIN GOLDARACENA. La Síndica designada, Contadora Norma Ayuste de Corfield, con domicilio en Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 13.30 hs. Expido el presente en Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, 17 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 25/11 Nº 33.111 v. 1/12/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "GOLDARACENA MARIO JOAQUIN MARCELO s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MARIO JOAQUIN MARCELO GOLDARACENA. La Síndica designada, Contadora Norma Ayuste de Corfield, con domicilio en Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 11 hs. Expido el presente en Gualeguaychú, Pcia. de ENTRE RIOS, 17 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 25/11 Nº 33.113 v. 1/12/92

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Luis Alberto Ahumada, Secretaría del Dr. Edgardo F. L. Lema, comunica por cinco días en autos: "GOLDARACENA HERNAN JOAQUIN s/ Concurso Preventivo", que con fecha 9 de noviembre de 1992 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. HERNAN JOAQUIN GOLDARACENA. - La Síndica designada, contadora Norma Elena Ayuste de Corfield, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 1085 de la Ciudad de Gualeguaychú, recibirá los justificativos de créditos hasta el día 10 de marzo de 1993. - La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 13 de agosto de 1993 en el cine-teatro Gualeguaychú sito en calle Urquiza 705 de Gualeguaychú a las 13.00 hs.
Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, 18 de noviembre de 1992.
Edgardo F. L. Lema, secretario.
e. 26/11 Nº 33.202 v. 2/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcaa estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/11/92 - Vence: 30/11/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	09.11.92	ESTEBAN DARMAN	15.092
3	5	Marcela L. Alessandro	07.10.92	HORACIO HUGO CHARLES	15.160
6	12	Juan Luis Arito	04.11.92	OSCAR GIGAGLIA	15.056
11		María Isabel Benavente	16.11.92	AVELINO PACIOS	15.066
11	22	María Isabel Benavente	21.10.92	RAUL LITVINOFF	15.907
11	22	Hugo D. Acuña	28.08.92	IRMA AMERICA CABRERA	15.121
11	22	María Isabel Benavente	15.09.92	ALICE BITTAR o ALICE BITTAR de ZOGBI	33.048
11	22	María Isabel Benavente	01.11.92	ANTONIO LABROILA	33.091
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	02.11.92	JUAN ALEJO DALY	15.098
17		Raquel Elena Rizzo	13.11.92	GERONIMO CLEMENTE RAPPA	15.109
17	33	Raquel Elena Rizzo	16.11.92	MANUEL ANIBAL JOGLAR Y ANA MARIA TRABONI DE JOGLAR	15.152
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	13.11.92	ROSARIO LOPEZ DE GALVEZ	15.110
18		Iris A. Pini de Fusoni	17.11.92	ENRIQUE DARDO PASCUAL CALEGARI	15.145
27	UNICA	Roberto Parrilli	03.11.92	PEÑA FLORES MARIA ROSA	15.095
27		Roberto Parrilli	10.11.92	JOSE PRADOS	15.060
27		Roberto Parrilli	10.11.92	ANTONIETA VIOLA JOSEFINA CALVIELLO	15.126
29	UNICA	Vilma G. Greco	03.11.92	MARIA ESPERANZA CASTILLO DE DANA	15.101
29		Vilma G. Greco	13.11.92	VLADIMIRO BEJGER o BALDOMERO BEIGIER o VLADIMIRO BEIGIER y MARIA ESTER RAMOS o MARIA ESTHER RAMOS	15.128
29	57	Vilma G. Greco	03.11.92	SANTANA MARIA	15.057
29	57	Vilma G. Greco	13.11.92	OLIVEIRO FRANKLIN SANTORO	15.071
30	UNICA	Santiago González Balcarce	05.11.92	RODOLFO VICENTE DEFEO	15.058
30	UNICA	Santiago González Balcarce	06.11.92	HECTOR RAUL EXPOSITO	33.008
30		Santiago González Balcarce	16.11.92	MARIA DEL ROSARIO DE SIMONE	15.097
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	16.11.92	ANTONIO RODRIGUEZ DE LLANO e IGNACIA TAPIA ORTIZ	15.150
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	12.11.92	MAURICIO DE GRADO	15.120
33	63	Fabián Horacio Zampone	11.11.92	DELIA MARTINI y LORENZO MENDEZ	33.078
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	JOSE SAN MIGUEL	15.074
35		Alejandra D. Abrevaya	16.11.92	ROSARIO EUSEBIA MAYOR de ROSALES	33.059
36	UNICA	Guillermo Valentini	09.11.92	JOSE RAMON RAPA	15.100
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	18.11.92	HECTOR D'AMICO	15.133
42		Julio Carlos Speroni	18.11.92	HUGO JOSE DOMINGO ORTELLI	15.159
43		Graciela E. Candá	28.10.92	ZULEMA DORA LANDOLFI	15.102
43		Graciela E. Candá	17.11.92	OSCAR DARIO CREGO	15.130
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16.11.92	LAURA ARGENTINA BELLODI de TUCCI	15.073
45		Marisa S. Sorini	05.11.92	CARMELO SILVESTRI	15.059
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16.11.92	ALBERTO LUIS BOTTA	33.072
47		Silvia R. Rey	13.11.92	LIBERATO POLINO	33.066
51		Jorge A. Cebeiro	02.11.92	GUILLERMO LUIS STABILE	15.124
52	82	Silvia N. De Pinto	12.11.92	MARIAM SCHWARZBERG	15.112
53		Elsa Isabel Miranda	28.09.92	ANTRANIK BOYADJIAN	15.114
53		Elsa Isabel Miranda	26.10.92	ARMENAK TARPINIAN	15.116
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	11.11.92	JOSE ROGEL PIO ARRIETTO	15.068
54		Paula I. Stanislavsky	13.11.92	EGIDIO EDUARDO PALERMO	15.134
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13.11.92	RAMON DEL VALLE SORAIDE DURAN	33.063
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	09.11.92	CUOZZO JUAN y PICONE ELENA	15.105
61		Eduardo José Gorris	11.11.92	JUAN BAUTISTA GIACCO	15.147
62		Mirta Lucía Alchini	19.11.92	JUAN LATTARUOLO	33.067
62	92	Mirta Lucía Alchini	06.11.92	CARMELA CAVALLARO	33.104
63		Gabriela Paradiso Fabbri	16.11.92	FERNANDO FRANCISCO PONTI	33.135
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	05.11.92	NELIDA VICENTA STRACONI	15.067
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	30.10.92	SALVADORA MARZIANO	15.106
67		Julio M. A. Ramos Varde	12.11.92	FERNANDEZ GOMEZ RAMON	33.137
68		Patricia Barbieri	10.11.92	MARIA ESTHER MORGLIA	15.053

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	UNICA	Nora González de Roselló	26.10.92	ELVIRA TERESA LOMBARDO viuda de CAVERSAZZI	15.123
69	99	Nora González de Roselló	03.10.92	DELIA TACHINO DE CORRADI	15.132
75	UNICA	María Inés Lezama	10.11.92	ADOLFO SLAVOMIL LIBAL	15.108
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06.11.92	JUANA ANA AMITRANO de DE SIMONE	15.094
78	UNICA	Ricardo Gargano	11.11.92	MARTA ELENA MOLA	15.125
78	UNICA	Isabel E. Núñez	06.11.92	HUGO DEL POZO	15.131
78		Ricardo Gargano	11.11.92	ANDREA SALCEDO de FLORES	15.111
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	17.11.92	MARIA LUISA MARSIGLIA	15.127
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	02.11.92	ANIBAL ARCE	15.155
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17.11.92	VIRGINIA GHIA	15.148
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16.11.92	JOSE MARIA SERRANO	15.154
91		Alberto Ugarte	03.09.92	BERTA EMILIA ZUSKIS	15.054
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29.09.92	ISIDRO OSVALDO RIOS	15.153
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	12.11.92	LAURA SICARI	33.037
96	25	Eduardo Parody	17.11.92	CARLOS FEDERICO BELLATI	15.069
97	28	Guillermo C. Mercado	13.11.92	JUAN RIUS Y DELIA CLOTILDE TRINIDAD CONTI DE RIUS	15.093
98	UNICA	José Luis González	16.11.92	GENEROSO AMIEIRO	15.136
99		Marta N. Coccia	18.11.92	JOSE ANTONIO BUGLIO	15.115
100	UNICA	María Cristina Battaini	08.10.92	JUAN CARLOS BLANCO	33.047
101	UNICA	María Isabel Millán	11.11.92	JOSE BAUTISTA AONZO e IRMA DELIA GALLO de AONZO	15.055
103	UNICA	Luis José Carballido	03.11.92	CARLOS ASTEGIANO	15.122
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12.11.92	FERNANDO ENRIQUE BAUR	15.138
108	56	Daniel Rubén Tachella	14.11.92	JUAN ROQUE ERCOLE	15.089
108	56	Daniel Rubén Tachella	16.11.92	OLVIDO CAROLINA ERCOLE	15.090
109	58	María Teresa Tibau	16.11.92	CARMEN MANZANARES	33.017

e. 26/11 Nº 218 v. 30/11/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

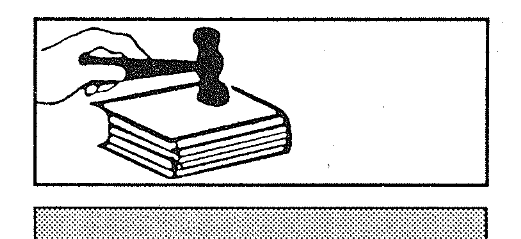
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/92 - Vence: 1/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	16.11.92	MIGUEL ANGEL BENEGAS	33.218
5	UNICA	M. Celia García Zubillaga	17.11.92	JULIA ABADI y MARIA PEREZ	15.240
11	22	María Isabel Benavente	17.11.92	ANGELA ASUNCION DOBAL	15.186
11	22	María Isabel Benavente	17.11.92	JUAN JOSE ALFREDO LOUGE	15.244
16		Luis Pedro Fasanelli	05.11.92	ANGEL CARLOS SECONDO	15.212
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06.11.92	MARIA CLARISA MAÑANA viuda de BELLO	15.205
20	40	Celia Angeles Pérez	16.11.92	ANTONIO FLORENTINO RODRIGUEZ y VICENTA CRISTALDO	15.215
20	40	Celia Angeles Pérez	10.11.92	JOSE BERNARDO	15.247
28		Mónica C. Fernández	17.11.92	VICENTE SCELATTO y MARIA JOSEFINA OLIVEIRA vda. de SCELATTO	15.224
29	57	María Cristina Bourges Capurro	24.08.92	JOSE PARISI	15.170
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16.11.92	ANDRES GONZALO GOMEZ	15.248
37		Gustavo Daniele	12.11.92	CARLOS ARTURO BRIOLOTTI	15.173
40		Carlos E. Antonelli	13.11.92	TOROS LAPACHIAN	15.226
41		Oscar Edgardo Gruszko	12.11.92	JORGE ATILIO ROBIOLA	15.250
42	72	Julio Carlos Speroni	16.11.92	ENCARNACION SANCHEZ	15.217
48	UNICA	Ana María Himschoot	18.11.92	SARA LOPEZ de MEZZOTERO y/o SARA LOPEZ	15.218
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19.11.92	NELIDA DOLORES PINTOS	15.203
49		Virginia Simari de Landó	19.11.92	HAYDEE CARMEN PINTOS	15.204
50	UNICA	Juan C. Insúa	18.11.92	DELIA JOSEFINA GENTILI	15.175
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12.11.92	LUIS MARIA FALERO	15.245
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	10.11.92	ANTONIO DE LA CRUZ	15.188
54		Paula I. Stanislavsky	12.11.92	JOSE ABATE	33.302
55	UNICA	Olga M. Schelotto	19.11.92	EVELINA ROSA SCALLY	15.192
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02.11.92	ARMANDO FERNANDEZ	33.219
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	02.11.92	TORIBIO ABAJO GARCIA	15.166
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	11.11.92	ISAAC SATUF	15.195
60		Enrique C. Virto	19.11.92	DORA ARGENTINA GARCIA	15.196
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	10.11.92	MARTIN JUAN CALCARAMI	15.260
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	12.11.92	SIMON FRAIND	15.183
65		Enzo M. Mazzardi	18.11.92	JUAN CLERE	15.257
66	UNICA	Juan José Caprín	22.10.92	ROSA MARIA CAUCINO	15.213
66	UNICA	Juan José Caprín	12.11.92	ESQUERRE NESTOR HORACIO	33.277
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18.11.92	DARIO OSCAR GALAN	15.236
68	UNICA	Patricia Barbieri	18.11.92	LUIS JOSE SAMPEDRO	15.185
72	UNICA	Daniel H. Russo	05.11.92	OSCAR CARLOS BEVILACQUA	15.216
72	UNICA	Daniel H. Russo	16.11.92	TERESA MORASSO	15.256
72	102	Daniel H. Russo	28.10.92	ROBERTO FELIX STIGOL	15.180
72	102	Daniel H. Russo	13.11.92	BONACIC DORIC MARCOS	33.208
73	UNICA	Dolores Miguens	16.11.92	AQUILES HIPOLITO AGUILAR	33.156
78	UNICA	Ricardo Gargano	13.11.92	SALVADOR VICENTE CARBONE	15.171
80		María Elena Ucar	12.11.92	ANA MARTINA SARCE de FUENTES y MARTIN FUENTES	15.172
91	6	Alberto Ugarte	12.11.92	ENRIQUE BERNADSKY	15.168
95	UNICA	Gustavo Caramelo	18.11.92	NELLY ELVE DE LUCA	15.177
96	UNICA	Eduardo Parody	10.11.92	GEDALE FAIWUSIEWIEZ	15.179
98	UNICA	José Luis González	29.10.92	FRANCISCO ANTONIO SORRENTINO	15.214
99		Marta N. Coccia	30.10.92	ALFREDO ERNESTO LOPEZ	15.206
100	UNICA	María Cristina Bataini	05.11.92	HERMENEGILDO CERDEYRAS	15.182
100		María Cristina Bataini	10.11.92	GENEROSO BALLESTEROS y MARIA ELENA RODRIGUEZ	15.211
101	UNICA	María Isabel Millán	02.11.92	MARCOS ITZKOWITZ	15.221
101	UNICA	María Isabel Millán	11.11.92	LUIS MARIA DUARTE	15.229
103	UNICA	Luis José Carballido	16.11.92	FELIPA JUANA OLIVERA de FRAGA	15.225
103	39	Luis José Carballido	18.11.92	JULIO LEON ARGENTINO LEMEE	15.189
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.11.92	JOSE SANCHEZ	33.244
105	44	Daniel Ricardo López	12.11.92	JOSE MANUEL MARTIN SERRANO TAPIA	15.165
105	44	Daniel Ricardo López	05.11.92	JOSE ROSENBERG	15.169

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
105	44	Daniel Ricardo López	08.10.92	ERNESTO COSTANTINI y MARIA GRACIELA COSTANTINI	15.176
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	01.10.92	ETKIN SAMUEL ESTEBAN	15.207
108	56	Daniel Rubén Tachella	26.10.92	SUSANA FRERS de OROMI	33.256
110	UNICA	María Clara Lagache	17.11.92	BENITO DAVID o BENITO LOPEZ	15.199
110		María Clara Lagache	05.10.92	DAVID REVSIN	15.178

e. 27/11 Nº 219 v. 1/12/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 del Doctor Eduardo D. Gottardi, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA RIVADAVIA 6020/24 c/ GONZALEZ HORACIO s/ Ejecución de Expensas" notifica por tres días que el 4 de diciembre a las 10 horas en el salón de la Asociación de Rematadores sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el Martillero Herman Pupkin rematará el departamento A unidad 7 del segundo piso de Rivadavia 6020/24 Capital Federal. Consta de: palier privado, living comedor al frente con balcón corrido, toilet de recepción, tres dormitorios, baño principal, cocina comedor diario y lavadero, habitación y baño de servicio, calefacción por loza radiante y teléfono. Ocupado por la familia del demandado. Superficie propia m² 109,55. Debe por impuestos municipales A 1.282.944.- a setiembre de 1991 y por Obras Sanitarias A 12.860.713,30 a febrero de 1990. Base $ 80.000.- Comisión 3 % sellado de ley 0,5 % seña 30 % todo en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores, media hora después se efectuará nuevamente la subasta con base de $ 70.000.- Se visita los días 1 y 2 de diciembre de 1992 de 15 a 17 horas. Este edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
José María Perrone, secretario.

e. 27/11 Nº 33.456 v. 1/12/92

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65; comunica por dos días en los autos "ARMELLA y ARMELLA SEGURA ROBERTO y Otros c/ SEGURA S. s/ División de Condominio"; que, el martillero César M. Estevarena, rematará el día 2 de diciembre de 1992 a las 11,30 hs., en la sede de la Aso. de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; las unidades funcionales Nº 1 y Nº 2, del inmueble sito en la calle Boyaca Nº 1778/80 de esta Capital Federal. La unidad funcional Nº 1: cuenta con una superficie cubierta de 59,94 mts, semidescubierta de 5,06 y descubierta de 8,49, lo que hace un total de la unidad de 73,49 mts²; la misma se encuentra desocupada. Porcentual de dominio 44,90 %. La unidad funcional Nº 2; que consta de planta baja y azotea cuenta con una superficie cubierta de 70,42 mts; semidescubierta de 9,36 y descubierta de 49,78 mts, lo que hace un total de la unidad de 129,56 mts²; le corresponde un porcentual de dominio de 55,10 %. Se encuentra ocupada por la Sra. Alicia Sancheiro y familia, en carácter de condómina. A fs. 106/119 se encuentran cumplimentados los requisitos del art. 576 del Cód. de Ptos.- Condiciones de Venta: Base de la Unidad Nº 1 $ 37.512.- De la Unidad Fucional Nº 2: $ 50.617. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- El saldo de precio será integrado indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Para el caso de no existir postores, acto seguido se procederá a una nueva subasta con la reducción del 50 % de la base antes indicada. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.457 v. 30/11/92

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Nº 96 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE QUITO 4341/43 c/ BARBIC NELLY SUSANA s/ Cobro de Expensas", que el martillero Ernesto Machado rematará el día 4 de diciembre de 1992 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano de la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento de dos ambientes, baño y cocina (Acta constatación fs. 145/6 y vta.), sito en la calle Quito Nº 4343 piso 9º, departamento "B", Unidad Funcional Nº 50, designado catastralmente como Circ. 6, Secc. 36, Manzana 14, Parcela 18, Matrícula 6-2618/50. El bien se halla desocupado de ocupantes. Superficie 37,74 m², Porc. 1,08 %. Base: $ 15.000.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado como perteneciente a estos autos. Adeuda por Impuestos Municipales (fs. 96/7), Obras Sanitarias de la Nación (fs. 121/2). El inmueble podrá visitarse los días 1º y 2 de diciembre de 1992 en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992
Juan José Caprin, secretario.

e. 27/11 Nº 15.290 v. 30/11/92

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1536, piso 4to. comunica por dos días en los autos: "PEDROZO ABBATE, GUSTAVO A. c/ WHITEHEAD, BRENDA G.M.J.J.B. s/ Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 89.154.- que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2do. 6. Tel. 322-1660; rematará el día lunes 7 de diciembre de 1992 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479. Capital Federal; Una propiedad que se desarrolla en las unidades Nº 16 y 17 del 6to. piso del inmueble ubicado en la calle Gorostiaga Nº 2202/2206, esquina 11 de Setiembre, de esta Capital; dichas unidades conforman una sola vivienda, que ocupan una superficie cubierta de 194 m² 60 dm², con acceso por una escalera ubicada en la recepción, a una azotea de 147,20 m² (ambas medidas según títulos Fs. 171); donde se halla un jardín de invierno. Descripción de ambientes: Porch, recepción, arcada, amplio salón con hogar, con 2 ventanas a la calle; le sigue otro salón con 3 ventanas al exterior; 4 dormitorios, uno con vestidor; placares; baños; cocina, ante cocina; dos habitaciones de servicio con baño; lavadero cubierto. El estado físico dentro de las unidades, es de cuidado, notándose en techos y paredes grandes deterioros. Ocupado actualmente por la señora María Isabel García Tuñón de Whitehead, la cual manifestó en la constatación realizada, que alquilaba el total del bien a su hija Brenda (la demandada), no exhibió ningún comprobante. La cláusula 7) del contrato de mutuo (Fs. 8 vta.) dice: "... la deudora se obliga a poner a disposición del Juzgado dentro de los 10 días de notificada la resolución que decrete el remate, el inmueble hipotecado totalmente desocupado. Si no lo hiciera, el acreedor queda facultado, para requerir del Sr. Juez interviniente, decrete el lanzamiento de los ocupantes". Adeuda por O.S.N. la suma de $ 5172,43.- (Fs. 138 a Fs. 143); por Alumbrado, Barrido y Limpieza, la cantidad de $ 251,68 (Fs. 154); por expensas comunes hasta mayo de 1992 inclusive (actualización monetaria e intereses) $ 29.880,39.- el monto de expensas de mayo de 1992, es de $ 323,04.- Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor.- Base $ 70.000.- Seña 30 %.- Comisión 3 %.- sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas, a partir de la publicación de los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.458 v. 30/11/92

Nº 102

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 102, a cargo del Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen y de la Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Félix C. de Igarzábal, sito en el Palacio de Tribunales P. 6º de esta Capital, comunica por dos (2), días en los autos: "KOURSUNSKY ISAAC c/ RABASSA ELODIA MARIA s/ Ejec. Hipotecaria" Exp.: Nº 80.020 que el Martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día lunes 7 de diciembre de 1992, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad situada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de Gral. Lavalle, Calle 19 esq. 18 en forma de triángulo que consta dos habitaciones, baño, cocina, entrada de coche y patio descubierto. Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV, Sección C, Manzana 224, Parcela 6, que mide 38,59 mts. de frente al NO. 40,31 en su contrafrente al SE. 11,41 en el del NE y 1,50 de fondo y frente al S.O. pues forma esquina con una Sup. total de 242,15 m²; linda por su frente al N.O. con la calle 19 y por su costado S.E. con parte del Lote "a" por el N.E. con el Lote "b" de su mismo plano y por el O.S.O. con calle Pública. Se vende desocupada. Deudas: Rentas fs. 143/146, Municipalidad de la Costa fs. 149/152 todas al 30/10/92. Base: $ 9.098, Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de diciembre de 1992 entre las 10 y 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 27/11 Nº 15.339 v. 30/11/92

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan C. Vera Carballido Ocampo y de la Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Luis José Carballido, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 6º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "STERMAN ALFREDO c/ NUSBAUM BERNARDO s/ Ejec." (Exp.: 14.741) que el Martillero Manuel Fernández, rematará el día miércoles 2 de diciembre de 1992, a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un lote de terreno (el 50 % Indiviso) sobre la calle Acosta s/ número (Ex-Santamarina) entre Loureiro (ex-Colón) y Del Centenario de Ciudadela Ptdo. de Tres de Febrero. Mide 10 mts. frente x 25,56 de fondo o sea una sup. total de 255,60 mts. pertenecientes al Lote Nº 28. El Terreno está cercado por tapial y portón, con algunos hierros depositados en su interior de propiedad del Sr. Carlos Faviano. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sección F, Manzana 79, Parcela 18, Partida 12.170. Deudas: Rentas fs. 134, todo sujeto a reajustes. Base: Pesos $ 1.535,65 las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Seña: 8 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. La visita se realizará los días 30 de noviembre y 1º de diciembre entre las 15 y 18 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Luis José Carballido, secretario.

e. 27/11 Nº 15.340 v. 30/11/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días en los autos AVELLANEDA DE LANGER JULIA s/ Quiebra, Expte. Nº 58.873, que el Martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz (Paraguay 2459, 5º I, Te. 961-9922), rematará el día miércoles 9 (nueve) diciembre 1992, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Zapiola Nº 535 entre Olleros y Maure, cuyo terreno mide 8,66 ms. frente SO, 26,54 ms. fondo al SE y 26,32 ms. fondo al NO.- Consta de garage, amplio living-room, comedor, toilette, cocina, jardín. En altos cuatro dormitorios, tres baños, y en terraza, lavadero, pieza y baño de servicio. Cuenta con línea telefónica 552-5847.- Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: 140.000 dólares estadounidenses. Seña 30 % - Comisión: 3 % - Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien, en buen estado conservación, se encuentra ocupado por propietaria-fallida, esposo y 4 hijos menores. El Saldo de Precio deberá ser depositado en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros, a plazo fijo, renovable automáticamente cada 15 días.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12,00 hs. del penúltimo día hábil anterior de la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá, en audiencia pública a la apertura de los sobre recibidos (Art. 206 L.C. y 104 Inc. 6º C.N. Com.).- Cualquier demora en la que pudiera incurrir el adquirente en la integración del saldo de precio, aunque no le fuera imputable, generará cuanto menos de intereses de acuerdo a la tasa de interés promedio, publicada por el Banco Central de la República Argentina, a menos que el daño objetivo fuere mayor (Art. 10 - Decreto 941/91) si los importes debidos no fueran depositados dentro 5º día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por Ministerio de Ley. Para el caso de que el adquirente del bien fuese quien eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo, el cual será rechazado "in-limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. A Fs. 295 obran las deudas por impuestos municipales atrasados. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: 3, 4, 7 diciembre de 10 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.454 v. 3/12/92

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "VICENTE MONTAÑANA e Hijos SRL s/ Quiebra, Incidente de Subasta de Inmueble Av. Vélez Sársfield Nº 1960" expte.: 40.110 bis, que los martilleros Clodomiro Pereira y Raúl R. Amadeo, rematarán "ad-corpus", el día jueves 10 de diciembre de 1992 a las 15 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el siguiente inmueble: Importante Planta Industrial sobre Av. Vélez Sársfield Nº 1960/96 Capital, zona Sud, paraje Barracas al Norte, totalmente desocupada; sobre terreno de aproximadamente 9.500 mts. cuad. de superficie total, sobre Av. Vélez Sársfield, entre las calles Zepita, Luzuriaga y Riachuelo, construcciones en mal estado en general, consta de

planta baja con dos amplios accesos para camiones y entrada independiente para oficinas, dos entrepisos para talleres, sector oficinas, con vestuario y baños para unas 30 personas, por separado existe salón comedor, lo que abarca algo más de 1700 mts. cuad. cubiertos, igualmente y con gran acceso para camiones existe espacio semicubierto con techo parabólico, para galpón con rampa de cargas de 60 mts. por 20 mts. total 1200 mts. cuad. más un tinglado al Sud para estacionamiento de automóviles, con casa chalet de madera desarmable, de living comedor, dos dormitorios, antecocina y cocina-baño y bohardilla, en regular estado. Que mide y linda s/ escritura de fs. 50/51; Lote 11; 20 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield, 20 mts. al cfte., donde linda con parte lote 2, 67 mts al costado N. linda c/lote 10 y 67,01 mts. al costado S. que linda c/ lote 12. Superficie 1340,20 mts. cuad.- Lote 12; mide 20 mts. al frente O. s/ Av. Vélez Sársfield- 29,53 mts. al cfte. en línea oblicua al SE, donde linda con fracción A- 67,01 mts. al cdo. N. linda c/ ltc. 11 y 45,07 mts. al cdo. S. linda con lote 13.- Superficie 1123,06 mts. cuad.- Según título de fs. 73; Lote 13 mide 13 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield.- 20,33 mts. al cfte. línea oblicua al SE. linda c/ fracción A.- 45,07 mts. al cdo. N. linda con lote 12.- Superficie: 485,42 mts. cuad.- Lote 14 en forma de triángulo rectángulo, mide; 21,89 mts. al fte. O. s/ Av. Vélez Sársfield- 36,89 mts. en su hipotenusa al SSE, linda c/ fracc. A y 29,45 mts. al cdo. N. linda c/ lote 13.- Superficie; 323,10 mts. cuad.- Nomenclatura Catastral de los lotes; 11-12-13 y 14.- Cir. 3, Secc. 18, Mz. 1, Parc. 11 B.- Partida 119.426.- Y la fracción A, Partida 118.191, de la Nomenclatura Catastral; Cir. 3, Secc. 18, Mz. 1, Parcela A de la zona Sud Capital Paraje Barracas al Norte c/ ftes. a la Av. Vélez Sársfield, calle Luzuriaga y el Riachuelo, según títulos de fs. 561; mide y linda; al fte. Este 48,57 mts.- al fte. Sud, línea quebrada en dos tramos, el primero mide desde su intersección al fte. al Este punto M.24 donde forma un ángulo interno de 133 grados 53 minutos 50 segundos en dirección SO, hasta el punto PC 52,37 mts., el segundo mide; desde este punto en la misma dirección, hasta su intersección con fte. Oeste 124,35 mts.- Su otro frente al Oeste mide 43,39 mts., su contrafrente al Norte está formado por una línea quebrada en dos tramos, el primero mide desde su intersección con el frente Oeste en dirección NE, hasta el punto PC 102,08 mts. y el segundo desde este punto y en la misma dirección, hasta cerrar el perímetro en su intersección con el fte. al Este 76,75 mts. lo que encierra una superficie total que no se determina en el plano por lindar con el Riachuelo. Linda al E. c/ calle Luzuriaga, al S. con el Riachuelo, al O. c/ Av. Vélez Sársfield y al N. con parte, lotes; 1-2-12-13 y 14 del mismo plano. Estimándose la superficie total de los lotes ofrecidos entre 9000 y 10.000 mts. cuadrados. Existen deudas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires registradas a fs. 627, 629, 652 y 653.- A O.S.N. a fs. 596.- Los datos del Registro de la Propiedad Inmueble surgen a fs. 581/92.- Base: 337.500.- Seña: 20 % - Comisión: 3 %, la que deberá ser depositada. Sellado Fiscal: 0,5 % parte compradora. Al contado, en efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As.- El saldo de precio deberá depositarse indefectiblemente dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin que sea necesario la previa notificación por parte del Juzgado, de tal aprobación, en caso de incumplimiento se dará por perdida la seña al comprador, teniendo por rescindida la venta con cargo de reembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta con más pago de los intereses y costas. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza, por parte del adquiriente, sin previo depósito del saldo de precio dado a embargo - CP 584.- El saldo de precio se revalorizará conforme a los índices que determine el Tribunal, desde el día del remate hasta el momento del depósito, como así también para el caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio, el mismo será reajustado a la fecha del efectivo pago, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR 580 párrafos II y 584.- La Planta Industrial a subastarse, puede visitarse, dadas sus características, libremente. Mayores informes, planos y folletos, en el Juzgado o en oficinas de los martilleros, teléfonos: 41-4284 y/o 773-9285.- El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, y si la compra fuera "en comisión" se deberá denunciar al comitente al 3º día de la subasta en escrito firmado por ambos, apercibimiento de hacer efectiva la cláusula rescisoria.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/11 Nº 4093 v. 2/12/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos "ACEROS BUENOS AIRES S.A. c/ MC CLELLAND, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", Expte. 48.195, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 10 de diciembre de 1992 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la cuarta parte indivisa perteneciente al señor Carlos Alberto Mc Clelland del inmueble que más adelante se describe, existiendo un usufructo vitalicio que afecta únicamente a la mitad (1/8) de esa parte, encontrándose la otra mitad (1/8) libre de ese derecho real. Se subastan ambas partes en forma conjunta. El inmueble es una fracción de campo de una Superficie Total de 178 has 19 as 86 cas "Ad-Corpus"; y se ubica en el Partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 11.611 Tres Arroyos (108) - Ant. Dominial Fº 976/948 - Nom. Cat.: Circ. VI, Parcela 450 - Partida 16.390; próximo a la estación Las Vaquerías y la estación Claudio Molina, que es parte del establecimiento La Horqueta designándose en un plano especial que cita su título como lote Dos.- Conforme constatación obrante en autos el campo está alambrado en su perímetro y dividido en 9 potreros, un molino y aguadas, casa de material, casa para peones y cuatro silos de 45 T. cada uno aproximadamente; en estos momentos no se encuentra sembrado, se usa para pastoreo. Ocupado por el señor Rodolfo Santiago Mc Clelland en carácter de condómino, conjuntamente con su esposa y dos hijos. El derecho real de usufructo vitalicio que recae sobre la 1/8 parte fue otorgado a favor de la señora Juana Margarita Santaren de Mc Clelland, nacida el 7 de mayo de 1920.- Deudas: Rentas (fs. 243/246) $ 1.700,71 al 31/8/92 - Municip. Tres Arroyos (fs. 250) $ 65,98 al 19/8/92 - O.S.B.A. (fs. 247) no tributa. Dominio e Inhibiciones (fs. 220/230). Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 13.000.- Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 % - I.V.A. sobre comisión del martillero, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre - art. 104.6 reglam. del fuero - las que serán recibidas en el Tribunal hasta 24 horas antes de realizarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición libre.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.340 v. 30/11/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta" Expte.: 42.526, que la martillera Irma I. M. de Páez rematará el día 11 de diciembre de 1992 a las 15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. Los lotes cuya nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción VI - Sección I - Manzanas 12, 13, 14, 26, 40 con un total de 109 lotes y con una superficie total de 33.048,89 m, ubicadas en la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, próximo al Country Club de Estudiantes de La Plata, siendo las manzanas 13, 26 y 40 sobre la calle 11 que es asfaltada y se encuentra a 6 cuadras del camino Gral. Belgrano, las manzanas 12 y 14 dan sobre la calle 9 que es de tierra. Zona residencial. Todas las manzanas se encuentran desocupadas. Venta en Block - Base $ 100.000. Al contado y mejor postor. Seña 20 % - Comisión 4 % - Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la venta dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, Art. 560 del Código, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104 inc. 6 del Reglamento, hasta dos días antes de la subasta, haciéndose cargo de los impuestos que gravan el bien desde el momento de la posesión. Consultar martillero al 27-5450.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Silvia A. Imperi, secretaria.

e. 27/11 Nº 33.459 v. 3/12/92

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "ARES S.A.I.C. s/ Propia Quiebra" Expte. Nº 54.419 que los martilleros Victorio A. Seghesio y Joaquín Enríquez subastarán el día 8 de diciembre de 1992, en Talcahuano 479, Capital, a partir de las 9,00 horas, todos los bienes inventariados en autos de los que sobresalen 14 balancines marca EMI y Camarones entre 15 y 130 toneladas, un transformador marca Fohama 13200 volt. frecuencia 50 HP, potencia 315 kw., 3 fases al aceite, guillotina de 1250 mm., prensa, roscadoras verticales, compresor, soldaduras eléctricas, serrucho eléctrico, tornos, cepilladora, rectificadora, agujereadora, 130 matrices, estanterías de hierro, túnel de pintura de 21 mt. desarmado, un monoriel de 18 mt. de largo aprox., con 12 ganchos y motor eléctrico y reductor, parrilla de pintura armario de chapa, matafuegos, cajones plásticos, reloj Cronos, carismas, canastos de transporte, tableros eléctricos, tableros de comando, equipo matafuegos de 2 tubos móviles, escritorios, computadora completa con monitor, teclado y disketera, marca Sansung, caja fuerte, armarios, cartones para armar caja para embalaje, 670.000 tornillos aprox., medida 6/32, materiales semielaborados, cajas rectangulares livianas, cajas de fases incompletas, llaves termoeléctricas, productos terminados, cabezales laterales, cabezales de bastidor, cajas termomagnéticas, marca Atma, correctores, gabinetes para montaje, cajas de medidores trifásicos, rieles, grampas, cubas, abrazaderas, etc., herramientas y chatarra. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Como surge de catálogo con y sin base, Seña 30 % + IVA, Comisión 10 % en efectivo en el momento del remate, Saldo de precio: abonar infaliblemente los días 9 y 10 en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento de dársele por pérdidas las sumas entregadas, exhibición en la calle Marcelo T. de Alvear 3850, Ciudadela, Prov. de Bs. As., los días 3, 4 y 7 de diciembre de 10 a 14 hs., los compradores constituirán domicilio en jurisdicción del Juzgado, la entrega de los bienes comenzará a partir del día 11 de diciembre de 8 a 16 horas, en el momento del pago del saldo los martilleros darán el día y hora de entrega por riguroso turno, teniendo preferencia los denominados manuales, o chicos, corriendo por cuenta y orden y riesgo de los compradores las tareas, gastos y desmontaje de los bienes adquiridos serán a su cargo. Se deja expresa constancia que habiendo sido exhibidos no se admitirá reclamo alguno ni observación con respecto a la descripción, características, serie, modelos, clase o cualquier imperfección, de acuerdo a los edictos publicados. Atento a lo dispuesto por el Art. 104/6 del reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Capital Federal, fijan como plazo para prestación de las ofertas bajo sobre, hasta tres días antes a la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres presentados serán abiertos y entregándose las ofertas que contengan, el día anterior a la fecha de remate a las 12 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/11 Nº 4070 v. 30/11/92

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos "FIPAT S.A. s/ Quiebra", exp. Nº 55.228, que los martilleros José María Rubianes y Manuel Sánchez Guerra subastarán el día 9 (nueve) de diciembre de 1992 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Marca "Fipat" para distintos rubros, en 16 títulos, con la base de $ 2.000.-. Sellado 1 % muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, computadora, armarios, archivos, torno, agujereadora, herramientas, guinches y elementos varios, nuevos, para uso en talleres mecánicos y engrase, aprox. 6000 filtros nuevos para aceite de motores, etc., todo con base, según tasación de fs. 570/572 y resolución del Tribunal de fs. 578. Venta al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El pago del saldo de precio, se deberá abonar indefectiblemente el día 10 de diciembre de 1992 de 10 a 14 hs., en el lugar de la subasta. Los bienes serán exhibidos, los días 4, 7 y 8, en el horario de 14 a 17 hs., en el local de la calle Santa María del Buen Ayre Nº 480 Capital. Entrega inmediata, previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P., y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, conforme condiciones establecidas a fs. 315/316.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 27/11 Nº 4094 v. 30/11/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto; Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por 5 días en los autos "FINCAR S. A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", Expte. Nº 59.842/89; que el martillero público Alberto Gurevich (Te: 46-9685/88-0273) rematará el 10 de diciembre de 1992 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; el 33 % indiviso del inmueble que se exhibe los días 5, 6 y 7 de diciembre de 1992 de 17 a 19 hs.; ubicado sobre la Av. Santa Fe Nº 2750/52/56, con entrada exclusiva por el Nº 2752; U. F. 2; de la Localidad de Martínez; Pdo. de San Isidro; Pcia. de Buenos Aires; cuya nomenclatura catastral es: Circ.: III; Secc.: E; Mza.: 346; Parcela: 18; Subparcela: 2. Polígono 00-02. Matrícula: 29.585/2. Porcentual: 33,13 %. Superficie total de la U. F. 2 s/ Títulos: 160,05 m². Se trata de un amplio local de aprox. 150 m² con 2 amplias oficinas, baño, cocina, jardín cerrado por mamparas de vidrio y en los fondos jardín y un asador. Desocupado y libre de todo habitante; todo ello según fs. 256 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber al eventual comprador, que el saldo de precio pendiente, deberá depositarse conforme lo establecido en el art. 199:8 L. C. en el plazo de diez días; sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 C. Proc.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Municipal: s/fs. 209 $ 2033,5 al 18-11-91. Expensas: s/fs. 193 no existen. O. S. N.: s/fs 221/222 $ 1222,2 al 19-12-91. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en La Nación por 5 días.

Buenos Aires, noviembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/11 Nº 33.297 v. 2/12/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la autorizante (sito en Av. Callao 635 p. 3º), comunica por cinco días en el expte. Nº 19.492 "CAJA DE CREDITO COOP. DE PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. s/ Quiebra - Incidente de Realización de Bienes", que los martilleros Manuel Fernández, Isidoro Kupferschmidt, Adolfo B. Galante, Tomás M. Ferreyra Ezcurra y Jorge Silva Ortiz, rematarán el día 4 de diciembre de 1992 a las 10,30 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: A) Inmueble de la calle Estado de Israel 4744/46, mat. 7-1541, terreno con las siguientes medidas: 8,66 m. de frente al O. sobre Estado de Israel; 31,84 m. en su lateral Sur; 10,71 m. en su contrafrente al Este SE y 36,294 m. en su otro costado al N. Ad-Corpus. Desocupado. Edificado en planta baja (local), primero, segundo piso y terraza, con una sup. cubierta de aprox. de 818 m². Deudas: M.C.B.A. al 18/2/92 $ 9.729.-; O.S.N. al 24/2/92 $ 4.905,28.- Base: $ 300.000.-; B) Balcarce 327/55 U.F. 1 de P.B., con entrada por el Nº 327; mat. 13-124/1 con una sup. propia según títulos de 273,20 m²; Ad-Corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle en planta baja, con entre piso de oficinas y subsuelo con entre piso de oficinas, en buen estado de conservación, con ocho líneas de teléfono (342-2703/2784/3856/8356/9616/2734/331-4881/4915) medida de no innovar anotada por Telefónica Argentina a fs. 676 de los autos principales. Asimismo integra la venta según inventario de fs. 288 aire acondicionado central frío calor por tres equipos Hitachi; tabiques divisorios, instalación aérea metálica de iluminación, central telefónica DGT con conmutador, y amperímetro, castillete de vigilancia, tesoro, cajas de seguridad y armarios empotrados. Se informa que por modificación realizadas, la superficie cubierta actual es de aprox. 325 m². Se deja constancia que la torre de enfriamiento de los equipos de aire se encuentra instalada fuera de la propiedad, en la playa de estacionamiento lindera, por lo que su mantenimiento en dicho lugar corre por cuenta del comprador. Deudas: M.C.B.A. a 2/92 $ 5.240,29.-. O.S.N. a 24/2/92 $ 1.070,04. Expensas deuda a febrero 1992 $ 2.066,21.-, importe expensas de octubre del 92 $ 301,16.- Base: $ 200.000.-; C) Balcarce 327/55 U.F. 2 de P.B., con entrada por el Nº 331, mat. 13-124/2, con una sup. propia según títulos de 129,60 m² ad-corpus. Desocupado. Se trata de un local a la calle, dividido en oficinas en distintos niveles y subsuelo. Cuenta con dos líneas telefónicas (343-1656/7647) últimas facturas pagas, agregada a fs. 318. Aire acondicionado central frío calor por equipos Surrey, cielorraso con artefactos de iluminación incorporados; tabiques divisores; numerosos muebles metálicos y de madera y armarios incorporados (invent. fs. 288). Se informa que por modificaciones realizadas la sup. cubierta actual alcanza a aprox. 250 m². Deudas M.C.B.A. al 18/2/92 $ 1.699,02.-

O.S.N. al 24/2/92 $ 4.905,28. Deuda por expensas a febrero 92 $ 2.145,02; importe de expensas del mes de octubre 92 $ 151,16. Base $ 160.000.- D) Austria 2051/3/5/9, con entrada por el Nº 2059 las siguientes unidades funcionales (cocheras): Nº 97 del piso 2º mat. 19-5652/97; las siguientes todas del piso 3º: Nº 115 mat. 19-5652/115; Nº 116 mat. 19-5652/116; Nº 117 mat. 19-5652/117; Nº 118 mat. 19-5652/118; Nº 120 mat. 19-5652/120; Nº 121 mat. 19-5652/121; todas destinadas a cocheras. Ad-Corpus. Desocupadas. Deudas: M.C.B.A., correlativamente: $ 14,61.-; $ 114,61.-; $ 113,75.-; $ 113,75.-; $ 113,92.-, $ 129,36.- y $ 128,29 O.S.N. fs. 154/7. Expensas a enero del 92 respectivamente: $ 145,05; $ 145,05; $ 144,89.-; $ 144,89.-; $ 144,93.-; $ 171,76.-; $ 164,73. Importe expensas set. 92, respectivamente: $ 33,20; $ 33,20; $ 32,90; $ 32,90; $ 32,98; $ 38,51 y $ 38,12. Base para cada unidad funcional: $ 7.500.-; Condiciones de Venta comunes para todos los inmuebles: Al contado y al mejor postor con las bases indicadas para cada uno, Señas 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,50 % todo ello en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de posesión al comprador definitivo. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Arg. en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a siete días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los treinta días de abonado el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no abonara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente y aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble en ulterior subasta (art. 584 C.P.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.C., debiendo para ello cumplirse con los requisitos establecidos a fs. 226/7, las que deberán presentarse en secretaría hasta dos días antes de la fecha establecida para la subasta. Acto seguido se subastarán sin base, al contado y al mejor postor los bienes muebles existentes en Balcarce 327/31 de acuerdo al inventario de fs. 268/80 y catálogos que entregarán los martilleros, con una seña del 30 %, comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Entre los bienes se destacan máquinas de calcular y escribir, de contar billetes, cuadros (óleos, acuarelas, serigrafías) gran cantidad de escritorios, sillas, sillones, mesa de dinero, mesas, armarios, estanterías, etc.; todo en el estado en que se encuentra. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio, sin perjuicio de ello se hace saber que los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos por el desarme y acarreo de los bienes, fijándose un plazo de treinta días a partir de la aprobación de la subasta para el retiro de los bienes, bajo apercibimiento de incurrir en multas equivalentes a un porcentaje del 3 % diario del valor del bien subastado. El comprador perderá el monto de la seña si no retira los bienes dentro de los treinta días de aprobada la venta. Exhibición para la totalidad de los bienes muebles e inmuebles: los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1992 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 25/11 Nº 4066 v. 1/12/92

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ILUM S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. 18.997, que los martilleros Adolfo B. Galante, Fulvio H. E. Galimi, José M. Rubianes, Juan L. Wiener y Eduardo Facundo Aubone, rematarán los días 9 de diciembre de 1992, a partir de las 9 horas, el día 10 de diciembre a partir de las 9 horas y el 11 de diciembre a partir de las 15 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., con y sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles, maquinarias, marcas y patentes de propiedad de la fallida inventariadas a fs. 4458/4530 de los autos principales, entre los que se destacan, fresadoras; guillotinas motorizadas marcas Besco, Daisa, Bronstein y Rossi, Mariani; hornos para secado; lijadoras de banda marcas Bromberg, El Capataz, Map, Premio; limadoras mecánicas monopoleas marcas El Galeón, Emara; plegadoras mecánicas Novas; prensas neumáticas; pulidoras de banco; pulidoras de pie; rectificadoras; remachadoras; roscadoras; serruchos; sierras circulares; soldadoras eléctricas; afiladoras; agujereadora; balancines marcas Camarones, El Galeón, Colombo, Arrigoni, Keobron; cabina de pintura; compresores de aire; tornos; artefactos eléctricos para iluminación; bases para armar artefactos de iluminación distintos modelos; difusores de acrílicos distintos modelos y tamaños; lámparas distintos modelos; escritorios, sillas, básculas, ficheros, tableros de dibujo Uto; planera de chapa Wildi; estanterías tipo Morwin; máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80; máquinas de escribir eléctricas Olimpia; máquinas de calcular eléctricas, Cifra 111, Calcutronic, Cifra 41 v, Sanyo; fotocopiadora Xerox mdlo. 3100-X-374; computadora PC, con monitor Sansung, teclado, impresora Epson T-758 con una mesa metálica de 3 bandejas y un cajón; armarios metálicos; muebles bajo ventana; mesas p/máquinas de escribir; cajas fuertes; sillones; equipos de aire acondicionados Surrey; equipos de iluminación industrial; heladeras; guardarropas; ventiladores; matafuegos; matrices; banco de trabajo; etc.- Las marcas Ilum Nº 1.057.625 Clase 11; Ilum Nº 1.183.939 Clase 11; Telespot Nº 1.230.648 Clase 11 y Tetra -D- Nº 1.296.600 Clase 14.- Los bienes prendados a favor del Banco Nacional de Desarrollo, salen con la Base de $ 37.922, comprensiva de los importes que figuran en autos y en el catálogo, ver planillas de fs. 523/524, los demás bienes sin base. Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 10 %.- I.V.A. incluido en el precio final de venta. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de diciembre de 1992, en el horario de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de la subasta. Los bienes se exhiben los días 2, 3, 4 y 7 de diciembre de 1992, de 13 a 17 horas, en la calle Humberto Iº 2887/89 y 2841/45 Cap. Fed.- Habiéndose exhibido todos los bienes con suficiente antelación, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado o calidad. El desarme, retiro y traslado de los bienes muebles y maquinarias correrá por cuenta y riesgo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Cap. Fed.- Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en el Art. 104.6 del Reglamento en la Justicia en lo Comercial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/11 Nº 33.621 v. 2/12/92

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ESTEXA S. A. C. I. F. s/Quiebra", Expte. 18.749, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 15 de diciembre de 1992, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la Avda. Libertad Nº 191 esq. Colón Nº 184 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, piso 10, unidad 10-01 inscripto el dominio en: tomo 77, folio 146; Nº 99.296 del Registro de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con una superficie de 101 m² 95 dm2. Porcentual 9,2 %. Consta de tres dormitorios al frente con balcón corrido, baño sin bañadera, living-comedor, cuarto y baño de servicio. Desocupado. Base $ 39.431,25 Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. El saldo de precio se abonará a los 10 días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente del plazo indicado precedentemente, un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Si el comprador no abonare el saldo de precio en el plazo fijado precedentemente, aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida para el comprador de lo que hubiera pagado, con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia por la eventual disminución del precio del inmueble, en ulterior subasta. La tradición del inmueble se efectuará cuando el comprador pague el saldo de precio. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 15 días de abonado el saldo de precio por el escribano que designe el Tribunal. Adeuda a la Municipalidad de Rosario la suma de $ 1442,31 (fs. 8420); por Imp. Inmobiliario (fs. 8420) $ 1989,30; O. S. $ 479,53, y por expensas comunes $ 1136,70 (fs. 8552) al 31/X/92. A continuación se venderán sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos existentes en el departamento. Comisión 10 %. El I. V. A. se encuentra incluido en el precio final de venta. Los bienes se entregarán el día sábado 19 de diciembre de 1992, a partir de las 10 horas. El comprador que no concurra al retiro de los bienes adquiridos, deberá solicitar su entrega judicialmente corriendo con los gastos que demande dicha gestión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Correrá por cuenta de los compradores los gastos del traslado y/o retiro de los mismos. Hay catálogo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben los días 12 y 14 de diciembre de 1992, de 16 a 19 horas. Los interesados en visitar el departamento antes de dicha fecha deberán convenir días y horas en los teléfonos de Rosario 041-245684 y 257881.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 26/11 Nº 4117 v. 2/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 comunica por cinco días en los autos "FAZIO DE GUZMAN NORMA SUSANA s/ Concurso Preventivo (Quiebra)" (Exp. Nº 20.398) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Av. Corrientes 1173 6º "B" 383-7143). Rematará el 4 de diciembre de 1992 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: Una casa sita en Estonia 2166 Cap. Fed. entre Av. Juan B. Alberdi y Bragado, ocupada por la propietaria exclusivamente. Nom. Cat. Circ. I, Sec. 76, Manz. 43, Parcela 13-A. Partida Nº 36.241. Matrícula 1-38706. Super. del Terreno: aprox. 280 m². Ad-Corpus. Consta de: Dos dormitorios, baño cocina y amplio estar que dan a un patio, en el que hay una construcción precaria con techos de chapa formando dos ambientes; sobre el frente del inmueble, hay una edificación sin terminar compuesta, de dos dormitorios sobre un living-comedor aún no está construida la escalera de acceso a los dormitorios. Se trata de una casa antigua en regular estado de conservación. Base: $ 5.729. Al contado. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley e IVA s/ comisión todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero debiendo requerir su modalidad en el Juzgado o al Martillero. Señálase como último día para la presentación de las ofertas bajo sobre el día 3/12 a las 12 hs. y su apertura a las 12,30 hs. en audiencia pública. Deuda por O.S.N. a fs. 456 y Municipales a fs. Exhibición: los días 1, 2 y 3 de diciembre próximos de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 25/11 Nº 3954 v. 1/12/92

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERGOTT MARIO RAUL s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 18.285/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 11 de diciembre de 1992 a las 11,50 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel GS, año 1990, tipo sedan 4 puertas, motor Nº UN931177, chassis Nº 8AVZZZ30ZLJ201374, dominio B 2.288.931, el que se encuentra en buen estado de conservación; con radio pasacassettes Philips y antena; 4 cubiertas en buen estado y auxilio regular; con llave y criquet; presenta un golpe en el techo y puerta trasera izquierda una abolladura; roto farolito delantero izquierdo. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 6.284,53. seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/comisión. La unidad será entregada previo pago total del precio. El comprador se hará cargo de la deuda que por patentes e infracciones pudiera tener el automotor. El comprador deberá, asimismo, constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/11 Nº 33.299 v. 30/11/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 7º) comunica por dos días en autos "RAEDLER y CIA. S.A.I.C. s/ Quiebra" Exp. 18.357, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día miércoles 9 de diciembre de 1992, a las 13,30 hs. en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la calle 80 Nº 5755 de Villa Libertad —Partido de General San Martín— Provincia de Buenos Aires, los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1992 de 11 a 17 hs. Entre los bienes que saldrán a la venta sin base, al contado y al mejor Postor se destacan: Telares Ruti; Famatex; canilleras Scharer; Coneras Lessora; peines para industria textil; básculas para 25 y 1000 Kg. Caja fuerte con su llave, de dos puertas hasta su base; diversos motores; muebles de escritorio, para vestuario de personal, compresor, morsas, estanterías metálicas, como así también diversos bienes que se encuentran inventariados en autos y en los catálogos de venta correspondientes a disposición de los interesados en la sede del remate y en el lugar de exhibición. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. La seña y comisión en efectivo, lo mismo que el pago de saldos que se abonarán indefectiblemente los días 10 y 11 de diciembre de 1992 de 10 a 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal. Los compradores que no integren el saldo de precio en la fecha y hora fijada, perderán el importe oblado por cualquier concepto en el acto del remate. Entrega de Bienes: En la planta de la calle 80 Nº 5755 Villa Libertad, Ptdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1992 de 13 a 17 hs. y en el turno que fije el martillero. Fuera de ese término deberán gestionar ante el Juzgado la entrega de los bienes. Los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes que adquieren en la subasta y declaran haber verificado los mismos en la amplia exhibición realizada en debida y adecuada forma, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza sobre descripciones, detalles, cantidades, marcas, series, pesos, condiciones, características, modelos, numeraciones, usos, ni de cualquier otra índole. Correrán por cuenta y riesgo de los adquirientes, todas y cada una de la tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete y cuanta otra tarea resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos. Mas detalles consultar al expediente en la Secretaría o al martillero en la sede de la subasta, de 9 a 11 hs. los días 3 y 4, 7 y 8 de diciembre de 1992. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 27/11 Nº 4074 v. 30/11/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, hace saber por cinco días en autos "EL CHATARRAL S.A. s/ Quiebra, Incidentes de Venta Nºs 18.726, 18.728, 18.676, 18.729 y 18.727", que el martillero Leonardo Chiappetti rematará con y sin base, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, a saber El lunes 7 de diciembre de 1992: A las 9,30 horas: Los bienes que se encuentran en Avda. Rivadavia Nº 12.232 de Ciudadela, a saber: Chapas, planchuelas, barras, palanquillas, perfiles, etc. de acero inox., bronce, cromoniquel, trafilados, sementación, esp. K, 1010, 1045, etc.- Muebles y Utiles: Computadoras, máquinas eléctricas de escribir y calcular, equipos de aire acondicionado, fotocopiadoras, registradora, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 2, 3 y 4 de diciembre de 9 a 12 horas. A las 14 horas: Máquinas, equipos, muebles y útiles que se encuentran en Calle Caseros Nº 484 de Ramos Mejía, a saber: Conformadoras de caños tipo Yoder, American Fushion, etc., Matrices, enderezadora Slava, puentes grúa, roscadoras, biseladoras, tornos, limadoras, agujereadoras, soldadoras, cortadoras, prensa, serrucho, electrocompresor, aparejos, equipos para galvanizado electrolítico, 18 bateas de 7m50 por 1 mts., rectificadora a silicio de 3000 amp., probadora hidroneumática, torres de enfriamiento, báscula 10 Tn., balanzas, repuestos, importante tablero central, etc. Muebles y Utiles: Escritorios, ficheros, armarios, bibliotecas, sillas, sillones, equipos de aire acondicionado, etc.- Exhibición: 2, 3 y 4 de diciembre de 14 a 17 horas. El miércoles 9 de diciembre de 1992: A las 9,30 horas: Importante inmueble industrial "desocupado" en Bernal. Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle 125, Avellaneda Nº 1185, entre las de 156, Viejo Bueno y 157, Gral. Smith, compuesto de un amplio galpón dividido en dos naves con entrada para vehículos y un sector de administración en dos plantas; cuenta con tres líneas telefónicas 252-6695/1418/7307 y fuerza motriz de aprox. 30 HP. Edificado en la Parcela 18 b, de la Manz. 31, que mide: 24m64 de fte. al S.E. por 37m06 de fondo, Sup. 913,1584 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. P, Manz. 31, Parcela 18 c.- Matrícula 44.713. Base $ 75.000.- al contado y mejor postor. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y ad-corpus. El comprador

deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión mas Iva y el 1 % de Imp. Fiscal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate, depositará judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 CPCC.- El comprador tomará posesión con la integración del saldo de precio y demás condiciones establecidas en autos. Acto seguido: Los bienes que se encuentran en el mismo, a saber: Puentes grúa, pantógrafo electrónico Mascer Crishiem (3 sopletes), prensa hidráulica, serruchos elec. e hidráulico, aparejos, agujereadora, soldadora, gasogeno, báscula p/5, 3 y 1,5 Tn., balanzas, vagonetas, bancos, etc.- Cantidad de chapas, perfiles, barras, varillas, planchuelas y perfiles doble T, U, V, etc. Caños estructurales y de acero inox., etc.- Muebles y Utiles: Caja fuerte, máquinas de escribir y calcular, equipo telefónico, escritorios, ficheros, armarios, equipos de aire acondicionado, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 4, 5 y 7 de diciembre de 9 a 12 horas. A las 14 horas: Los automotores y bienes que se encuentran en la Planta de Avenida Monteverde, Camino de Cintura esquina Buenos Aires, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires: Renault 12 L/88, dominio B 2.190.637 - Base $ 3.100.-; Rastrojero 76, Dominio B 1.382.308 - Base $ 2.500.-; Renault 12 TL/80, Dominio C 984.365 - Base $ 2.100.; Renault 12/79, Dominio C 940.359 - Base $ 2.000.-; y Dodge 1500/79, Dominio 1.526.778 - Base $ 1.700.-; Acto Seguido: Puentes grúas p/ 15, 10 y 5 Tn., de 15 y 10 mts. luz y 60, 50 y 40 mts. de desplazamiento; Pantógrafos: Airco, c/ Selector óptico Westinghouse H, Linatrol Nº 4448, c/ estabilizador, etc., otros La Oxígena c/ lector óptico HL-8, Linatrol Westinghouse, etc.; Prensa hidráulica 4 columnas y otras; guillotina GM 2M40; Cilindradora de 4.- mts.; Compresor 2 cabezales c/ motor de 15 CV; Agujereadoras; Amoladoras; Afiladora; Básculas p/5.000, 1.500, 500, 400, Aparejos, Guinches, Cortadoras de hierros, bancos, carros. vagonetas con sus rieles, rags, tubos p/gas y oxígeno, criques hidráulicos, cantidad de repuestos, herramientas, picos de corte y soldar, etc.- Cantidad de chapones, chapas, perfiles pesados, recortes y chatarra: SAE 1010, 1045, 1090, AICI, IPM, UPA, etc.- Muebles y Utiles: Máquinas de escribir y calcular, escritorios, ficheros, armarios, sillones, sillas, etc.- Exhibición: 4, 5 y 7 de diciembre de 14 a 17 horas. La venta de los bienes se realiza en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 10 % de comisión más Iva; Automotores; más el 1 % de Imp. Fiscal; y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal; el comprador deberá acreditar fehacientemente su condición frente al Iva. El Iva sobre bienes muebles queda comprendido en el precio de venta, para el caso del responsable no inscripto deberá pagar una tasa adicional del 9 %. El saldo de precio de compra deberá ser abonado indefectiblemente el día 10 de diciembre de 10 a 13,30 horas en calle Tucumán 893, 3º G, caso contrario se darán por perdidas las sumas abonadas por todo concepto, oportunidad en que se dará día y hora de entrega, siendo por cuenta y riesgo de los compradores el desarme y retiro de los bienes adquiridos. El Señor Secretario concurrirá al acto del remate.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 32.932 v. 30/11/92

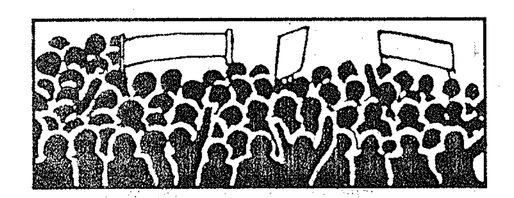
Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "TELISA S.A. s/ Quiebra", el siguiente Edicto Aclaratorio: 1º) que se excluye la palabra indiviso aclarándose que la venta es del 100 % de la Parcelas: 1c; 1d; 1e; 1f y 1h (queda excluida la Parcela 1g). 2º) Se excluye el Nº 2881 de la calle Páez, el cual corresponde a la Parcela 1g. 3º) A los 112,66 mts. que se mencionan sobre la calle Páez, deben deducirse 58 mts de Parcela 1g, quedando: 20,45 mts desde la Parroquia hasta la calle Terrada, y 25,47 mts desde la Parroquia hasta la calle Nazca. 4º) Además del Plano aprobado 882/82, deben agregarse los Planos aprobados Nºs 870/82; 879/82; 868/82 y 873/82 los que pueden consultarse en la Secretaría del Tribunal. 5º) Se aclara también, que oportunamente se abonaron los derechos pertinentes de construcción.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario

e. 27/11 Nº 33.455 v. 30/11/92



4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT

Distrito Chubut

///son (Chubut), 29 mayo de mil novecientos noventa y dos.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT S/Reconocimiento de Personería Jurídico Político" Expte. 22-F.32-1982, venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 405 se presenta el Señor Fiscal, Dr. Antonio Gustavo Gómez y solicita se declare la cancelación de la personalidad jurídico política del PARTIDO "COMUNISTA DEL CHUBUT".

Funda su petición en el Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que establece como causal de caducidad no alcanzar dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento del padrón electoral en ningún distrito. Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por la ley".

Señala además, que del informe de Secretaría, obrante a fs. 404 surge que el PARTIDO COMUNISTA DEL DISTRITO CHUBUT está comprendido en la causal prevista en el Art. 50 inc. "c". A fs. 410/413 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido, solicitando se rechace la petición del Sr. Fiscal.

Argumenta en su defensa, que el Art. 50 inc. "c" exige, para tener por constituida la causal de caducidad, que no se obtenga el 2 % del padrón electoral, durante dos elecciones consecutivas, "en ningún distrito". Que el partido al cual representa, obtuvo en otros distritos electorales (Pcia. de Buenos Aires, Capital Federal, Tierra del Fuego y Mendoza), un número de votos superior al 2 % del padrón electoral, razón por la cual no lo alcanza la causal de caducidad.

Critica la arbitraria distinción entre partido de distrito y partido nacional, como asimismo, la interpretación y aplicación del Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que realiza la Cámara Nacional Electoral en su pronunciamiento Nº 885/90.

En el Punto 6º de su libelo, ofrece en calidad de prueba se libre oficio a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los requeridos en el Capítulo II.

Por último, plantea la inconstitucionalidad del Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral, expresando que viola el Art. 67 inc. 11 de la Constitución Nacional, en cuanto legisla contra una ley.

La prueba ofrecida por el Apoderado del Partido COMUNISTA DEL DISTRITO CHUBUT, fue declarada inconducente y considerada la cuestión de puro derecho (Art. 359 Código Procesal Civil), lo que motivó la apelación de la providencia de fs. 414 ante el Superior. A fs. 435/436 la Excma. Cámara del Fuero, confirma al auto apelado en primera instancia.

Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT está comprendido en ella. En forma textual el artículo de referencia establece que "son causas de caducidad de la personalidad política, de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el Fallo 1281/92, ha dicho que el 2 % de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona, es decir Chubut, siendo irrelevante el porcentaje alcanzado por sus similares en otros Distritos. Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, en Fallo 885/90, que "el primero cuenta con personalidad jurídico política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras que el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por el Art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el Art. 50 inc. "c" se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito", ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto —aunque resulte obvio decirlo— no puede obtenerlo en ningún otro distrito "Así, el fallo de la Excma. Cámara, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el señor Fiscal, es la caducidad del PARTIDO COMUNICA DEL DISTRITO DE CHUBUT, y no la caducidad de la personería jurídico política, a nivel nacional. Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente, en otros Distritos Electorales, ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa. Respecto a la inconstitucionalidad planteada, no se ha afectado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional, ya que la Ley 23.298, ajustándose a ella, sólo reglamenta el ejercicio de estos derechos en cuanto a formación, funcionamiento y caducidad de los Partidos Políticos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — Declarar la caducidad de la personalidad jurídico política del PARTIDO COMUNISTA DEL CHUBUT por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

II — Intimar a las autoridades Partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal, los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aún, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

III — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónicas de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

IV — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos. — ESTEBAN CERRA. — Juez Federal con Competencia Electoral. — ADRIANA BETINA GROSMAN. — Secretaria Electoral.

e. 26/11 Nº 4022 v. 30/11/92